

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**000017**

**Acta número:** 3

**Fecha:** 4/Agosto/2000

**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado

**Presidencia:** Dip. Luis Felipe Oropeza Luna

**Iniciación:** 12:20 Horas

**Secretaría:** Dip. Elena Cristina Cortés Celorio

**Cita próxima:** 10/Agosto/2000

**Hora:** 11:00

**Asistencia:** 27 Diputados

**Clausura:** 13: 15 Horas

**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con veinte minutos del día ocho del mes de agosto del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Luis Felipe Oropeza Luna, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración de

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000018



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 2

Acta:3

Fecha:8/agosto/2000

quórum. Segundo.- Lectura y aprobación en su caso del orden del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, por el que se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por ambas Cámaras del H. Congreso de la Unión, que reforma la fracción XXV del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sexto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por ambas Cámaras del H. Congreso de la Unión, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Séptimo.- Asuntos Generales. Octavo.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000019

Hoja: 3

Acta:3

Fecha:8/agosto/2000

Ciudadanos Diputados: Jesús Alejandro Almeida, Oscar Argáiz Zurita, Elmer Vinicio Campos Landero, Elena Cristina Cortés Celorio, César de la Cruz Osorio, Ismael Fernández Cruz, Taurino García García, Víctor Manuel Góngora Romero, Evaristo Hernández Cruz, Mario Hernández Madrigal, Jorge Luis Iza Ramírez, Jaime Lastra Escudero, Milton Lastra Valencia, Luis Felipe Madrigal Hernández, José Guadalupe Mendoza Rodríguez, Natanael Montejo Ulín, Marqueza Morales Narvaez, Luis Felipe Oropeza Luna, Daniel Rodríguez Aguilera, Raymundo Rosado Mendoza, Carlos Alberto Valenzuela Cabrales y Julio César Vidal Pérez. Justificándose la inasistencia de los Diputados Joaquín Álvarez Ruíz, Miguel Cachón Álvarez, Mariano Trinidad Cano Cantoral, Loreto Guzmán Valdés y Mirelda Zapata Bautista. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. Acto seguido, el Diputado Vicepresidente dió lectura al acta de la sesión anterior; misma que al someterse a consideración del pleno fue aprobada. Posteriormente, la Diputada Secretaria dió

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000020

Hoja: 4

Acta:3

Fecha:8/agosto/2000

lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo correspondiente a los Honorables Congresos de los Estados de Chihuahua, Michoacán, Veracruz y Zacatecas, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Jaime Lastra Escudero, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, por el que se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por ambas Cámaras del H. Congreso de la Unión, que reforma la fracción XXV del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran con la Diputada Secretaria, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ní a favor del Dictamen, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta



# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000021



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 5

Acta:3

Fecha:8/agosto/2000

Legislatura emitirá el decreto correspondiente, y se comunicará al H. Congreso de la Unión. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Raymundo Rosado Mendoza, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por ambas Cámaras del H. Congreso de la Unión, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran con la Diputada Secretaria, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ní a favor del Dictamen, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 22 votos a favor, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente, y se comunicará al H. Congreso de la Unión. En asuntos generales hizo uso de la palabra el Diputado Natanael Montejo Ulín, mencionando, que acudía a la Tribuna para

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000022

Hoja: 6

Acta:3

Fecha:8/agosto/2000

hacer público la inconformidad, descontento y la preocupación que existe por parte de los productores de caña y azúcar del ingenio Presidente Benito Juárez, en virtud de que a éstas fechas ya debía de haberse liquidado la zafra 99-2000 y los industriales que tienen a su cargo el ingenio no han dado la cara, por lo que los pasos inmediatos a seguir será que si no hay acuerdos, los productores tomarán el ingenio. Subrayando, que ellos no perjudicarán a terceros, sino son los industriales quienes les están haciendo daño a los productores. Por último, dijo, que si algún tabasqueño quiere hacerse cargo del ingenio Benito Juárez, lo invitan para negociar. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, siendo las trece horas con quince minutos y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima que se verificará a las once

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000023

Hoja: 7

Acta:3

Fecha:8/agosto/2000

horas del día diez de agosto del presente año en este mismo Recinto Legislativo.

  
DIP. LUIS FELIPE OROPEZA LUNA  
PRESIDENTE

  
DIP. ELENA CRISTINA CORTÉS CELORIO  
SECRETARIA

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

030042



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**Acta número:** 03

**Fecha:** 10/Enero/2000

**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado

**Presidencia:** Dip. Miguel Cachón Alvarez

**Iniciación:** 12:15 Horas

**Secretaría:** Dip. Ismael Fernández Cruz

**Cita próxima:** 11/Enero/2000

**Hora:** 11:00 Horas

**Asistencia:** 21 Diputados

**Clausura:** 13:22 Horas

**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con quince minutos del día diez del mes de enero del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Miguel Cachón Alvarez, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración del quórum. Segundo.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

050043



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 02

Acta:03

Fecha:10/Enero/2000

anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la Minuta Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el último párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sexto.- Asuntos Generales. Séptimo.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados: Jesús Alejandro Almeida, Manuel Andrade Díaz, Miguel Cachón Alvarez, Elmer Vinicio Campos Landero, Mariano Trinidad Cano Cantoral, Luis Rey Carrasco Linares, Ismael Fernández Cruz, Taurino García García, Loreto Guzmán Valdéz, Evaristo Hernández Cruz, Mario Hernández Madrigal, Miguel Hernández Ríos, Jorge Luis Iza Ramírez, Jaime Lastra Escudero, Milton Lastra Valencia, Marqueza Morales Narvaez, Luis Felipe Oropeza Luna, Raymundo Rosado Mendoza, Carlos Alberto Valenzuela Cabrales y Julio César Vidal Pérez. Justificándose las inasistencias de los Diputados; Joaquín Alvarez Ruíz, Oscar Argáiz Zurita, César de la Cruz Osorio, Víctor Manuel Góngora Romero, José González Domínguez, Luis Felipe Madrigal

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

03090000

Hoja: 03

Acta:03

Fecha:10/Enero/2000

Hernández, Natanael Montejo Ulín, Adolfo Pérez Cabrera, Ángel Pérez Ramos y Mirelda Zapata Bautista. Cabe hacer mención que el Ciudadano Diputado César de la Cruz Osorio, ingreso al Recinto Legislativo a las doce horas con treinta y cinco minutos. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Vicepresidente, dió lectura al acta de la sesión anterior; misma que al someterse a consideración del pleno fue aprobada. Acto seguido, el Diputado Secretario dió lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar los acuses de recibo correspondientes al Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y al Consejo de la Judicatura Federal, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Seguidamente, el Dip. Jorge Luis Iza Ramírez, dió lectura a un Dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la Minuta Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el último párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Al termino de la lectura del mismo, hicieron uso de la tribuna para razonar su voto a favor los Ciudadanos Diputados: Carlos Alberto Valenzuela Cabrales,

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

050045



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 04

Acta:03

Fecha:10/Enero/2000

quien señaló, que en la reforma y adición al artículo 4º Constitucional, se veía la intervención de grupos feministas que en aras de defender sus derechos a veces confunden los términos en que las leyes deben de aplicarse, refiriéndose al concepto de niños y las niñas que se emplea en el ultimo párrafo, que deja a un lado los derechos probablemente de aquellos niños que no quieran ser tan niños y aquellas niñas que no quieran ser tan niñas, expresando, que el termino que se debió haber empleado era el de niñez para evitar la especificidad de niños y las niñas, para no ser excluyentes, para mejorar la terminología, señalando, que si bien esto pudiera considerarse una nimiedad, desde su punto de vista era algo importante que debía tomarse en consideración. Acto seguido, hizo uso de la tribuna el Dip. Luis Rey Carrasco Linares, quien expresó, que este Decreto era un asunto de obvia resolución, y que desde luego contaba con el voto a favor de su Fracción Parlamentaria, señalando algunas licitudes que acontecieron durante el proceso legislativo en las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión y que eran indicativo de las diferentes percepciones que los Partidos Políticos tienen acerca de este asunto, como son, el hecho de que el Senador Auldarico Hernández Jeronimo del PRD,

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

040046



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 05

Acta:03

Fecha:10/Enero/2000

fuera el único integrante de la Comisión de Atención de los Jóvenes, Niños y Personas de la Tercera Edad, que no firmo el Dictamen y mas relevante la intervención en contra de esta Iniciativa del Diputado Juan José Rodríguez Prats del Partido Acción Nacional, quizás porque encontró reiterativo y redundante el refrendar los derechos de la niñez, toda vez que la carta magna consagra el derecho al desarrollo integral del individuo, de la familia y de la colectividad o quizás porque el nacionalismo revolucionario que aprendió en el PRI, fue desplazado por la ideología conservadora del PAN y no le haya cuadrado el hecho de que el derecho de los niños a la salud, a la alimentación, al desarrollo integral no sea nada mas potestad de sus padres y sus familias si no también obligación de la sociedad y del Estado, señalando que seria interesante conocer cuales fueron las motivaciones precisas del Diputado panista Juan José Rodríguez Prats para argumentar en contra; reiterando su voto a favor de esta Iniciativa que si bien con su sola promulgación no va a hacer menos infelices a millones de niñas y niños de familias empobrecidas por la política económica que durante alrededor de 15 años hemos padecido la mayoría de los mexicanos; es un avance legislativo al elevar a rango constitucional los derechos



# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000017



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 06

Acta:03

Fecha:10/Enero/2000

fundamentales de las niñas, de los niños y de los adolescentes, siendo pertinente hacer esa diferenciación toda vez que de las niñas, las personas del sexo femenino desde la infancia empiezan a sufrir discriminación y este hecho obedecía precisamente a la defensa desde esa temprana edad de su condición de mujer, de su condición femenina, función de niña y posteriormente de mujer, que debemos de reconocerla como unos de los avances en el desarrollo de nuestra cultura social y política en México, el derecho de cada quien a practicar con su cuerpo las preferencias sexuales que tenga, y que el PAN como Partido conservador indudablemente no compartía. Posteriormente, para rectificación de hechos hizo uso de la tribuna por segunda ocasión el Dip. Carlos Alberto Valenzuela Cabrales, quien señaló, que le sorprendía sinceramente el camino por el que había optado últimamente el Dip. Luis Rey Carrasco Linares, acusándolo de usar un doble lenguaje, por un lado diciendo que es oposición y por otro atacando a un Partido de oposición, lo que le llevaba a creer en los rumores que señalan que su Partido Político en el Estado esta siendo subsidiado por este Congreso, para minar a los Partidos Políticos de oposición, para minar primordialmente al PRD, y al parecer también al Partido de Acción

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000048



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 07

Acta:03

Fecha:10/Enero/2000

Nacional, invitándolo a que fuera mas congruente con sus ideologías y que se expresara como lo que es, miembro de un partido de oposición. Seguidamente, por alusiones personales hizo uso de la tribuna por segunda ocasión el Dip. Luis Rey Carrasco Linares, quien solicito al Diputado Carlos Alberto Valenzuela Cabrales probar sus calumnias, invitándolo a entablar debate ideológico y político y no el tipo de debates de lavadero, a hablar de los temas que preocupan verdaderamente a la sociedad y no de sus urgencias y necesidades políticas, señalándole, que debería tener una mayor comunicación con los integrantes de su partido, ya que no era posible que por una parte el Dip. Juan José Rodríguez Prats, haya argumentado en contra de esta iniciativa, y el Diputado de Acción Nacional en este Congreso argumente hoy a favor, expresando que Democracia Social era un autentico Partido de oposición que quiere hacer política, que entiende que el cambio democrático que requiere nuestra Nación no consiste en un simple cambio de administradores, sino que cree que el cambio democrático consiste en un cambio cultural, en una nueva forma de relacionarnos y de encontrar puntos de coincidencia y de solución a las graves contradicciones sociales que padecemos en México y en ese sentido existía coincidencia con el PAN lo mismo

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

050049



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 08

Acta:03

Fecha:10/Enero/2000

que con otros Partidos Políticos, pero también existían discrepancias fundamentales en el terreno de política económica, en lo que es la moral pública, por lo que reitero su invitación a elevar el nivel del debate, a no dejarse llevar por sus impulsos. Inmediatamente después, por alusiones personales hizo uso de la tribuna por tercera ocasión el Dip. Carlos Alberto Valenzuela Cabrales, quien expresó, que en ningún momento sus palabras eran calumnias porque no había asegurado nada; asimismo acusó al Dip. Luis Rey Carrasco Linares, de tener una ideología cambiante, primero como militante de izquierda, posteriormente como miembro del PRD, y ahora como integrante de un Partido Político que busca medrar a los demás Partidos Políticos, señalando, que al Partido Acción Nacional no se le podía generalizar por el pensamiento de una u otra persona ya que es una institución mucho mas trascendental que un Gobernador de un Estado, que un Diputado, que un Servidor Público, porque en su Partido existía la libertad de expresarse como cada quien considere, manifestando que su Partido a interpuesto siempre los intereses de la nación por encima de los intereses personales, de los intereses partidistas, con lo que ha quedado demostrado que el Partido Acción Nacional es un partido congruente que ha actuado con

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000050



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 09

Acta:03

Fecha:10/Enero/2000

responsabilidad ciudadana y con nacionalismo. Posteriormente, para rectificación de hechos hizo uso de la tribuna por tercera ocasión el Dip. Luis Rey Carrasco Linares, Quien acuso al diputado del PAN de hablar de congruencia, cuando el monumento mas grande a la congruencia de su Partido es la actuación del Diputado Paoli Bolio en la votación en la Cámara Federal acerca del IPAB, asimismo, señaló que lamentaba no existiera capacidad de su parte para el debate, al parecer, como el Quijote, cuando choco contra el molino de la ignorancia, él había chocado contra el molino de la estupidez. Acto seguido, hizo uso de la tribuna el Dip. Mario Hernández Madrigal, Quien expresó que el Dictamen en discusión era de suma importancia ya que se refería a lo mas apreciable que tenemos en la sociedad que son los niños, sin embargo señaló que con esto no se iba a resolver la problemática que padecen millones de niños en nuestro país que se debaten entre la pobreza y la ignorancia, manifestando que en esta reforma y adición a su parecer se les había escapado un dato a los legisladores del Congreso Federal , en lo que se refiere al vestido, que en estos meses a tomado importancia en razón a las bajas temperaturas que se han tenido en casi todo el país, porque no es posible que en una nación en la que

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000051



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 10

Acta:03

Fecha:10/Enero/2000

se habla de desarrollo y de progreso, nuestros niños se estén muriendo por falta de un adecuado vestido sobre todo en las zonas donde el frío es terrible, señalando que su Fracción Parlamentaria estaba a favor de este dictamen . Inmediatamente después, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a consideración del pleno fue aprobado por unanimidad de los 21 Diputados presentes por lo que esta Quincuagésima Sexta Legislatura emitirá el Decreto correspondiente. En asuntos generales hizo uso de la tribuna el C. Dip. Manuel Andrade Díaz, quien con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 fracción IV, 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 56 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, como Presidente de la Gran Comisión, presentó a la consideración de los Ciudadanos Diputados integrantes de esta Honorable Quincuagésima Sexta Legislatura, la ratificación y modificación de la integración de las Comisiones Permanentes para el tercer año de su ejercicio constitucional, quedando de la siguiente forma: **I. Petición, Gestoría y Quejas.** Presidente Dip. Luis Felipe Madrigal Hernández, Secretario: Dip. Miguel Cachón Alvarez, Vocal: Dip. Mariano Trinidad Cano Cantoral, Vocal: Dip. Carlos Alberto Valenzuela Cabrales **II. Gobernación y Puntos**

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

050052



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 11

Acta:03

Fecha:10/Enero/2000

**Constitucionales.** Presidente: Dip. Manuel Andrade Díaz, Secretario: Dip. Jorge Luis Iza Ramírez, Vocal: Dip. Ángel Pérez Ramos, Vocal: Dip. Carlos Alberto Valenzuela Cabrales, Vocal: Dip. Luis Rey Carrasco Linares, Vocal: Dip. Luis Felipe Oropeza Luna. **III. Asuntos Electorales.** Presidente: Dip. Mario Hernández Madrigal, Secretario: Dip. Jaime Lastra Escudero, Vocal: Dip. Jesús Alejandro Almeida, Vocal: Dip. Carlos Alberto Valenzuela Cabrales, Vocal: Dip. Milton Lastra Valencia. **IV. Justicia y Gran Jurado.** Presidente: Dip. Jesús Alejandro Almeida, Secretario: Dip. Luis Felipe Madrigal Hernández, Vocal: Dip. Raymundo Rosado Mendoza. **V. Hacienda y Presupuesto.** Presidente: Dip. Oscar Argáiz Zurita, Secretario: Dip. Julio César Vidal Pérez, Vocal: Dip. Elmer Vinicio Campos Landero, Vocal: Dip. Mariano Trinidad Cano Cantoral, Vocal: Dip. Adolfo Pérez Cabrera. **VI. Inspectoría de Hacienda.** Presidente: Dip. Jorge Luis Iza Ramírez, Secretario: Dip. Oscar Argáiz Zurita, Vocal: Dip. Miguel Cachón Álvarez, Vocal: Dip. Mario Hernández Madrigal, Vocal: Dip. Jaime Lastra Escudero. **VII. Comunicaciones y Transportes.** Presidente: Dip. Víctor Manuel Góngora Romero, Secretario: Dip. Natanael Montejó Ulín, Vocal: Dip. Ángel Pérez Ramos, Vocal: Dip. Evaristo Hernández Cruz, Vocal: Dip. Miguel Hernández Ríos.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 12

Acta:03

Fecha:10/Enero/2000

**VIII. Educación, Cultura, Recreación y Deporte.** Presidente: Dip. Marqueza Morales Narvaez, Secretario: Dip. César de la Cruz Osorio, Vocal: Dip. Luis Felipe Oropeza Luna, Vocal: Dip. Milton Lastra Valencia, Vocal: Dip. Mirelda Zapata Bautista. **IX. Salud Pública.** Presidente: Dip. Carlos Alberto Valenzuela Cabrales, Secretario: Dip. Raymundo Rosado Mendoza, Vocal: Dip. Luis Felipe Madrigal Hernández, Vocal: Dip. César de la Cruz Osorio, Vocal: Dip. José González Domínguez. **X. Asuntos Agrarios.** Presidente: Dip. Julio César Vidal Pérez, Secretario: Dip. Natanael Montejo Ulín, Vocal: Dip. Ángel Pérez Ramos, Vocal: Dip. Miguel Hernández Ríos. **XI. Fomento Industrial, Desarrollo Económico, Social y Turístico.** Presidente: Dip. Evaristo Hernández Cruz, Secretario: Dip. Mariano Trinidad Cano Cantoral, Vocal: Dip. Jesús Alejandro Almeida, Vocal: Dip. Adolfo Pérez Cabrera. **XII. Asentamientos Humanos y Obras Públicas.** Presidente: Dip. Miguel Cachón Alvarez, Secretario: Dip. Jesús Alejandro Almeida, Vocal: Dip. Mariano Trinidad Cano Cantoral, Vocal: Dip. Taurino García García. **XIII. Trabajo y Previsión Social.** Presidente: Dip. Joaquín Alvarez Ruíz, Secretario: Dip. Elmer Vinicio Campos Landero, Vocal: Dip. Oscar Argáiz Zurita, Vocal: Dip. Milton Lastra

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

050054



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 13

Acta:03

Fecha:10/Enero/2000

Valencia. **XIV. Energéticos y Minas.** Presidente: Dip. Elmer Vinicio Campos Landero, Secretario: Dip. Víctor Manuel Góngora Romero, Vocal: Dip. Carlos Alberto Valenzuela Cabrales, Vocal: Dip. Luis Rey Carrasco Linares, Vocal: Dip. Milton Lastra Valencia. **XV. Asuntos Agropecuarios, Recursos Hidráulicos, Forestales y Pesqueros.** Presidente: Dip. Natanael Montejo Ulín, Secretario: Dip. Ángel Pérez Ramos, Vocal: Dip. Mariano Trinidad Cano Cantoral, Vocal: Dip. Jaime Lastra Escudero, Vocal: Dip. Joaquín Álvarez Ruíz. **XVI. Derechos Humanos.** Presidente: Dip. Luis Felipe Oropeza Luna, Secretario: Dip. Julio César Vidal Pérez, Vocal: Dip. Raymundo Rosado Mendoza, Vocal: Dip. Ismael Fernández Cruz. **XVII. Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social.** Presidente: Dip. Jaime Lastra Escudero, Secretario: Dip. Manuel Andrade Díaz, Vocal: Dip. Víctor Manuel Góngora Romero, Vocal: Dip. Miguel Hernández Ríos. **XVIII. Comercio.** Presidente: Dip. Mariano Trinidad Cano Cantoral, Secretario: Dip. Jesús Alejandro Almeida, Vocal: Dip. César de la Cruz Osorio, Vocal: Dip. Mirelda Zapata Bautista. **XIX. Biblioteca, Archivo e Informática.** Presidente: Dip. Daniel Rodríguez Aguilera, Secretario: Dip. Jorge Luis Iza Ramírez, Vocal: Dip. Natanael Montejo Ulín, Vocal: Dip. Jesús





PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 14

Acta:03

Fecha:10/Enero/2000

Alejandro Almeida. **XX. Editorial, Corrección de Estilo y Redacción.** Presidente: Dip. Taurino García García, Secretario: Dip. Luis Felipe Oropeza Luna, Vocal: Dip. Marqueza Morales Narvaez, Vocal: Dip. Elmer Vinicio Campos Landero. **XXI. Instructora de la Cámara.** Presidente: Dip. Luis Felipe Madrigal Hernández, Secretario: Dip. Marqueza Morales Narvaez, Vocal: Dip. Raymundo Rosado Mendoza, Vocal: Dip. Mariano Trinidad Cano Cantoral, Vocal: Dip. Oscar Argáiz Zurita. **XXII. Asuntos Indigenistas.** Presidente: Dip. César de la Cruz Osorio, Secretario: Dip. Jorge Luis Iza Ramírez, Vocal: Dip. Julio César Vidal Pérez, Vocal: Dip. Miguel Hernández Ríos. **XXIII. Ecología, Protección y Mejoramiento Ambiental.** Presidente: Dip. Ángel Pérez Ramos, Secretario: Dip. Raymundo Rosado Mendoza, Vocal: Dip. Marqueza Morales Narvaez, Vocal: Dip. Loreto Guzman Valdez. **XXIV. Fortalecimiento Municipal.** Presidente: Dip. Adolfo Pérez Cabrera, Secretario: Dip. Milton Lastra Valencia, Vocal: Dip. Oscar Argáiz Zurita. **XXV. Participación Ciudadana.** Presidente: Dip. Luis Rey Carrasco Linares, Secretario: Dip. César de la Cruz Osorio, Vocal: Dip. Víctor Manuel Góngora Romero, Vocal: Dip. Miguel Cachón Alvarez. **XXVI. Protección Civil.** Presidente: Dip. Milton Lastra Valencia,

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000056



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 15

Acta:03

Fecha:10/Enero/2000

Secretario: Dip. Jaime Lastra Escudero, Vocal: Dip. Elmer Vinicio Campos Landero. **XXVII. Atención a la Población con Discapacidad.** Presidente: Dip. Carlos Alberto Valenzuela Cabrales, Secretario: Dip. Milton Lastra Valencia, Vocal: Dip. Julio César Vidal Pérez, Vocal: Dip. Ismael Fernández Cruz. **XXVIII. Instituto de Investigaciones Legislativas.** Presidente: Dip. José González Domínguez, Secretario: Dip. Marqueza Morales Narvaez, Vocal: Dip. Manuel Andrade Díaz, Vocal: Dip. Oscar Argáiz Zurita. **XXIX. Atención a los Jóvenes.** Presidente: Dip. Manuel Andrade Díaz, Secretario: Dip. Evaristo Hernández Cruz, Vocal: Dip. Angel Pérez Ramos, Vocal: Dip. Daniel Rodríguez Aguilera. **XXX. Atención a la Mujer y Personas de la Tercera Edad.** Presidente: Dip. Marqueza Morales Narvaez, Secretario: Dip. Mirelda Zapata Bautista, Vocal: Dip. Luis Felipe Oropeza Luna, Vocal: Dip. Natanael Montejo Ulín. **XXXI. De lo Contencioso Administrativo.** Presidente: Dip. Loreto Guzmán Valdez, Secretario: Dip. Milton Lastra Valencia, Vocal: Dip. Julio Cesar Vidal Pérez, Vocal: Dip. Elmer Vinicio Campos Landero. Dicha propuesta al someterse a la consideración del pleno, fue aprobada, por lo que el Dip. Presidente, siendo las 13 horas con veinte minutos del día 10 de enero del año 2000, declaro formal y

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

050957



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 16

Acta:03

Fecha:10/Enero/2000

legalmente integradas las Comisiones Permanentes que funcionaran durante el tercer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, siendo las trece horas con veintidós minutos y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima, que se verificará a las once horas del día once de enero del presente año en este mismo Recinto Legislativo.



DIP. MIGUEL CACHON ALVAREZ  
PRESIDENTE



DIP. ISMAEL FERNANDEZ CRUZ  
SECRETARIO

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000010



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**Acta número:** 04

**Fecha:** 11/Enero/2000

**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado

**Presidencia:** Dip. Miguel Cachón Alvarez

**Iniciación:** 12:40 Horas

**Secretaría:** Dip. Ismael Fernández Cruz

**Cita próxima:** 17/Enero/2000

**Hora:** 11:00

**Asistencia:** 26 Diputados

**Clausura:** 13:55 Horas

**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día once del mes de enero del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Miguel Cachón Alvarez, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración del quórum. Segundo.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación en su caso del

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

003011



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 02

Acta:04

Fecha:11/Enero/2000

Acta de la Sesión anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo Local, para que a través de la Secretaria de Desarrollo Social y Protección Ambiental y la Dirección General de Administración de la Secretaria de Planeación y Finanzas, celebre contrato de Comodato con el Instituto Tecnológico y de estudios Superiores de Monterrey, respecto de los locales 9 y 11 del Conjunto Inmobiliario Cicom. Sexto.- Asuntos Generales. Séptimo.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados: Jesús Alejandro Almeida, Oscar Argáiz Zurita, Miguel Cachón Alvarez, Elmer Vinicio Campos Landero, Mariano Trinidad Cano Cantoral, Luis Rey Carrasco Linares, César de la Cruz Osorio, Ismael Fernández Cruz, Taurino García García, Víctor Manuel Góngora Romero, Loreto Guzmán Valdés, Evaristo Hernández Cruz, Mario Hernández Madrigal, Miguel Hernández Ríos, Jorge Luis Iza Ramírez, Jaime Lastra Escudero, Milton Lastra

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

090012



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 03

Acta:04

Fecha:11/Enero/2000

Valencia, Luis Felipe Madrigal Hernández, Natanael Montejo Ulín, Marqueza Morales Narvaez, Luis Felipe Oropeza Luna, Adolfo Pérez Cabrera, Daniel Rodríguez Aguilera y Carlos Alberto Valenzuela Cabrales. Justificándose las inasistencias de los Diputados; Joaquín Álvarez Ruíz, Manuel Andrade Díaz, José González Domínguez, Ángel Pérez Ramos, Raymundo Rosado Mendoza, Julio César Vidal Pérez y Mirelda Zapata Bautista. Los Diputados Manuel Andrade Díaz y Ángel Pérez Ramos, ingresaron al Recinto Legislativo a las doce horas con cuarenta y seis minutos y doce horas con cincuenta minutos, respectivamente. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Vicepresidente, diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul el Diputado Taurino García García, solicitó se dispensara la lectura de esta acta, sometiéndose dicha solicitud al pleno, siendo aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor para que haga llegar copia de la misma, a los coordinadores de las fracciones parlamentarias para que realicen sus observaciones correspondientes en su caso. Acto seguido, el Diputado Secretario dió lectura a la correspondencia recibida,

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

030013



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 04

Acta:04

Fecha:11/Enero/2000

acordándose enviar los acuses de recibo correspondientes a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, así como a la Delegación Federal del Trabajo del Estado de Tabasco, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Marqueza Morales Narvaez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo Local, para que a través de la Secretaria de Desarrollo Social y Protección Ambiental y la Dirección General de Administración de la Secretaria de Planeación y Finanzas, celebre contrato de Comodato con el Instituto Tecnológico y de estudios Superiores de Monterrey, respecto de los locales 9 y 11 del Conjunto Inmobiliario Cicom. Al termino de su lectura, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado: Mario Hernández Madrigal, quien precisó no estar en contra de la educación, ni de que se promuevan las instituciones que quieran en Tabasco desarrollar la cultura, destacando, que es

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000014

Hoja: 05

Acta:04

Fecha:11/Enero/2000

extraño que a un Instituto como el Tecnológico de Monterrey, quien cuenta con enormes recursos financieros se le esté otorgando en calidad de préstamo y a título gratuito los locales del Cicom para instalar su Universidad Virtual, agregando, que a esta solamente tendrán acceso los que tengan capacidad económica, ya que el semestre cuesta alrededor de cincuenta mil pesos. Que otras instituciones educativas como la Universidad del Golfo han solicitado este tipo de apoyo al Gobierno del Estado y no se les ha brindado. Finalmente, dijo, que este dictamen no debe ser aprobado, ya que solamente se está beneficiando a unos cuantos. Posteriormente, para razonar su voto en contra, se le concedió el uso de la palabra el Diputado Carlos Alberto Valenzuela Cabrales, expresando, que el voto de su fracción será de abstención, porque es muy suspicaz que se le de comodato a esta Institución que cuenta con activos por varios millones de dólares, puesto que no le costaría trabajo alguno hacer sus propias instalaciones, agregando, que el termino virtual indica lo no objetivo, tangible y evidente. Finalmente, expresó, que a él se le hace, que con este comodato, se están pagando favores de apoyos electorales o campañas. Inmediatamente después, por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales,



# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

030015



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 06

Acta:04

Fecha:11/Enero/2000

se le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien hizo un recuento de los avances que en materia educativa ha venido desarrollando el actual sexenio y que a la fecha se tiene una diversidad de Instituciones públicas y privadas de educación Superior, destacando los programas, nivel académico y de excelencia que tiene el Tecnológico de Monterrey, Asimismo, dio a conocer lo que va a ofrecer esta Universidad, así como los trabajos de mercado que se hicieron para que se establezca en la entidad, subrayando, que esta Universidad es una opción de educación y formación para quienes tienen un nivel de licenciatura. Que no se debe politizar este asunto y que difiere con el Diputado Valenzuela de que esto se trate de un pago de favores por votos o elecciones, manifestando, que la educación no se puede medir en pesos o centavos, sino que se tiene que ver el beneficio social. Finalmente, llamó a la reflexión, para que se entienda que lo que se necesita es crear mas opciones de superación para muchos jóvenes y mujeres tabasqueños. Acto seguido, por segunda ocasión, y para rectificación de hechos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Alberto Valenzuela Cabrales, quien aclaró no tener nada en contra del Tecnológico de Monterrey, que este Instituto es una empresa, a

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

090016



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 07

Acta:04

Fecha:11/Enero/2000

la cual, si le conviene venir, por supuesto que hagan sus instalaciones, ya que al plazo de unos 10 años recuperaran su inversión, destacando, que existen diversas Instituciones que claman por espacios educativos y esta Institución puede desarrollarse sin la ayuda gubernamental. Por último, manifestó, que por las consideraciones vertidas su voto será de abstención. Seguidamente, por segunda ocasión, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Mario Hernández Madrigal, señalando, que no hay nada en contra del Tecnológico de Monterrey, sino lo que se está argumentando es que este tipo de Institución que cuenta con enormes recursos financieros, no necesita que se le de a titulo gratuito esos locales ya que esta Universidad es elitista, destacando, que hay otras instituciones que no se les ha dado el apoyo necesario, sino al contrario, se les ha perseguido; que a los que lo necesitan se les deben dar esas instalaciones y no a esa universidad. Acto seguido, por segunda ocasión, y para rectificación de hechos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Andrade Díaz, señalando, que le entristece ver que haya cerrazón con la educación; que nos debe interesar a todos que una opción que está ofertando el tecnológico se asiente en nuestro Estado. Aclarando, que si el día de mañana él le dice a los egresados del Tecnológico que el Diputado

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000017



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 08

Acta:04

Fecha:11/Enero/2000

Valenzuela es un enemigo de la Educación Superior, luego no lloré, ya que él si se los va a comentar a los exalumnos del Tec, quienes están esperanzados que haya esta opción educativa, manifestando, que la posición que esta asumiendo el Diputado del PAN es de no estar de acuerdo en que haya opción de Educación Superior, y menos para ellos que los llame elitistas, agregando, que el voto de los Diputados priístas será a favor del Dictamen, pero nadie puede eximirse de su responsabilidad, por lo que él personalmente hará del conocimiento que el Diputado del PAN es enemigo de la Educación Superior y particularmente de quienes con mucho esfuerzo y dedicación estudiaron en el Tecnológico de Monterrey para cursar un curso de actualización, por lo que entonces si se verá el costo político electoral. Posteriormente, por la Comisión, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Luis Felipe Oropeza Luna, quien hizo un recuento de cuando se firmó en Tabasco la declaración de Villahermosa, para que empezara a funcionar el COBATAB; que hoy el Instituto Tecnológico de Monterrey tiene un proyecto muy noble, por lo que bien vale votar por el dictamen. Finalmente, por la Comisión, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Luis Rey Carrasco Linares, quien manifestó algunos planteamientos acerca de

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000018



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 09

Acta:04

Fecha:11/Enero/2000

la concepción política de Democracia Social, la cual se define como un Partido de Izquierda moderna y sensata, agregando, que esta Fracción votará a favor del dictamen, ya que creen que lo más reprobable es que a una mayoría mecánica Priísta se oponga una minoría mecánica de oposición, destacando, que hace un año asistió a un evento donde constató la excelencia educativa que tiene esa Institución, así como el carácter humanista con que están formando a sus educandos, manifestando, que los Diputados de Democracia Social no serán mas papistas que el papa, ya que ubican en su exacta dimensión el asunto que se está tratando, por lo que reconocen que esto incrementara la oferta educativa de excelencia a nivel superior en el Estado. Por último, dijo, que coinciden con los compañeros que se manifestaron en contra del dictamen en relación a que es necesario incrementar los recursos y los apoyos a los sistemas de educación pública. Una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 23 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención. En asuntos generales hizo uso de la tribuna el Diputado Natanael Montejo Ulín, quien dio a conocer el problema de contaminación que presentan los ríos

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

010019

Hoja: 10

Acta:04

Fecha:11/Enero/2000

Santana y San Felipe, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, agregando, que la fauna y flora de estos ríos se está terminado; que habitantes aledaños a estos ríos están viendo agotado su sustento diario, señalando, que la solución a este problema sería la instalación de una planta de tratamiento para las aguas contaminadas de los ingenios, ya que no es la solución cerrar los ingenios, ni tampoco hacer otro canal, por lo que solicitó al Pleno, apoyen a las personas que viven de lo que se producen en los ríos y que hoy están contaminados. Por último, pidió a las autoridades correspondientes se aboquen a buscar la solución al problema planteado. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima, que se verificará a las once horas del día diecisiete de enero del presente año en este mismo Recinto Legislativo.

DIP. MIGUEL CACHON ALVAREZ  
PRESIDENTE

DIP. ISMAEL FERNANDEZ CRUZ  
SECRETARIO

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000013

**Acta número:** 4

**Fecha:** 10/Agosto/2000

**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado

**Presidencia:** Dip. Luis Felipe Oropeza Luna

**Iniciación:** 12:50 Horas

**Secretaría:** Dip. Elena Cristina Cortés Celorio

**Cita próxima:** 15/Agosto/2000

**Hora:** 11:00

**Asistencia:** 21 Diputados

**Clausura:** 13: 15 Horas

**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día diez del mes de agosto del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Luis Felipe Oropeza Luna, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración de

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000014

Hoja: 2

Acta:4

Fecha:10/agosto/2000

quórum. Segundo.- Lectura y aprobación en su caso del orden del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Fortalecimiento Municipal, por el que se aprueban los convenios de Colaboración Administrativa en Materia Catastral, celebrados entre el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y los Ayuntamientos de Emiliano Zapata, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Nacajuca y Tacotalpa, Tabasco. Sexto.- Asuntos Generales. Séptimo.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados: Oscar Argáiz Zurita, Miguel Cachón Alvarez, Elmer Vinicio Campos Landero, Elena Cristina Cortés Celorio, César de la Cruz Osorio, Ismael Fernández Cruz, Taurino García García, Víctor Manuel Góngora Romero, Evaristo Hernández Cruz, Jorge Luis Iza Ramírez,

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000015

Hoja: 3

Acta:4

Fecha:10/agosto/2000

Jaime Lastra Escudero, Milton Lastra Valencia, Luis Felipe Madrigal Hernández, José Guadalupe Mendoza Rodríguez, Marqueza Morales Narvaez, Luis Felipe Oropeza Luna, Adolfo Pérez Cabrera, Ángel Pérez Ramos, Raymundo Rosado Mendoza, Carlos Alberto Valenzuela Cabrales y Julio César Vidal Pérez. Justificándose la inasistencia de los Diputados Joaquín Alvarez Ruíz, Mariano Trinidad Cano Cantoral, Loreto Guzmán Valdés, Mario Hernández Madrigal, Daniel Rodríguez Aguilera y Mirelda Zapata Bautista. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. Acto seguido, el Diputado Vicepresidente dió lectura al acta de la sesión anterior; misma que al someterse a consideración del pleno fue aprobada. Posteriormente, la Diputada Secretaria dió lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo correspondiente a los Honorables Congresos de los Estados de Chihuahua y Coahuila, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Luis Felipe Madrigal Hernández, iniciara la lectura de un dictamen emitido



# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000018

Hoja: 4

Acta:4

Fecha:10/agosto/2000

por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Fortalecimiento Municipal, por el que se aprueban los convenios de Colaboración Administrativa en Materia Catastral, celebrados entre el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y los Ayuntamientos de Emiliano Zapata, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Nacajuca y Tacotalpa, Tabasco. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran con la Diputada Secretaria, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 21 votos a favor, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Finalmente, al no haberse inscrito ningún Diputado para hacer uso de la tribuna en asuntos generales y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de ésta Sesión, siendo las trece horas con quince minutos, y

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000017

Hoja: 5

Acta:4

Fecha:10/agosto/2000

citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima que se verificará a las 11 horas del día 15 de agosto del presente año en este mismo Recinto Legislativo.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Felipe Oropeza Luna'.

DIP. LUIS FELIPE OROPEZA LUNA  
PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elena Cristina Cortés Celorio'.

DIP. ELENA CRISTINA CORTÉS CELORIO  
SECRETARIA

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**Acta número:** 09

**Fecha:** 1/Febrero/2000

**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado

**Presidencia:** Dip. Jesús Alejandro Almeida

**Iniciación:** 12:45 Horas

**Secretaría:** Dip. Ismael Fernández Cruz

**Cita próxima:** 3/Febrero/2000

**Hora:** 11:00

**Asistencia:** 26 Diputados

**Clausura:** 13:30 Horas

**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día uno del mes de febrero del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Jesús Alejandro Almeida, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración del quórum. Segundo.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación en su caso del

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000011

Hoja: 02

Acta:09

Fecha:1/febrero/2000

Acta de la Sesión anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Lectura y aprobación en su caso, de un dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, mediante el cual se autoriza al titular del Poder Ejecutivo enajenar a título gratuito a favor de la empresa Promar Construcciones S.A. de C.V. un predio urbano propiedad del Gobierno del Estado. Sexto.- Asuntos Generales. Séptimo.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados: Jesús Alejandro Almeida, Joaquín Alvarez Ruíz, Manuel Andrade Díaz, Miguel Cachón Alvarez, Elmer Vinicio Campos Landero, Mariano Trinidad Cano Cantoral, Luis Rey Carrasco Linares, Ismael Fernández Cruz, Taurino García García, Víctor Manuel Góngora Romero, José González Domínguez, Mario Hernández Madrigal, Miguel Hernández Ríos, Jaime Lastra Escudero, Milton Lastra Valencia, Luis Felipe Madrigal Hernández, Natanael Montejo Ulín, Luis Felipe Oropeza Luna, Ángel Pérez Ramos, Daniel Rodríguez Aguilera, Raymundo Rosado Mendoza, Carlos Alberto Valenzuela Cabrales, Julio César Vidal Pérez y Mirelda Zapata Bautista.

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000012

Hoja: 03

Acta:09

Fecha:1/febrero/2000

Informando el Diputado Presidente que los Diputados: Oscar Argáiz Zurita, César de la Cruz Osorio, Loreto Guzmán Valdés, Evaristo Hernández Cruz, Jorge Luis Iza Ramírez y Marqueza Morales Narvaez, se incorporarían a los trabajos legislativos en el transcurso de la sesión. Cabe hacer mención, que desde su curúl, el Diputado Joaquín Álvarez Ruíz, solicitó al Diputado Presidente Justificara la inasistencia del Diputado Adolfo Pérez Cabrera, mencionando el Diputado Presidente que por instrucciones del coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRD, no se haría tal justificación. Los Diputados; César de la Cruz Osorio y Jorge Luis Iza Ramírez, ingresaron al Recinto Legislativo a las trece horas con quince minutos. Inmediatamente después, el Diputado Vicepresidente dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Vicepresidente, dió lectura al acta de la sesión anterior; misma que al someterse a consideración del pleno fue aprobada. Acto seguido, el Diputado Secretario dió lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar los acuses de recibo correspondientes al H. Congreso del Estado de Chiapas, a la Dirección General de la Biblioteca Melchor Ocampo del Senado de la República, al

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000013

Hoja: 04

Acta:09

Fecha:1/febrero/2000

Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRI del H. Congreso del Estado de Baja California y se enviará oficio al Presidente del Consejo Estatal Electoral, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Con relación al oficio enviado por el Titular del Poder Ejecutivo Local, por su importancia fue turnado a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Puntos Constitucionales, Justicia y Gran Jurado y Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Taurino García García, iniciara la lectura de un Dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, mediante el cual se autoriza al titular del Poder Ejecutivo enajenar a título gratuito a favor de la empresa Promar Construcciones S.A. de C.V. un predio urbano propiedad del Gobierno del Estado. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno fue aprobado por mayoría. En atención al Dictamen aprobado, ésta Quincuagésima Sexta Legislatura emitirá el

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

99014

Hoja: 05

Acta:09

Fecha:1/febrero/2000

decreto correspondiente. En asuntos generales hicieron uso de la tribuna los Diputados: Mario Hernández Madrigal, expresando, que hacía uso de la tribuna para aclarar la confusión que hubo al inicio de la sesión, respecto a la inasistencia del Diputado Adolfo Pérez Cabrera, agregando, que este Diputado falta demasiado y que hasta el día de hoy, como coordinador de la Fracción Parlamentaria no ha recibido por parte de él ninguna justificación por escrito, sin embargo, en sesiones anteriores le han justificado sus inasistencias. Que el Presidente, al no contar con la notificación por escrito, debió haber hecho caso omiso a lo solicitado por otro Diputado. Finalmente, se refirió al Diputado Presidente para señalarle que si en la mesa directiva él no tiene la justificación de algún compañero, se concrete a respetar lo que establece el Reglamento y la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Posteriormente, para rectificación de hechos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Joaquín Álvarez Ruíz, señalando, que en ninguna ley se encuentra establecido que el coordinador Parlamentario será quien justifique las faltas de los Diputados. Que si el Diputado Adolfo Pérez Cabrera, ha fallado a las sesiones, es porque está trabajando en varios proyectos, mencionando, que en Jalpa de Méndez hay un Congreso conformado

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000015

Hoja: 06

Acta:09

Fecha:1/febrero/2000

por tres Diputados, por lo cual, este Municipio debe estar limpio y brillante. Que cuando él ha fallado a las sesiones ha sido por estar atendiendo los asuntos que la gente le plantea, por lo que no cree que la situación que se dió en torno al Diputado Adolfo Pérez Cabrera, sea de mala voluntad. Seguidamente, para rectificación de hechos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Taurino García García, quien le aclaro al Diputado Joaquín Álvarez Ruíz, que sí son tres Diputados por Jalpa de Méndez, más no son funcionarios del H. Ayuntamiento que manejen recursos para mantener limpia y brillante la Ciudad de Jalpa. Aclarando, que no es mensajero de nadie y no debe informar lo que hace, puesto que tiene su conciencia tranquila, que es lo único que se llevará cuando concluya la H. Legislatura. Acto seguido, para rectificación de hechos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Ángel Pérez Ramos, quien dio a conocer cual ha sido la función que ha venido desempeñando como Diputado por el Municipio de Jalpa de Méndez, señalando, que es un gran honor ser el representante de este Municipio, asimismo, informo, que en próximos días llegaran los recursos a Jalpa y que no solapa a nadie porque las cosas se hacen con buena voluntad y claridad. Finalmente, destacó, que siempre estará pendiente y



# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

900016

Hoja: 07

Acta:09

Fecha:1/febrero/2000

actuando con mucho respeto para que la tribuna sea abordada con seriedad. Por segunda ocasión y para rectificación de hechos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Joaquín Álvarez Ruíz, quien le aclaró a los Diputados Taurino García García y Ángel Pérez Ramos, que por muy mal lenguaje que tenga, no le ha faltado el respeto a la tribuna, por lo que alguno de los tres, está diciendo mentiras. Que a él no le cae lo de solapador ya que no vive ni tiene intereses en Jalpa, más sí en Nacajuca. Por último, dijo que no está solapando a nadie, simplemente dio cauce a una petición de un compañero, la cual resultó sabotada, por lo que deben arreglarse mejor con él. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, siendo las trece horas con treinta minutos y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima, que se verificará a las once horas del día tres de febrero del presente año en este mismo Recinto Legislativo.

DIP. JESÚS ALEJANDRO ALMEIDA  
PRESIDENTE

DIP. ISMAEL FERNANDEZ CRUZ  
SECRETARIO

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000015



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**Acta número:** 13

**Fecha:** 12/Septiembre/2000

**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado

**Presidencia:** Dip. Jaime Lastra Escudero

**Iniciación:** 12:40 Horas

**Secretaría:** Dip. Elena Cristina Cortés Celorio

**Cita próxima:** 14/Septiembre/2000  
**Hora:** 11:00

**Asistencia:** 23 Diputados

**Clausura:** 14: 20 Horas

**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día doce del mes de septiembre del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Jaime Lastra Escudero, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración de quórum. Segundo.- Lectura y

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000016

Hoja: 2

Acta:13

Fecha:12/septiembre/2000

aprobación en su caso del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se reforma el artículo 115 primer párrafo, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco. Sexto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, referente a la iniciativa de LEY DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL ESTADO DE TABASCO. Séptimo.- Asuntos Generales. Octavo.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados: Jesús Alejandro Almeida, Eugenio Antonio Abreu Suárez, Oscar Argáiz Zurita, Miguel Cachón Alvarez, Elmer Vinicio Campos Landero, Mariano Trinidad Cano

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000017

Hoja: 3

Acta:13

Fecha:12/septiembre/2000

Cantoral, Luis Rey Carrasco Linares, Elena Cristina Cortés Celorio, Ismael Fernández Cruz, Taurino García García, Víctor Manuel Góngora Romero, José González Domínguez, Loreto Guzmán Valdés, Mario Hernández Madrigal, Jorge Luis Iza Ramírez, Jaime Lastra Escudero, Milton Lastra Valencia, Luis Felipe Madrigal Hernández, José Guadalupe Mendoza Rodríguez, Natanael Montejó Ulín, Marqueza Morales Narvaez, Ángel Pérez Ramos y Daniel Rodríguez Aguilera. Justificándose la inasistencia de los Diputados César de la Cruz Osorio, Luis Felipe Oropeza Luna, Raymundo Rosado Mendoza y Mirelda Zapata Bautista. Cabe hacer mención que el Diputado César de la Cruz Osorio, ingresó al Recinto Legislativo a las trece horas con veinte minutos. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. Acto seguido, la Diputada Vicepresidente dió lectura al acta de la sesión anterior; misma que al someterse a consideración del pleno fue aprobada. Posteriormente, la Diputada Secretaria dió lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo correspondiente a los

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000018

Hoja: 4

Acta:13

Fecha:12/septiembre/2000

Honorables Congresos de los Estados de Morelos, Tlaxcala y Yucatán, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Jorge Luis Iza Ramírez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se reforma el artículo 115 primer párrafo, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran con la Diputada Secretaria, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 22 votos a favor, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Marqueza Morales Narvaez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura,

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000019

Hoja: 5

Acta:13

Fecha:12/septiembre/2000

Recreación y Deporte, referente a la iniciativa de LEY DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL ESTADO DE TABASCO. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran con la Diputada Secretaria, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado Luis Rey Carrasco Linares, quien mencionó, que para la Fracción Parlamentaria de Democracia Social, es motivo de especial beneplácito manifestar el voto a favor del dictamen, ya que éste es un nuevo instrumento legal que será un importante complemento a la labor del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco. Agregando, que en el dictamen se observa un documento completo en el que destacan la orientación de la política y programas de Ciencia y Tecnología hacia la satisfacción de las necesidades del desarrollo económico y social de Tabasco, así como el compromiso

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000020

Hoja: 6

Acta:13

Fecha:12/septiembre/2000

de vincular y hacer corresponder la labor científico-tecnológica con la educación, la producción y el desarrollo social en general. Subrayando, que en Tabasco no es fácil hacer labor científica y tecnológica, ya que éste trabajo no está bien remunerado, lo que origina que los investigadores padezcan las penurias provocadas por la falta de infraestructura y presupuesto suficientes para la realización de sus proyectos de investigación, provocando con ello la frustración de muchas iniciativas. Manifestando, que espera que éste proceso que ya quedó en manos de los tabasqueños sea menos burocrático y sea más sencillo, eficaz, equitativo y contribuya hacia el fomento de nuevos valores en la entidad. Por último, dijo, que Democracia Social expresa su reconocimiento a los científicos tabasqueños que con su esfuerzo y talento han contribuido y seguirán contribuyendo al desarrollo de Tabasco. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado José Guadalupe Mendoza Rodríguez, mencionando, que para él es un gran acierto lo que está haciendo la Quincuagesimasexta Legislatura al aprobar el decreto convertido en ley. Agregando, que si hay aciertos hay que decir también los

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000021

Hoja: 7

Acta:13

Fecha:12/septiembre/2000

desaciertos para que se corrijan, por lo que cuestionó y comentó ampliamente lo estipulado en los artículos 3, fracción V, 5, fracciones V y XVIII y 47, así como el 4to considerando. Aclarando, que hacía esa crítica constructiva no con el fin de ofender, sino porque quiere que las autoridades educativas del Estado se corrijan y pongan un poco más de interés con el fin de que el esfuerzo que el Gobierno está haciendo, sea respaldado por ellos. Por último, destacó, que por todo lo vertido en su participación daba todo su apoyo para la aprobación del dictamen. Posteriormente una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen en lo general, al someterse a consideración del pleno, fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran con la Diputada Secretaria, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes, por lo que ésta



# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000022

Hoja: 8

Acta:13

Fecha:12/septiembre/2000

Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Finalmente, al no haberse inscrito ningún Diputado para hacer uso de la tribuna en asuntos generales y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de ésta Sesión, siendo las catorce horas con veinte minutos, y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima que se verificará a las 11 horas del día 14 de septiembre del presente año en este mismo Recinto Legislativo.

DIP. JAIME LASTRA ESCUDERO  
PRESIDENTE

A large, stylized handwritten signature in black ink, slanted upwards to the right, overlapping the printed name of the President.

DIP. ELENA CRISTINA CORTÉS CELORIO  
SECRETARIA

A smaller, cursive handwritten signature in black ink, positioned above the printed name of the Secretary.

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000078

**Acta número:** 18

**Fecha:** 28/Septiembre/2000

**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado

**Presidencia:** Dip. Jaime Lastra Escudero

**Iniciación:** 12:35 Horas

**Secretaría:** Dip. Elena Cristina Cortés Celorio

**Cita próxima:** 3/Octubre/2000

**Hora:** 11:00

**Asistencia:** 22 Diputados

**Clausura:** 16: 55 Horas

**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día veintiocho del mes de septiembre del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Jaime Lastra Escudero, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración de quórum. Segundo.- Lectura y

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000079

Hoja: 2

Acta:18

Fecha:28/Septiembre/2000

aprobación en su caso del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Sexto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Séptimo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Octavo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000080

Hoja: 3

Acta:18

Fecha:28/Septiembre/2000

30 de junio del año 2000. Noveno.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Décimo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Décimo Primero.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Décimo Segundo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000081

Hoja: 4

Acta:18

Fecha:28/Septiembre/2000

30 de junio del año 2000. Décimo Tercero.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Décimo Cuarto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Décimo Quinto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Décimo Sexto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000082

Hoja: 5

Acta:18

Fecha:28/Septiembre/2000

comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Décimo Séptimo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Décimo Octavo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Décimo Noveno.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Vigésimo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco,

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000083

Hoja: 6

Acta:18

Fecha:28/Septiembre/2000

correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Vigésimo Primero.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Vigésimo Segundo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Vigésimo Tercero.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Vigésimo Cuarto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán,

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000084

Hoja: 7

Acta:18

Fecha:28/Septiembre/2000

Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Vigésimo Quinto.- Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de octubre del año 2000. Vigésimo Sexto.- Informe de actividades que rinde el Dip. Jaime Lastra Escudero, quien preside los trabajos legislativos durante el mes de septiembre del año 2000. Vigésimo Séptimo.- Asuntos Generales. Vigésimo Octavo.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Eugenio Antonio Abreu Suárez, Miguel Cachón Alvarez, Elmer Vinicio Campos Landero, Mariano Trinidad Cano Cantoral, Elena Cristina Cortés Celorio, César de la Cruz Osorio, Ismael Fernández Cruz, Taurino García García, Víctor Manuel Góngora Romero, Evaristo Hernández Cruz, Jorge Luis Iza Ramírez, Jaime Lastra Escudero, Milton Lastra Valencia, Luis Felipe Madrigal Hernández, José Guadalupe Mendoza Rodríguez, Natanael Montejo Ulín, Marqueza Morales Narvaez, Luis Felipe Oropeza Luna, Adolfo Pérez Cabrera, Ángel Pérez Ramos,



# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000085

Hoja: 8

Acta:18

Fecha:28/Septiembre/2000

Daniel Rodríguez Aguilera y Raymundo Rosado Mendoza. Justificándose la inasistencia de los Diputados Jesús Alejandro Almeida, Joaquín Álvarez Ruíz, Oscar Argáiz Zurita, Luis Rey Carrasco Linares, José González Domínguez, Loreto Guzmán Valdés, Mario Hernández Madrigal y Mirelda Zapata Bautista. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. Acto seguido, la Diputada Vicepresidente dió lectura al acta de la sesión anterior; misma que al someterse a consideración del pleno fue aprobada. Posteriormente, la Diputada Secretaria dió lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo correspondiente al Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Miguel Cachón Álvarez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. En el transcurso de la misma, solicitó al

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000086

Hoja: 9

Acta:18

Fecha:28/Septiembre/2000

Diputado Presidente del H. Congreso del Estado que con base en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometiera a la consideración del Pleno la dispensa a la lectura de los anexos de este dictamen y de los subsecuentes, en virtud de que cada Diputado cuenta en su curul con una copia del mismo. Al ser sometida la solicitud al Pleno, ésta fue aprobada por los Diputados presentes. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 17 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Luis Felipe Madrigal Hernández, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado, correspondiente al

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000087

Hoja: 10

Acta: 18

Fecha: 28/Septiembre/2000

periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 21 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Jorge Luis Iza Ramírez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000088

Hoja: 11

Acta:18

Fecha:28/Septiembre/2000

en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 21 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Evaristo Hernández Cruz, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 17 votos a favor, 3 votos en contra y 2 abstenciones, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Acto seguido, el

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000089

Hoja: 12

Acta:18

Fecha:28/Septiembre/2000

Diputado Presidente, solicitó al Diputado Ángel Pérez Ramos, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 18 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Elena Cristina Cortés Celorio, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000090

Hoja: 13

Acta:18

Fecha:28/Septiembre/2000

de abril al 30 de junio del año 2000. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 17 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Luis Felipe Madrigal Hernández, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000091

Hoja: 14

Acta:18

Fecha:28/Septiembre/2000

en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 17 votos a favor, 3 votos en contra y 2 abstenciones, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Jaime Lastra Escudero, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 18 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000092

Hoja: 15

Acta:18

Fecha:28/Septiembre/2000

correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 17 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Miguel Cachón Alvarez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco,



# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000093

Hoja: 16

Acta:18

Fecha:28/Septiembre/2000

correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 17 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Raymundo Rosado Mendoza, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000094

Hoja: 17

Acta:18

Fecha:28/Septiembre/2000

él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 16 votos a favor, 4 votos en contra y 2 abstenciones, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Víctor Manuel Góngora Romero, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 15 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención, por lo que ésta

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000095

Hoja: 18

Acta:18

Fecha:28/Septiembre/2000

Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Luis Felipe Oropeza Luna, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 16 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado César de la Cruz Osorio, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco,

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000096

Hoja: 19

Acta:18

Fecha:28/Septiembre/2000

correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 17 votos a favor, 3 votos en contra y 2 abstenciones, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Marqueza Morales Narvaez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000097

Hoja: 20

Acta: 18

Fecha: 28/Septiembre/2000

él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 17 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Elena Cristina Cortés Celorio, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 16 votos a favor, 4 votos en contra y 2 abstenciones, por lo que ésta

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000098

Hoja: 21

Acta:18

Fecha:28/Septiembre/2000

Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 17 votos a favor, 3 votos en contra y 2 abstenciones, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Jorge Luis Iza Ramírez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000099

Hoja: 22

Acta:18

Fecha:28/Septiembre/2000

Constitucional de Teapa, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 16 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Marqueza Morales Narvaez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000100

Hoja: 23

Acta: 18

Fecha: 28/Septiembre/2000

lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 16 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Luis Felipe Oropeza Luna, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2000. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él. Desde su curúl, el Diputado Milton Lastra Valencia, solicitó moción de orden al Diputado Presidente, solicitándole quedara asentado en actas y que posteriormente se le extienda copia certificada de la misma para que las reparta en las



# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000101

Hoja: 24

Acta:18

Fecha:28/Septiembre/2000

comunidades de Balancán, que su voto será en contra, toda vez que el presente dictamen ofende gravemente a su pueblo Balancán. Por lo que el Diputado Presidente instruyó al Oficial Mayor tomara nota para que lo expuesto por el Diputado Milton Lastra Valencia, quedara asentado en actas. Seguidamente, se declaró automáticamente cerrada la discusión del dictamen, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 16 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Acto seguido, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 19 de La Ley Orgánica del Poder Legislativo y 20 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se procedió a la elección de Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que dirigirán los trabajos legislativos de éste H. Congreso durante el mes de octubre, resultando electos con 19 votos los Ciudadanos Diputados, Mariano Trinidad Cano Cantoral, como Presidente, y Elmer Vinicio Campos Landero, como Vicepresidente. Seguidamente, el Diputado Jaime Lastra Escudero, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento Interior del

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000102

Hoja: 25

Acta:18

Fecha:28/Septiembre/2000

Honorable Congreso del Estado, procedió a dar lectura al informe de actividades de la Mesa Directiva que presidió durante el mes de septiembre del año en curso. Finalmente, al no haberse inscrito ningún Diputado para hacer uso de la tribuna en asuntos generales y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de ésta Sesión, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima que se verificará a las 11 horas del día 3 de octubre del presente año en éste mismo Recinto Legislativo.

DIP. JAIME LASTRA ESCUDERO  
PRESIDENTE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Elena Cristina Cortés Celorio, con un estilo cursivo y fluido.

DIP. ELENA CRISTINA CORTÉS CELORIO  
SECRETARIA

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**Acta número:** 25

**Fecha:** 28/Marzo/2000

**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado

**Presidencia:** Dip. César de la Cruz Osorio

**Iniciación:** 12:44 Horas

**Secretaría:** Dip. Ismael Fernández Cruz

**Cita próxima:** 30/Marzo/2000

**Hora:** 11:00

**Asistencia:** 27 Diputados

**Clausura:** 15: 42 Horas

**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día veintiocho del mes de marzo del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado César de la Cruz Osorio, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración de quórum. Segundo.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación en su caso del

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 2

Acta:25

Fecha:28/Marzo/2000

Acta de la Sesión anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Lectura y aprobación en su caso de un oficio enviado por la Gran Comisión proponiendo la designación del Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales. Sexto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Hacienda y Presupuesto, por el que se reforma, adiciona y deroga la Ley de Hacienda del Estado. Séptimo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se adiciona y reforma la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2000. Octavo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaria de Planeación y Finanzas trámite y contrate créditos con el Banco Nacional de obras y Servicios Público S.N.C (BANOBTRAS). Noveno.- Asuntos Generales. Décimo.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 3

Acta:25

Fecha:28/Marzo/2000

Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados: Jesús Alejandro Almeida, Joaquín Alvarez Ruíz, Oscar Argáiz Zurita, Miguel Cachón Alvarez, Elmer Vinicio Campos Landero, Mariano Trinidad Cano Cantoral, Luis Rey Carrasco Linares, César de la Cruz Osorio, Ismael Fernández Cruz, Taurino García García, Víctor Manuel Góngora Romero, José González Domínguez, Evaristo Hernández Cruz, Mario Hernández Madrigal, Jorge Luis Iza Ramírez, Jaime Lastra Escudero, Milton Lastra Valencia, Luis Felipe Madrigal Hernández, Natanael Montejó Ulín, Marqueza Morales Narvaez, Luis Felipe Oropeza Luna, Adolfo Pérez Cabrera, Ángel Pérez Ramos, Daniel Rodríguez Aguilera, Raymundo Rosado Mendoza, Carlos Alberto Valenzuela Cabrales y Mirelda Zapata Bautista. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. Posteriormente, el Diputado Vicepresidente, dió lectura al acta de la sesión anterior; misma que al someterse a consideración del pleno fue aprobada. Acto seguido, el Diputado Secretario dió lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar los acuses de recibo correspondientes a los H. Congresos de los Estados de Tamaulipas y Sinaloa, con el auxilio de

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 4

Acta:25

Fecha:28/Marzo/2000

la Oficialía Mayor. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario diera lectura al oficio enviado a esta Presidencia por la Gran Comisión del H. Congreso del Estado mediante el cual somete a la consideración de la Soberanía la designación del Dip. Dr. Luis Felipe Madrigal Hernández como Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, misma que al someterse a consideración del pleno fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor tomara nota para los efectos legales correspondientes. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Hacienda y Presupuesto, por el que se reforma, adiciona y deroga la Ley de Hacienda del Estado. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado: Joaquín Álvarez Ruíz, quien solicitó se tomaran en cuenta las siguientes consideraciones al dictamen presentado, que al artículo 43 fracción V, se cobrara un día de salario, en virtud de que

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 5

Acta:25

Fecha:28/Marzo/2000

quienes tienen este problema son gentes desempleadas. Que en el artículo 44 fracción IV, cuando sea negativa se exentara de pago y que en el artículo 59 en su fracción I, se agregara "y de empresa del sector social", dando explicación detallada para sustentar su solicitud. Seguidamente, por la Comisión, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, quien explicó ampliamente los artículos a los que hizo alusión el Diputado Joaquín Álvarez Ruíz, señalando, que la solicitud que hizo se encontraba considerada en el dictamen presentado. Acto seguido, para rectificación de hechos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Joaquín Álvarez Ruíz, quien se refirió al artículo 44 fracción IV del dictamen, señalando, que quienes no fueron asentados en su tiempo en el registro civil es porque sus padres no tenían los recursos económicos para hacerlo, o porque vivían en zonas muy marginadas. Posteriormente, por segunda ocasión, y por la comisión, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, expresando, que no se puede exentar indiscriminadamente porque la hacienda municipal vive de los recursos que se están cobrando, destacando, que hay personas que pueden tener los recursos, aunque extemporáneamente se vayan a

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 6

Acta:25

Fecha:28/Marzo/2000

registrar o vayan asentar a sus hijos, o que en muchos casos esto se dá por negligencia. Finalmente, dijo, que de acuerdo a la ley, cualquier Diputado puede ir con un grupo para hacer la gestión necesaria, puesto que para esto se han creado diversos programas. Una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular por mayoría. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Luis Felipe Oropeza Luna, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se adiciona y reforma la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2000. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ní a favor del Dictamen, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados presentes. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Jorge Luis Iza Ramírez,



# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 7

Acta:25

Fecha:28/Marzo/2000

iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaria de Planeación y Finanzas trámite y contrate créditos con el Banco Nacional de obras y Servicios Público S.N.C (BANOBRAS). Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado: Taurino García García, quien se refirió a los créditos que en 1998, 1999 y ahora se han solicitado a BANOBRAS, haciendo un recordatorio del sentido de las votaciones con que éstos fueron aprobados, agregando, que éstas tres cantidades dan un total de sesenta y tres millones cuatrocientos mil pesos, y a esto se debe multiplicar la tasa de interés que no se sabe cual es, solicitando a la Comisión correspondiente informara al pueblo de Tabasco a qué plazo está el dinero, a que tasa de interés y en que tiempo se dejará de pagar esta deuda. Subrayando, que curiosamente éstos préstamos han coincidido con diferentes procesos electorales que tienen que ver con el Partido Oficial, por lo que no quieren pensar

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 8

Acta:25

Fecha:28/Marzo/2000

que parte de este dinero se vaya a la campaña para el proceso electoral del 2 de julio. Finalmente, expresó, que su voto será en contra ya que no quiere pasar a la historia como Diputado alcahuete. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Luis Iza Ramírez, señalando, que no es necesario politizar este tipo de acciones en virtud de que los recursos no los recibe el Estado de manera directa, sino que BANOBRAS en la medida que se van realizando los avances o las estimaciones de las acciones por los contratistas que tengan la licitación, irán cubriendo los importes por avance de estimación. Asimismo, respondió a los cuestionamientos hechos por el Diputado Taurino García García, destacando, que es innegable pensar que los beneficios que van a llegar a las comunidades puedan quedar en acciones electorales, porque este es un préstamo de Banco Mundial a través de Banco Interamericano de Desarrollo que solamente puede llegar a un Banco de naturaleza de fomento y desarrollo, y ese Banco es BANOBRAS, por lo tanto, no existe el elemento que pueda enjuiciar, ensuciar, perturbar o perjudicar las acciones del gobierno. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Jaime Lastra Escudero, quien le solicitó al Diputado Taurino García García, rectificara su posición y votara a

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 9

Acta:25

Fecha:28/Marzo/2000

favor del dictamen, señalándole, que este crédito será utilizado para obras de mucho beneficio social, sobre todo para las clases mas marginadas, por lo que no se debe postergar mas este crédito. Mencionando, por último, que todas las obras que se están programando irán en beneficio directo de la sociedad, por eso insiste en que rectifiquen su posición y aprueben el dictamen. Inmediatamente después, para rectificación de hechos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Mario Hernández Madrigal, señalando, que de ninguna manera ellos están en contra de los proyectos de beneficio social, sino que el problema es el costo al que se están haciendo, ya que actualmente hay mucho derroche de dinero por parte del gobierno con motivo de promocionar a un candidato para ganar la elección interna del PRI, dando a conocer lo que ha pasado con los programas y obras que anteriormente se han realizado. Que si la normativa de APASU obliga que hay que contratar un crédito para ejecutar los programas aunque se tenga el dinero hay que hacerlo, sin embargo, ellos necesitan saber si efectivamente es obligatorio contratar créditos para poder llevar a cabo estos programas, ya que esto lo debe saber la población para que esté consciente y no al rato los juzguen como Diputados

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 10

Acta:25

Fecha:28/Marzo/2000

cómplices de un mal gobierno que no planea bien las obras. Posteriormente, por la Comisión, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, quien le señaló al Diputado Mario Hernández Madrigal, que nadie los obliga a tomar los créditos, ya que éstos son programas establecidos en los cuales incide el dinero del Banco Mundial y una de las condiciones es que sea con empréstito de BANOBRAS para poder ejercer los recursos. Agregando, que los beneficios de éste crédito son para la población, haciendo un recuento de las obras que se han realizando con este tipo de créditos en años anteriores. Manifestando, que el recurso no será utilizado para campañas y si lo dice el Diputado Nuñez que lo compruebe. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Luis Rey Carrasco Linares, expresando, que el asunto de la contratación de nuevos créditos o empréstitos ha sido un tema muy delicado de tratar en la legislatura, porque tal parece que en ello va en juego el prestigio político de lo que los Diputados representan. Destacando, que deben ser capaces de ofrecerle al pueblo de Tabasco una democracia de calidad y eficaz, capaz de construir los acuerdos y los consensos que requiere para avanzar en su desarrollo económico, social y cultural, dando a conocer el porque su fracción

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 11

Acta:25

Fecha:28/Marzo/2000

está a favor del dictamen. Subrayando, que es muy respetable la postura de los compañeros que se oponen aprobar el dictamen, pero también se debe elevar el debate político y no sujetarse a presunciones, ya que es necesario que actúen con mayor responsabilidad y cuando existan los elementos de prueba hagan los señalamientos y denuncias que correspondan. Por último, solicitó al Diputado Presidente, sometiera a consideración del Pleno, se agregara una fracción III al artículo único del dictamen presentado. Acto seguido, por la Comisión, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Alberto Valenzuela Cabrales, expresando que el sometimiento al pleno de este dictamen está siendo motivo de discusión y de que algunos Diputados se encuentren en una encrucijada para emitir su voto. Que de comprobarse las imputaciones que se están haciendo al Titular del Poder Ejecutivo, la opinión pública sería la primera en decir que como se atreven los Diputados a aprobar un proyecto de esa naturaleza cuando se están desviando recursos en otro sentido. Agregando, que el día de hoy ha decidido reservarse el sentido de su voto para el momento de la votación, porque considera que esta es una situación bastante difícil, ya que de no comprobarse esas imputaciones estarían cayendo en

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 12

Acta:25

Fecha:28/Marzo/2000

negar una iniciativa de decreto que en un momento dado podría dignificar su labor como legisladores. Finalmente, señaló, que el Partido en el Poder no necesita del aval de la oposición para aprobar un crédito de esta naturaleza, porque ellos son la mayoría en este congreso. Seguidamente, por segunda ocasión, y para rectificación de hechos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Mario Hernández Madrigal, señalando, que lo expresado por el Diputado Luis Rey Carrasco Linares los deja sorprendidos, ya que tal parece que Manuel Andrade dejó un sustituto bien aleccionado. Agregando, que no se debe generalizar, ya que ellos no están votando mecánicamente en contra del dictamen, puesto que ya expusieron las razones del porque no van avalar éste préstamo. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Joaquín Álvarez Ruíz, expresando, que independientemente de la situación partidaria que se vive en estos momentos, se debe pensar en el bienestar de los tabasqueños. Destacando, que el Ejecutivo debe obrar de buena fe para que la sociedad sea beneficiada con estos programas, por lo que como Diputado solicitó que el préstamo no se vaya a utilizar para cuestiones electorales. Mencionando, que siempre ha sostenido que no hay un Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, ya que los

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 13

Acta:25

Fecha:28/Marzo/2000

gobernadores trabajan a como se les ocurre. Preguntando al Diputado César de la Cruz Osorio, ¿si no fué en Lomitas que González Pedrero fue a inaugurar un drenaje que no tenia un solo tubo?. Por último, manifestó que su voto sería a favor del dictamen. Seguidamente, el Diputado Presidente, mencionó que en relación a la solicitud hecha por el Diputado Luis Rey Carrasco Linares, declaraba un receso de dos minutos para que los Diputados tomaran el acuerdo respectivo, al termino de este, se reanudo la sesión, sometiéndose dicha solicitud a consideración del Pleno, siendo aceptada, instruyéndose al Oficial Mayor para que adicione al dictamen la propuesta aprobada. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 23 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención. En atención a los tres dictámenes aprobados, ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá los decretos correspondientes. En asuntos generales hicieron uso de la tribuna los Diputados: José González Domínguez, quien a nombre del Diputado Luis Rey Carrasco Linares y de él, presentó al Pleno iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 14

Acta:25

Fecha:28/Marzo/2000

instituir el derecho de participación ciudadana, al término de su lectura, entregó al Diputado Presidente la iniciativa que acababa de recibir lectura, instruyéndose al Oficial Mayor la hiciera llegar a la Comisión respectiva. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Mirelda Zapata Bautista, quien felicitó al nuevo Presidente de la Gran Comisión porque trae muchas ganas de trabajar. Mencionando, que el motivo de su intervención obedecía a que solamente faltan 5 días para la imposición al horario de verano, manifestando, que el año pasado en el mes de marzo, la actual legislatura firmó un punto de acuerdo en el cual rechazaron enérgicamente la entrada de este horario, destacando, que desgraciadamente no hubo la solidaridad al punto de acuerdo ya que el ejecutivo no hizo lo propio, sin embargo, ellos como legisladores sí cumplieron con la parte que les correspondía. Dando lectura al acuerdo que suscribieron las Fracciones Parlamentarias en marzo del año pasado, con motivo del horario de verano. Al término de su lectura, destacó, que espera que no por la efervescencia política que se vive en estos momentos no se vaya a tomar en cuenta el sentir ciudadano. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Alberto Valenzuela Cabrales, señalando, que la



**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 15

Acta:25

Fecha:28/Marzo/2000

ciudadanía en el Estado ha mostrado una inconformidad acerca de lo que es el horario de verano, haciendo alusión a los artículos 39 y 41 de la Constitución Federal, agregando, que ellos como representantes legislativos del pueblo, deben emitir un acuerdo para que la voz del pueblo sea escuchada, destacando que él está de acuerdo con los preceptos vertidos por la Diputada Mirelda Zapata Bautista, en el sentido de que el horario de verano según la ciudadanía más que un ahorro lo que trae son perjuicios. Señalando, que si el Gobierno Federal hace recortes a la energía eléctrica porque no se acepte el horario, con ello demostrará su incompetencia para generar la energía que está demandando el pueblo de México. Por último, invitó a las Fracciones Parlamentarias a que signen ese acuerdo y lo sometan al Pleno el jueves para que esto sea formal y no quede como un pronunciamiento de tribuna. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Joaquín Álvarez Ruíz, expresando, que su participación es en el mismo sentido, por lo que dió lectura a un escrito que le enviaron del fideicomiso para el ahorro de la energía eléctrica y de la Comisión Nacional para el ahorro de energía, al término de su lectura, destacó, que él está en contra del horario de verano, ya que quienes aprovechan esta situación son

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 16

Acta:25

Fecha:28/Marzo/2000

únicamente los empresarios. Subrayando, que para la próxima sesión se debería emitir un punto de acuerdo en donde se haga un llamado al pueblo de Tabasco, para que no atrasen los relojes, sino que sea la Federación la que se sujete a lo que se determine en el Estado. Por último, hizo uso de la palabra el Diputado Luis Rey Carrasco Linares, mencionando, que al igual que los compañeros que lo antecedieron, él se suma a esta medida, pidiendo que no se dejen llevar por impulsos electorales, sino que se vayan a un análisis objetivo para que cumplan la encomienda que tienen encargada. Expresando, que el día de hoy el Diputado José González Domínguez y él, entregaron a la mesa directiva una iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con el propósito de instituir el derecho de participación ciudadana en la Entidad Federativa, agregando, que esta iniciativa constituye la primera parte de un conjunto de reformas al marco jurídico Estatal vinculado a la materia y que darán sustento a la ley de participación ciudadana de Tabasco. Dando a conocer cuales fueron los motivos que los llevaron a emprender este trabajo legislativo. Subrayando, que confían en que los integrantes de esta legislatura sabrán compartir la iniciativa que hoy presentaron y darle

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 17

Acta:25

Fecha:28/Marzo/2000

es respaldo que merece, informando, que en corto plazo presentaran el proyecto de ley de participación ciudadana y el paquete de reformas a las leyes a ella vinculadas para que tenga pleno vigor y efecto una vez que sea aprobada y decretada por la legislatura. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, siendo las quince horas con cuarenta y dos minutos y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima, que se verificará a las once horas del día treinta de marzo del presente año en este mismo Recinto Legislativo.

  
DIP. CÉSAR DE LA CRUZ OSORIO  
PRESIDENTE

  
DIP. ISMAEL FERNÁNDEZ CRUZ  
SECRETARIO

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

036075



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**Acta número:** 26

**Fecha:** 30/Marzo/2000

**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado

**Presidencia:** Dip. César de la Cruz Osorio

**Iniciación:** 12:14 Horas

**Secretaría:** Dip. Ismael Fernández Cruz

**Cita próxima:** 4/Abril/2000

**Hora:** 11:00

**Asistencia:** 22 Diputados

**Clausura:** 17: 05 Horas

**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con catorce minutos del día treinta del mes de marzo del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado César de la Cruz Osorio, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración de quórum. Segundo.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000076

Hoja: 2

Acta:26

Fecha:30/Marzo/2000

anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Sexto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Séptimo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Octavo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Noveno.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000077

Hoja: 3

Acta:26

Fecha:30/Marzo/2000

Constitucional de Cárdenas, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Décimo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Décimo Primero.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Décimo Segundo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Décimo Tercero.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000078

Hoja: 4

Acta:26

Fecha:30/Marzo/2000

de octubre al 31 de diciembre de 1999. Décimo Cuarto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Décimo Quinto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Décimo Sexto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Décimo Séptimo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000079

Hoja: 5

Acta:26

Fecha:30/Marzo/2000

diciembre de 1999. Décimo Octavo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Décimo Noveno.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Vigésimo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Vigésimo Primero.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Vigésimo Segundo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión



# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000080



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

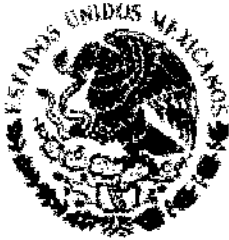
Hoja: 6

Acta:26

Fecha:30/Marzo/2000

Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Vigésimo Tercero.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Vigésimo Cuarto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Vigésimo Quinto.- Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de abril del 2000. Vigésimo Sexto.- Informe de actividades que rinde el Dip. César de la Cruz Osorio, quien preside los trabajos legislativos durante el mes de marzo del 2000. Vigésimo Séptimo.- Asuntos Generales. Vigésimo Octavo.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000081

Hoja: 7

Acta:26

Fecha:30/Marzo/2000

asistencia de los Ciudadanos Diputados: Jesús Alejandro Almeida, Joaquín Alvarez Ruíz, Oscar Argáiz Zurita, Miguel Cachón Alvarez, Elmer Vinicio Campos Landero, Mariano Trinidad Cano Cantoral, César de la Cruz Osorio, Ismael Fernández Cruz, Víctor Manuel Góngora Romero, Evaristo Hernández Cruz, Jorge Luis Iza Ramírez, Jaime Lastra Escudero, Luis Felipe Madrigal Hernández, Natanael Montejo Ulín, Marqueza Morales Narvaez, Luis Felipe Oropeza Luna, Ángel Pérez Ramos y Raymundo Rosado Mendoza. Cabe hacer mención, que el Diputado Taurino García García, ingresó al Recinto Legislativo a las doce horas con cuarenta y un minutos. y los Diputados Mario Hernández Madrigal, Carlos Alberto Valenzuela Cabrales y Mirelda Zapata Bautista, ingresaron al Recinto Legislativo a las doce horas con cuarenta y dos minutos. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Vicepresidente, diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul el Diputado Raymundo Rosado Mendoza, solicitó se dispensara la lectura de esta acta; sometiéndose dicha solicitud al pleno, siendo aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor para que haga llegar copia de la

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000082

Hoja: 8

Acta:26

Fecha:30/Marzo/2000

misma, a los coordinadores de las fracciones parlamentarias para que realicen sus observaciones correspondientes en su caso. Acto seguido, el Diputado Secretario dió lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar los acuses de recibo correspondientes a los H. Congresos de los Estados de Puebla, Quintana Roo y Yucatán, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Miguel Cachón Alvarez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. En el transcurso de la misma, solicitó al Diputado Presidente del H. Congreso del Estado que con base en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometiera a la consideración del Pleno la dispensa a la lectura de los anexos de este dictamen y de los subsecuentes, en virtud de que cada Diputado cuenta en su curul con una copia del mismo. Al ser sometida la solicitud al Pleno, esta fue aprobada por los Diputados presentes. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000083

Hoja: 9

Acta:26

Fecha:30/Marzo/2000

el Diputado Secretario, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado: Mario Hernández Madrigal, quien dio a conocer que su Fracción Parlamentaria votará en contra del dictamen, ya que no fueron invitados a la supervisión física de las obras. Agregando, que es voz populi las irregularidades que se están dando en 13 municipios. Aclarando, que él firmó los dictámenes bajo protesta porque como dijo anteriormente, nunca fueron invitados por la Comisión Inspector de Hacienda para supervisar las obras.

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000084

Hoja: 10

Acta:26

Fecha:30/Marzo/2000

Señalando, que la calificación de las cuentas públicas tal vez obedezca a situaciones políticas. Finalmente, mencionó, que no se prestarán a las irregularidades y situaciones que se están presentando. Seguidamente, por la Comisión Inspector de Hacienda, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Cachón Alvarez, expresando, que solicitó hacer uso de la tribuna a nombre de la Comisión, en virtud de las aseveraciones del Diputado Mario Hernández Madrigal, en el sentido de que no habían habido fechas relacionadas con las revisiones de las cuentas públicas. Mencionando, que en Comisión establecieron las fechas y los pasos para revisar documentalmente y en obra pública las cuentas de los 17 Ayuntamientos y de los tres poderes. Destacando, que se debe hablar con la verdad y no con otra situación que no sea la encausada a las revisiones y a las observaciones que pudieran tener en relación a las cuentas públicas. Por último, dijo, que deben establecer bien sus posturas como Diputados, para hablarle a la ciudadanía con objetividad y con la verdad. Inmediatamente después, para rectificación de hechos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Joaquin Alvarez Ruíz, expresando, que lo que

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000085

Hoja: 11

Acta:26

Fecha:30/Marzo/2000

acaba de decir el Diputado Miguel Cachón Alvarez no se vale, ya que todos saben que los Presidentes Municipales no están en sus lugares cuando se les va a buscar. Agregando, que sus votos serán diferidos dependiendo de donde sea la cuenta pública, destacando, que muchas veces le solicitó al Diputado Jorge Luis Iza Ramírez, le diera copia de las obras que se iban a calificar y hasta la fecha nunca se las dió. Seguidamente, por segunda ocasión, y para rectificación de hechos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Mario Hernández Madrigal, agregando, que solamente en una ocasión recibieron por parte del Diputado Jorge Luis Iza Ramírez una invitación para ponerse de acuerdo en cuanto a la supervisión física de las obras en algunos municipios, resultando que para el día en que establecieron la reunión ésta fue suspendida en virtud que en ese día se dió a conocer la convocatoria para la elección del candidato a Gobernador del PRI en el Estado. Mencionando, que en la prensa del Estado el Presidente de la Comisión Inspector de Hacienda, declaró que en virtud del proceso interno del PRI, probablemente la calificación de las cuentas públicas sería en abril, por lo que en este caso la calificación de estas cuentas obedece a un arreglo político al interior de ese Partido. Señalando, por último, que

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000086



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 12

Acta:26

Fecha:30/Marzo/2000

no se vale que se utilice al Congreso para estos fines. Acto seguido, por segunda ocasión, y nuevamente por la comisión, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Cachón Alvarez, quien le mencionó al Diputado Mario Hernandez Madrigal, que la Comisión Inspectora de Hacienda le hizo llegar el día 8 y 10 de febrero los cuadernillos de evaluación para su revisión, y que el 14 de marzo del presente año, hubo sesión de la Comisión para los trabajos de definición de éstas, a la cual él nunca se presentó. Agregando, que la oposición siempre anda confundiendo a la opinión pública, por lo que les solicitó sean ordenados. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Jorge Luis Iza Ramírez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000087

Hoja: 13

Acta:26

Fecha:30/Marzo/2000

dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Jesús Alejandro Almeida, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 17 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Luis Felipe Madrigal Hernández, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspector



# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000088

Hoja: 14

Acta:26

Fecha:30/Marzo/2000

de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 17 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Oscar Argaiz Zurita, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000089

Hoja: 15

Acta:26

Fecha:30/Marzo/2000

y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 17 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Miguel Cachón Alvarez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Víctor Manuel Góngora Romero, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000020

Hoja: 16

Acta:26

Fecha:30/Marzo/2000

comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 17 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Jorge Luis Iza Ramírez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 17 votos

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000091

Hoja: 17

Acta:26

Fecha:30/Marzo/2000

a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Jaime Lastra Escudero, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Evaristo Hernández Cruz, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente,

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000092

Hoja: 18

Acta:26

Fecha:30/Marzo/2000

solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Luis Felipe Oropeza Luna, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 17 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Jesús Alejandro Almeida iniciara la

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000093

Hoja: 19

Acta:26

Fecha:30/Marzo/2000

lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 17 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Oscar Argaiz Zurita, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante el Diputado

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000094

Hoja: 20

Acta:26

Fecha:30/Marzo/2000

Secretario, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 17 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Marqueza Morales Narvaez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 17 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Ángel Pérez Ramos, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000095

Hoja: 21

Acta:26

Fecha:30/Marzo/2000

la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado: Joaquín Alvarez Ruíz, expresando, que ésta Legislatura de manera mecánica podrá aprobar las corruptelas y los desvíos de recursos, pero en octubre, el sano juicio del pueblo no lo va a aprobar, ya que la gente de Nacajuca no va a volver a soportar tres años de corrupción y de saqueos. Agregando, que el Presidente Municipal junto con sus funcionarios han hecho del erario su propia hacienda. Señalando, que no están a favor de que los recursos se manejen políticamente en Nacajuca, ya que en las obras benefician a puros Priístas. Finalmente, expresó, que hoy podrán aprobar la cuenta de Nacajuca, pero en octubre la gente no cree que se la apruebe. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Vicepresidente, ocupara su lugar, en virtud de que iba hacer uso de la palabra, ya en tribuna, expresó, que cuando no se tienen los elementos para hablar, se tratan temas sin razón,



# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000096

Hoja: 22

Acta:26

Fecha:30/Marzo/2000

aclarándole al Diputado Joaquín Álvarez Ruíz, que los recursos tienen una normativa, y que es la gente de las comunidades las que deciden en que se van a gastar estos, destacando, que en un ejercicio democrático la gente es la que decide, por lo que él puede demostrarle con hechos cuales son las razones que llevaron a las gentes hacer uso de los recursos que ponen a su disposición. Acto seguido, por segunda ocasión, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Joaquín Álvarez Ruiz, quien invitó al Diputado César de la Cruz Osorio, a que en su propia comunidad hagan una reunión para comprobarle que lo que dijo no es cierto. Señalándole, que hasta él pudo haber alcanzado esteron 47, incluso, creé que las banquetas las hicieron en su casa. Finalmente, dijo, que las obras se le deben dar a la gentes de menos recursos económicos y no al que tiene mas. Por segunda ocasión, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Vicepresidente, ocupara su lugar, en virtud de que nuevamente haría uso de la palabra, ya en tribuna, le pidió al Diputado Joaquin Álvarez Ruiz, se retractara de lo que dijo, o de lo contrario, solicitaría quedara asentado en acta lo que virtió hacia él. Asimismo, lo invitó a que visitara su casa y le demostrara lo que está diciendo, subrayando, que él es quien le va a demostrar lo contrario.

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000097

Hoja: 23

Acta:26

Fecha:30/Marzo/2000

Destacando, que la democracia es la que hoy lo tiene en el Congreso. Subrayando, que nunca ha sido un hombre de alcurnia, sino es mas campesino que él, ya que siempre ha sembrado la tierra. Por último, agregó, que es una gente de lucha que representa a 12,800 ciudadanos de Nacajuca que lo siguen respaldando. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 17 votos a favor, 1 votos en contra y 0 abstenciones. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado: Joaquin Alvarez Ruíz, señalando, que hace días le pidió al Diputado Jorge Luis Iza Ramírez, le otorgara el cuadernillo de

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000098

Hoja: 24

Acta:26

Fecha:30/Marzo/2000

Paraíso, para verificar si lo que dicen los ciudadanos es cierto o no, ya que algunas obras no se concluyeron, originando esto la inconformidad de las gentes. Subrayando, que si les hubiesen dicho que hoy se iba aprobar esta cuenta, el Recinto estuviera lleno de gente protestando por los hurtos de dinero que se han dado. Finalmente, dijo, que el Presidente Municipal de Paraíso debe regresar el dinero que estaba destinado para las obras. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 17 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Luis Felipe Oropeza Luna, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000099



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 25

Acta:26

Fecha:30/Marzo/2000

y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Jaime Lastra Escudero, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 17 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Raymundo Rosado Mendoza, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000100

Hoja: 26

Acta:26

Fecha:30/Marzo/2000

comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 17 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones. En atención a los veinte dictámenes aprobados, ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá los decretos correspondientes. Acto seguido, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 19 de La Ley Orgánica del Poder Legislativo y 20 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se procedió a la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos de este H. Congreso durante el mes de abril, resultando electos los Ciudadanos Diputados, Víctor Manuel Góngora Romero, como Presidente, y Jaime Lastra Escudero, como Vicepresidente. Seguidamente, el Diputado César de la Cruz Osorio, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado,

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000101

Hoja: 27

Acta:26

Fecha:30/Marzo/2000

procedió a dar lectura al informe de actividades de la Mesa Directiva que presidió durante el mes de marzo del año en curso. Finalmente, al no haberse inscrito ningún Diputado para hacer uso de la tribuna en asuntos generales y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de esta Sesión, siendo las diecisiete horas con cinco minutos, y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima que se verificará a las once horas del día cuatro de abril del presente año en este mismo Recinto Legislativo.

  
DIP. CÉSAR DE LA CRUZ OSORIO  
PRESIDENTE

  
DIP. ISMAEL FERNÁNDEZ CRUZ  
SECRETARIO

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000014



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**Acta número:** 30

**Fecha:** 13/Abril/2000

**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado

**Presidencia:** Dip. Víctor Manuel Góngora Romero

**Iniciación:** 12:14 Horas

**Secretaría:** Dip. Ismael Fernández Cruz

**Cita próxima:** 17/Abril/2000

**Hora:** 10:00

**Asistencia:** 26 Diputados

**Clausura:** 13: 00 Horas

**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con catorce minutos del día trece del mes de abril del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Víctor Manuel Góngora Romero, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración de quórum. Segundo.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000015



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 2

Acta:30

Fecha:13/Abril/2000

anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaria de Planeación y Finanzas y con la intervención de la Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo, enajene a favor de terceros previa convocatoria de remate y en subasta pública, un total de 200 unidades, consistentes en vehículos, maquinaria, tractores e implementos agrícolas. Sexto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaria de Planeación y Finanzas y con la intervención de la Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo, enajene a favor de terceros previa convocatoria de remate y en subasta pública, un total de 3,980 bienes muebles, consistentes en mobiliario y equipo de oficina. Séptimo.- Asuntos generales. Octavo.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados: Jesús Alejandro Almeida,



# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000016



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 3

Acta:30

Fecha:13/Abril/2000

Oscar Argáiz Zurita, Miguel Cachón Alvarez, Elmer Vinicio Campos Landero, Luis Rey Carrasco Linares, Elena Cristina Cortés Celorio, César de la Cruz Osorio, Ismael Fernández Cruz, Taurino García García, Víctor Manuel Góngora Romero, Loreto Guzmán Valdés, Evaristo Hernández Cruz, Mario Hernández Madrigal, Jorge Luis Iza Ramírez, Jaime Lastra Escudero, Milton Lastra Valencia, Luis Felipe Madrigal Hernández, José Guadalupe Mendoza Rodríguez, Natanael Montejo Ulín, Marqueza Morales Narvaez, Luis Felipe Oropeza Luna, Adolfo Pérez Cabrera, Ángel Pérez Ramos, Carlos Alberto Valenzuela Cabrales y Mirelda Zapata Bautista. Justificándose la inasistencia de los Diputados Joaquín Alvarez Ruíz, Mariano Trinidad Cano Cantoral, José González Domínguez, Raymundo Rosado Mendoza y Julio César Vidal Pérez. El Diputado Joaquín Alvarez Ruíz, ingresó al Recinto legislativo a las doce horas con treinta y un minutos. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Vicepresidente, diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul el Diputado Miguel Cachón Alvarez, solicitó se dispensara la lectura de esta acta; sometiéndose dicha solicitud al

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000017



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 4

Acta:30

Fecha:13/Abril/2000

pleno, siendo aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor para que haga llegar copia de la misma, a los coordinadores de las fracciones parlamentarias para que realicen sus observaciones correspondientes en su caso. Acto seguido, el Diputado Secretario dió lectura a la correspondencia recibida, al termino de su lectura, el Diputado Presidente, mencionó que la iniciativa enviada por el Titular del Poder Ejecutivo, sería turnada a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social, para su estudio y dictamen correspondiente. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Miguel Cachón Alvarez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaria de Planeación y Finanzas y con la intervención de la Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo, enajene a favor de terceros previa convocatoria de remate y en subasta pública, un total de 200 unidades, consistentes en vehículos, maquinaria, tractores e implementos agrícolas. En el transcurso de la misma, solicitó al Diputado Presidente del H. Congreso del Estado que con base en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo,

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000018



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 5

Acta:30

Fecha:13/Abril/2000

sometiera a la consideración del Pleno la dispensa a la lectura de la relación de bienes muebles anexos a este dictamen, en virtud de que cada Diputado cuenta en su curul con una copia del mismo. Al ser sometida la solicitud al Pleno, esta fue aprobada por los Diputados presentes. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado Taurino García García, expresando que él fue comisionado por la coordinación del PRD para ir a verificar los 3980 bienes muebles a los que se les dará de baja, destacando, que resulta muy difícil contabilizar tantas cosas inservibles, agregando, que posteriormente se trasladaron a la ciudad industrial para verificar el estado físico de varias unidades motrices, donde al hacer la inspección les llamó la atención un cavalier modelo 1995 que se encuentra en buen estado físico, señalando, que el argumento que les dieron acerca del vehículo es que se encuentra desvielado, por lo que su fracción ante ello propone que ese vehículo no se incluya en la enajenación y sea separado del dictamen, o en su defecto que se haga una nueva verificación física de la misma unidad para que



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 6

Acta:30

Fecha:13/Abril/2000

posteriormente emitan un voto a favor o en contra del dictamen. Seguidamente, por la comisión, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Cachón Alvarez, quien dio a conocer detalladamente al Pleno las características físicas del vehículo al cual hizo referencia el Diputado Taurino García García, señalando, que efectivamente el cascaron se encuentra en buenas condiciones, pero la reparación del mismo ya no es costeable en virtud de que la máquina está desvielada. Por lo que hizo una invitación para que si hay la duda respecto al vehículo se excluyera éste de la relación, y que posteriormente vayan hacer una revisión sobre todo lo que concierne al cavalier, con la finalidad de que en otra sesión puedan determinar si el vehículo se enajena o no a terceros. Finalmente, solicitó que el día de hoy quedaran nada mas 199 vehículos dentro de la relación y que se fije otra fecha para que la comisión se encargue de la revisión correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente, mencionó que en relación a las observaciones hechas por el Diputado Taurino García García con respecto al vehículo cavalier y la propuesta realizada por el Diputado Miguel Cachón Alvarez, solicitaba al Diputado Secretario sometiera a consideración del Pleno, excluir de la relación este vehículo, asimismo que la comisión de Hacienda y

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000020



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 7

Acta:30

Fecha:13/Abril/2000

Presupuesto fije una fecha para realizar nuevamente la inspección. Acto seguido, el Diputado Secretario, en votación ordinaria sometió a consideración del Pleno lo mencionado por el Diputado Presidente, resultando aprobado dicho planteamiento por los Diputados presentes, instruyéndose al Oficial Mayor tomara nota para que el vehículo cavalier modelo 1995 sea excluido de la relación. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular por Unanimidad de los Diputados presentes. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Evaristo Hernández Cruz, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaria de Planeación y Finanzas y con la intervención de la Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo, enajene a favor de terceros previa convocatoria de remate y en subasta pública, un total de 3,980 bienes muebles, consistentes en mobiliario y equipo de oficina. En el transcurso de la misma, solicitó al Diputado Presidente del H. Congreso del Estado que con base en el artículo 87 de la Ley

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000021



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 8

Acta:30

Fecha:13/Abril/2000

Orgánica del Poder Legislativo, sometiera a la consideración del Pleno la dispensa a la lectura de la relación de bienes muebles anexos a este dictamen, en virtud de que cada Diputado cuenta en su curul con una copia del mismo. Al ser sometida la solicitud al Pleno, esta fue aprobada por los Diputados presentes. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados presentes. En atención a los dos dictámenes aprobados, esta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá los decretos correspondientes. En asuntos generales hizo uso de la tribuna el Diputado Joaquín Álvarez Ruíz, expresando, que no podía dejar pasar desapercibido el 10 de abril como una fecha histórica ya que se cumplieron 81 años que el traidor Victoriano Huerta ordenó la muerte del General Emiliano Zapata, señalando, que hoy Zapata sigue vivo en las luchas y dirigencias campesinas que día a día están

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000622



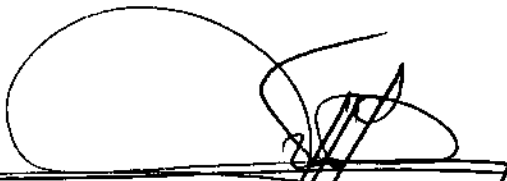
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 9

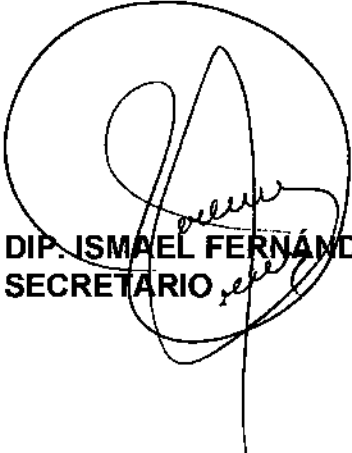
Acta:30

Fecha:13/Abril/2000

reclamando un pedazo de tierra. Destacando, que en Tabasco el 10 de abril varios campesinos participaron con una fuerte manifestación exigiendo la solución de sus problemas, puesto que el Presidente Zedillo se comprometió con ellos para apoyarlos y hasta la fecha no lo ha hecho. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, siendo las trece horas y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima, que se verificará a las diez horas del día diecisiete de abril del presente año en este mismo Recinto Legislativo.



DIP. VÍCTOR MANUEL GÓNGORA ROMERO  
PRESIDENTE



DIP. ISMAEL FERNÁNDEZ CRUZ  
SECRETARIO

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000015



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**Acta número:** 32

**Fecha:** 17/Abril/2000

**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado

**Presidencia:** Dip. Víctor Manuel Góngora Romero

**Iniciación:** 13:30 Horas

**Secretaría:** Dip. Ismael Fernández Cruz

**Cita próxima:** 27/Abril/2000  
**Hora:** 11:00

**Asistencia:** 29 Diputados

**Clausura:** 14: 25 Horas

**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con treinta minutos del día diecisiete del mes de abril del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Víctor Manuel Góngora Romero, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración de quórum. Segundo.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión



# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000016



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 2

Acta:32

Fecha:17/abril/2000

anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, mediante el cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que por conducto de la Sedespa y de la Dirección General de Administración de la Seplafin, con la intervención del DIF-Tabasco celebre Contrato de Comodato con el Patronato para la Unidad Especial de Terapia y Estimulación, A.C. (UNETE). Sexto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud Pública, por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaria de Planeación y Finanzas, la Secretaría de Salud y con la intervención del Director General del DIF-Tabasco, celebre Contrato de Subrogación de Servicios, por un término de 15 años, con la Asociación Civil denominada "Patronato para la Unidad Especial de Terapia y Estimulación". Séptimo.- Asuntos Generales. Octavo.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 3

Acta:32

Fecha:17/abril/2000

Diputados: Jesús Alejandro Almeida, Joaquín Alvarez Ruíz, Oscar Argáiz Zurita, Miguel Cachón Alvarez, Elmer Vinicio Campos Landero, Mariano Trinidad Cano Cantoral, Elena Cristina Cortés Celorio, César de la Cruz Osorio, Ismael Fernández Cruz, Taurino García García, Víctor Manuel Góngora Romero, Loreto Guzmán Valdés, Evaristo Hernández Cruz, Mario Hernández Madrigal, Jorge Luis Iza Ramírez, Jaime Lastra Escudero, Milton Lastra Valencia, José Guadalupe Mendoza Rodríguez, Luis Felipe Madrigal Hernández, Natanael Montejo Ulín, Marqueza Morales Narvaez, Luis Felipe Oropeza Luna, Adolfo Pérez Cabrera, Ángel Pérez Ramos, Daniel Rodríguez Aguilera, Raymundo Rosado Mendoza, Carlos Alberto Valenzuela Cabrales y Mirelda Zapata Bautista. Justificándose la inasistencia de los Diputados Luis Rey Carrasco Linares y José González Domínguez. El Diputado Luis Rey Carrasco Linares, ingresó al Recinto Legislativo a las catorce horas con siete minutos. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Vicepresidente, diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul el Diputado Elmer Vinicio Campos Landero, solicitó



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 4

Acta:32

Fecha:17/abril/2000

se dispensara la lectura de esta acta; sometiéndose dicha solicitud al pleno, siendo aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor para que haga llegar copia de la misma, a los coordinadores de las fracciones parlamentarias para que realicen sus observaciones correspondientes en su caso. Acto seguido, el Diputado Secretario dió lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar los acuses de recibo correspondientes a los H. Congresos de los Estados de Morelos, Estado de México y Guanajuato, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Miguel Cachón Alvarez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, mediante el cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que por conducto de la Sedespa y de la Dirección General de Administración de la Seplafin, con la intervención del DIF-Tabasco celebre Contrato de Comodato con el Patronato para la Unidad Especial de Terapia y Estimulación, A.C. (UNETE). Al término de su lectura, hizo un exhorto a los Diputados para que hagan conciencia de que el dictamen presentado será de mucha utilidad para los niños que requieren atención en especialidades. Inmediatamente

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000019



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 5

Acta:32

Fecha:17/abril/2000

después, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado Carlos Alberto Valenzuela Cabrales, mencionando, que un día objetó la entrega en comodato de dos locales para el Instituto Superior de Monterrey, más por razones obvias el día de hoy expresa totalmente lo contrario en apoyo al dictamen que trata de otorgar dos predios para ser usados a favor de una institución que se encarga de la ayuda, estimulación, enseñanza y readaptación de niños con discapacidad. Subrayando, que como Presidente de la Comisión de Atención a personas con discapacidad y de Salud en el Congreso del Estado, los conminaba a que voten a favor de tan loable labor. Destacando, que él ha tenido la oportunidad de corroborar el trabajo de la organización UNETE, la cual no se da abasto para atender a todos los niños que tienen algún tipo de discapacidad, por lo cual ha levantado la voz para que en el próximo teletón se ponga un centro de rehabilitación regional en el sureste del País. Finalmente, dijo, que él en lo particular y a nombre de la legislatura dan la bienvenida al dictamen. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

003620



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 6

Acta:32

Fecha:17/abril/2000

Diputado Mario Hernández Madrigal, expresando, que este tipo de dictamen no está sujeto a discusión, recordando, que cuando se dio en comodato unos locales al Tecnológico de Monterrey, a ellos se les acusó de estar en contra de la educación, ya que expusieron algunas razones del porque no debía otorgársele al Tecnológico esos locales. Agregando, que esto que hoy se está proporcionando a la asociación civil UNETE es extraordinario por lo que los Diputados votaran a favor. Subrayando, que debido a la mala planeación del gasto público que hay en el País, este tipo de atenciones a personas con discapacidad tiene que ser ejercida por las asociaciones civiles. Destacando, que es una obligación de los gobiernos Federal y Estatal aportar lo mas que se pueda de recursos para llevar a cabo este tipo de actividades que son necesarias para la rehabilitación de personas que desafortunadamente padecen este tipo de enfermedades. Por último, señaló, que su voto será rotundamente a favor del dictamen. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado José Guadalupe Mendoza Rodríguez, expresando, que si ha sido critico en algún momento con el sistema por los no aciertos, también es justo reconocer como hombre y ciudadano los aciertos que se vayan adquiriendo, agregando, que

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000021



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 7

Acta:32

Fecha:17/abril/2000

éstas obras de beneficencia social son aceptadas en todos los niveles sociales, sin embargo, no se puede dejar de reconocer que hacen faltan todavía muchos apoyos, puesto que en nuestro sistema social hay muchos tipos de discapacitados; los que vienen al mundo con alguna deformación traídas por diferentes causas y las malformaciones que dejan múltiples incidentes y accidentes ocasionados por el propio medio de desorganización social que tenemos, por lo cual se debe legislar para que hayan centros médicos y de atención para estas personas. Subrayando, que en la vida pública Nacional, Estatal o Municipal son tres secretarías que no deben tener limitante en su presupuesto; la de Salud, Educación y Seguridad Pública. Mencionando, que se tienen que motivar a otras organizaciones con la finalidad de que se hagan muchos centros y hospitales para la atención de los necesitados. Finalmente, dijo, que hace un amplio reconocimiento del presente dictamen a los que se interesaron en el, por tal motivo, el dictamen no merece ninguna discusión, por lo cual su voto será de aprobación. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular por Unanimidad de los Diputados

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000022



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 8

Acta:32

Fecha:17/abril/2000

presentes. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Raymundo Rosado Mendoza, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud Pública, por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaria de Planeación y Finanzas, la Secretaría de Salud y con la intervención del Director General del DIF-Tabasco, celebre Contrato de Subrogación de Servicios, por un término de 15 años, con la Asociación Civil denominada "Patronato para la Unidad Especial de Terapia y Estimulación". Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante el Diputado Secretario, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, preguntó a la asamblea si algún Diputado quería intervenir en la discusión del dictamen en lo particular, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen tanto en lo general como en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados presentes. En atención a los dos dictámenes aprobados,

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000023



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 9

Acta:32

Fecha:17/abril/2000

esta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá los decretos correspondientes. Finalmente, al no haberse inscrito ningún Diputado para hacer uso de la tribuna en asuntos generales y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de esta Sesión, siendo las catorce horas con veinticinco minutos, y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima que se verificará a las 11:00 horas del día 27 de abril del presente año en este mismo Recinto Legislativo.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

DIP. VÍCTOR MANUEL GONGORA ROMERO  
PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, enclosed within a circular scribble.

DIP. ISMAEL FERNÁNDEZ CRUZ  
SECRETARIO



**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**Acta número:** 34                   **Fecha:** 23/Noviembre/2000  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Miguel Cachón Alvarez  
**Secretaría:** Dip. Elena Cristina Cortés Celorio  
**Iniciación:** 12:40 Horas  
**Cita próxima:** 28/Noviembre/2000  
**Hora:** 11:00  
**Asistencia:** 26 Diputados  
**Clausura:** 15: 00 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día veintitrés del mes de noviembre del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Miguel Cachón Alvarez, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración de quórum. Segundo.- Lectura y

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

aprobación en su caso del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma y se adiciona la Ley Orgánica del Poder Judicial. Sexto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Ecología, Protección y Mejoramiento Ambiental y de Asuntos Agropecuarios, Recursos Hidráulicos, Forestales y Pesqueros, referente a la iniciativa de Ley para la Prevención y Combate de Incendios Agropecuarios del Estado de Tabasco. Séptimo.- Asuntos Generales. Octavo.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Jesús Alejandro Almeida, Eugenio Antonio Abreu Suárez, Oscar Argáiz Zurita, Miguel Cachón Alvarez, Elmer Vinicio Campos Landero, Mariano Trinidad Cano Cantoral, Luis Rey Carrasco Linares, Elena Cristina Cortés Celorio, Ismael Fernández Cruz, Taurino García García, Víctor Manuel Góngora Romero, Loreto Guzmán Valdés, Evaristo Hernández Cruz, Mario Hernández Madrigal, Jorge Luis Iza Ramírez, Jaime Lastra Escudero, Milton Lastra Valencia, Luis Felipe Madrigal Hernández, José Guadalupe Mendoza

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Rodríguez, Natanael Montejo Ulín, Marqueza Morales Narvaez, Luis Felipe Oropeza Luna, Adolfo Pérez Cabrera, Ángel Pérez Ramos y Daniel Rodríguez Aguilera. Justificándose la inasistencia de los Diputados Joaquín Álvarez Ruíz, José González Domínguez, Raymundo Rosado Mendoza y Mirelda Zapata Bautista. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. Posteriormente, el Diputado Vicepresidente, dió lectura al acta de la sesión anterior; misma que al someterse a consideración del pleno fue aprobada. Seguidamente, la Diputada Secretaria dió lectura a la correspondencia recibida, informando el Diputado Presidente, que en relación con las iniciativas de decreto enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo, se turnarían a las Comisiones Permanentes de Hacienda y Presupuesto y de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para su estudio y Dictámenes correspondientes. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado José Guadalupe Mendoza Rodríguez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma y se adiciona la Ley Orgánica del Poder Judicial. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de un artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 25 votos a favor, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Evaristo Hernández Cruz, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Ecología, Protección y Mejoramiento Ambiental y de Asuntos Agropecuarios, Recursos Hidráulicos, Forestales y Pesqueros, referente a la iniciativa de Ley para la Prevención y Combate de Incendios Agropecuarios del Estado de Tabasco. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 26 votos a favor. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

particular se anotaran ante él, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado Luis Rey Carrasco Linares, quien mencionó que la promulgación de la Ley para la Prevención y Combate de Incendios Agropecuarios del Estado de Tabasco, constituye una respuesta legislativa que seguramente la sociedad Tabasqueña habrá de aquilatar en virtud de que da respuesta a una necesidad no solamente agroproductiva sino también social de todos los tabasqueños, que siendo o no siendo productores agropecuarios han padecido las inclemencias de la calima que provocan los incendios forestales que se suscitan en la época de sequía y en virtud de ello, es que dió su voto a favor del dictamen en lo general. Destacando, que en el artículo 32 no se incluyen otros regímenes que estén comprometidos a participar en las acciones de combate y control de incendios agropecuarios. Agregando, que en el artículo 39 recogiendo el espíritu de la Constitución Política Federal, cuando se trata de jornaleros u obreros, la imposición de sanciones económicas deben ser en la medida de la propia capacidad de ingreso económico, señalando, que en este artículo el riesgo es de que el propietario de un predio agrícola, rancho o finca que incurra en una infracción, le puede echar la culpa o se arregla con un empleado suyo para decirle que declare que él es el responsable de la infracción y eludir con ello su responsabilidad, por lo que para evitar esa situación, se deben establecer tres palabras, que el infractor dueño del

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

predio fuese jornalero, obrero o trabajador... se le impondrá una sanción en los términos que establece en artículo 39. Finalmente, dijo, que esas son las dos observaciones que en lo particular quería presentar al Pleno. Seguidamente, para razonar su voto en contra, se le concedió el uso de la palabra al Diputado José Guadalupe Mendoza Rodríguez, quien se refirió al artículo 38, fracciones II y III del dictamen que se estaba presentando. Agregando, que en esas fracciones quiere decir que tanto la parte voluntaria como involuntaria y la negligencia están sancionadas, pero no se dice que se tenga que ser propietario, sino dice; al que provoque. Del artículo 39 señaló que existen muchas atenuantes, ya que no se especifica si son propietarios, por lo que invitó a los Diputados para que hicieran un razonamiento de los artículos que citó para que la ley tenga mayor provecho. Posteriormente, por la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Recursos Hidráulicos, Forestales y Pesqueros, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, quien respondió a los cuestionamientos formulados por el Diputado Luis Rey Carrasco Linares, señalándole, que en lo que respecta al artículo 32 lo que él mencionó si está incluido y todo es cuestión de interpretación y referente al artículo 39, le dijo, que el Código Civil es muy claro en ese sentido. Inmediatamente después, para rectificación de hechos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Luis Rey Carrasco Linares, quien mencionó que en lo que respecta al

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

artículo 32 solamente hace referencia e incluye responsabilidad para ejidatarios y comuneros, por lo que hay dos comas que se deberían obviar para entender mejor el texto. Agregando, que es válido incluir a los pequeños propietarios y colonos agrícolas. Con relación al artículo 39, destacó, que se entiende que la ley contiene sanciones de carácter administrativo, pero habría que ver el momento en que se realiza la aplicación de la norma. Por último, dijo, que retiraba la observación que hizo al artículo 39, pero mantenía la del 32 ya que considera que es muy pertinente. Posteriormente, para rectificación de hechos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Luis Felipe Madrigal Hernández, quien manifestó que estaba de acuerdo con la propuesta hecha por el Diputado Luis Rey Carrasco Linares, ya que se estarían excluyendo de la responsabilidad de la ley los pequeños propietarios, colonos agrícolas y ganaderos, por lo que él se une a la solicitud de que se anexe al artículo 32 "los pequeños propietarios y colonos agrícolas". En cuanto al artículo 39, dijo, que con ello se pretende proteger la economía de los jornaleros y de los obreros o trabajadores. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado César de la Cruz Osorio, quien mencionó que lo que se estaba aprobando era una ley preventiva que está tratando de crear una obligación. Subrayando, que la aplicación de una sanción administrativa tiene que ir en función de que se notifique a la autoridad correspondiente.

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Agregando, que la responsabilidad penal va a estar en función de que se trate de una quema accidental o intencional y que además haya causado problema o daños a un tercero, por lo que dijo que es ahí donde se da la situación de la responsabilidad penal. Asimismo, manifestó que con esta ley se está tratando de crear en el ciudadano y el campesino la obligación de que notifiquen su propiedad para efectos de prevenir los riesgos de que implica un incendio y con ello la responsabilidad penal vendrá según el daño quien haya causado el incendio a terceros. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Eugenio Antonio Abreu Suárez, quien se refirió al artículo 38 del dictamen que se estaba presentando, señalando, que la ley fue bastante estudiada y debatida en los últimos días, por ello es que la Fracción Parlamentaria del PAN votó a favor. Mencionando, que la confusión inicialmente si existió en relación al artículo 38, pero en el artículo 59 se cita lo relacionado a los delitos. Agregando, que esta nueva ley nos obligará hacer responsables desde el momento mismo en que pensemos quemar un terreno. Por último, dijo, que en cuanto al artículo 39 las sanciones penales o civiles están contempladas en el artículo 59. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria sometiera a consideración del Pleno la propuesta del Diputado Luis Rey Carrasco Linares, referente a modificar el artículo 32 en los términos que había expresado. Desde sus curules, los Diputados Jaime Lastra Escudero,



**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Mariano Trinidad Cano Cantoral y César de la Cruz Osorio, solicitaron moción al Diputado Presidente para dar a conocer sus argumentos referente al artículo 32 que se quería modificar, por lo que desde su curul, el Diputado Luis Rey Carrasco Linares, defendió su postura. Acto seguido, al ser sometida la propuesta al Pleno, fue aprobada por 25 votos a favor y 1 abstención, quedando finalmente el artículo 32 de la siguiente manera: "Artículo 32.- Los propietarios o posesionarios en todas las modalidades de la tenencia de la tierra de terrenos agropecuarios colindantes; así como los titulares de autorizaciones para efectuar quemas agropecuarias; cuando éstas, por causas ajenas a su voluntad, caso fortuito o fuerza mayor queden fuera de control y por tratarse de la seguridad de bienes y personas, así como la protección al medio ambiente prestarán el auxilio inmediato en la ejecución de los trabajos de combate y control de incendios agropecuarios en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables". Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria sometiera a consideración del Pleno la propuesta del Diputado José Guadalupe Mendoza Rodríguez, de agregar en las fracciones II y III del artículo 38 la palabra "al propietario". Desde su curul, el Diputado José Guadalupe Mendoza Rodríguez, dió a conocer al Diputado Presidente, en base a que es que hacía tal solicitud. Acto seguido, al ser sometida la propuesta al Pleno, fue desechada con 20 votos en contra, 5 abstenciones y

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

1 voto a favor. Posteriormente una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen en lo particular, al someterse a consideración del pleno, fue aprobado por 25 votos a favor y 1 abstención, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Posteriormente, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran ante la Diputada Secretaria, Informando al Pleno el Diputado Presidente que se había anotado para hacer uso de la palabra el Diputado Milton Lastra Valencia, por lo que le concedía el uso de la palabra, ya en Tribuna, el Diputado Milton Lastra Valencia, hizo del conocimiento del Público los comentarios que expresó cuando sostuvieron la reunión con el Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, M.V.Z. Francisco Celorio Pascual, referente a la Ley de incendios que iba hacer presentada al Pleno. Agregando, que esa ley estaba hecha al vapor y en la oficina, por lo tanto venía a fregar al mas fregado. Por último, dio lectura a un pronunciamiento firmado por los Diputados Julio César Vidal Pérez, Oscar Argáiz Zurita y Milton Lastra Valencia, dónde cuestionaron enérgicamente el problema que se ha derivado de las elecciones efectuadas en Tabasco. Destacando, que ellos como Diputados pudieron conocer y observar las perversidades y mentiras de Manuel Andrade Díaz. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, siendo las quince horas y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima, que se verificará a las 11 horas del día 28 de noviembre del presente año en este mismo Recinto Legislativo.



**DIP. MIGUEL CACHÓN ALVAREZ**  
**PRESIDENTE**



**DIP. ELENA CRISTINA CORTÉS CELORIO**  
**SECRETARIA**

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**Acta número:** 35                      **Fecha:** 28/Noviembre/2000  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Miguel Cachón Alvarez  
**Secretaría:** Dip. Elena Cristina Cortés Celorio  
**Iniciación:** 12:45 Horas  
**Cita próxima:** 30/Noviembre/2000  
**Hora:** 11:00  
**Asistencia:** 23 Diputados  
**Clausura:** 15: 30 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiocho del mes de noviembre del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Miguel Cachón Alvarez, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración de quórum. Segundo.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida.

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Quinto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Macuspana. Sexto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra. Séptimo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco, enajenar a título oneroso 45 lotes a favor de sus legítimos poseedores. Octavo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, enajenar a título gratuito un terreno a favor del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco, y este a su vez done dicha propiedad en forma gratuita al Sindicato Unico de Trabajadores al Servicio del Estado (sección 6). Noveno.- Asuntos Generales. Décimo.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

de los Ciudadanos Diputados Jesús Alejandro Almeida, Eugenio Antonio Abreu Suárez, Joaquín Álvarez Ruíz, Miguel Cachón Álvarez, Mariano Trinidad Cano Cantoral, Elena Cristina Cortés Celorio, Ismael Fernández Cruz, Taurino García García, Víctor Manuel Góngora Romero, Loreto Guzmán Valdés, Evaristo Hernández Cruz, Mario Hernández Madrigal, Jorge Luis Iza Ramírez, Jaime Lastra Escudero, Milton Lastra Valencia, Luis Felipe Madrigal Hernández, José Guadalupe Mendoza Rodríguez, Natanael Montejo Ulín, Marqueza Morales Narvaez, Luis Felipe Oropeza Luna, Adolfo Pérez Cabrera, Ángel Pérez Ramos y Daniel Rodríguez Aguilera. Justificándose la inasistencia de los Diputados Oscar Argáiz Zurita, Elmer Vinicio Campos Landero, Luis Rey Carrasco Linares, César de la Cruz Osorio, José González Domínguez, Raymundo Rosado Mendoza y Mirelda Zapata Bautista. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Vicepresidente, diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul el Diputado Jaime Lastra Escudero, solicitó se dispensara la lectura del acta. Desde su curul, el Diputado Milton Lastra Valencia, mencionó al Diputado Presidente, que él solicitaba que sí se diera lectura al acta de la sesión anterior, ya que ahí hay algo que debe escuchar el pueblo de Tabasco, por lo que el Diputado Presidente solicito

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

al Diputado Vicepresidente, diera lectura al acta de la sesión anterior y al término de la misma, al no haber ninguna observación fue sometida a consideración del pleno siendo aprobada. Seguidamente, la Diputada Secretaria dió lectura a la correspondencia recibida, informando el Diputado Presidente, que en relación con las iniciativas de decreto enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo, se turnarían a las Comisiones Permanentes de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, para su estudio y Dictámenes correspondientes. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Marqueza Morales Narvaez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Macuspana. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ní a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 23 votos a favor. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente,

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado José Guadalupe Mendoza Rodríguez, quien hizo referencia a los artículos 6 fracción I, 9 fracción 10 y 21 del dictamen que se estaba presentando, mencionando que a la Junta Directiva no se le dan todas las funciones que debe tener como autoridad máxima de esa institución, por lo que solicitó al Diputado Presidente, sometiera a consideración del Pleno hacer una adición al artículo 10. Cabe hacer mención que después de intercambiar puntos de vista los Ciudadanos Diputados acordaron que la adición sería; "o la mayoría de sus integrantes". Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria que en votación nominal sometiera a consideración del Pleno la propuesta del Diputado José Guadalupe Mendoza Rodríguez, referente a modificar el artículo 10 en los términos que ya se había expresado, resultando aprobada la propuesta por 23 votos a favor, quedando finalmente el artículo 10 de la siguiente manera: "Artículo 10.- La Junta Directiva celebrará sesiones ordinarias, cada tres meses y extraordinarias cuando las convoque su Presidente o la mayoría de sus integrantes..." Posteriormente una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen en lo particular, al someterse a consideración del pleno, fue aprobado por 23 votos, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

emitirá el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 23 votos a favor. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado: José Guadalupe Mendoza Rodríguez, quien mencionó que volvía hacer la propuesta que hizo en el artículo 10 del anterior dictamen referente a la Junta Directiva, y respecto al artículo 12 hacia la propuesta de que el Director del Instituto sea nombrado por la Junta Directiva a propuesta de una terna enviada por el Ejecutivo del Estado. Seguidamente, para

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

rectificación de hechos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Jaime Lastra Escudero, quien mencionó que él estaba de acuerdo en la propuesta del artículo 10, pero en el artículo 12 considera que es mas importante que la propuesta para nombrar al Director salga de la Junta Directiva y no sea el Gobernador quien lo proponga. Agregando, por último, que se debe respetar el artículo tal y como está, ya que así será mas benéfico para la institución. Seguidamente, para rectificación de hechos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado José Guadalupe Mendoza Rodríguez, quien mencionó que el artículo 12 debería quedar de la siguiente manera; el Director del Instituto será nombrado por la Junta Directiva, aunque el Gobernador lo tenga que designar y hacerle una notificación, puesto que la Junta Directiva como Autoridad máxima es quien conoce los currículos. Destacando, que para que la educación pueda avanzar y tener menos burocratismos se debe excluir al Ejecutivo. Seguidamente, para aclaración, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, quien mencionó que es muy claro que quien va a elegir al Director es la Junta Directiva, ya que ellos son quienes están mandando la terna y el Gobernador designa de acuerdo a esa terna enviada. Agregando, que sería una incongruencia por parte de ellos modificar el artículo 12 del presente dictamen, cuando acaban de aprobar uno similar, por lo que pidió fueran mas congruentes con lo que se

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

estaba tratando. Finalmente, solicitó al Pleno que el artículo 12 se quedara como estaba y en el artículo 10 si se hiciera la modificación, tal y como se realizó en el dictamen anterior. Seguidamente, para rectificación de hechos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Joaquín Alvarez Ruiz, quien mencionó que la modificación del artículo 12 tiene su origen en el artículo 6, dando lectura al mismo. Subrayando, que él considera que si tiene razón el Diputado José Guadalupe Mendoza Rodríguez, ya que ahí están representados todos los sectores para nombrar al Director. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria que en votación nominal sometiera a consideración del Pleno la propuesta del Diputado José Guadalupe Mendoza Rodríguez, referente a modificar el artículo 10 en los términos que ya se había expresado, resultando aprobada la propuesta por 23 votos a favor. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria que en votación nominal sometiera a consideración del Pleno las propuestas de los Diputados José Guadalupe Mendoza Rodríguez y Jaime Lastra Escudero, referente a modificar y no modificar el artículo 12. Ante las observaciones que los Diputados hicieron al Diputado José Guadalupe Mendoza Rodríguez, este mencionó desde su curul al Diputado Presidente que retiraba su propuesta. Por lo que el Diputado Presidente informó al Pleno que la propuesta de modificar el artículo 12 había sido retirada. Posteriormente

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen en lo particular, al someterse a consideración del pleno, fue aprobado por 23 votos, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Jesús Alejandro Almeida, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco, enajenar a título oneroso 45 lotes a favor de sus legítimos poseedores. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 23 votos a favor. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 23 votos a favor, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Taurino García García, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, enajenar a título gratuito un terreno a favor del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco, y este a su vez done dicha propiedad en forma gratuita al Sindicato Unico de Trabajadores al Servicio del Estado (sección 6). Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de un artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 23 votos a favor, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Posteriormente, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran ante la

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Diputada Secretaria, Informando al Pleno el Diputado Presidente que se habían anotado para hacer uso de la palabra los Diputados Mario Hernández Madrigal, Milton Lastra Valencia y Víctor Manuel Góngora Romero, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Milton Lastra Valencia, quien manifestó que daría lectura al documento que leyó en la sesión anterior, solicitándole al Diputado Presidente, quedara este íntegramente asentado en actas. Preguntándole el Diputado Presidente si ese documento se lo entregaría, contestándole el Diputado Milton Lastra Valencia que sí se lo entregaría para que quedara asentado en actas. Por lo que el Diputado Presidente le señaló que cuando concluyera su intervención le daría a conocer lo que establece la Ley Orgánica y el Reglamento. Mencionando el Diputado Milton Lastra Valencia, que si éste documento no se publicaba, lo volvería a leer en la próxima sesión. Agregando, que después del seis de julio el pueblo les marcó una nueva encomienda, por lo que no se pueden quedar con los esquemas pasados, viejos y antiguos, ya que el pueblo les pide que se expresen mas libremente y más en la Tribuna que es del pueblo de Tabasco, y por ello es que las sesiones son públicas. Acto seguido, comenzó a dar lectura al documento que decía; "hoy más que nunca en las actuales circunstancias políticas en las que se encuentra inmerso nuestro estado, es necesario verdaderamente necesario pensar en voz alta y es que pensar en voz alta

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

debe ser hoy para todos los tabasqueños norma invariable para que esa voz suene y resuene por todos los horizontes en Tabasco. en cada comunidad dentro de cada grupo humano, en cada centro de trabajo, en las asambleas ejidales, en todos los lugares donde el ciudadano con su esfuerzo y creatividad ennoblece la actividad productiva debe discutirse en voz alta el problema político que vive nuestra entidad, política y democracia, elecciones y sufragios no aparecen en el debate de ideas como un conjunto armónico, así se equivocan aquellos que ven el problema político de una manera superficial, como también se equivocan quienes piensen que el caso tabasco está ya resuelto. si se equivocan porque el problema derivado de las elecciones es un problema complejo, delicado, que cada día adquiere enormes proporciones de gravedad, tan es así que el propio Tribunal Electoral de Tabasco con su resolución infundada e inmotivada viene a complicar más aún ese problema electoral, ya que para todos era un secreto a voces que ese organismo habría de actuar con parcialidad y falta de credibilidad, con su dictamen el Tribunal Estatal Electoral profundizó mas la desconfianza en el proceso electoral pasando por alto y burlando de esta manera la voluntad popular emitida en las urnas, sufragio y legalidad para cada uno de los miembros de ese cuerpo colegiado quedaron relegados y en su lugar solo se concretaron a dar números y más números como si fueran una danza de cifras"... El



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Diputado Presidente, le menciona al Diputado Milton Lastra Valencia, que ya no había quórum, por lo que la sesión sería suspendida, solicitando al Oficial Mayor contara cuantos Diputados habían. Mencionando el Diputado Milton Lastra Valencia que si los Diputados estaban en el baño los fueran hablar, por lo que el Diputado Presidente, solicitó al Oficial Mayor verificara si había alguien. El Diputado Milton Lastra Valencia menciona al Diputado Presidente, que de todas maneras el leería su documento en cada sesión hasta que se retiren los Diputados, ya que ese es el dogmatismo que hay, y por lo tanto podían seguir boicoteando la realidad, pero en diciembre verían cual es la realidad del Estado de Tabasco, agregando, que si se va a suspender la sesión se debe decir que fue por falta de quórum y se debe aclarar que se suspende más no se puede clausurar ya que no hay quórum. El Diputado Presidente, agrega que la reglamentación establece perfectamente que la sesión se suspenderá por falta de quórum. El Diputado Milton Lastra Valencia, dice; sino hay quórum la sesión no se puede clausurar. El Diputado Presidente, menciona que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica por falta de quórum si se puede suspender la sesión y convocar a otra. El Diputado Milton Lastra Valencia, añade; conste que usted la suspendió. Seguidamente, ante la falta de quórum el Diputado Presidente se dispuso a clausurar la sesión, siendo interrumpido por el Diputado Milton Lastra Valencia, quien enérgicamente le dijo al



**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Diputado Presidente que ya son varios años que lleva en la Cámara y no sabe el Reglamento, ya que el Oficial Mayor le tiene que ordenar lo que va a decir, por lo que debería darle vergüenza. Mencionándole el Diputado Presidente que el Oficial Mayor es el auxiliar de la Mesa Directiva y que el artículo 103 establecía lo referente a las discusiones, donde dice que éstas se podrán suspender por falta de quórum y ante la falta de ella iba a clausurar, por lo que mencionó; habiendo sido agotado el orden del día solicito a los presentes ponerse de pie, siendo las... El Diputado Milton Lastra Valencia arrebató el micrófono al Diputado Presidente y a través de él manifiesta que no se podía clausurar porque era ilegal. Seguidamente, el Diputado Presidente sin micrófono clausuró la sesión siendo las quince horas con treinta minutos y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima, que se verificará a las 11 horas del día 30 de noviembre del presente año en este mismo Recinto Legislativo.

**DIP. MIGUEL GACHÓN ALVAREZ**  
**PRESIDENTE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elena Cristina Cortés Celorio'.

**DIP. ELENA CRISTINA CORTÉS CELORIO**  
**SECRETARIA**

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**Acta número:** 37                      **Fecha:** 5/Diciembre/2000  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Luis Felipe Madrigal Hernández  
**Secretaría:** Dip. Elena Cristina Cortés Celorio  
**Iniciación:** 12:20 Horas  
**Cita próxima:** 7/Diciembre/2000  
**Hora:** 11:00  
**Asistencia:** 23 Diputados  
**Clausura:** 14: 02 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con veinte minutos del día cinco del mes de diciembre del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Luis Felipe Madrigal Hernández, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración de quórum. Segundo.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social, por el que se adiciona la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado. Sexto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Atención a la Población con Discapacidad y de Atención a la Mujer y Personas de la Tercera Edad, referente al Acuerdo de Coordinación de Asistencia Social, celebrado entre el Ejecutivo Federal a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco. Séptimo.- Asuntos Generales. Octavo.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Jesús Alejandro Almeida, Eugenio Antonio Abreu Suárez, Miguel Cachón Álvarez, Elmer Vinicio Campos Landero, Mariano Trinidad Cano Cantoral, Elena Cristina Cortés Celorio, Ismael Fernández Cruz, Taurino García García, Víctor Manuel Góngora Romero, Loreto Guzmán Valdés, Evaristo Hernández Cruz, Mario Hernández Madrigal, Jaime Lastra Escudero, Milton Lastra Valencia, Luis Felipe Madrigal Hernández, José Guadalupe Mendoza Rodríguez, Natanael

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Montejo Ulín, Marqueza Morales Narvaez, Luis Felipe Oropeza Luna, Adolfo Pérez Cabrera, Ángel Pérez Ramos, Daniel Rodríguez Aguilera y Mirelda Zapata Bautista. Justificándose la inasistencia de los Diputados Joaquín Álvarez Ruíz, Oscar Argáiz Zurita, Luis Rey Carrasco Linares y Jorge Luis Iza Ramírez. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior fue aprobado por el pleno la dispensa a la lectura del acta del día 28 de noviembre del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias para que realizaran sus observaciones correspondientes y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno, fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Vicepresidente, diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul el Diputado Mario Hernández Madrigal, solicitó se dispensara la lectura del acta. Desde su curul, el Diputado Milton Lastra Valencia, mencionó al Diputado Presidente, que él solicitaba que sí se diera lectura al acta de la sesión anterior, ya que en la sesión pasada se había acordado que se le daría lectura al Oficio que leyó en Asuntos Generales. Mencionándole el Diputado Presidente que le pedía su comprensión,

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

ya que la sesión anterior fue de las cuentas públicas. Por lo que el Diputado Milton Lastra Valencia, le dijo que en Asuntos Generales daría lectura nuevamente a su oficio para que en la próxima sesión sea leído en el acta. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, sometiera a consideración del Pleno la solicitud de dispensa hecha por el Diputado Mario Hernández Madrigal, sometiéndose dicha solicitud al pleno, siendo aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor para que haga llegar copia de la misma, a los coordinadores de las fracciones parlamentarias para que realicen sus observaciones correspondientes en su caso. Seguidamente, la Diputada Secretaria dió lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo correspondiente a los Honorables Congresos de los Estados de Durango, Morelos, San Luis Potosí y Tamaulipas, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Con relación a las iniciativas de decreto enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo, estas fueron turnadas a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Puntos Constitucionales, Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, para su estudio y Dictámenes correspondientes. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Miguel Cachón Alvarez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social, por el que se adiciona la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados Presentes. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado: José Guadalupe Mendoza Rodríguez, quien mencionó que daría su voto a favor del dictamen, ya que este es un acierto en favor de los trabajadores que han visto en muchas ocasiones que sus derechos no sean respetado ante las autoridades laborales tal y como está previsto en las leyes, por lo que se refirió al artículo 104 bis-C, fracción XVI del dictamen que se estaba presentando. Agregando,

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

que considera que se debe dar a toda aquella persona que solicite los servicios de la Procuraduría, un reglamento, ya que la mayoría desconoce cuales son los procedimientos. Finalmente, subrayó, que su voto es a favor porque los derechos de los trabajadores en muchas ocasiones se han visto no clarificados. Posteriormente una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen en lo particular, al someterse a consideración del pleno, fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Eugenio Antonio Abreu Suárez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Atención a la Población con Discapacidad y de Atención a la Mujer y Personas de la Tercera Edad, referente al Acuerdo de Coordinación de Asistencia Social, celebrado entre el Ejecutivo Federal a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de un artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular, por lo que solicitó a los Diputados que

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto la Diputada Mirelda Zapata Bautista, quien mencionó que veía con beneplácito que el acuerdo se lleve acabo, ya que este va en beneficio de la parte mas importante de la ciudadanía que es la familia, por lo que pidió a las Autoridades que entrarán en funciones en el mes de enero, den cumplimiento a lo que se establece en el acuerdo, puesto que una gran parte de la población vive en extrema pobreza, por lo que los Diputados deberían votara a favor. Por último, dijo, que su voto sería a favor del dictamen, ya que éste va en beneficio de la clase mas desprotegida. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular por Unanimidad de los Diputados presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Posteriormente, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran ante la Diputada Secretaria, Informando al Pleno el Diputado Presidente que se habían anotado para hacer uso de la palabra los Diputados Milton Lastra Valencia, Luis Felipe Oropeza Luna y Mario



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hernández Madrigal, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Milton Lastra Valencia, quien le manifestó al Diputado Luis Felipe Madrigal Hernández, que desde que llegó a la Gran Comisión consiguieron la libertad y se alejaron del despotismo, por lo que él lo reconocía y le hacía patente su respeto, ya que tiene sensibilidad para dialogar y reflexionar. Mencionando, que en cumplimiento a la Ley Orgánica y Reglamento del Congreso, él no volvería hablar salvo que hubiera alguna cuestión o algún punto importante, pero hoy violaría ese acuerdo por lo que ocurrió, enfatizando, que reconoce en el Diputado Luis Felipe Madrigal Hernández, a un gran Presidente de la Gran Comisión y admira en él su buena conducción, por lo que al final del ejercicio constitucional su amistad y respeto será siempre con él, por ello hoy le deja ese reconocimiento. En otro sentido, hizo alusión a palabras que virtió el Presidente de México, Lic. Vicente Fox el día de su protesta. Agregando, que dicho lo anterior, espera que en la próxima sesión se lea en el acta el documento al que daría lectura, el cual a la letra decía; "Hoy más que nunca, en las actuales circunstancias políticas en que se encuentra inmerso nuestro Estado, es necesario, verdaderamente necesario, pensar en voz alta. Y es que pensar en voz alta, debe ser hoy para todos los tabasqueños, norma invariable para que esa voz suene y resuene por todos los

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

horizontes de Tabasco. En cada comunidad, dentro de cada grupo humano, en cada centro de trabajo, en las asambleas ejidales, en todos los lugares donde el ciudadano, con su esfuerzo y creatividad ennoblece la actividad productiva, debe discutirse, en voz alta el problema político que vive nuestra entidad. Política y democracia, elecciones y sufragio no aparecen en el debate de ideas, como un conjunto armónico. Así, se equivocan, aquellos que ven el problema político de manera superficial, como también se equivocan quienes piensen que el caso Tabasco esta ya resuelto. Si, se equivocan porque el problema derivado de las elecciones, es un problema complejo, delicado que cada día adquiere enormes proporciones de gravedad; tan es así, que el propio tribunal Electoral de Tabasco, con su resolución infundada e inmotivada, viene a complicar más aún ese problema electoral, ya que para todos era un secreto a voces, que ese organismo habría de actuar con parcialidad y falta de credibilidad. Con su dictamen, el tribunal estatal electoral, profundizó más la desconfianza en el proceso electoral, pasando por alto y burlando, de esta manera, la voluntad popular emitida en las urnas. Sufragio y legalidad para cada uno de los miembros de ese cuerpo colegiado, quedaron relegados; y en su lugar, solo se concretaron a dar números y mas números como si esto fuera una danza de cifras. Tal parece

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

que esta serie de acontecimientos amenazan descarrilar el tren de la democracia, y las aves de rapiña, volando ya muy bajo, y celebrando por anticipado el festín, se disponen ya a clavar sus picos sobre las víctimas de ese posible descarrilamiento de la democracia provocado por el fraude electoral. De aquí, pues, la necesidad de pensar todos juntos y actuar todos juntos, para reparar ese tramo afectado, y que de nueva cuenta pueda transitar, sin ningún obstáculo, por rieles la locomotora de la democracia. No está de más, recordar aquí, una y otra vez, mil veces si es necesario, que el pueblo se convierte en una fuerza incontenible cuando se trate de defender sus ideas y principios. En el panorama de Tabasco el camino de la democracia, no ha sido fácil, como nunca lo será el logro de un ideal valioso. ¡Cuántas y cuantas penalidades no habremos de pasar todavía, para alcanzar el ideal democrático! ¡Cuántos desiertos de silencio no habremos de atravesar! ¡Y cuántos mares de soledad no habremos de cruzar antes de llegar al ansiado destino! ¡Y cuántas y cuántas plagas, más mucho más que las 10 de Egipto, no habrán de caer sobre nuestras cabezas, por su culpa y por la intransigencia de quien hoy pretende, burlando la voluntad popular, erigirse en nuevo Faraón. Pero que equivocado está este faraoncito, este Napoleón el pequeño, Manuel Andrade Díaz, si cree equivocadamente que ya engañó a

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Tabasco. Está equivocado, por que Tabasco nunca ha sido ni será terreno fértil para que en él florezcan la intriga y el engaño. Como diputado, pudimos conocer y observar las perversidades y mentiras de Manuel Andrade Díaz, esas perversidades y mentiras que ahora se proyectan, se agigantan, como sombras ominosas, sobre el cielo de nuestra entidad, pretendiendo eclipsar y empañar la transparencia de la voluntad popular. Seguro estamos, que nuestro pueblo, en los días por venir, con ese valor y coraje, que lo sitúa en su verdadera dimensión, habrá de poner término a las ambiciones de poder, de este simulador y aventurero. Por eso es oportuno, reflexionar en voz alta y preguntarnos también en voz alta, con el autor del túnel, Ernesto Sabato: "¿Cómo resistir?" "Estamos a tiempo de revertir este abandono; esta convicción ha de poseernos hasta el compromiso. El ser humano sabe hacer de los obstáculos nuevos caminos, porque a la vida le basta el espacio de una grieta para renacer." Por eso en este momento, pensemos en voz alta, en la grandeza de Tabasco, Diputado Federal Julio César Vidal Pérez, Diputado Oscar Argáiz Zurita y Diputado Milton Lastra Valencia". Al término de la lectura del documento, el Diputado Milton Lastra Valencia, mencionó que en algunas columnas políticas el puerquito valiente les ha mandado a decir que Lastre Valencia, que Lastre Valencia, por lo que él le decía

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

al puerquito valiente que peleé de frente y con la cara limpia y no como está acostumbrado. Agregando por último, que se enfrentaran en los últimos días de diciembre. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Luis Felipe Oropeza Luna, quien mencionó que Roberto Madrazo recogió en todo el territorio nacional las demandas que requería el pueblo y las plasmó en el Plan Estatal de Desarrollo, el cual en los seis años si se cumplió en Tabasco, por lo que Madrazo cumplió con hechos y con hechos pasó a la historia. Agregando, que Manuel Andrade Díaz, es un joven tabasqueño bien nacido, muy preparado, inteligente, responsable, sencillo y humano que ha tenido una carrera ascendente por su responsabilidad en todos los puestos que ha ocupado. Destacando, que Manuel Andrade es Gobernador Electo y tiene una meta por delante que a partir del primero de enero empezará a desarrollar y su Plan Estatal de Desarrollo lo hará para bien de los tabasqueños. Subrayando, que quien constantemente está ofendiendo e insultando sin bases creyéndose perfecto debe hacerse un análisis, ya que quien se dedica a insultar y ofender se ubica en el plano inferior de aquél que ofende, puesto que el ofendido está arriba y el que ofende estará abajo siempre, por lo que se deben aplicar las reglas de oro. Enfatizando, que aquél que se cree perfecto está perdido.

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Finalmente, dijo, que Roberto Madrazo quedó inscrito en la historia como buen gobernante y Manuel Andrade sabrá cumplir con honradez y responsabilidad. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Mario Hernández Madrigal, quien informó al Pleno lo relacionado al conflicto laboral de los extrabajadores de Jalpa de Méndez. Agregando, que el día de ayer el Diputado Taurino García García y él, por enésima vez sostuvieron una reunión con el Subsecretario de Gobierno y el Presidente Municipal Juan Magaña para buscar una solución al problema y hasta el día de hoy no ha habido ningún arreglo, por lo que se acordó realizar una última reunión el día 12 de diciembre donde el Presidente Municipal se comprometió a dar una respuesta definitiva. Señalando, que ellos no son ingenuos y si se trata de que le vean la cara al Congreso y a los trabajadores, tendrán de parte de la opinión pública una condena generalizada. Finalmente, a nombre del Congreso, solicitó al Gobernador del Estado girara instrucciones al Subsecretario de Gobierno para dar una solución al conflicto. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, siendo las catorce horas con dos minutos y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima, que se verificará a las 11 horas del día 7 de

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

diciembre del presente año en este mismo Recinto Legislativo.

**DIP. LUIS FELIPE MADRIGAL HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE**

**DIP. ELENA CRISTINA CORTÉS CELORIO  
SECRETARIA**

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000014



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Acta número: 37

Fecha: 9/Mayo/2000

Lugar: Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado

Presidencia: Dip. Milton Lastra Valencia

Iniciación: 12:50 Horas

Secretaría: Dip. Ismael Fernández Cruz

Cita próxima: 11/Mayo/2000  
Hora: 11:00

Asistencia: 25 Diputados

Clausura: 14: 30 Horas

Anexos: Orden del día y lista de asistencia.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día nueve del mes de mayo del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Milton Lastra Valencia, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración de quórum. Segundo.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día. Tercero.-



# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000015

Hoja: 2

Acta:37

Fecha:9/mayo/2000

Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco, enajenar a favor de terceros previa convocatoria de remate y en subasta pública, un total de 27 unidades. Sexto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, enajenar a favor de terceros previa convocatoria de remate y en subasta pública, un total de 13 unidades. Séptimo.- Asuntos Generales. Octavo.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados: Joaquín Alvarez Ruíz, Miguel Cachón Alvarez, Elmer Vinicio Campos Landero, Mariano Trinidad Cano Cantoral, Luis Rey Carrasco Linares, Elena Cristina Cortés Celorio, César de la Cruz Osorio, Ismael Fernández Cruz, Taurino García García, Víctor Manuel Góngora Romero, José González Domínguez,

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000016



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 3

Acta:37

Fecha:9/mayo/2000

Evaristo Hernández Cruz, Mario Hernández Madrigal, Jorge Luis Iza Ramírez, Jaime Lastra Escudero, Milton Lastra Valencia, Luis Felipe Madrigal Hernández, José Guadalupe Mendoza Rodríguez, Natanael Montejo Ulín, Marqueza Morales Narvaez, Luis Felipe Oropeza Luna, Adolfo Pérez Cabrera, Ángel Pérez Ramos, Carlos Alberto Valenzuela Cabrales y Mirelda Zapata Bautista. Justificándose la inasistencia de los Diputados Jesús Alejandro Almeida, Oscar Argáiz Zurita, Loreto Guzmán Valdés, Daniel Rodríguez Aguilera, Raymundo Rosado Mendoza y Julio César Vidal Pérez. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. Posteriormente, la Diputada Vicepresidente, dió lectura al acta de la sesión anterior; misma que al someterse a consideración del pleno fue aprobada. Acto seguido, el Diputado Secretario dió lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo correspondiente a la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Ángel Pérez Ramos, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000017



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 4

Acta:37

Fecha:9/mayo/2000

Municipio de Nacajuca, Tabasco, enajenar a favor de terceros previa convocatoria de remate y en subasta pública, un total de 27 unidades. En el transcurso de la misma, solicitó al Diputado Presidente del H. Congreso del Estado que con base en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometiera a la consideración del Pleno la dispensa a la lectura de la relación de las unidades, en virtud de que cada Diputado cuenta en su curul con una copia del mismo. Al ser sometida la solicitud al Pleno, esta fue aprobada por los Diputados presentes. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado Joaquín Álvarez Ruíz, quien solicitó al Pleno, que el dictamen presentado se regresara a la Comisión, en virtud de que algunos vehículos que se pretenden enajenar no tienen modelos, series ni números de inventario, lo que se presta a malas interpretaciones. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Mario Hernández Madrigal, expresando, que el día de ayer, los Diputados Adolfo Pérez Cabrera, César de la Cruz Osorio y él, se trasladaron a los Municipios de Nacajuca y Tacotalpa, con la

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000018

Hoja: 5

Acta:37

Fecha:9/mayo/2000

finalidad de verificar el estado en que se encontraban los vehículos que van a ser subastados. Destacando, que en la solicitud original aparecían 28 unidades, y hoy en el dictamen aparecen 27, ya que un suru modelo 93 fue excluido, dado que a juicio de ellos consideraron que esa unidad aún está en buenas condiciones. Finalmente, expresó, que por las observaciones realizadas, su voto será a favor. Acto seguido, por segunda ocasión y para rectificación de hechos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Joaquín Álvarez Ruiz, quien le preguntó al Diputado Mario Hernández Madrigal, si verificó la documentación de una camioneta que aparece en el dictamen, puesto que ésta no tiene modelo, inventario ni número de serie, cuestionándolo si no será que ésta es robada. Por último, para rectificación de hechos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado César de la Cruz Osorio, mencionando, que la Comisión sí revisó todas y cada una de las unidades que se mencionan en el dictamen. Destacando, que el Diputado Mario Hernández Madrigal, es una gente que se conduce con rectitud en estos casos, por lo que avala la supervisión realizada. Finalmente, sugirió que los Ayuntamientos deben deshacerse de las unidades que ya no funcionan, ya que estos son restos que no se pueden identificar ni

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000019



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 6

Acta:37

Fecha:9/mayo/2000

desarmar. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 23 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Luis Felipe Oropeza Luna, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, enajenar a favor de terceros previa convocatoria de remate y en subasta pública, un total de 13 unidades. En el transcurso de la misma, solicitó al Diputado Presidente del H. Congreso del Estado que con base en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometiera a la consideración del Pleno la dispensa a la lectura de la relación de las unidades, en virtud de que cada Diputado cuenta en su curul con una copia del mismo. Al ser sometida la solicitud al Pleno, esta fue aprobada por los Diputados presentes. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ní a favor

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000020



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 7

Acta:37

Fecha:9/mayo/2000

del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 23 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención. En relación a los dos dictámenes aprobados, esta Quincuagésima Sexta Legislatura emitirá los decretos correspondientes. En asuntos generales hicieron uso de la tribuna los Diputados Mariano Trinidad Cano Cantoral, mencionando, que a petición de un grupo de ciudadanos, en la sesión del día 3 de mayo, pidió se emitiera un punto de acuerdo, en virtud de la caída de un puente ubicado en la Avenida Gregorio Méndez, del Municipio de Teapa. Señalando, que ese día no mostró un escrito que con fecha 22 de marzo le dirigió la ciudadanía al M.V.Z. Elio Ramón Beltran Cadena, Presidente Municipal de Teapa, Tabasco, por lo que procedió a darle lectura. Al termino del mismo, hizo del conocimiento del Pleno las anomalías detectadas en la supervisión que hicieron a ese lugar los Diputados Oscar Argáiz Zurita, Miguel Cachón Alvarez, José González Domínguez, Luis Rey Carrasco Linares, Jorge Luis Iza Ramírez y Mario Hernández Madrigal y él. Señalando, que ellos solicitaron a la Contaduría, les proporcionara una tarjeta informativa para dársela a conocer al Pleno, dándole lectura a esta. Asimismo,

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000021



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 8

Acta:37

Fecha:9/mayo/2000

hizo alusión a la construcción de varios pozos profundos construidos en varias comunidades y los cuales han venido presentando algunos problemas, dando amplia explicación referente a este asunto. Finalmente, dijo, que no es una cuestión personal todo lo que trata en tribuna, sino lo hace en virtud de las demandas que le presentan los ciudadanos y él como Diputado tiene la obligación de atenderlas. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Alberto Valenzuela Cabrales, señalando, que desde hace mas de dos meses le ha venido dando seguimiento a un problema que le presentaron un grupo de agricultores y productores de cacao del Municipio de Cunduacán. Agregando, que después de hacer un análisis consideró exponerlo en la tribuna, ya que es algo injusto lo que se está haciendo con ellos, dando lectura a un oficio dirigido al Gobernador del Estado Lic. Roberto Madrazo Pintado, por parte de los cacaoteros de la Asociación de productores de caco número 21 del poblado tulipán. Al término de su lectura, hizo del conocimiento del Pleno lo que se ha venido suscitando después de que la solicitud fue atendida por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Gobierno. Subrayando, que hasta el día de hoy a los señores no se les ha dado respuesta positiva a su petición. Por último, expresó,

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000022



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 9

Acta:37

Fecha:9/mayo/2000

que no son momentos de actitudes partidistas, y que él nunca le preguntó a estas personas a que partido pertenecen, por lo que solicita al Gobernador del Estado apoye a estas gentes que tanto lo necesitan. Acto seguido, por segunda ocasión, y para rectificación de hechos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, mencionando, que él si está de acuerdo en que a estas personas se les pague su producto. Destacando, que no es una responsabilidad del gobierno realizar los pagos a los productores, ya que en este asunto está de por medio una asociación. Subrayando, que lo que procede es que a estas personas se les asesore jurídicamente para que presenten la demanda en contra de quien usufructuó sus productos. Mencionando, que ellos como Diputados ayudaran a estos señores en su situación jurídica para ver quien es el responsable. Posteriormente, por segunda ocasión y para rectificación de hechos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Alberto Valenzuela Cabrales, expresando, que lo que estos señores quieren aparte de que se les paguen sus cosechas, es que se les brinde asesoría jurídica. Destacando, que ellos ya interpusieron una denuncia penal, pero los productores no tienen los recursos



# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000023



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 10

Acta:37

Fecha:9/mayo/2000

económicos para mantener abogados que únicamente les sacan el dinero. Mencionando, que los productores no están pidiendo que sea el gobierno quien les pague las cosechas, sino que paguen los responsables. Finalmente, dijo que ojalá estas personas sean ayudadas como realmente lo necesitan. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado José González Domínguez, quien desde su curul, mencionó al Diputado Presidente que declinaba su participación, por lo que el Diputado Presidente, concedió el uso de la palabra al Diputado José Guadalupe Mendoza Rodríguez, quien expresó, que el mes próximo pasado, un grupo de madres de familia se hicieron aparecer en el Recinto solicitando el auxilio de los legisladores con el fin de que se resolviera un problema educativo. Agregando, que la semana pasada el mismo grupo de padres de familia asistieron a sus oficinas para manifestarle que no se le ha dado trámite a su petición. Subrayando, que de antemano se sabe que los problemas respecto a la educación no se resuelven ya que solo se cantinflea. Mencionando, que las madres tienen dos funciones que los hombres muy pocas veces pueden hacer, ya que una madre puede ser padre y madre a la vez, pero un padre es difícil que sea madre y padre. En otro sentido, dijo, que los maestros lejos

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000024



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 11

Acta:37

Fecha:9/mayo/2000

de tener vocación aman a la corrupción, ya que solapan el despojo que hacen los directores al cobrar las inscripciones, haciendo mención de lo que a su parecer representa el Plan educativo en el estado. Finalmente, expresó su reconocimiento a las madres con motivo del 10 de mayo, señalando, que a las que se nos adelantaron y nos dejaron en este mundo, como un homenaje y en honor a su memoria les manifestaba su respeto. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Marqueza Morales Narvaez, quien hizo algunas aclaraciones al Diputado que la antecedió, señalando, que existen normas Federales y Estatales que rigen el trabajo de los maestros. Destacando, que todos los derechos laborales que los docentes tienen se han ganado a través del sindicato. Mencionando, que existen sanciones para los maestros que cometen irregularidades, pero respetando las normas sindicales. Destacando, que aparentemente el magisterio es quien goza de mas días de descanso, pero ahora, el curso escolar creció. Finalmente, a nombre de las legisladoras de la quincuagesimasexta legislatura del Estado de Tabasco, felicitó a todas las madres de familia del país, en virtud de que el día de mañana conmemoraran el 10 de mayo. Por último, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Jaime Lastra

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000025



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 12

Acta:37

Fecha:9/mayo/2000

Escudero, quien hizo del conocimiento del Pleno, lo acontecido en la reunión que tuvieron los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas del Congreso y el Delegado de la SCT del Estado, referente al problema que hubo con la caída del puente pigua 1. Señalando, que el funcionario de esa dependencia les dio una explicación amplia y concisa. Asimismo, les dijo que al detectarse a tiempo las anomalías en el puente se suspendió el tráfico de vehículos para que la catastrophe no fuera tan grande como pudo haber sido en el caso de que hubiera tráfico en el momento en que se cayó el puente. Mencionando las causas que han originado que el puente con el transcurso del tiempo haya sufrido daños, por lo que entre 7 u 8 meses este puente volverá a entrar en funcionamiento. Por último, agradeció al delegado de la SCT Felipe de Jesús Rivera por la explicación a este asunto. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, siendo las catorce horas con treinta minutos y citó a los Ciudadanos

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000026



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 13

Acta:37

Fecha:9/mayo/2000

Diputados para la próxima, que se verificará a las 11 horas del día 11 de mayo del presente año en este mismo Recinto Legislativo.

DIP. MILTON LASTRA VALENCIA  
PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned to the right of the printed name.

DIP. ISMAEL FERNÁNDEZ CRUZ  
SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, enclosed within a circular stamp. The signature is stylized and overlaps the text of the name.

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**Acta número:** 40                      **Fecha:** 11/Diciembre/2000  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Luis Felipe Madrigal Hernández  
**Secretaría:** Dip. Elena Cristina Cortés Celorio  
**Iniciación:** 11:05 Horas  
**Cita próxima:** 13/Diciembre/2000  
**Hora:** 10:00  
**Asistencia:** 24 Diputados  
**Clausura:** 16: 50 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cinco minutos del día once del mes de diciembre del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Luis Felipe Madrigal Hernández, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración de quórum. Segundo.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Sesión anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

emitido por la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, enajenar a título gratuito a favor de sus legítimos poseedores un predio de su propiedad. Sexto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, enajenar a título gratuito a favor de sus legítimos poseedores un predio de su propiedad. Séptimo.- Comparecencia del Ciudadano Secretario de Planeación y Finanzas, Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa. Octavo.- Sesión de preguntas y respuestas. Noveno.- Comparecencia del Ciudadano Secretario de Salud, Dr. Lucio Lastra Escudero. Décimo. Sesión de preguntas y respuestas. Décimo Primero.- Comparecencia del Ciudadano Secretario de Desarrollo Social y Protección Ambiental, Lic. José Antonio Aysa Bernat. Décimo Segundo.- Sesión de preguntas y respuestas. Décimo Tercero.- Asuntos generales. Décimo Cuarto.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Jesús Alejandro Almeida, Eugenio Antonio Abreu Suárez, Joaquín

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Alvarez Ruíz, Miguel Cachón Alvarez, Elmer Vinicio Campos Landero, Mariano Trinidad Cano Cantoral, Luis Rey Carrasco Linares, Elena Cristina Cortés Celorio, César de la Cruz Osorio, Ismael Fernández Cruz, Taurino García García, Víctor Manuel Góngora Romero, Evaristo Hernández Cruz, Mario Hernández Madrigal, Jaime Lastra Escudero, Milton Lastra Valencia, Luis Felipe Madrigal Hernández, José Guadalupe Mendoza Rodríguez, Natanael Montejo Ulín, Marqueza Morales Narvaez, Luis Felipe Oropeza Luna, Ángel Pérez Ramos, Daniel Rodríguez Aguilera y Mirelda Zapata Bautista. Justificándose la inasistencia de los Diputados Oscar Argáiz Zurita, José González Domínguez, Loreto Guzmán Valdés, Jorge Luis Iza Ramírez, Adolfo Pérez Cabrera y Raymundo Rosado Mendoza. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior fue aprobado por el pleno la dispensa a la lectura del acta del día 7 de diciembre del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias para que realizaran sus observaciones correspondientes y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno, fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Vicepresidente, diera

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul el Diputado Víctor Manuel Góngora Romero, solicitó se dispensara la lectura de esta acta; sometiéndose dicha solicitud al pleno, siendo aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor para que haga llegar copia de la misma, a los coordinadores de las fracciones parlamentarias para que realicen sus observaciones correspondientes en su caso. Seguidamente, la Diputada Secretaria dió lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo correspondiente al Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Con relación a las iniciativas de decreto enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo, y los Honorables Ayuntamientos, estas fueron turnadas a las Comisiones Permanentes de Hacienda y Presupuesto, Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para su estudio y dictámenes correspondientes. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Ismael Fernández Cruz, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, enajenar a título gratuito a favor de sus legítimos poseedores un predio de su propiedad. Al término de la lectura del



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado Mario Hernández Madrigal, quien mencionó que ellos están a favor del dictamen, pero lo único que deploran es que desde hace mas de 13 años esas familias han tenido poco apoyo por parte del Gobierno Municipal y Estatal en cuanto a la urbanización de ese fraccionamiento. Agregando, que en seis meses al lado de ese terreno el Ayuntamiento construyó un parque recreativo donde se está invirtiendo mas de cinco millones de pesos y de manera mágica se le dotó de todos los servicios. Por último, destacó, que espera que la próxima administración se preocupe por brindar los servicios públicos a ese fraccionamiento, así como lo hicieron con el parque recreativo. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen en lo general, al someterse a consideración del pleno, fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Jaime Lastra Escudero, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, enajenar a título gratuito a favor de sus legítimos poseedores un predio de su propiedad. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Jaime Lastra Escudero, mencionó que tanto el Ayuntamiento como el Gobierno de Roberto Madrazo, han ido suministrando los servicios correspondientes al Fraccionamiento, por lo que considera que si ha habido justicia social, puesto que las necesidades de las personas se han ido atendiendo. Seguidamente, el Diputado Presidente mencionó que por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Diputado Eugenio Antonio Abreu Suárez, quien mencionó que el voto de su Fracción Parlamentaria sería a favor, por lo que invitó al Presidente Municipal, Ing. Heberto Ramón Cabrera Jasso, para que dote de los servicios públicos al Fraccionamiento y los apoye con una máquina para que emparejen las calles. Por último, señaló, que para celebrar el dictamen es urgente que las obras públicas lleguen. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen en lo general, al someterse a consideración del pleno, fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente, mencionó que el siguiente punto del orden del día era la comparecencia del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, por lo que solicito al Oficial Mayor de este H. Congreso, lo acompañara a la Tribuna del Recinto

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Legislativo, para que explicara los anexos contenidos en el Sexto Informe de Gobierno de la Administración Pública Estatal, en los asuntos que competen a la Secretaría a su cargo, así como los proyectos de Presupuesto de Egresos, Ley de Ingresos del Estado, Ley de Ingresos de los Municipios para el ejercicio fiscal del año 2001 y la Iniciativa de reforma al Código Fiscal del Estado. Señalándole que tenía un máximo de una hora para realizar su exposición. Al término de su comparecencia, se llevó a cabo una sesión de preguntas y respuestas, en las que el Ciudadano Secretario de Planeación y Finanzas, respondió a los cuestionamientos de los Ciudadanos Diputados Eugenio Antonio Abreu Suárez, Milton Lastra Valencia, Joaquín Álvarez Ruíz, Elmer Vinicio Campos Landero, Mario Hernández Madrigal, Luis Rey Carrasco Linares y José Guadalupe Mendoza Rodríguez. Al término de la sesión de preguntas y respuestas, se declaró concluida la comparecencia del Ciudadano Secretario de Planeación y Finanzas, Licenciado Leopoldo Díaz Aldecoa, por lo que el Diputado Presidente le agradeció la amplia explicación que hizo de los anexos contenidos en el Sexto Informe de Gobierno de la Administración Pública Estatal en los asuntos que competen a la Secretaría a su cargo, la respuesta que dió a cada una de las preguntas que le formularon los Señores

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Diputados, lo que les permitirá contar con mayores elementos de juicio para analizar con amplitud los alcances del Sexto Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como los proyectos de Presupuesto de Egresos, Ley de Ingresos del Estado, Ley de Ingresos de los Municipios para el ejercicio fiscal del año 2001 y la Iniciativa de reforma al Código Fiscal del Estado. Acto seguido, el Diputado Presidente, mencionó que el siguiente punto del orden del día era la comparecencia del Titular de la Secretaría de Salud Dr. Lucio Lastra Escudero, por lo que solicito al Oficial Mayor de este H. Congreso, lo acompañara a la Tribuna de del Recinto Legislativo, para que explicara los anexos contenidos en el Sexto Informe de Gobierno de la Administración Pública Estatal, en los asuntos que competen a la Secretaría a su cargo. Señalándole que tenía un máximo de treinta minutos para realizar su exposición. Al término de su comparecencia, se llevó a cabo una sesión de preguntas y respuestas, en las que el Ciudadano Secretario de Salud, respondió a los cuestionamientos de los Ciudadanos Diputados Mirelda Zapata Bautista, Elmer Vinicio Campos Landero, Eugenio Antonio Abreu Suárez, Ismael Fernández Cruz y Daniel Rodríguez Aguilera. Al término de la sesión de preguntas y respuestas, se declaró concluida la comparecencia del Ciudadano Secretario de Salud, Dr.

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Lucio Lastra Escudero, por lo que el Diputado Presidente le agradeció la amplia explicación que hizo de los anexos contenidos en el Sexto Informe de Gobierno de la Administración Pública Estatal en los asuntos que competen a la Secretaría a su cargo, la respuesta que dió a cada una de las preguntas que le formularon los Señores Diputados, lo que les permitirá contar con mayores elementos de juicio para analizar con amplitud los alcances del Sexto Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado. Acto seguido, el Diputado Presidente, mencionó que el siguiente punto del orden del día era la comparecencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Protección Ambiental Lic. José Antonio Aysa Bernat, por lo que solicito al Oficial Mayor de este H. Congreso, lo acompañara a la Tribuna de del Recinto Legislativo, para que explicara los anexos contenidos en el Sexto Informe de Gobierno de la Administración Pública Estatal, en los asuntos que competen a la Secretaría a su cargo. Señalándole que tenía un máximo de treinta minutos para realizar su exposición. Al término de su comparecencia, se llevó a cabo una sesión de preguntas y respuestas, en las que el Ciudadano Secretario de Desarrollo Social y Protección Ambiental, respondió a los cuestionamientos de los Ciudadanos Diputados Joaquín Alvarez Ruíz, Mariano Trinidad Cano Cantoral, Jaime Lastra

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Escudero, Taurino García García y Jesús Alejandro Almeida. Al término de la sesión de preguntas y respuestas, se declaró concluida la comparecencia del Ciudadano Secretario de Desarrollo Social y Protección Ambiental, Lic. José Antonio Aysa Bernat, por lo que el Diputado Presidente le agradeció la amplia explicación que hizo de los anexos contenidos en el Sexto Informe de Gobierno de la Administración Pública Estatal en los asuntos que competen a la Secretaría a su cargo, la respuesta que dió a cada una de las preguntas que le formularon los Señores Diputados, lo que les permitirá contar con mayores elementos de juicio para analizar con amplitud los alcances del Sexto Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado. Acto seguido, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria y al no haberse inscrito ningún Diputado para hacer uso de la tribuna en asuntos generales y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de esta Sesión, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos, y citó a los Ciudadanos Diputados para la

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

próxima que se verificará a las 10 horas del día 13 de diciembre del presente año en este mismo Recinto Legislativo.

**DIP. LUIS FELIPE MADRIGAL HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTE**

**DIP. ELENA CRISTINA CORTÉS CELORIO**  
**SECRETARIA**



# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000015

**Acta número:** 40

**Fecha:** 18/Mayo/2000

**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado

**Presidencia:** Dip. Milton Lastra Valencia

**Iniciación:** 13:00 Horas

**Secretaría:** Dip. Ismael Fernández Cruz

**Cita próxima:** 23/Mayo/2000  
**Hora:** 11:00

**Asistencia:** 26 Diputados

**Clausura:** 14: 25 Horas

**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas del día dieciocho del mes de mayo del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Milton Lastra Valencia, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración de quórum. Segundo.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000016



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 2

Acta:40

Fecha:18/mayo/2000

Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Agropecuarios, Recursos Hidráulicos, Forestales y Pesqueros, por el que se aprueba el Convenio de Coordinación que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y por la otra el Ejecutivo del Estado de Tabasco, para coordinar acciones, conjuntar recursos y regular el establecimiento mantenimiento, supervisión y operación de los puntos de verificación fitozoosanitarias, que operen en el Estado de Tabasco, para el control de la movilización de animales vivos y vegetales, sus productos y subproductos, con el objeto de prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades que puedan afectar o afecten la producción agropecuaria. Sexto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Agropecuarios, Recursos Hidráulicos, Forestales y Pesqueros, por el que se aprueba el Convenio de Coordinación para el registro de fierros, marcas y tatuajes, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000017



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 3

Acta:40

Fecha:18/mayo/2000

Rural, y por la otra el Ejecutivo del Estado de Tabasco. Séptimo.- Asuntos Generales. Octavo.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados: Jesús Alejandro Almeida, Oscar Argáiz Zurita, Miguel Cachón Alvarez, Elmer Vinicio Campos Landero, Elena Cristina Cortés Celorio, Ismael Fernández Cruz, Taurino García García, Víctor Manuel Góngora Romero, José González Domínguez, Loreto Guzmán Valdés, Evaristo Hernández Cruz, Mario Hernández Madrigal, Jorge Luis Iza Ramírez, Jaime Lastra Escudero, Milton Lastra Valencia, Luis Felipe Madrigal Hernández, José Guadalupe Mendoza Rodríguez, Marqueza Morales Narvaez, Luis Felipe Oropeza Luna, Ángel Pérez Ramos, Daniel Rodríguez Aguilera, Raymundo Rosado Mendoza, Carlos Alberto Valenzuela Cabrales y Mirelda Zapata Bautista. Justificandose la inasistencia de los Diputados Joaquín Alvarez Ruíz, Mariano Trinidad Cano Cantoral, Luis Rey Carrasco Linares, Natanael Montejo Ulín, Adolfo Pérez Cabrera y Julio César Vidal Pérez. Los Diputados César de la Cruz Osorio y Joaquín Alvarez Ruíz, ingresaron al Recinto Legislativo a las trece horas con tres minutos y trece horas con diez minutos

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000018

Hoja: 4

Acta:40

Fecha:18/mayo/2000

respectivamente. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior fue aprobado por el pleno la dispensa a la lectura del acta del día 11 de mayo del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias para que realizaran sus observaciones correspondientes y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno, fue aprobada. Posteriormente, la Diputada Vicepresidente, dió lectura al acta de la sesión anterior; misma que al someterse a consideración del pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Secretario dió lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar los acuses de recibo correspondientes a los H. Congresos de los Estados de Quintana Roo, San Luis Potosí y Sonora, así como a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Jaime Lastra Escudero, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Agropecuarios, Recursos Hidráulicos, Forestales y Pesqueros, por el que se aprueba el Convenio de Coordinación que

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000019

Hoja: 5

Acta:40

Fecha:18/mayo/2000

celebran por una parte el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y por la otra el Ejecutivo del Estado de Tabasco, para coordinar acciones, conjuntar recursos y regular el establecimiento mantenimiento, supervisión y operación de los puntos de verificación fitozoosanitarias, que operen en el Estado de Tabasco, para el control de la movilización de animales vivos y vegetales, sus productos y subproductos, con el objeto de prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades que puedan afectar o afecten la producción agropecuaria. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados presentes. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Ángel Pérez Ramos, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Agropecuarios, Recursos Hidráulicos, Forestales y

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000020

Hoja: 6

Acta:40

Fecha:18/mayo/2000

Pesqueros, por el que se aprueba el Convenio de Coordinación para el registro de fierros, marcas y tatuajes, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y por la otra el Ejecutivo del Estado de Tabasco. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado Carlos Alberto Valenzuela Cabrales, quien mencionó, que la mayoría de los legisladores en comisiones no tuvieron objeciones con los dos dictámenes que hoy estaban siendo presentados al Pleno, ya que estos son benéficos para la organización y el control de la actividad pecuaria en el Estado. Agregando, que se debe tener en cuenta que seguirá siendo el Ayuntamiento quien autorice el registro de los fierros, lo cual evitará que haya un descontrol en el uso y abuso de estos fierros y marcas. Subrayando, que por respeto a la legislatura omitiría los comentarios de un dictamen que fue regresado y congelado momentáneamente en comisiones, por lo que este será el primero que va a ser regresado al Ejecutivo del Estado para hacerle las modificaciones pertinentes que los legisladores

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000021

Hoja: 7

Acta:40

Fecha:18/mayo/2000

acordaron. Señalando, que esto demuestra que no todos aquellos convenios, iniciativas de decreto, de ley o propuestas que provengan del Ejecutivo van a pasar exactamente tal y como se emiten. Finalmente, dijo, que su voto en ambos dictámenes será a favor, en virtud del beneficio que piensan los ganaderos va a atraer el que haya un padrón depurado y el que haya un mayor control en los fierros y tatuajes. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular por Unanimidad de los Diputados presentes. En atención a los dictámenes aprobados, esta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá los decretos correspondientes. En asuntos generales hicieron uso de la tribuna los Diputados José Guadalupe Mendoza Rodríguez, mencionando, que en la sesión del martes 16 se acordó que se iba a invitar al delegado de la Comisión Nacional del Agua, y se solicitaría el servicio del Colegio de Ingenieros, cosa que no se tomó en cuenta. Por lo que hoy nuevamente, pedía al Diputado Presidente se sometiera a consideración del Pleno se haga una invitación tanto al Colegio como a las asociaciones de Ingenieros para que den una explicación y orientación detallada respecto a los efectos de las

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000022



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 8

Acta:40

Fecha:18/mayo/2000

inundaciones, haciendo valer así lo que se encuentra escrito en la Ley Orgánica del Poder Judicial. Acto seguido, el Diputado Presidente, mencionó al Diputado José Guadalupe Mendoza Rodríguez, que se había programado para el martes ésta reunión, pero hace unos momentos el Oficial Mayor en coordinación con el Diputado Miguel Cachón Alvarez, estuvieron haciendo los contactos y acordaron que posteriormente se llevaría a cabo dicha reunión, por lo cual no se puede volver a someter a consideración del Pleno algo que ya fue aprobado. Desde la tribuna, el Diputado José Guadalupe Mendoza Rodríguez, mencionó al Diputado Presidente, que en la lectura del acta de la sesión anterior no se mencionó que él había hecho una solicitud, por lo cual es que hacía esa observación a la lectura del acta. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicito al Oficial Mayor se corrigiera ese detalle. Inmediatamente después, por la comisión, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Cachón Alvarez, quien señaló, que efectivamente en la pasada sesión a petición y a solicitud de varios ciudadanos de diversas colonias y comunidades rurales de los Municipios de Centro y Nacajuca que fueron afectados en la pasada contingencia, solicitaron al Pleno emitir un punto de acuerdo con el objeto de invitar al titular



# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000023

Hoja: 9

Acta:40

Fecha:18/mayo/2000

de la Comisión Nacional del Agua, para que diera un explicación amplia y detallada de como van los avances del plan hidráulico programado para el Estado de Tabasco, y si definitivamente se volverá a tener problemas con la contingencia, la cual parece ser viene muy fuerte. Agregando, que la solicitud del Diputado José Guadalupe Mendoza Rodríguez puede ser buena, pero se necesita dialogar primero con el titular de la Comisión Nacional del Agua y posteriormente, si el titular de esa Comisión no da una explicación detallada, en entonces si se podrá invitar a los diversos colegios de Ingenieros civiles y arquitectos. Por último, nuevamente, solicitó al Diputado José Guadalupe Mendoza Rodríguez, se escuche primero al titular de la Comisión Nacional del Agua. Seguidamente, por segunda ocasión, se le concedió el uso de la palabra al Diputado José Guadalupe Mendoza Rodríguez, quien se disculpó porque en su intervención anterior dijo la Ley Orgánica del Poder Judicial, siendo lo correcto la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Agregando, que independientemente de la plática que se pueda dar con el delegado de la Comisión Nacional del Agua, están obligados a escuchar a los profesionales de la ingeniería para que den una explicación fina y detallada acerca de la realidad existente. Mencionando, que si la

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000024

Hoja: 10

Acta:40

Fecha:18/mayo/2000

apreciación del Diputado Miguel Cachón Alvarez es en lo particular y lo convence a él, está bien, y si no procede la invitación a los diferentes Colegios de Ingeniería, su punto de vista sería escucharlos en una forma obligada moralmente. Acto seguido, el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Guadalupe Mendoza Rodríguez, si estaba de acuerdo en que primero se escuchara a los de la Comisión Nacional del Agua, respondiéndole el Diputado José Guadalupe Mendoza Rodríguez desde su curul que si. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, siendo las catorce horas con veinticinco minutos y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima, que se verificará a las 11 horas del día 23 de mayo del presente año en este mismo Recinto Legislativo.

DIP. MILTON LASTRA VALENCIA  
PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the name of the President.

DIP. ISMAEL FERNÁNDEZ CRUZ  
SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, featuring a large circular loop and several vertical strokes, positioned above the name of the Secretary.

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000009

Acta número: 41

Fecha: 23/Mayo/2000

Lugar: Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado

Presidencia: Dip. Milton Lastra Valencia

Iniciación: 12:30 Horas

Secretaría: Dip. Ismael Fernández Cruz

Cita próxima: 24/Mayo/2000  
Hora: 11:00

Asistencia: 25 Diputados

Clausura: 13: 00 Horas

Anexos: Orden del día y lista de asistencia.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintitrés del mes de mayo del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Milton Lastra Valencia, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración de quórum. Segundo.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

000010

Hoja: 2

Acta:41

Fecha:23/mayo/2000

Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Asuntos Generales. Sexto.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados: Jesús Alejandro Almeida, Oscar Argáiz Zurita, Miguel Cachón Alvarez, Elmer Vinicio Campos Landero, Mariano Trinidad Cano Cantoral, César de la Cruz Osorio, Ismael Fernández Cruz, Taurino García García, Víctor Manuel Góngora Romero, José González Domínguez, Evaristo Hernández Cruz, Mario Hernández Madrigal, Jorge Luis Iza Ramírez, Jaime Lastra Escudero, Milton Lastra Valencia, Luis Felipe Madrigal Hernández, José Guadalupe Mendoza Rodríguez, Natanael Montejo Ulín, Marqueza Morales Narvaez, Luis Felipe Oropeza Luna, Adolfo Pérez Cabrera, Daniel Rodríguez Aguilera, Raymundo Rosado Mendoza y Mirelda Zapata Bautista. Justificándose la inasistencia de los Diputados Joaquín Alvarez Ruíz, Luis Rey Carrasco Linares, Elena Cristina Cortés Celorio, Loreto Guzmán Valdés y Ángel Pérez Ramos. El Diputado Joaquín Alvarez Ruíz, ingresó al Recinto Legislativo a las doce horas con treinta y un minuto. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000011



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 3

Acta:41

Fecha:23/mayo/2000

a consideración del pleno fue aprobado. Acto seguido, el Diputado Prosecretario dió lectura al acta de la sesión anterior; misma que al someterse a consideración del pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Secretario dió lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo correspondiente al H. Congreso del Estado de Sonora, así como a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el auxilio de la Oficialía Mayor. La iniciativa de Decreto presentada por el Diputado Dr. Luis Felipe Madrigal Hernández, fue turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Gran Jurado, para su estudio y dictamen correspondiente. En asuntos generales hicieron uso de la tribuna los Diputados Natanael Montejo Ulín, quien entregó al Diputado Presidente, un documento que le hicieron llegar integrantes de las dirigencias de la Unión de Ejidos del Plan Chontalpa de Cárdenas y de los Productores de Caña de la CNC y de la CNPR del ingenio Presidente Benito Juárez, donde solicitan la intervención y el apoyo del Congreso para que en conjunto busquen solución al problema que atraviesan, por lo que comentó ampliamente algunos de los problemas que han venido enfrentando. Finalmente, dijo, que hoy mas que nunca los productores requieren el apoyo del Congreso.

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000012

Hoja: 4

Acta:41

Fecha:23/mayo/2000

Acto seguido, el Diputado Presidente, instruyó al Oficial Mayor turnara dicho documento a la Comisión Permanente respectiva. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Joaquín Álvarez Ruiz, quien mencionó, que el motivo de su intervención en tribuna era para expresar su inconformidad por lo vertido el día de ayer por el director de la Comisión Nacional del Agua. Agregando, que el 17 de mayo fue invitado a sobrevolar parte de los ríos en un helicóptero y pudo constatar que solamente hay tres dragas marinas en el lecho del río samaria que están desasolvando. Subrayando, que no es cierto que se esté trabajando de manera precisa con la situación de los bordos y desasolve de los ríos. Destacando, que por la falta de desasolve de estos, vamos a ser inundados. Señalando, que las autoridades le están mintiendo a la gente, por lo que pidió al Congreso se forme una Comisión y vía acuática recorran los ríos para ver cual es el nivel de asolve que tienen estos. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, siendo las trece horas y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima que será una Sesión Solemne en la que se develará en letras de oro el nombre del Poeta

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000013



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 5

Acta: 41

Fecha: 23/mayo/2000

de América Carlos Pellicer Cámara, misma que se verificará a las 11 horas del día 24 de mayo del presente año en este mismo Recinto Legislativo.

DIP. MILTON LASTRA VALENCIA  
PRESIDENTE

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.

DIP. ISMAEL FERNÁNDEZ CRUZ  
SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, enclosed within a circular border. The signature is stylized and appears to be 'Ismael Fernández Cruz'.

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



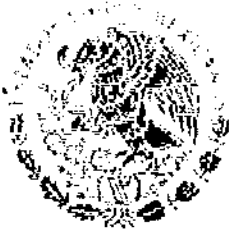
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**Acta número:** 41                   **Fecha:** 13/Diciembre/2000  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Luis Felipe Madrigal Hernández  
**Secretaría:** Dip. Elena Cristina Cortés Celorio  
**Iniciación:** 11:27 Horas  
**Cita próxima:** 14/Diciembre/2000  
**Hora:** 10:00  
**Asistencia:** 24 Diputados  
**Clausura:** 16: 50 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintisiete minutos del día trece del mes de diciembre del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Luis Felipe Madrigal Hernández, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración de quórum. Segundo.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Sesión anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Lectura y



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, enajene a Título gratuito cuatro predios donados previamente al Gobierno del Estado por Petróleos Mexicanos, a favor de un grupo de solicitantes. Sexto.- Comparecencia de la Ciudadana Secretaria de Educación, Profra. Graciela Trujillo de Cobo. Séptimo.- Sesión de preguntas y respuestas. Octavo.- Comparecencia del Ciudadano Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, M.V.Z. Francisco Celorio Pascual. Noveno.- Sesión de preguntas y respuestas. Décimo.- Comparecencia del Ciudadano Secretario de Fomento Económico, Lic. Javier Mollinedo Mollinedo. Décimo Primero.- Sesión de preguntas y respuestas. Décimo Segundo.- Asuntos generales. Décimo Tercero.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Jesús Alejandro Almeida, Eugenio Antonio Abreu Suárez, Miguel Cachón Alvarez, Elmer Vinicio Campos Landero, Mariano Trinidad Cano Cantoral, Luis Rey Carrasco Linares, Elena Cristina Cortés Celorio, César de la Cruz Osorio, Taurino García García, Víctor Manuel Góngora Romero, Loreto Guzmán

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Valdés, Evaristo Hernández Cruz, Mario Hernández Madrigal, Jaime Lastra Escudero, Luis Felipe Madrigal Hernández, José Guadalupe Mendoza Rodríguez, Natanael Montejo Ulín, Marqueza Morales Narvaez, Luis Felipe Oropeza Luna, Ángel Pérez Ramos, Daniel Rodríguez Aguilera, Raymundo Rosado Mendoza y Mirelda Zapata Bautista. Justificándose la inasistencia de los Diputados Joaquín Álvarez Ruíz, Ismael Fernández Cruz y Milton Lastra Valencia. Cabe hacer mención que el Diputado Jorge Luis Iza Ramírez Ingresó al Recinto Legislativo a las once horas con cuarenta y cinco minutos. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior fue aprobado por el pleno la dispensa a la lectura del acta del día 10 de diciembre del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias para que realizaran sus observaciones correspondientes y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno, fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Vicepresidente, diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul el Diputado Jaime Lastra Escudero, solicitó se dispensara la lectura de esta acta; sometiéndose dicha solicitud al pleno, siendo aprobada,

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

instruyéndose al Oficial Mayor para que haga llegar copia de la misma, a los coordinadores de las fracciones parlamentarias para que realicen sus observaciones correspondientes en su caso. Seguidamente, la Diputada Secretaria dió lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo correspondiente al Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, enajene a Título gratuito cuatro predios donados previamente al Gobierno del Estado por Petróleos Mexicanos, a favor de un grupo de solicitantes. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Diputados presentes. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente, mencionó que el siguiente punto del orden del día era la comparecencia de la Titular de la Secretaría de Educación, Profra. Graciela Trujillo de Cobo, por lo que solicito al Oficial Mayor de este H. Congreso, la acompañara a la Tribuna del Recinto Legislativo, para que explicara los anexos contenidos en el Sexto Informe de Gobierno de la Administración Pública Estatal, en los asuntos que competen a la Secretaría a su cargo. Señalándole que tenía un máximo de treinta minutos para realizar su exposición. Al término de su comparecencia, se llevó a cabo una sesión de preguntas y respuestas, en las que la Ciudadana Secretaria de Educación, respondió a los cuestionamientos de los Ciudadanos Diputados Elmer Vinicio Campos Landero, Marqueza Morales Narvaez, Mario Hernández Madrigal, Eugenio Antonio Abreu Suárez,

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Luis Rey Carrasco Linares, José Guadalupe Mendoza Rodríguez, Evaristo Hernández Cruz y Mirelda Zapata Bautista. Cabe hacer mención que el Diputado Taurino García García, mencionó al Diputado Presidente que por faltar todavía la comparencia de dos Secretarios declinaría su participación, por lo que entregó por escrito a la Secretaria de Educación el asunto que le iba a plantear. Al término de la sesión de preguntas y respuestas, se declaró concluida la comparencia de la Ciudadana Secretaria de Educación, Profra. Graciela Trujillo de Cobo, por lo que el Diputado Presidente le agradeció la amplia explicación que hizo de los anexos contenidos en el Sexto Informe de Gobierno de la Administración Pública Estatal en los asuntos que competen a la Secretaría a su cargo, la respuesta que dió a cada una de las preguntas que le formularon los Señores Diputados, lo que les permitirá contar con mayores elementos de juicio para analizar con amplitud los alcances del Sexto Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado. Acto seguido, el Diputado Presidente, mencionó que el siguiente punto del orden del día era la comparencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, M.V.Z. Francisco Celorio Pascual, por lo que solicito al Oficial Mayor de este H. Congreso, lo acompañara a la Tribuna del Recinto Legislativo,

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

para que explicara los anexos contenidos en el Sexto Informe de Gobierno de la Administración Pública Estatal, en los asuntos que competen a la Secretaría a su cargo. Señalándole que tenía un máximo de treinta minutos para realizar su exposición. Al término de su comparecencia, se llevó a cabo una sesión de preguntas y respuestas, en las que el Ciudadano Secretario de Desarrollo Social y Protección Ambiental, respondió a los cuestionamientos de los Ciudadanos Diputados Mario Hernández Madrigal, Ángel Pérez Ramos, Jaime Lastra Escudero, Mirelda Zapata Bautista, Eugenio Antonio Abreu Suárez, Taurino García García, Mariano Trinidad Cano Cantoral, Luis Rey Carrasco Linares, Miguel Cachón Álvarez, Evaristo Hernández Cruz, Loreto Guzmán Valdez, Daniel Rodríguez Aguilera, Natanael Montejo Ulín y Elmer Vinicio Campos Landero. Al término de la sesión de preguntas y respuestas, se declaró concluida la comparecencia del Ciudadano Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, M.V.Z. Francisco Celorio Pascual, por lo que el Diputado Presidente le agradeció la amplia explicación que hizo de los anexos contenidos en el Sexto Informe de Gobierno de la Administración Pública Estatal en los asuntos que competen a la Secretaría a su cargo, la respuesta que dió a cada una de las preguntas que le formularon los Señores Diputados, lo que les

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

permitirá contar con mayores elementos de juicio para analizar con amplitud los alcances del Sexto Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado. Acto seguido, el Diputado Presidente, mencionó que el siguiente punto del orden del día era la comparecencia del Titular de la Secretaría de Fomento Económico, Lic. Javier Mollinedo Mollinedo, por lo que solicito al Oficial Mayor de este H. Congreso, lo acompañara a la Tribuna del Recinto Legislativo, para que explicara los anexos contenidos en el Sexto Informe de Gobierno de la Administración Pública Estatal, en los asuntos que competen a la Secretaría a su cargo. Señalándole que tenía un máximo de treinta minutos para realizar su exposición. Al término de su comparecencia, se llevó a cabo una sesión de preguntas y respuestas, en las que el Ciudadano Secretario de Fomento Económico, respondió a los cuestionamientos de los Ciudadanos Diputados Mirelda Zapata Bautista, Eugenio Antonio Abreu Suárez, Jorge Luis Iza Ramírez, Evaristo Hernández Cruz y Daniel Rodríguez Aguilera. Al término de la sesión de preguntas y respuestas, se declaró concluida la comparecencia del Ciudadano Secretario de Fomento Económico, Lic. Javier Mollinedo Mollinedo, por lo que el Diputado Presidente le agradeció la amplia explicación que hizo de los anexos contenidos en el Sexto Informe de Gobierno

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

de la Administración Pública Estatal en los asuntos que competen a la Secretaría a su cargo, la respuesta que dió a cada una de las preguntas que le formularon los Señores Diputados, lo que les permitirá contar con mayores elementos de juicio para analizar con amplitud los alcances del Sexto Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado. Acto seguido, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria y al no haberse inscrito ningún Diputado para hacer uso de la tribuna en asuntos generales y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de esta Sesión, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima que se verificará a las 10 horas del día 14 de diciembre del presente año en este mismo Recinto Legislativo.

**DIP. LUIS FELIPE MADRIGAL HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE**

**DIP. ELENA CRISTINA CORTÉS CELORIO  
SECRETARIA**



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**Acta número:** 42                      **Fecha:** 14/Diciembre/2000  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Luis Felipe Madrigal Hernández  
**Secretaría:** Dip. Elena Cristina Cortés Celorio  
**Iniciación:** 11:00 Horas  
**Cita próxima:** 15/Diciembre/2000  
**Hora:** 11:00  
**Asistencia:** 24 Diputados  
**Clausura:** 16: 50 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas del día catorce del mes de diciembre del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Luis Felipe Madrigal Hernández, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración de quórum. Segundo.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Sesión anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por el que se autoriza a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Centla, Comalcalco, Huimanguillo, Macuspana, Nacajuca y Tenosique, para que celebren contrato de comodato con la Asociación denominada "Patronato para la Unidad Especial de Terapia y Estimulación", Asociación Civil (UNETE). Sexto.- Comparecencia del Ciudadano Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Lic. Ángel Augusto Buendía Tirado. Séptimo.- Sesión de preguntas y respuestas. Octavo.- Comparecencia del Ciudadano Secretario de Comunicaciones y Transportes, Lic. Romeo Ulín Rodríguez. Noveno.- Sesión de preguntas y respuestas. Décimo.- Comparecencia del Ciudadano Secretario de Seguridad Pública, Lic. Roberto Vidal Méndez. Décimo Primero.- Sesión de preguntas y respuestas. Décimo Segundo.- Asuntos generales. Décimo Tercero.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Eugenio Antonio Abreu Suárez, Miguel Cachón Álvarez, Elmer Vinicio Campos Landero, Mariano Trinidad Cano Cantoral, Luis Rey Carrasco Linares, Elena Cristina Cortés Celorio, César de la Cruz Osorio, Taurino

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

García García, Víctor Manuel Góngora Romero, Loreto Guzmán Valdés, Evaristo Hernández Cruz, Mario Hernández Madrigal, Jorge Luis Iza Ramírez, Jaime Lastra Escudero, Milton Lastra Valencia, Luis Felipe Madrigal Hernández, José Guadalupe Mendoza Rodríguez, Natanael Montejó Ulín, Marqueza Morales Narvaez, Luis Felipe Oropeza Luna, Ángel Pérez Ramos, Daniel Rodríguez Aguilera, Raymundo Rosado Mendoza y Mirelda Zapata Bautista. Justificándose la inasistencia de los Diputados Jesús Alejandro Almeida, Joaquín Álvarez Ruíz, Oscar Argáiz Zurita, Ismael Fernández Cruz y Adolfo Pérez Cabrera. Cabe hacer mención que los Diputados José González Domínguez y Joaquín Álvarez Ruíz, ingresaron al Recinto Legislativo a las doce horas con catorce minutos y trece horas con cincuenta minutos, respectivamente. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior fue aprobado por el pleno la dispensa a la lectura del acta del día 11 de diciembre del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias para que realizaran sus observaciones correspondientes y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno, fue aprobada. Posteriormente,

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Vicepresidente, diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul el Diputado Miguel Cachón Alvarez, solicitó se dispensara la lectura de esta acta; sometiéndose dicha solicitud al pleno, siendo aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor para que haga llegar copia de la misma, a los coordinadores de las fracciones parlamentarias para que realicen sus observaciones correspondientes en su caso. Seguidamente, la Diputada Secretaria dió lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo correspondiente a los Honorables Congresos de los Estados de Colima y Quintana Roo, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por el que se autoriza a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Centla, Comalcalco, Huimanguillo, Macuspana, Nacajuca y Tenosique, para que celebren contrato de comodato con la Asociación denominada "Patronato para la Unidad Especial de Terapia y Estimulación", Asociación Civil (UNETE). Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

el dictamen de un artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente, mencionó que el siguiente punto del orden del día era la comparecencia del Titular de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Lic. Ángel Augusto Buendía Tirado, por lo que solicito al Oficial Mayor de este H. Congreso, lo acompañara a la Tribuna del Recinto Legislativo, para que explicara los anexos contenidos en el Sexto Informe de Gobierno de la Administración Pública Estatal, en los asuntos que competen a la Secretaría a su cargo. Señalándole que tenía un máximo de treinta minutos para realizar su exposición. Al término de su comparecencia, se llevó a cabo una sesión de preguntas y respuestas, en las que el Ciudadano Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, respondió a los cuestionamientos de los Ciudadanos Diputados Milton Lastra

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Valencia y Eugenio Antonio Abreu Suárez. Cabe hacer mención que el Diputado Milton Lastra Valencia, durante su intervención pidió al Diputado Presidente, girara una comunicación al Gobernador del Estado, en donde se diga que el Diputado Milton Lastra Valencia no está satisfecho con la comparecencia del Secretario, por lo que dió a conocer ampliamente el porqué de ello, mostrando al Ciudadano Secretario varios periódicos, acta aprobada y dictamen emitido por el Congreso, documentos, ordenamientos legales y prendas intimas de mujer para sustentar lo que estaba diciendo, mencionándole finamente al Ciudadano Secretario que si no cumple sus palabras, la soberanía y el pueblo de Tabasco y Balancán se lo reclamará. Al término de la sesión de preguntas y respuestas, se declaró concluida la comparecencia del Ciudadano Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Lic. Ángel Augusto Buendia Tirado, por lo que el Diputado Presidente le agradeció la amplia explicación que hizo de los anexos contenidos en el Sexto Informe de Gobierno de la Administración Pública Estatal en los asuntos que competen a la Secretaría a su cargo, la respuesta que dió a cada una de las preguntas que le formularon los Señores Diputados, lo que les permitirá contar con mayores elementos de juicio para analizar con amplitud los alcances del Sexto Informe de Gobierno del Titular del

**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Poder Ejecutivo del Estado. Acto seguido, el Diputado Presidente, mencionó que el siguiente punto del orden del día era la comparecencia del Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Lic. Romeo Ulín Rodríguez. por lo que solicito al Oficial Mayor de este H. Congreso, lo acompañara a la Tribuna del Recinto Legislativo, para que explicara los anexos contenidos en el Sexto Informe de Gobierno de la Administración Pública Estatal, en los asuntos que competen a la Secretaría a su cargo. Señalándole que tenía un máximo de treinta minutos para realizar su exposición. Al término de su comparecencia, se llevó a cabo una sesión de preguntas y respuestas, en las que el Ciudadano Secretario de Comunicaciones y Transportes, respondió a los cuestionamientos de los Ciudadanos Diputados Mariano Trinidad Cano Cantoral, Víctor Manuel Góngora Romero, Marqueza Morales Narvaez, Mirelda Zapata Bautista, José Guadalupe Mendoza Rodríguez, Taurino García García y Loreto Guzmán Valdez. Al término de la sesión de preguntas y respuestas, se declaró concluida la comparecencia del Ciudadano Secretario de Comunicaciones y Transportes, Lic. Romeo Ulín Rodríguez, por lo que el Diputado Presidente le agradeció la amplia explicación que hizo de los anexos contenidos en el Sexto Informe de Gobierno de la Administración Pública Estatal

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

en los asuntos que competen a la Secretaría a su cargo, la respuesta que dió a cada una de las preguntas que le formularon los Señores Diputados, lo que les permitirá contar con mayores elementos de juicio para analizar con amplitud los alcances del Sexto Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado. Acto seguido, el Diputado Presidente, mencionó que el siguiente punto del orden del día era la comparecencia del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Lic. Roberto Vidal Méndez, por lo que solicitó al Oficial Mayor de este H. Congreso, lo acompañara a la Tribuna del Recinto Legislativo, para que explicara los anexos contenidos en el Sexto Informe de Gobierno de la Administración Pública Estatal, en los asuntos que competen a la Secretaría a su cargo. Señalándole que tenía un máximo de treinta minutos para realizar su exposición. Al término de su comparecencia, se llevó a cabo una sesión de preguntas y respuestas, en las que el Ciudadano Secretario de Seguridad Pública, respondió a los cuestionamientos de los Ciudadanos Diputados Jorge Luis Iza Ramírez, José Guadalupe Mendoza Rodríguez, Luis Rey Carrasco Linares, Eugenio Antonio Abreu Suárez, Joaquín Álvarez Ruíz y Elmer Vinicio Campos Landero. Al término de la sesión de preguntas y respuestas, se declaró concluida la comparecencia del Ciudadano Secretario de



**LVI Legislatura del Estado de Tabasco**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Seguridad Pública, Lic. Roberto Vidal Méndez, por lo que el Diputado Presidente le agradeció la amplia explicación que hizo de los anexos contenidos en el Sexto Informe de Gobierno de la Administración Pública Estatal en los asuntos que competen a la Secretaría a su cargo, la respuesta que dió a cada una de las preguntas que le formularon los Señores Diputados, lo que les permitirá contar con mayores elementos de juicio para analizar con amplitud los alcances del Sexto Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado. Acto seguido, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria y al no haberse inscrito ningún Diputado para hacer uso de la tribuna en asuntos generales y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de esta Sesión, siendo las quince horas con cincuenta minutos, y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima que será una Sesión Solemne en la que el Lic. Javier López y Conde, Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia,

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

rendirá su informe, misma que se verificará a las 11 horas del día 15 de diciembre del presente año en este mismo Recinto.

**DIP. LUIS FELIPE MADRIGAL HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTE**

**DIP. ELENA CRISTINA CORTÉS CELORIO**  
**SECRETARIA**

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000022

**Acta número:** 45                      **Fecha:** 21/Diciembre/2000  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Luis Felipe Madrigal Hernández  
**Secretaría:** Dip. Elena Cristina Cortés Celorio  
**Iniciación:** 13:15 Horas  
**Cita próxima:** 26/Diciembre/2000  
**Hora:** 11:00  
**Asistencia:** 27 Diputados  
**Clausura:** 14: 52 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con quince minutos del día veintiuno del mes de diciembre del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Luis Felipe Madrigal Hernández, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración de quórum. Segundo.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Sesión anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Lectura y

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000023

aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco, enajenar a título gratuito a favor de sus legítimos poseedores un predio de su propiedad. Sexto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, enajenar a título gratuito a favor de sus legítimos poseedores un predio de su propiedad. Séptimo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, enajenar a título gratuito a favor de sus legítimos poseedores un predio de su propiedad. Octavo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, enajenar a título gratuito a favor de sus legítimos poseedores un predio de su propiedad. Noveno.- Asuntos generales. Décimo.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, la Diputada Secretaria

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000024

informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Jesús Alejandro Almeida, Eugenio Antonio Abreu Suárez, Joaquín Alvarez Ruíz, Oscar Argáiz Zurita, Miguel Cachón Alvarez, Elmer Vinicio Campos Landero, Mariano Trinidad Cano Cantoral, Luis Rey Carrasco Linares, Elena Cristina Cortés Celorio, César de la Cruz Osorio, Ismael Fernández Cruz, Taurino García García, Víctor Manuel Góngora Romero, Loreto Guzmán Valdés, Evaristo Hernández Cruz, Mario Hernández Madrigal, Jorge Luis Iza Ramírez, Milton Lastra Valencia, Luis Felipe Madrigal Hernández, José Guadalupe Mendoza Rodríguez, Natanael Montejó Ulín, Marqueza Morales Narvaez, Luis Felipe Oropeza Luna, Ángel Pérez Ramos, Daniel Rodríguez Aguilera, Raymundo Rosado Mendoza y Mirelda Zapata Bautista. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Vicepresidente, diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul el Diputado Jesús Alejandro Almeida, solicitó se dispensara la lectura de esta acta; sometiéndose dicha solicitud al pleno, siendo aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor para que haga llegar copia de la misma, a los coordinadores de las fracciones

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000025

parlamentarias para que realicen sus observaciones correspondientes en su caso. Seguidamente, la Diputada Secretaria dió lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo correspondiente al Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Con relación a la Iniciativa enviada por el Titular del Poder Ejecutivo, esta fue turnada a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, para su estudio y dictamen correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Raymundo Rosado Mendoza, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco, enajenar a título gratuito a favor de sus legítimos poseedores un predio de su propiedad. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000026

declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados presentes. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Eugenio Antonio Abreu Suárez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, enajenar a título gratuito a favor de sus legítimos poseedores un predio de su propiedad. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000027

habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados presentes. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Mario Hernández Madrigal, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, enajenar a título gratuito a favor de sus legítimos poseedores un predio de su propiedad. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000028

solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ní a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados presentes. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ní a favor del Dictamen en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Miguel Cachón Alvarez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, enajenar a título gratuito a favor de sus legítimos poseedores un predio de su propiedad. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000029

discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados presentes. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria. Informando al Pleno el Diputado Presidente que se habían anotado para hacer uso de la palabra los Diputados Milton Lastra Valencia, Mario Hernández Madrigal, Natanael Montejo Ulín y Eugenio Antonio Abreu Suárez, por lo que le concedió el uso

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000030

de la palabra al Diputado Milton Lastra Valencia, quien solicitó al Diputado Presidente se dirigiera al Ejecutivo para decirle que en la comparecencia del Secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, Licenciado Ángel Augusto Buendía Tirado, se comprometió públicamente a dar información referente al caso del robo de los doscientos mil pesos del Secretario del Ayuntamiento de Balancán, y hasta la fecha no ha cumplido, por lo que si no cumple esa comparecencia no tiene validez, porque ha engañado a la Soberanía de Tabasco, al Ejecutivo, al pueblo de Tabasco y de Balancán que el dignamente representa. En otro sentido, expresó su solidaridad con los habitantes de todas las regiones del popo que durante estos días han estado en una situación muy delicada con las exhalaciones de don Gollo. Destacando, que si no hay una decisión equitativa, justa y transparente por parte del Tribunal Federal Electoral que de certeza y seguridad al pueblo de Tabasco, en breve estallará el Volcán Tabasco, puesto que él ya recorrió seis municipios y ha visto como hay un sentimiento de rechazo grande para que se vuelva a la legalidad, por lo que para parar el Volcán Tabasco, es necesario que se de un resultado apegado a la legalidad donde todos los tabasqueños puedan confiar de nueva cuenta en el voto popular. Finalmente, le dijo al Presidente del Honorable Congreso del Estado,

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000031

a todos los Diputados, periodistas y público presente que esta Navidad y Año Nuevo sea de ilusiones, esperanzas y que el nuevo año los encuentre a cada uno en las trincheras en las que han soñado para estar siempre en defensa de los intereses del Municipio y sobre todo de los intereses del pueblo de Tabasco. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Mario Hernández Madrigal, quien dio a conocer al Pleno el asunto referente al Conflicto de los Trabajadores de Jalpa de Méndez, agregando, que con la intervención del Ejecutivo del Estado, el pasado martes 19 del presente mes y año se llegó a un arreglo conciliatorio entre los trabajadores y el Ayuntamiento, por lo que precisó que la cantidad que queda pendiente por pagar el próximo año no va afectar el presupuesto del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez. Asimismo, dijo, que los trabajadores serán reinstalados en las categorías que venían desempeñando, por lo que a nombre de ellos dió las gracias a los Diputados por la solidaridad que tuvieron con el movimiento. Finalmente, solicitó al Presidente de la Gran Comisión, interviniera ante la SEDESPA y la Contraloría del Gobierno del Estado, para dar solución a un problema que presentan las personas que vienen de los Municipios de Jalpa de Méndez y Nacajuca hacía Villahermosa, específicamente en el tramo de tierra colorada, antes de cruzar el

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000032

puente, dando amplia explicación de ello. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Natanael Montejo Ulín, quien solicitó al Diputado Presidente, someter a consideración del Pleno emitir un Punto de Acuerdo donde se exhorte a las Secretarías Federales correspondientes para que sean liquidadas las prestaciones salariales a las que tienen derecho los Trabajadores del Ingenio Benito Juárez García Ubicado en el Municipio de Cárdenas, Tabasco, y se haga un estudio económico acerca del grupo azucarero mexicano que opera actualmente el Ingenio citado. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Eugenio Antonio Abreu Suárez, quien manifestó su beneplácito a la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por los dictámenes que se aprobaron, ya que hoy se puede decir que esas personas van a tener la seguridad de tener sus tierras, destacando, que su Fracción Parlamentaria desde hace tiempo venía insistiendo en ello. Finalmente, deseó al Presidente de la Gran Comisión y a los Diputados, pasen una excelente Navidad donde reine la amistad, la paz y la fraternidad entre las familias. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria sometiera a consideración del Pleno la propuesta hecha por el Diputado Natanael Montejo Ulín. Desde su curúl, el Diputado Loreto

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000033

Guzmán Valdez, solicitó al Diputado Presidente que el Punto de Acuerdo solicitado por el Diputado Natanael Montejo Ulín fuera dirigido al Presidente de la República, por lo que el Diputado Presidente preguntó al Diputado Natanael Montejo Ulín si estaba de acuerdo, mencionándole éste que sí, quedando el Punto de Acuerdo de la siguiente manera; se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, sean liquidadas las prestaciones salariales a las que tienen derecho los Trabajadores del Ingenio Benito Juárez García Ubicado en el Municipio de Cárdenas, Tabasco, y las Secretarías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y de Economía, hagan un estudio económico acerca del grupo azucarero mexicano que opera actualmente el Ingenio citado, mismo que al ser sometido a consideración del Pleno fue aprobado por Unanimidad de los Diputados presentes. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, siendo las catorce horas con cincuenta y dos minutos y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima, que se verificará a las 11 horas del día 26 de

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000034

diciembre del presente año en este mismo Recinto Legislativo.

**DIP. LUIS FELIPE MADRIGAL HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Elena Cortés Celorio".

**DIP. ELENA CRISTINA CORTÉS CELORIO**  
**SECRETARIA**

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000033



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**Acta número:** 46

**Fecha:** 31/Mayo/2000

**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado

**Presidencia:** Dip. Milton Lastra Valencia

**Iniciación:** 12:30 Horas

**Secretaría:** Dip. Ismael Fernández Cruz

**Cita próxima:** 31/Mayo/2000

**Hora:** 18:00

**Asistencia:** 25 Diputados

**Clausura:** 17: 50 Horas

**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con treinta minutos del día treinta y uno del mes de mayo del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Milton Lastra Valencia, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y



# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000034

Hoja: 2

Acta:46

Fecha:31/mayo/2000

declaración de quórum. Segundo.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco, correspondiente al período presupuestal comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del año 2000. Sexto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, correspondiente al período presupuestal comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del año 2000. Séptimo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, correspondiente al período presupuestal comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del año 2000. Octavo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspector de

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000035

Hoja: 3

Acta:46

Fecha:31/mayo/2000

Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, correspondiente al período presupuestal comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del año 2000. Noveno.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, correspondiente al período presupuestal comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del año 2000. Décimo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco, correspondiente al período presupuestal comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del año 2000. Décimo Primero.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, correspondiente al período presupuestal comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del año 2000. Décimo Segundo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000036

Hoja: 4

Acta:46

Fecha:31/mayo/2000

Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, correspondiente al período presupuestal comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del año 2000. Décimo Tercero.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, correspondiente al período presupuestal comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del año 2000. Décimo Cuarto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco, correspondiente al período presupuestal comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del año 2000. Décimo Quinto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Asuntos Agropecuarios, Recursos Hidráulicos, Forestales, Pesqueros y de Hacienda y Presupuesto, por el que se aprueba el Convenio de Colaboración para la Administración y Operación de las casetas fitozoosanitarias que

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000037

Hoja: 5

Acta:46

Fecha:31/mayo/2000

celebran por una parte el Ejecutivo del Estado de Tabasco por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, y por la otra el Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tabasco, S.C. y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal. Décimo Sexto.- Asuntos Generales. Décimo Séptimo.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Jesús Alejandro Almeida, Oscar Argáiz Zurita, Miguel Cachón Alvarez, Elmer Vinicio Campos Landero, Mariano Trinidad Cano Cantoral, César de la Cruz Osorio, Ismael Fernández Cruz, Taurino García García, Víctor Manuel Góngora Romero, José González Domínguez, Evaristo Hernández Cruz, Mario Hernández Madrigal, Jorge Luis Iza Ramírez, Jaime Lastra Escudero, Milton Lastra Valencia, Luis Felipe Madrigal Hernández, José Guadalupe Mendoza Rodríguez, Natanael Montejo Ulín, Marqueza Morales Narvaez, Luis Felipe Oropeza Luna, Ángel Pérez Ramos, Raymundo Rosado Mendoza, Carlos Alberto Valenzuela Cabrales y Mirelda Zapata Bautista. Justificándose la

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000038

Hoja: 6

Acta:46

Fecha:31/mayo/2000

inassistencia de los Diputados Luis Rey Carrasco Linares, Elena Cristina Cortés Celorio, Loreto Guzmán Valdés y Julio César Vidal Pérez. El Diputado Joaquín Álvarez Ruíz, ingresó al Recinto Legislativo a las doce horas con treinta y dos minutos. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior fue aprobado por el pleno la dispensa a la lectura del acta del día 29 de mayo del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias para que realizaran sus observaciones correspondientes y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno, fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Prosecretario, diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul la Diputada Marqueza Morales Narvaez, solicitó se dispensara la lectura de esta acta; sometiéndose dicha solicitud al pleno, siendo aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor para que haga llegar copia de la misma, a los coordinadores de las fracciones parlamentarias para

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000039

Hoja: 7

Acta:46

Fecha:31/mayo/2000

que realicen sus observaciones correspondientes en su caso. Posteriormente, el Diputado Secretario dió lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo correspondiente al H. Congreso del Estado de Hermosillo, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Acto seguido, el Diputado Presidente, mencionó que con relación al oficio enviado por el Ciudadano Diputado Joaquín Alvarez Ruiz, habiéndose cumplido con los requisitos legales establecidos en la Ley Orgánica y Reglamento Interior, procedería a realizar la declaratoria de quedar legalmente constituida la Fracción Parlamentaria de Convergencia por la Democracia, Partido Político Nacional, en esta Quincuagesimasexta Legislatura, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, dijo que toda vez que se encuentran reunidos, en todas y cada una de sus partes, los requisitos establecidos en el artículo 45 del citado ordenamiento legal, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día 31 de mayo del año 2000, declaraba legalmente constituida la Fracción

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000040

Hoja: 8

Acta:46

Fecha:31/mayo/2000

Parlamentaria de Convergencia por la Democracia, Partido Político Nacional, ante esta Quincuagesimasexta Legislatura, siendo su Coordinador el ciudadano Diputado Joaquín Álvarez Ruiz. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Jaime Lastra Escudero, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco, correspondiente al período presupuestal comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del año 2000. En el transcurso de la misma, solicitó al Diputado Presidente del H. Congreso del Estado que con base en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometiera a la consideración del Pleno la dispensa a la lectura de la relación de los anexos del presente dictamen y de los subsecuentes, en virtud de que cada Diputado cuenta en su curul con una copia del mismo. Al ser sometida la solicitud al Pleno, esta fue aprobada por los Diputados presentes. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante el

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000041

Hoja: 9

Acta:46

Fecha:31/mayo/2000

Diputado Secretario, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 18 votos a favor, 5 votos en contra y 2 abstenciones, por lo que esta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Miguel Cachón Alvarez iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, correspondiente al período presupuestal comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del año 2000. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 18 votos a favor, 2 votos en contra y 5 abstenciones, por lo que esta Quincuagesimasexta



# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000042

Hoja: 10

Acta:46

Fecha:31/mayo/2000

Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Víctor Manuel Góngora Romero iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, correspondiente al período presupuestal comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del año 2000. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 17 votos a favor, 3 votos en contra y 5 abstenciones, por lo que esta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Luis Felipe Oropeza Luna, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000043



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 11

Acta:46

Fecha:31/mayo/2000

Constitucional de Jalapa, Tabasco, correspondiente al período presupuestal comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del año 2000. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 17 votos a favor, 6 votos en contra y 2 abstenciones, por lo que esta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Ángel Pérez Ramos iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, correspondiente al período presupuestal comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del año 2000. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general como en lo

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000044



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Hoja: 12

Acta:46

Fecha:31/mayo/2000

particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado Mario Hernández Madrigal, quien señaló, que las obras realizadas por este Ayuntamiento no son muchas. Comentando, que se destinó demasiado recurso a la remodelación del parque central, cuando en Jalpa de Méndez existen infinidades de necesidades, por lo que el fondo de este asunto fue brindarle ayuda a los contratistas. Asimismo, dijo, que los tres vehículos provenientes de Estados Unidos y que adquirió el Ayuntamiento, para él son chatarras porque estos llevan 10 años de uso y de los tres solamente funcionan dos, por lo que destacó, que éstas unidades se pudieron haber comprado en el País sin tanto gasto para el erario. Agregando, que en ellos existe la duda de que estos vehículos hayan costado novecientos mil pesos. Finalmente, enfatizó, que por esto y muchas cosas más votarán en contra del dictamen. Acto seguido, para rectificación de hechos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Alberto Valenzuela Cabrales, quien le manifestó al Diputado Mario Hernández Madrigal que se quedó corto en algunas expresiones.

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000045

Hoja: 13

Acta:46

Fecha:31/mayo/2000

Mencionando, que la mayoría de los Presidentes Municipales se están pasando por el arco del triunfo a la Constitución del Estado ya que no se han llevado a cabo los preceptos que establece el artículo 76 párrafos XII y XIII, por lo que dio lectura e hizo comentarios acerca de éstos. Subrayando, que el contratista Humberto Rodríguez Mayo, también hizo obras públicas en el Municipio de Comalcalco y en algunos otros Municipios. Agregando, que ésta es la muestra de cómo los Alcaldes están otorgando contrataciones a sus amigos y esto debe ser impedido por los Diputados. Finalmente, preguntó al Presidente de la Comisión Inspector de Hacienda si el edificio de la Contaduría Mayor de Hacienda pertenece a Humberto Rodríguez Mayo, ya lo adquirió el gobierno del Estado o se siguen pagando altas rentas. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 17 votos a favor, 6 votos en contra y 5 abstenciones, por lo que esta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Mariano

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000046

Hoja: 14

Acta:46

Fecha:31/mayo/2000

Trinidad Cano Cantoral, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco, correspondiente al período presupuestal comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del año 2000. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 19 votos a favor, 4 votos en contra y 2 abstenciones, por lo que esta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Marqueza Morales Narvaez iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, correspondiente al período presupuestal comprendido del 1 de enero

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000047

Hoja: 15

Acta:46

Fecha:31/mayo/2000

al 31 de marzo del año 2000. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 18 votos a favor, 5 votos en contra y 2 abstenciones, por lo que esta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Evaristo Hernández Cruz iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, correspondiente al período presupuestal comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del año 2000. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, no habiéndose inscrito ningún orador en

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000048

Hoja: 16

Acta: 46

Fecha: 31/mayo/2000

contra ní a favor del Dictamen, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 18 votos a favor, 5 votos en contra y 2 abstenciones, por lo que esta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Miguel Cachón Álvarez iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, correspondiente al período presupuestal comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del año 2000. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado José González Domínguez, señalando, que no se puede aprobar o desaprobar las cuentas públicas por el hecho de un simulacro legislativo. Agregando, que al gobierno le interesa que se legitime este ejercicio en la que la mayoría mecánica apruebe las cuentas de los distintos municipios y

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000049

Hoja: 17

Acta:46

Fecha:31/mayo/2000

una minoría la descalifique para que parezca un ejercicio democrático. Subrayando, que ellos desde el inicio de la legislatura nunca han tenido documentos, los cuadernillos ni los POAS para analizar las cuentas, por lo que no van a ser comparsa de nadie. Destacando, que por esta razón su voto será de abstención honesta y digna. Asimismo, dijo, que aunque él esté solo y en tribuna se canse de gritar jamás aprobará una cuenta si no tiene los documentos necesarios. Por último, exigió al Presidente de la Mesa Directiva que el dictamen fuera regresado a la Comisión para demostrarle al pueblo de Tabasco que los Diputados hacen un ejercicio legislativo honesto. Acto seguido, por la Comisión se le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Cachón Alvarez, quien refutó los comentarios vertidos por el Diputado José González Domínguez, mencionándole que abstenerse es votar a favor de una iniciativa en el Congreso. Agregando, que el Municipio de Teapa arrojó un gran número de obras en proceso que no entraron en la revisión del primer trimestre del año 2000, sino lo que se revisó fueron las obras que estaban totalmente concluidas y verificadas por



# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000050

Hoja: 18

Acta:46

Fecha:31/mayo/2000

la Contaduría Mayor. Seguidamente, para rectificación de hechos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Alberto Valenzuela Cabrales, quien le señaló al Diputado Miguel Cachón Alvarez que el voto de abstención no necesariamente es un voto a favor, explicándole ampliamente cual es el significado que a su parecer tiene el sentido del voto de abstención en el Congreso. En otro sentido, manifestó que hay dos maneras como se puede destituir a un alcalde, la primera es voluntariamente solicitando una licencia y la otra por la probable comisión de ilícitos en la administración pública que sean imputables de penas corporales. Asimismo, se refirió a la licencia presentada por Elio Beltran, Presidente Municipal de Teapa. Señalando, que la cuenta pública de este ayuntamiento es aprobatoria y tenía sus dudas por las presuntas irregularidades que había presentado el Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral. Agregando, que ellos no tuvieron la oportunidad de que se hiciera un debate a favor y en contra de esas irregularidades, por lo que ahora Elio Beltran estará bajo la voluntad del poder Ejecutivo. Acto seguido, el Diputado Presidente, mencionó que antes de conceder el uso de la

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000051

Hoja: 19

Acta: 46

Fecha: 31/mayo/2000

palabra al siguiente orador, procedería a dar lectura el artículo 95 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Posteriormente, por segunda ocasión se le concedió el uso de la palabra al Diputado José González Domínguez, señalando, que la respuesta estaba afuera con la gente que se estaba manifestando. Agregando, que en Teapa hay un pleito callejero que existe dentro de la dirigencia priísta y por ese motivo Elio Beltran se fue. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Joaquín Álvarez Ruíz, manifestando, que no se pueden aprobar cuentas si no se tienen los cuadernillos de las obras, por lo que quien debe estar llorando es el Diputado Miguel Cachón Álvarez, ya que la salida del Edil de Teapa puede ser un ajuste de cuentas políticas por haber estado al igual que él apoyando a Arturo Nuñez. Subrayando, que por las razones expuestas él se abstendría de votar. Por último, por segunda ocasión, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Cachón Álvarez, señalando, que no sabe cuál es la intención del Diputado Joaquín Álvarez Ruíz, al mencionar cuestiones políticas cuando se están aprobando las cuentas públicas, por lo que le dijo,

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000052

Hoja: 20

Acta:46

Fecha:31/mayo/2000

que una cosa es la situación política y otra la aprobación de las cuentas. Destacando, que en Teapa hay 48 obras que están entregadas con actas a las personas que las recibieron y hay 42 obras mas en proceso las cuales no pueden entrar a la cuenta pública porque estas serán sancionadas en el próximo trimestre. Finalmente, le dijo al Diputado Joaquín Alvarez Ruíz, que en estos momentos y en el Recinto la política le valía. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario sometiera a la consideración del pleno el dictamen. Cabe hacer mención que cuando el Diputado Secretario se disponía en votación nominal a someter el dictamen a la consideración del Pleno, un grupo de maestros del Estado penetraron agresivamente al interior del Recinto Legislativo, gritando consignas a las Autoridades Federales y Estatales, por lo que el Diputado Presidente les mencionó que estaba prohibido que el público interrumpiera los trabajos legislativos. Haciendo caso omiso a las palabras vertidas por el Diputado Presidente, el grupo de maestros continuó manifestándose,

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000053

Hoja: 21

Acta:46

Fecha:31/mayo/2000

solicitando a los Diputados los atendieran. Por las consignas que lanzaban los maestros y al no poderse continuar con el desahogo de sesión, el Diputado Presidente Mencionó que se iba a formar una comisión para atender a los maestros en la sala de juntas de la Gran Comisión, por lo que declaraba un receso. Posteriormente, al reanudarse la sesión y verificado e quórum, el Diputado Presidente, mencionó que en asuntos generales se daría a conocer el acuerdo al que llegó la comisión con los representantes de los maestros, por lo que solicitó al Diputado Secretario que en votación nominal sometiera a la consideración del Pleno el Dictamen correspondiente a la cuenta pública de Teapa, el cual fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 19 votos a favor, 3 votos en contra y 2 abstenciones, por lo que esta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Raymundo Rosado Mendoza iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco, correspondiente al período

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000054

Hoja: 22

Acta:46

Fecha:31/mayo/2000

presupuestal comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del año 2000. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado José Guadalupe Mendoza Rodríguez, quien le pidió al Diputado Presidente que si los maestros no se comportaban les aplicara el Reglamento del Congreso. Agregando, que la abstención de votar no quiere decir que se aprueba o desaprueba, sino simplemente es algo que no consta. Subrayando, que él no encontró algo que indicara que se efectuaron auditorias a los Ayuntamientos. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 20 votos a favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Asuntos

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000055

Hoja: 23

Acta: 46

Fecha: 31/mayo/2000

Agropecuarios, Recursos Hidráulicos, Forestales, Pesqueros y de Hacienda y Presupuesto, por el que se aprueba el Convenio de Colaboración para la Administración y Operación de las casetas fitozoosanitarias que celebran por una parte el Ejecutivo del Estado de Tabasco por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, y por la otra el Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tabasco, S.C. y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen tanto en lo general como en lo particular, se anotaran ante el Diputado Secretario, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado Carlos Alberto Valenzuela Cabrales, quien mencionó que él traía suficientes argumentos para votar en contra del dictamen, pero debido a la situación especial que se tiene el día de hoy declinaría su participación y luego expresaría sus opiniones respecto del dictamen. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado tanto en lo general como en lo

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000056

Hoja: 24

Acta:46

Fecha:31/mayo/2000

particular con 20 votos a favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones, por lo que esta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. En asuntos generales hicieron uso de la tribuna los Diputados César de la Cruz Osorio, quien dió lectura a un manifiesto signado por los maestros, así como al pliego petitorio que traían estos. Al termino de su lectura, le mencionó a los maestros que lo primero es la organización y si no están organizados no van a poder llegar a ningún acuerdo. Señalándoles, que él les proponía los siguientes puntos. Primero.- Se convocara a la Comisión Permanente para que se abocara hacer el intermediario entre la SEP y los trabajadores. Segundo.- Analizar si confían o no en sus representantes sindicales para ser sus interlocutores ante la SEP y Tercero.- Que le den a la Comisión de Educación del Congreso el tiempo de hoy a la siguiente acción que tienen prevista para dialogar. Por último, dijo, que ellos no rehuirán un compromiso asumido. Acto seguido, el Diputado Presidente, mencionó que de acuerdo a la petición del Diputado César de la Cruz Osorio, convocaba a la Comisión Permanente para que asistan el viernes a las once horas

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000057

Hoja: 25

Acta:46

Fecha:31/mayo/2000

con el propósito de dar a conocer a la comisión de maestros los resultados de las gestiones llevadas a cabo por el Congreso ante las autoridades correspondientes. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado José González Domínguez, quien le mencionó a los maestros que él sabe de las necesidades y lo que sufre un maestro en las comunidades. Señalando, que el Congreso tiene el derecho y la obligación de escucharlos y que la culpa de que los maestros tengan hambre es porque cada seis años van como borregos a votar por el sistema caduco. Destacando, que él no está de acuerdo en las negociaciones en lo oscuro, porque hay que entender que a los líderes los maísean. Por último, mencionó, que los maestros reclaman paz, trabajo, comida y un salario digno. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Alberto Valenzuela Cabrales, mencionando que él fue nombrado parte de la comisión que estuvo negociando con los representantes de los maestros. Agregando, que no va hacer proposiciones demagógicas, ya que desde el momento en que estuvieron analizando el problema constataron cuales han sido los conceptos en



# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000058

Hoja: 26

Acta:46

Fecha:31/mayo/2000

los que pueden y no intervenir como Diputados. Destacando, que de lo que si está seguro es que si hay voluntad política se puede hacer mucho para servir de mediadores en la resolución de los problemas. Subrayando, que ellos como legisladores están de acuerdo con la mayoría de las peticiones de los maestros, pero para ello requieren una oportunidad para que puedan servir de mediadores en la Comisión y se pueda convocar a la Comisión Permanente con la finalidad que esta se reúna para dar una solución el viernes a las peticiones de los maestros. Por último, dijo, que él se compromete a ser todo lo posible para que este problema se resuelva, sabiendo de antemano que esta situación no necesariamente tiene solución en el Estado de Tabasco, sino mas arriba, incluso con las Fracciones Parlamentarias que representan a Tabasco en el Congreso de la Unión. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Cachón Alvarez, señalando, que no nada mas son maestros de Comalcalco y de Telesecundaria los que se encuentran presentes, sino son de todo el Estado de Tabasco. Agregando, que el viernes se espera tener una respuesta favorable para los maestros.

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000059

Hoja: 27

Acta:46

Fecha:31/mayo/2000

Finalmente, solicitó al Diputado Presidente, se formulara un punto de acuerdo para pedirle a la federación una revisión y que se incremente el presupuesto al sector educativo. Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario sometiera a la consideración del Pleno la petición del Diputado Miguel Cachón Alvarez, la cual resultó aprobada por los Diputados presentes. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Joaquín Alvarez Ruíz, señalando, que su voto en el dictamen pasado fue en contra porque no están representados los pequeños productores rurales y ejidatarios. Agregando, que él solicitó que la Comisión que hoy se reunió con los maestros se volviera a reunir, pero ahora con la profesora Graciela Trujillo de Cobo para revisar el pliego petitorio y poder buscarle una solución a los problemas que hoy están presentando los maestros. Finalmente, destacó, que hoy con Convergencia por la Democrática construirán un nuevo instrumento de lucha, por lo que invitó a la ciudadanía se sumaran a este proyecto. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Mirelda Zapata Bautista, quien le mencionó a los maestros

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000060

Hoja: 28

Acta:46

Fecha:31/mayo/2000

que ellos como Diputados comprenden su sentir, por lo que los ayudarán con el problema que están presentando hasta donde les permitan sus facultades como Diputados. Agregando, que su Fracción Parlamentaria está de acuerdo con el punto de acuerdo que se acaba de aprobar. Finalmente, dijo, que sin el animo de partidizar ni protagonizar ofrecía todo su apoyo. Por último, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Víctor Manuel Góngora Romero, señalando, que a ellos les consta el gran esfuerzo que los maestros han hecho por elevar y llevar el nivel cultural a los pueblos mas retirados de los Municipios. Agregando, que sin poses demagógicas como las que asumió el Diputado José González Domínguez, quien ha realizado negociaciones a espaldas de su propia Fracción Parlamentaria, se solidariza con los maestros, por lo cual estarán unidos y pendientes con los acuerdos y negociaciones que lleve a cabo la comisión. Enfatizando, que se debe hacer una exhortación al Congreso de la Unión para que propongan una ampliación al presupuesto destinado al magisterio. Por último, dijo, que se suma a la lucha de los maestros porque fue un compromiso que hizo en

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000061

Hoja: 29

Acta:46

Fecha:31/mayo/2000

campaña. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima, que será una Sesión Solemne, misma que se verificará a las 18 horas del día 31 de mayo del presente año en este mismo Recinto Legislativo, en el que se clausuran los trabajos legislativos del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

DIP. MILTON LASTRA VALENCIA  
PRESIDENTE

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long trailing stroke.

DIP. ISMAEL FERNÁNDEZ CRUZ  
SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, enclosed within a circular stamp. The signature is somewhat cursive and includes the name 'Ismael'.

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000035

**Acta número:** 47                      **Fecha:** 28/Diciembre/2000  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Luis Felipe Madrigal Hernández  
**Secretaría:** Dip. Elena Cristina Cortés Celorio  
**Iniciación:** 13:15 Horas  
**Cita próxima:** 29/Diciembre/2000  
**Hora:** 11:00  
**Asistencia:** 28 Diputados  
**Clausura:** 15: 30 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con quince minutos del día veintiocho del mes de diciembre del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Luis Felipe Madrigal Hernández, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración de quórum. Segundo.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Sesión anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Lectura y

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000036

aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, por el que se reforma y adiciona el Código Fiscal del Estado. Sexto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, referente a la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal del año 2001. Séptimo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, referente a la iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal del año 2001. Octavo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, referente a la Iniciativa de Presupuesto General de Egresos de la Administración Pública del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal del año 2001. Noveno.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto, de Salud Pública y de Atención a la Población con Discapacidad, por el que se autorizan los contratos de subrogación de servicios de asistencia social por un término de 15

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000037

años celebrados por los Ayuntamientos de los Municipios de Centla, Comalcalco, Huimanguillo, Macuspana, Nacajuca y Tenosique con la Asociación Civil "Patronato para la Unidad Especial de Terapia y Estimulación, A. C." (UNETE). Décimo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Fomento Económico, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Desarrollo Social y Protección Ambiental enajene en calidad de comodato en favor de "Miel Usumacinta", S.A. de C.V un predio de su propiedad. Décimo Primero.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que enajene un predio de su propiedad a título oneroso con reserva de dominio a favor de Industria Pesquera del Sureste, S.A. de C.V. Décimo Segundo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000038

Fomento Económico, con la intervención que corresponda a la Coordinación de Espectáculos Deportivos del Estado de Tabasco, (CODETAB), enajene en calidad de arrendamiento en favor de "Bol Tabasco", S.A. de C.V., un predio de su propiedad. Décimo Tercero Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, referente a la iniciativa de la nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco. Décimo Cuarto.- Asuntos generales. Décimo Quinto.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Jesús Alejandro Almeida, Eugenio Antonio Abreu Suárez, Joaquín Álvarez Ruíz, Oscar Argáiz Zurita, Miguel Cachón Álvarez, Elmer Vinicio Campos Landero, Mariano Trinidad Cano Cantoral, Luis Rey Carrasco Linares, Elena Cristina Cortés Celorio, César de la Cruz Osorio, Ismael Fernández Cruz, Taurino García García, Víctor Manuel Góngora Romero, José González Domínguez, Loreto Guzmán Valdés, Evaristo Hernández Cruz, Mario Hernández Madrigal, Jorge Luis Iza Ramírez, Jaime Lastra Escudero, Milton Lastra Valencia, Luis Felipe Madrigal Hernández, José



# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000039

Guadalupe Mendoza Rodríguez, Natanael Montejó Ulín, Marqueza Morales Narvaez, Luis Felipe Oropeza Luna, Adolfo Pérez Cabrera, Daniel Rodríguez Aguilera y Raymundo Rosado Mendoza. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Vicepresidente, diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul el Diputado Miguel Cachón Alvarez, solicitó se dispensara la lectura de esta acta; sometiéndose dicha solicitud al pleno, siendo aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor para que haga llegar copia de la misma, a los coordinadores de las fracciones parlamentarias para que realicen sus observaciones correspondientes en su caso. Seguidamente, la Diputada Secretaria dió lectura a la correspondencia recibida, al término de la misma, el Diputado Presidente mencionó que en relación con el oficio enviado por el Titular del Poder Ejecutivo, se turnaría a la Comisión Permanente de Justicia y Gran Jurado, para su estudio y dictamen correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Jaime Lastra Escudero, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, por el que se

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000040

reforma y adiciona el Código Fiscal del Estado. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados Presentes. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados Presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado José Guadalupe Mendoza Rodríguez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, referente a la

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000041

iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal del año 2001. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados Presentes. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados Presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000042

de Hacienda y Presupuesto, referente a la iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal del año 2001. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados Presentes. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados Presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Jorge Luis Iza Ramírez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000043

Permanente de Hacienda y Presupuesto, referente a la Iniciativa de Presupuesto General de Egresos de la Administración Pública del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal del año 2001. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de un artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, quien concretamente solicitó se estableciera en el dictamen que para la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, el 10% era para gasto corriente y el otro 40% para programas de inversión, puesto que ese era el acuerdo que llevaron a cabo en comisiones y en la junta previa. Seguidamente, por la Comisión, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Oscar Argáiz Zurita, quien manifestó que él todavía es el Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, por lo que solicitó quedara asentado en el dictamen lo planteado por el Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, destacando, que en lo particular no está satisfecho, puesto que habían recursos que se podían haber acomodado para la infraestructura caminera del Estado, viviendas y otros rubros mas

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000044

importantes, que asignar recursos a la Secretaría de Gobierno o la millonada que se queda en la Secretaría de Finanzas. Finalmente, solicitó se sometiera a consideración del Pleno la propuesta del Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, en virtud de que él también se adhiere a ella. Inmediatamente después, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, quien manifestó que al dictamen se le podía agregar un considerando octavo y un último párrafo al artículo único para establecer la propuesta que anteriormente hizo, dando explicación de ello. Acto seguido, para rectificación de hechos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado César de la Cruz Osorio, quien precisó que en los considerandos debe quedar establecido que es interés del Gobierno del Estado desarrollar el campo de una manera más optima, por lo que se debería agregar un párrafo al dictamen para especificar la cantidad que se está destinando para gastos de inversión. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Joaquín Álvarez Ruíz, quien manifestó que lo que se está destinando al campo para él es una miseria, ya que de ahí salen los alimentos para todos los Tabasqueños que viven en la Ciudad, por lo que hizo una remembranza del Presupuesto que se ha destinado al campo de 1990 a la fecha, por lo que pidió al Pleno se regresara el

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000045

Dictamen a Comisiones para que se reasigna mas presupuesto al campo. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria sometiera a consideración del Pleno, la propuesta de los Diputados Mariano Trinidad Cano Cantoral, Oscar Argaiz Zurita y César de la Cruz Osorio en el sentido de que se agregue un considerando octavo y un último párrafo al artículo único del dictamen para especificar que el aumento para la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, del 40% es para gasto de inversión. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, quien se refirió al Presupuesto que a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, se le dió en el año 2000, y el que se le está dando ahora en el 2001, agregando, que en el dictamen se debe especificar claramente que el 40% debe ser para directamente para inversión. Seguidamente, para rectificación de hechos, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Joaquín Alvarez Ruíz, quien solicitó quedara claro que ese aumento del que habla el Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, no es mas que una miseria del 4%. Por último, volvió a solicitar que el dictamen fuera regresado a comisiones. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria que en votación nominal sometiera a consideración del Pleno, la

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000046

propuesta de los Diputados Mariano Trinidad Cano Cantoral, Oscar Argaiz Zurita y César de la Cruz Osorio en el sentido de que se agregue un considerando octavo y un último párrafo al artículo único del dictamen para especificar que el aumento para la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, el 40% es para gasto de inversión, misma que al ser sometida a consideración del Pleno fue aprobado con 27 votos a favor y 1 voto en contra. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria que en votación nominal sometiera a consideración del Pleno, la propuesta del Diputado Joaquín Álvarez Ruíz, en el sentido de que el dictamen fuera regresado a comisiones, misma que al ser sometida a consideración del Pleno fue desechado con 27 votos a favor y 1 voto en contra. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 27 votos a favor y 1 voto en contra, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Eugenio Antonio Abreu Suárez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto, de Salud Pública y de Atención a la



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000047

Población con Discapacidad, por el que se autorizan los contratos de subrogación de servicios de asistencia social por un término de 15 años celebrados por los Ayuntamientos de los Municipios de Centla, Comalcalco, Huimanguillo, Macuspana, Nacajuca y Tenosique con la Asociación Civil "Patronato para la Unidad Especial de Terapia y Estimulación, A. C." (UNETE). Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que el Diputado Oscar Argáiz Zurita, solicitó permiso para realizar trabajo de Comisión y él se la concedía. Acto seguido, el Diputado Presidente, dijo, que por constar el dictamen de un artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados Presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Luis Felipe Oropeza Luna, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Asentamientos Humanos y Obras

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000048

Públicas y de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Fomento Económico, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Desarrollo Social y Protección Ambiental enajene en calidad de comodato en favor de "Miel Usumacinta", S.A. de C.V un predio de su propiedad. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 27 votos a favor y 1 voto en contra. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 27 votos a favor y 1 voto en contra, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000049

decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Víctor Manuel Góngora Romero, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que enajene un predio de su propiedad a título oneroso con reserva de dominio a favor de Industria Pesquera del Sureste, S.A. de C.V. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 27 votos a favor y 1 voto en contra. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000050

consideración del pleno, fue aprobado con 27 votos a favor y 1 voto en contra, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Raymundo Rosado Mendoza, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Fomento Económico, con la intervención que corresponda a la Coordinación de Espectáculos Deportivos del Estado de Tabasco, (CODETAB), enajene en calidad de arrendamiento en favor de "Bol Tabasco", S.A. de C.V., un predio de su propiedad. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados Presentes. Aprobado que fue el Dictamen en lo general,

## LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000051

el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, mencionó, que en virtud de que en la sesión anterior fue aprobada en lo general la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco y en lo particular se hicieron varias observaciones, acordándose regresarla nuevamente a comisiones para su análisis, mismo que se realizó el día de hoy, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado José Guadalupe Mendoza Rodríguez, quien se refirió a los artículos a los que solicitó se hicieran reformas y adiciones, dando amplia explicación referente a las sustancias estupefacientes, sicotropicos o sustancias similares. Cabe hacer mención, que desde sus curules, los Diputados Luis Rey Carrasco Linares, Milton Lastra Valencia, Jaime Lastra Escudero, José Guadalupe Mendoza

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000052

Rodríguez, José González Domínguez, Taurino García García y Joaquín Álvarez Ruíz, intercambiaron puntos de vista con el Diputado Presidente, referente a las reformas y adiciones que presentaron en la sesión anterior los Diputados Miguel Cachón Álvarez, Luis Rey Carrasco Linares, José Guadalupe Mendoza Rodríguez, Eugenio Antonio Abreu Suárez y Joaquín Álvarez Ruíz, por lo que el Diputado Presidente dió a conocer al Pleno como quedaron finalmente dichas reformas y adiciones presentadas por los Diputados citados, aclarando que la propuesta del Diputado Joaquín Álvarez Ruíz, quedaba desechada en virtud de que para hacerla efectiva se tenía que reformar el Código de Procedimientos Penales. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen en lo particular, al someterse a consideración del pleno, fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria y al no haberse inscrito ningún Diputado para hacer uso de la tribuna en asuntos generales y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de esta

# LVI Legislatura del Estado de Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

000053

Sesión, siendo las dieciséis horas con veinte minutos, y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima que se verificará a las 11 horas del día 29 de diciembre del presente año en este mismo Recinto Legislativo.

**DIP. LUIS FELIPE MADRIGAL HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Cortés Celorio', written over a horizontal line.

**DIP. ELENA CRISTINA CORTÉS CELORIO**  
**SECRETARIA**



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco

**000025**

**Acta número:** 48                      **Fecha:** 29/Diciembre/2000  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Luis Felipe Madrigal Hernández  
**Secretaría:** Dip. Elena Cristina Cortés Celorio  
**Iniciación:** 15:55 Horas  
**Cita próxima:** 30/Diciembre/2000  
**Hora:** 6:00  
**Asistencia:** 28 Diputados  
**Clausura:** 5: 45 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos del día veintinueve del mes de diciembre del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Luis Felipe Madrigal Hernández, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración de quórum. Segundo.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Lectura y aprobación





## LVI Legislatura del Estado de Tabasco

**000026**

en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo Local, enajenar a título gratuito a favor del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tabasco, (INDUVITAB) tres predios urbanos de su propiedad. Sexto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Gran Jurado, por el que se aprueban los nombramientos de los Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia. Séptimo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, por el que se Autoriza al Ejecutivo del Estado para que por conducto de la Coordinación Deportiva y de Espectáculos de Tabasco, adquiera acciones dentro de la empresa de participación estatal mayoritaria "Espectáculos Deportivos de Tabasco, S. A. de C. V". Octavo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, referente a la iniciativa de Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. Noveno.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente al convenio celebrado por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, con la empresa "DE HARO



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000027

PUBLICIDAD", S.A. de C.V. Décimo.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, referente a los CONVENIOS DE COORDINACION Y COLABORACION QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, que celebran el Poder Ejecutivo del Estado con los Ayuntamientos de Balancán y Nacajuca Tabasco. Décimo Primero.- Develación de la Placa Conmemorativa de la Quincuagesimasexta Legislatura. Décimo Segundo.- Asuntos generales. Décimo Tercero.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Jesús Alejandro Almeida, Eugenio Antonio Abreu Suárez, Joaquín Álvarez Ruíz, Miguel Cachón Álvarez, Elmer Vinicio Campos Landero, Mariano Trinidad Cano Cantoral, Luis Rey Carrasco Linares, Elena Cristina Cortés Celorio, César de la Cruz Osorio, Ismael Fernández Cruz, Taurino García García, Víctor Manuel Góngora Romero, José González Domínguez, Loreto Guzmán Valdés, Evaristo Hernández Cruz, Mario Hernández Madrigal, Jorge Luis Iza Ramírez, Jaime Lastra Escúdero, Milton Lastra Valencia, Luis Felipe Madrigal Hernández, José Guadalupe Mendoza Rodríguez, Natanael Montejo Ulín, Marqueza Morales Narvaez, Luis Felipe Oropeza Luna, Adolfo Pérez Cabrera, Ángel Pérez Ramos, Daniel Rodríguez Aguilera



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000028

y Raymundo Rosado Mendoza. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior fue aprobado por el pleno la dispensa a la lectura del acta del día veintiséis de Diciembre del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias para que realizaran sus observaciones correspondientes y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno, fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Vicepresidente, diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul el Diputado Miguel Cachón Álvarez, solicitó se dispensara la lectura de esta acta; sometiéndose dicha solicitud al pleno, siendo aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor para que haga llegar copia de la misma, a los coordinadores de las fracciones parlamentarias para que realicen sus observaciones correspondientes en su caso. Posteriormente, el Diputado Presidente, mencionó que en virtud de los acontecimientos de todos conocidos ante el fallo emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, solicitó a la Diputada Secretaria, sometiera a consideración del Pleno emitir un punto de acuerdo para declarar la Legislatura en sesión permanente con el propósito de continuar el análisis a cerca de los acontecimientos mencionados, mismo que el ser sometido a consideración del pleno fue aprobado, decretándose



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000029

un receso. Al reanudarse los trabajos legislativos el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria diera lectura a la correspondencia recibida, al término de la misma, el Diputado Presidente mencionó que con relación a la iniciativa enviada por el Diputado Miguel Cachón Alvarez, por la importancia de la misma fue turnada desde el momento de su recepción a la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Miguel Cachón Alvarez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo Local, enajenar a título gratuito a favor del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tabasco, (INDUVITAB) tres predios urbanos de su propiedad. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por veintiocho votos a favor de los Diputados Presentes. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente,



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco.

000030

solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por 28 votos a favor de los Diputados Presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Gran Jurado, por el que se aprueban los nombramientos de los Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia, Licenciados Miguel Torruco Sarabia, Mario Díaz López y Guillermo Narváez Osorio. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de un artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco

**000031**

Jaime Lastra Escudero, iniciara la lectura de un dictamen emitido las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, por el que se Autoriza al Ejecutivo del Estado para que por conducto de la Coordinación Deportiva y de Espectáculos de Tabasco, adquiera acciones dentro de la empresa de participación estatal mayoritaria "Espectáculos Deportivos de Tabasco, S. A. de C. V". Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de un artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Jorge Luis Iza Ramírez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, referente a la iniciativa de Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de más dos artículos, se procedería primero a su discusión



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000032

en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por unanimidad por los Diputados Presentes. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por unanimidad por los Diputados Presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Marqueza Morales Narvaez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente al convenio celebrado por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, con la empresa "DE HARO PUBLICIDAD", S.A. de C.V. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de un artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular, por lo que solicitó



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco

**000033**

a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Víctor Manuel Góngora Romero, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, referente a los CONVENIOS DE COORDINACION Y COLABORACION QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, que celebran el Poder Ejecutivo del Estado con los Ayuntamientos de Balancán y Nacajuca Tabasco, en el transcurso de la misma, solicitó al Diputado Presidente del H. Congreso del Estado que con base en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometiera a la consideración del Pleno la dispensa a la lectura de la relación de los anexos adjuntos al dictamen, en virtud de que cada Diputado cuenta en su curul con una copia del mismo. Al ser sometida la solicitud al Pleno, esta fue aprobada por los Diputados presentes. Acto seguido el Diputado Presidente mencionó que por constar el dictamen de un artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en





## LVI Legislatura del Estado de Tabasco

**000034**

particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente mencionó que por estar presente los Ciudadanos Licenciados Mario Díaz López y Miguel Torruco Saravia. De conformidad con lo ordenado en los artículos 36, fracción XXX y 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, procedería a tomarles la protesta Constitucional como Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia, por lo que solicito al Oficial Mayor los acompañara al frente del presidium y a los presentes ponerse de pie. Acto seguido, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria y al no haberse inscrito ningún Diputado para hacer uso de la tribuna en asuntos generales y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de esta Sesión, siendo las cinco horas con cuarenta y cinco minutos del día 30 de Diciembre y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima que se



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco

**000035**

verificará a las 6 horas del día 30 de diciembre del presente año en este mismo Recinto Legislativo.

**DIP. LUIS FELIPE MADRIGAL HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE**

**DIP. ELENA CRISTINA CORTÉS CELORIO  
SECRETARIA**



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco

**000015**

**Acta número:** 49                   **Fecha:** 30/Diciembre/2000  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Luis Felipe Madrigal Hernández  
**Secretaría:** Dip. Elena Cristina Cortés Celorio  
**Iniciación:** 6:00 Horas  
**Cita próxima:** 30/Diciembre/2000  
**Hora:** 12:00  
**Asistencia:** 26 Diputados  
**Clausura:** 6: 15 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las seis horas del día treinta del mes de diciembre del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Luis Felipe Madrigal Hernández, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración de quórum. Segundo.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. Cuarto.- Lectura de la correspondencia recibida. Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000016

el que se reforma el artículo 47 en sus párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Sexto.- Asuntos generales. Séptimo.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Jesús Alejandro Almeida, Joaquín Álvarez Ruíz, Miguel Cachón Álvarez, Elmer Vinicio Campos Landero, Mariano Trinidad Cano Cantoral, Luis Rey Carrasco Linares, Elena Cristina Cortés Celorio, César de la Cruz Osorio, Ismael Fernández Cruz, Taurino García García, Víctor Manuel Góngora Romero, José González Domínguez, Loreto Guzmán Valdés, Evaristo Hernández Cruz, Mario Hernández Madrigal, Jorge Luis Iza Ramírez, Jaime Lastra Escudero, Luis Felipe Madrigal Hernández, José Guadalupe Mendoza Rodríguez, Natanael Montejo Ulín, Markeza Morales Narvaez, Luis Felipe Oropeza Luna, Adolfo Pérez Cabrera, Ángel Pérez Ramos, Daniel Rodríguez Aguilera y Raymundo Rosado Mendoza. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior fue aprobado por el pleno la dispensa a la lectura del acta del día 28 de Diciembre del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias para que realizaran sus observaciones



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000017

correspondientes y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno, fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Vicepresidente, diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul el Diputado Jesús Alejandro Almeida, solicitó se dispensara la lectura de esta acta; sometiéndose dicha solicitud al pleno, siendo aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor para que haga llegar copia de la misma, a los coordinadores de las fracciones parlamentarias para que realicen sus observaciones correspondientes en su caso. Seguidamente, la Diputada Secretaria dió lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo correspondiente a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Raymundo Rosado Mendoza, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el artículo 47 en sus párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de un artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000018

general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado por Unanimidad de los Diputados presentes, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria y al no haberse inscrito ningún Diputado para hacer uso de la tribuna en asuntos generales y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de esta Sesión, siendo las seis horas con quince minutos del día 30 de Diciembre y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima que se verificará a las 12 horas del día 30 de diciembre del presente año en este mismo Recinto Legislativo.

**DIP. LUIS FELIPE MADRIGAL HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTE**



H. CONGRESO DEL EDO.

**DIP. ELENA CRISTINA CORTÉS CELORIO**  
**SECRETARIA**



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco

**000013**

**Acta número:** 51                      **Fecha:** 31/Diciembre/2000  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Luis Felipe Madrigal Hernández  
**Secretaría:** Dip. Elena Cristina Cortés Celorio  
**Iniciación:** 1:40 Horas  
**Asistencia:** 26 Diputados  
**Clausura:** 3: 15 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo la una horas con cuarenta minutos del día treinta y uno del mes de diciembre del año dos mil, los Diputados integrantes de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Luis Felipe Madrigal Hernández, de acuerdo al siguiente orden del día. Primero.- Lista de asistencia y declaración de quórum. Segundo.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. Cuarto.- Toma de Protesta del Ciudadano Licenciado Guillermo Narvaez Osorio, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia. Quinto.- Lectura de un Oficio enviado por las Fracciones Parlamentarias Representadas en este Honorable Congreso del Estado. "Receso"



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco

**000014**

Sexto.- Lectura y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales. Séptimo.- Toma de Protesta al Ciudadano Gobernador Interino. Octavo.- Mensaje del Ciudadano Gobernador Interino. Noveno.- Informe de actividades que rinde el Dip. Luis Felipe Madrigal Hernández, quien preside los trabajos legislativos de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado durante el mes de diciembre. Décimo.- Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional y de los trabajos legislativos de la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado. Seguidamente, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Jesús Alejandro Almeida, Joaquín Álvarez Ruíz, Miguel Cachón Álvarez, Elmer Vinicio Campos Landero, Mariano Trinidad Cano Cantoral, Luis Rey Carrasco Linares, Elena Cristina Cortés Celorio, César de la Cruz Osorio, Ismael Fernández Cruz, Taurino García García, Víctor Manuel Góngora Romero, José González Domínguez, Loreto Guzmán Valdés, Evaristo Hernández Cruz, Mario Hernández Madrigal, Jorge Luis Iza Ramírez, Jaime Lastra Escudero, Luis Felipe Madrigal Hernández, José Guadalupe Mendoza Rodríguez, Natanael Montejo Ulín, Marqueza Morales Narvaez, Luis Felipe Oropeza Luna, Adolfo Pérez Cabrera, Ángel





## LVI Legislatura del Estado de Tabasco.

000015

Pérez Ramos, Daniel Rodríguez Aguilera y Raymundo Rosado Mendoza. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior fue aprobado por el pleno la dispensa a la lectura del acta de la Primera sesión celebrada del día 30 de Diciembre del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias para que realizaran sus observaciones correspondientes y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno, fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Vicepresidente, diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul el Diputado Raymundo Rosado Mendoza, solicitó se dispensara la lectura de esta acta; sometiéndose dicha solicitud al pleno, siendo aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor para que haga llegar copia de la misma, a los coordinadores de las fracciones parlamentarias para que realicen sus observaciones correspondientes en su caso. Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria diera lectura a la correspondencia recibida, al término de la misma, el Diputado Presidente mencionó que de conformidad con lo ordenado en los artículos 36, fracción XXX y 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, procedería a tomarle la protesta Constitucional como Magistrado Numerario del



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco

**000016**

Tribunal Superior de Justicia, al Ciudadano Licenciado Guillermo Narváz Osorio, por lo que solicitó al Oficial Mayor lo acompañara al frente del presidium y a los presentes ponerse de pie. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria diera lectura al Oficio enviado por las Fracciones Parlamentarias Representadas en este Honorable Congreso del Estado, al término de su lectura, el Diputado Presidente dijo, que en atención al Oficio signado por los Coordinadores de la Fracciones Parlamentarias del Partido Democracia Social, de la Revolución Democrática, Convergencia por la Democracia y Revolucionario Institucional, la Presidencia declara un receso de diez minutos para que la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, presentara al Pleno el Dictamen correspondiente. Al reanudarse la sesión y verificado el quórum, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral, iniciara la lectura de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, referente a la solicitud para designar Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de un sólo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado Luis



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco,

**000017**

Rey Carrasco Linares, quien fijó la postura de la Fracción Parlamentaria del Partido Democracia Social en favor del dictamen que estaba siendo sometido a consideración del Pleno, mencionando que la resolución del TRIFE con relación a la elección del Gobernador del Estado de Tabasco colocó a la sociedad y a la Quincuagesimasexta Legislatura, en una situación inédita en la historia política del Estado, ya que los Diputados de esa Legislatura acordaron y procedieron a actuar consecuentemente con prudencia, responsabilidad y la certeza que esa circunstancia extraordinaria les exigió. Agregando, que la resolución del TRIFE por mandato Constitucional es inatacable e inapelable, por lo que reconocen lo que vale la postura del Partido Revolucionario Institucional, como instituto político en el sentido de acatar la resolución a pesar de no estar de acuerdo con ella. Asimismo, dijo, que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación notificó en tiempo y forma dicha resolución a esta Quincuagésimasexta Legislatura, obligándola a actuar en consecuencia y conforme a lo que en derecho corresponde, por lo que llevaron a cabo la elección de Gobernador interino, atendiendo con responsabilidad la resolución emitida y por ello votarían a favor del dictamen por ser válido y de pleno derecho. Igualmente, externó su punto de vista a cerca de la polémica causada por la reforma que inició y aprobó la legislatura que afectó al artículo 47 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Dijo que como



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000018

Diputado de oposición actuaron con dignidad y responsabilidad, ejerciendo la política como un acto en el que se combinó la crítica y la propuesta siempre por el desarrollo de Tabasco. Finalmente, hizo un exhorto para que el episodio que se vive no se vuelva a repetir jamás, agregando, que el Partido Democracia Social y en conjunto la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado pueden afirmar que han cumplido con Tabasco. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado César de la Cruz Osorio, quien mencionó que la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación era una resolución política y no jurídica, porque afecta gravemente la vida política del Estado, sobre todo cuando se maneja la información a medias y mal intencionadas que ponen en riesgo la estabilidad política y social, por lo que la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional considera necesario expresar las razones jurídicas que asisten a esa legislatura para tomar las acciones que dentro de su ámbito de competencia corresponde. Agregando, que la sentencia del TRIFE, al anular la elección de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y revocar la constancia de mayoría otorgada al candidato que obtuvo la mayoría de votos, generó una situación jurídica no prevista en la Constitución Local. Mencionando que para ese propósito estaban los Diputados de la Quincuagesimasexta Legislatura para cumplir con el pueblo de Tabasco, asumiendo su



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000019

responsabilidad, por lo que ellos harían cumplir el mandato que el TRIFE les otorgó para dar solución como instancia legislativa, en cuya competencia está resolver el problema. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Joaquín Álvarez Ruíz, quien comentó que con ese dictamen terminaba la LVI legislatura y que los acontecimientos que les tocó vivir era una etapa histórica debido a los grandes avances en materia política que hace doce años se vivía, comentando que la resolución del Tribunal Federal Electoral era inatacable y los Diputados de la legislatura tuvieron que actuar con responsabilidad. En nombre de Convergencia por la Democracia, manifestó que votaron a favor de los dictámenes que algunos han llamado madrugadores, manifestando que ellos han actuado con responsabilidad para que el Estado no caiga en ingobernabilidad y que será la historia quien los juzgue o los premie. Por último, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Mario Hernández Madrigal quien manifestó que los Diputados que integran la Legislatura, están tomando una histórica decisión que tiene que ver con la estabilidad y gobernabilidad del Estado de Tabasco porque les corresponde designar al Gobernador Interino del Estado, para garantizar la seguridad de que se van a celebrar elecciones extraordinarias para que Tabasco continúe trabajando en paz. Asimismo, comentó que el fallo emitido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el sentido de anular la elección en Tabasco, trajo como



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000020

consecuencia que la legislatura se viera envuelta en una decisión trascendental para la vida económica, política y social de Tabasco. Enfatizando, que están apostando a que el nuevo gobierno va a atender y resolver los problemas de Tabasco y conducir al Estado por caminos de bienestar, esperando que la encomienda logre beneficiar a todos los tabasqueños. Por último, agregó que como Diputados surgidos de la Fracción parlamentaria del PRD, estaban en esos momentos finales tomando la decisión de votar a favor del dictamen para nombrar al Gobernador interino para Tabasco. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular por Unanimidad de los Diputados presentes con 26 votos a favor, por lo que ésta Quincuagesimasexta Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente, mencionó que aprobado que fue el dictamen en lo general y en lo particular, se erigirían en Colegio Electoral, para designar Gobernador Interino en los términos de la Constitución Política Local, por lo que solicitó al Oficial Mayor, procediera a entregar a los Ciudadanos Diputados las cédulas de votación correspondientes, para que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procedieran a la designación del Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, informó al Pleno



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000021

que el cómputo de la votación dió como resultado que fue designado como Gobernador Interino del Estado de Tabasco el Ciudadano Licenciado Enrique Priego Oropeza, por Unanimidad de 26 votos de los Diputados presentes, instruyéndose al Oficial Mayor agregara al decreto correspondiente el resultado de la votación, por lo que se comisionó a los Diputados Jorge Luis Iza Ramírez, César de la Cruz Osorio, Raymundo Rosado Mendoza, Jaime Lastra Escudero, Luis Rey Carrasco Linares, Mario Hernández Madrigal y Joaquín Alvarez Ruíz, para que acompañaran a la entrada y salida del Recinto Legislativo al Gobernador designado, a efecto de que rinda la protesta de Ley correspondiente, declarándose un receso. Al regresar la comisión y verificado el quórum, se reanudó la sesión por lo que el Diputado Presidente, comunicó al Licenciado Enrique Priego Oropeza, que la Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, había tenido a bien designarlo Gobernador Interino del Estado, por lo que debería rendir su protesta de Ley correspondiente ante el Honorable Congreso. Al término de la misma, el Diputado Presidente, comunicó a los Diputados, que al término de la sesión se sirvieran cumplir con las Comisiones que la Presidencia les encomendó. Seguidamente, el Diputado Luis Felipe Madrigal Hernández, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, procedió a dar lectura al informe de actividades de la Mesa Directiva que



## LVI Legislatura del Estado de Tabasco

000022

presidió durante el mes de diciembre del año en curso. Agotado el orden del día, el Diputado Presidente, siendo las tres horas con quince minutos del día 31 de diciembre del año 2000, declaró formal y legalmente clausurados los trabajos legislativos de esta sesión pública ordinaria del Tercer Año de Ejercicio Constitucional y último año de esta Quincuagesimasexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**DIP. LUIS FELIPE MADRIGAL HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTE**

**DIP. ELENA CRISTINA CORTÉS CELORIO**  
**SECRETARIA**



## Acta de Sesión

**Acta número:** 14  
**Fecha:** 20/Febrero/2001  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Ramón Cornelio Gómez  
**Secretaría:** Dip. Joaquín Cabrera Pujol  
**Iniciación:** 11:21 Horas  
**Asistencia:** 31 Diputados  
**Cita próxima:** 22/Febrero/2001/ 11:00 Horas  
**Clausura:** 13: 45 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintiún minutos del día veinte del mes de febrero del año dos mil uno, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Ramón Cornelio Gómez, de acuerdo al siguiente orden del día. I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Gran Jurado, mediante el cual propone terna para designar al Procurador General de Justicia del Estado. V.- Lectura de la correspondencia recibida. VI.- Asuntos

Generales. VII.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados: Silbestre Alvarez Ramón, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chable B., Felix Jorge David González, Rodolfo Díaz Domínguez, Dorilian Díaz Pérez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, Carlos Francisco Lastra González, José Manuel Lizarraga Pérez, Aquiles Magaña García, Javier May Rodríguez, Fernando Enrique Mayans Canabal, Octavio Medina Garcia, Florizel Medina Pereznieta, Francisco Mirabal Hernández, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, Cesar Ernesto Rabelo Dagdug, Pablo Rodríguez Bonfil, Pedro Rodríguez Reyes, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Amalin Yabur Elías y Cosme Zurita Castellanos. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Vicepresidente, diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul el Diputado Manuel Antonio Chable Bautista, solicitó se dispensara la lectura de la misma; sometiéndose dicha solicitud al pleno, siendo aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor para que haga

llegar copia de la misma, a los coordinadores de las fracciones parlamentarias para que en su caso realicen sus observaciones correspondientes. Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario diera lectura a la correspondencia recibida. Desde su curul el Diputado Juan Molina Becerra, mencionó al Diputado Presidente que se había aprobado un orden del día y seguía el punto cuatro, por lo que el Diputado Presidente solicitó al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Gran Jurado, mediante el cual propone terna para designar al Procurador General de Justicia del Estado. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que por constar el dictamen de un artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado Silbestre Alvarez Ramón, quien mencionó que su voto era en contra del dictamen, por lo que antes de someterlo a votación tendrían que ver si es procedente que sea discutido en la sesión, puesto que éste se le hizo llegar con fecha febrero 20 del año 2001, lo que implica que no se hizo llegar en los términos de ley a los Coordinadores Parlamentarios antes de someterlo a discusión, por lo que solicitó a la Mesa Directiva se pusiera a consideración del Pleno se replanteara el

procedimiento, ya que de lo contrario se violaría el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, dándole lectura al mismo. Señalando finalmente, que por no haber hecho llegar a los Coordinadores Parlamentarios un día antes a la sesión el dictamen, no era procedente su discusión en este día. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, quien mencionó que él es miembro de la Comisión respectiva, y como vocal quería expresar su voto particular al respecto. Dando lectura a lo estipulado en el artículo 82 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Agregando, que en ese sentido emitió su voto particular. Mencionando, que la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, no reconoce el gobierno interino de Enrique Priego Oropeza. Agregando, que él participó dentro de la Comisión de Justicia y Gran Jurado, con el claro objetivo de respetar la ley, y opinar en los asuntos de interés del Estado, como lo es la integración de la terna para nombrar Procurador General de Justicia del Estado. Destacando, que en ello se aprecia un proceso de simulación, donde se ha caído en la trivialidad en la designación del Procurador General de Justicia del Estado. Enfatizando, que tomando en cuenta que uno de los miembros de la terna es el Licenciado Angel Mario Balcazar Martínez, quien ya se encuentra trabajando como encargado del despacho de la Institución, hace inminente quién será

designado por el Ejecutivo ante la terna que se aprobó en el seno de la Comisión. Manifestando, que del ejercicio realizado sólo una persona reunía todos los requisitos legales y personales para ser designado Procurador General de Justicia del Estado, desde su muy particular punto de vista, por lo que ante eso, se solicitó a la Comisión se ampliara el plazo para el análisis curricular de más profesionales del derecho. Señalando, que hay que olvidar el autoritarismo, el cual ha disminuido en gran medida en las democracias occidentales, ya que se está ante la libertad del capricho, en vez de la libertad de la voluntad. Finalmente, expresó que por todo lo anterior, emitía un voto particular en contra del dictamen elaborado por la Comisión de Justicia y Gran Jurado, mismo que entregó al Diputado Presidente. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien mencionó que para él es lamentable subir a la tribuna para hablar de sus compañeros Diputados del PRD por el dictamen. Agregando, que en las primeras reuniones que se llevaron a cabo, habían tres o cuatro propuestas para Procurador, entre ellas una del Partido de la Revolución Democrática. Destacando, que el Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, les propuso en ese momento que escogieran ahí la terna y él se opuso fuertemente, diciéndole que se tenía que abrir una convocatoria al pueblo de Tabasco, a las organizaciones de abogados, a las barras de abogados y a los abogados en general, para que aquél ciudadano abogado que

tuviera interés de participar en la terna, tuviera toda la oportunidad y así los Diputados con responsabilidad analizaran las propuestas, por lo que al final de cuentas convenció a los Diputados del PRD y del PRI, y fue así como se abrió la convocatoria. Mencionando, que el Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, les argumentó que no se debía abrir la convocatoria, ya que iban a tener un mundo de expedientes y solicitudes de abogados, por lo que él le dijo que para eso les paga el pueblo y se tenían que dar el tiempo suficiente para analizar las propuestas con mucha responsabilidad. Informando, que al final de cuentas hubo muy poco interés de los abogados y de la barra de abogados, ya que solo siete ciudadanos tuvieron el interés de ser Procurador. Destacando, que ante la poca cantidad de ciudadanos que quisieron ser Procurador, el Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, les dijo que tenían que volver a replantear y abrir otra convocatoria, por lo que a él le sorprende que después de haber votado no quieran firmar el dictamen. Mencionando, que el día de ayer él propuso que se mandara la propuesta que habían decidido con responsabilidad los Diputados de la Comisión de Justicia y Gran Jurado, de la cual él forma parte como Vocal, al Ejecutivo, y ellos como Comisión, deben estar atentos al trabajo que desarrolle quien resulte Procurador. Finalmente, señaló que lamenta esa irresponsabilidad, ya que quienes presiden la LVII Legislatura, se ganaron el mote de ser irresponsables por parte del pueblo, porque si

van a un trabajo y luego de hacerlo se rajan es verdaderamente lamentable. Inmediatamente después, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Alvarez Ramón, quien mencionó que de nueva cuenta hacía uso de la palabra para disentir de la forma en que se expresó el Diputado Aquiles Magaña García. Aclarando, que él no es miembro de la Comisión Permanente de Justicia y Gran Jurado, pero tuvo la oportunidad de sumarse a esos trabajos. Agregando, que si se habla de irresponsabilidad hay que señalar que en la segunda sesión de esa comisión, el Diputado Aquiles Magaña no sabía ni que onda, porque no había llegado a la primera sesión. Destacando, que él fue quien propuso que la ley decía que se podía consultar a la Sociedad para recibir propuestas, por lo que no fue propuesta de Aquiles Magaña de que se consultara a la sociedad para que hubieran propuestas en el asunto del Procurador. Subrayando, que los Diputados del Partido de la Revolución Democrática no están actuando de manera irresponsable, ya que antes de hablar de la irresponsabilidad de otros compañeros, se tiene que asumir la propia y el compañero Aquiles, en la primer sesión de esa Comisión no estuvo presente. Por último, recalcó que la propuesta de que se abriera la consulta no fue del Diputado Aquiles Magaña García, ya que hay grabaciones y actas que levantaron donde debe estar asentado el hecho. Posteriormente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado

Fernando Enrique Mayans Canabal, quien mencionó que en ningún momento se negó a que se abriera la terna a los colegios y sociedades de abogados del Estado de Tabasco, sino lo que estaban cuidando, era que se hiciera una invitación abierta a todos los abogados del Estado de Tabasco, porque en el momento de elegir de una terna a tres, de todos los abogados que tienen derecho en un momento dado de impartir justicia en Tabasco, podrían herir susceptibilidades, ya que en un momento podrían reprocharles porque se escogió nada más tres de tantos abogados en Tabasco distinguidos e inteligentes que están comprometidos con Tabasco. Finalmente, señaló que en ese sentido fue su observación y la quería expresar abiertamente, ya que se dice que el pensador creativo, solo puede pensar con las pautas y categorías de su cultura. Acto seguido, por alusiones personales se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien le dijo al Diputado Silbestre Alvarez Ramón, que es lamentable que venga a decir que son irresponsables, cuando a él le consta cuántas veces llegó a la Comisión el Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal y cuántas veces llegó concluyendo las reuniones. Agregando, que si de cultura y de estudios, le dice el Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, que es la falacea, él nada más quiere decir, que ha asumido con responsabilidad, firmeza y claridad su trabajo, que es un compromiso con el pueblo, por lo que se siente muy bien y orgulloso de trabajar, ya



que para eso le pagan. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien mencionó que hay una frase muy acuñada y célebre que dice: Conoceréis la verdad y la verdad os hará libre. Agregando, que la Comisión, en uso de las facultades que le concede la Ley Orgánica y el Reglamento del Gobierno Interior del Congreso, y toda vez que el Estado de Tabasco no cuenta con Procurador General de Justicia Titular, fue que iniciaron reuniones de trabajo de una manera abierta y transparente, como no se había dado en ninguna otra ocasión. Destacando, que como bien lo reconocieron los compañeros de la oposición, con el deseo de entregarle al pueblo de Tabasco un resultado claro y transparente, se reunieron los días 1, 7, 12, 15, 16 y 19 de febrero, acordando que el dictamen saliera con cinco votos a favor, ya que el Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, claramente dijo que no estaba de acuerdo, en virtud de que no compartía que únicamente hubiese una persona para la terna, y los demás compañeros como bien dijo el Diputado Aquiles Magaña García, al cual le concede la razón en toda su exposición, estuvieron de acuerdo que era necesario después de la convocatoria pública, de la consulta que se hizo y de los currículum que se llevaron al Congreso, actuar con madurez, con nivel y responsabilidad, y hoy con mucha tristeza ve el avallasamiento de una Fracción Parlamentaria, y ve el coraje en un luchador social como el Diputado Dorilian Díaz

Pérez, el cual comentó que no iba a firmar el dictamen por sumarse a su Fracción Parlamentaria, una Fracción que según le han comentado muchos de sus miembros, no recibe consignas de nadie, indicaciones y líneas de ninguna parte, por lo que ve con mucha tristeza que el autoritarismo les gane. Destacando, que por lo que respecta al Diputado Silbestre, a él, su Coordinador Parlamentario le comentó que el día de ayer sostuvo una reunión con el Diputado Javier May, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRD, y con el Diputado Félix Jorge David González, y les hizo saber el sentido del dictamen, ya que ya habían concluido las reuniones para elaborar el dictamen que se estaba presentando hoy ante el Pleno de la Cámara. Finalmente, pidió que por el bien de Tabasco, caminen y saquen adelante los trabajos de la Cámara, porque de otra manera se les van a ir los meses y los años y no van a producir nada en bien de Tabasco. Posteriormente, por alusiones personales se le concedió el uso de la palabra al Diputado Dorilian Díaz Pérez, quien mencionó que no era su intención acudir a la tribuna el día de hoy, pero en base a la alusión que le hizo el Diputado de la Comisión de Justicia y Gran Jurado, haría una aclaración, porque los conciudadanos tienen todo el derecho de saber como la LVII Legislatura del Estado de Tabasco va a dar un nuevo giro en el quehacer del trabajo legislativo. Agregando, que se ha vertido que los Diputados tienen autonomía para actuar, y las Comisiones en el Congreso se forman para hacer trabajos

específicos, por lo que él cree que independientemente de que hoy en Tabasco se tenga un Gobernador Interino, que dicen legítimo, ellos sí tienen una responsabilidad ya que para eso les pagan. Destacando, que el hecho de que halla un gobernante que se señala que no es legítimo y su Fracción no reconoce, eso no opta para que ellos como Diputados no cumplan con las funciones para las que fueron electos. Asimismo, señaló que él iba a firmar el dictamen, y si por ello su Fracción le quiere sancionar, está dispuesto a recibir la sanción que se le adjudique, pero él en la tribuna participará hablando con claridad como siempre lo ha hecho, ya que ellos no están sometidos a consignas de nadie. Finalmente, señaló que como lo dijeron en tribuna sus compañeros Diputados, es necesario que formalmente exista un Procurador de Justicia. Agregando, que ese es el interés que tiene la Comisión que es la primera que está trabajando en este sentido, porque se necesita que halla en Tabasco una disposición pronta y expedita de la justicia. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Félix Jorge David González, quien mencionó que el hecho de que se participe y se debata el tema de uno de los elementos o los titulares del Poder Ejecutivo por parte de Partido Acción Nacional, no implica una convalidación a la titularidad o el ejercicio que viene haciendo el señor Enrique Priego, ya que ellos están esperando a que el órgano jurisdiccional competente se pronuncie a favor o en contra de eso. Destacando, que la

participación del Partido Acción Nacional en la Comisión encargada de determinar la propuesta de la terna, ha sido nula y no participó, ya que consideran que es responsabilidad o fue responsabilidad de la Comisión competente, la determinación del procedimiento. Enfatizando, que el día de ayer efectivamente hubo un comunicado, o por lo menos hubo una plática donde se comentó en los coordinadores el tema de la terna que el día de hoy se presentó, por lo que él hacía un exhorto a que las formalidades se observen a cabalidad. Finalmente, dijo que independientemente que si tenían conocimiento el día de ayer, pidió que se observen las formas y el artículo correspondiente, y no solamente sea de un día, por lo que él propone que sea con tiempo suficiente para que tengan el espacio para poder analizar cada uno de los dictámenes y por ello hacía un exhorto a que las formalidades se cumplan a cabalidad y que no den pie a violentar algún artículo de la ley. Por último, hizo uso de la palabra el Diputado Javier May Rodríguez, quien mencionó que parece ser que se está haciendo costumbre o una práctica parlamentaria, de que en el Recinto, donde se emiten las leyes, se violenten los procedimientos, por lo que pidió a la Comisión se haga respetar y valer el Reglamento Interno y la Ley Orgánica. Asimismo, solicitó haya una reposición del procedimiento, ya que no se puede someter a debate algo que no está en conocimiento de las Coordinaciones Parlamentarias. Destacando, que quería dejar

asentado el sentir de la Fracción Parlamentaria, ya que ellos emitirían un voto particular y no reconocen al titular. Finalmente, señaló que hay otros temas muy importantes que se le ha sacado la vuelta. Agregando, que ellos han turnado a la mesa del mes de enero, propuestas de Puntos de Acuerdos que no han llegado hasta el día de hoy a las Comisiones, por lo que deben agilizar los trabajos y reponer el procedimiento. Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario y al Oficial Mayor, tomara nota de la propuesta del Diputado Javier May Rodríguez. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 17 votos a favor, 11 votos en contra y 3 abstenciones, por lo que ésta Quincuagésima Séptima Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Cabe hacer mención que antes de tomar la votación a los Diputados, el Diputado Secretario informó al Pleno que el Diputado Aquiles Magaña García había solicitado permiso, dejando su voto a favor. Inmediatamente después, el Diputado Secretario dió lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo correspondiente a los Honorables Congresos de los Estados de Baja California, Coahuila, Michoacán y Tlaxcala, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Con relación al Oficio enviado por el Diputado Javier May Rodríguez, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRD, el Diputado Presidente instruyó al Diputado Secretario del

Honorable Congreso, para que de conformidad con lo dispuesto en la fracción XII del artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, extendiera las copias certificadas que fueran procedentes. Acto seguido, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con el Diputado Secretario. Seguidamente, el Diputado Presidente, concedió el uso de la palabra al Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, quien mencionó que quería hacer manifiesta una gran preocupación, en el sentido de que la Comisión de Salud del Honorable Congreso del Estado, no ha podido avanzar en sus trabajos, por lo que hizo un exhorto al Presidente de la Gran Comisión, para que les hiciera el favor de que los miembros del Partido Revolucionario Institucional, participen con ellos, ya que es un trabajo en beneficio de los Tabasqueños. Destacando, que el día de ayer a las 20 horas, estaba citado el Secretario de Salud, el Doctor Armando León Bernal, y desafortunadamente no hubo quórum para poder llevar a cabo la reunión que tenían establecida, a cómo fue solicitada por el PRI, que fuera en la Sala de Juntas de la Gran Comisión. Mencionando, que el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, habló de responsabilidad y de trabajar por Tabasco, y con eso están dando el ejemplo que es todo lo contrario. Agregando, que en ese sentido se citaría nuevamente al Secretario de Salud para el día 26 de Febrero a

las trece horas en la misma Sala de Juntas de la Gran Comisión, para que comparezca ante ellos. Enfatizando, que ahí estaba la invitación al Diputado Pedro Gutiérrez y no la quiso firmar, por lo que los problemas de salud y los problemas que han venido planteando ahí se van a quedar para dentro de tres años, porque si no hay voluntad y responsabilidad no van a poder trabajar. Finalmente, señaló al Diputado Florizel Medina Pereznieta, que le iba hacer llegar la invitación para el Diputado Pedro Gutiérrez, y ojalá él pueda conseguir que asista a la Comisión de Salud, ya que es responsabilidad de todos los tabasqueños y más de la Cámara de Diputados. Acto seguido, desde su curul, el Diputado Juan Molina Becerra, solicitó al Diputado Presidente que el Diputado precisara cuál era el propósito de citar al Secretario de Salud, mencionándole el Diputado Presidente que se continuaría con la Sesión y después el Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, haría la precisión correspondiente. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Rodolfo Díaz Domínguez, quien mencionó que el propósito de utilizar la tribuna era para dar lectura a un Punto de Acuerdo, por lo que procedió a darlo a conocer al Pleno, mismo que en su parte medular se refería a lo siguiente; único: Los trámites que realice la Oficialía Mayor del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para la entrega de expedientes ante las Comisiones Permanentes, deberán de realizarse con el Presidente de la Comisión

Permanente de que se trate, firmando éste el libro de conocimientos, para efectos del cómputo de los plazos señalados en la Ley Orgánica y el Reglamento Interno del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Agregando, que el mismo estaba firmado por los integrantes de la Comisión, entregándose al Diputado Presidente para que continuara su trámite correspondiente. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, quien mencionó que únicamente subía a la tribuna para dejar claro el sentido del voto de la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional. Agregando, que votaron en abstención porque no forman parte de la Comisión de Justicia y Gran Jurado, y el Dictamen les fue entregado en la mañana, violando con ello el artículo 91 de la Ley Orgánica del Congreso. Mencionando, que no los tomaron en cuenta ni siquiera para informarles un día antes de que el Dictamen ya estaba listo, y así poder platicarlo, analizarlo y decidir el sentido del voto a favor o en contra. Por último, hizo un exhorto a quien está ejerciendo las funciones en el Poder Ejecutivo, a que dentro de la terna que fue aprobada por la mayoría, decida por el bien del pueblo de Tabasco, quien tenga el mejor currículo y la mayor experiencia para desarrollar el cargo. Inmediatamente después, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Florizel Medina Pereznieto, quien mencionó que el documento que dirigió el Diputado Javier May, como Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución



Democrática, ya se le dió respuesta, por lo que solicitó al Diputado Presidente que esos mismos documentos se le pueda hacer entrega a los Presidentes de las Comisiones que tengan que ver con los temas referentes en dichos proyectos, así como a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias para que tengan conocimiento de ello. En cuanto a la solicitud del Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, mencionó que desde luego que iba a intervenir, por lo que convocó desde la Tribuna a quienes integran la Comisión de Salud, para que sesionen como lo venían haciendo, con el Presidente de la Comisión que es el Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal. Agregando, que por parte del Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, hay una duda sobre el procedimiento, pero van a revisarlo internamente, con la idea de que las Comisiones avancen por el bien de Tabasco y por el compromiso que todos tienen con la sociedad de nuestra Patria chica. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado José Manuel Lizarraga Pérez, quien dio lectura a un Punto de Acuerdo, que en su parte medular se refería a; único: Los cómputos de los plazos establecidos en los numerales 53 fracción II, 81, 83 y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 113 fracción V del Reglamento Interior del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, deberán realizarse tomando en cuenta, únicamente, los días hábiles y el término deberá comenzar a correr a partir del día hábil siguiente a

aquel en el que se reciba el proyecto de Ley o Decreto, debiendo incluirse en el plazo el día de su vencimiento, en los términos previstos en el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, de aplicación supletorio. Agregando, que el mismo estaba firmado por los integrantes de la Gran Comisión, entregándose al Diputado Presidente. Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Oficial Mayor y al Diputado Secretario tomaran nota del Punto de Acuerdo, para trasladarlo a la Gran Comisión y se tome Acuerdo con las Fracciones Parlamentarias. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pablo Rodríguez Bonfil, quien solicitó a los tabasqueños, tomaran en cuenta lo que iba a decir, lo analizaran y normaran su criterio y opinión al respecto. Agregando, que el día de hoy la Fracción del PRI en la propuesta ilegal e inconstitucional de Procurador, con júbilo se gritó ¡por el bien de Tabasco!, por lo que él está convencido que de la misma manera gritaran ¡por el bien de Tabasco!, cuando se conozca su propuesta, ya que de no hacerlo así considerará que son simuladores que actúan por consigna y a modo. Por lo que a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presentó al Pleno propuesta de Iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco, así como al Código Penal en su Capítulo de Delitos Electorales, para los efectos

de que sea turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Electorales y la correspondiente, y se emita el dictamen correspondiente, para que sea puesto a consideración de la asamblea. Mencionando, que quienes representan y presentan la iniciativa están convencidos de que sólo a través de la democracia podrán resolverse los grandes problemas, y para asegurar ello, deben perfeccionar la norma a través de los cambios que han estado ausentes en las últimas reformas electorales y los que deben introducirse adicionalmente para adecuar los ordenamientos a la nueva pluralidad política surgida, y que ha dado como resultado una nueva conformación del Poder Legislativo. Enfatizando, que la iniciativa trata de aspectos importantes que darían equidad y transparencia a los procesos electorales que en el futuro se realicen en la entidad. Destacando, que lo primero es la reforma electoral, ya que no se puede ir a una contienda sin reglas claras para todas las partes, puesto que el pasado inmediato da cuenta de todas las irregularidades cometidas y que dieron lugar a la nulidad de la elección. Solicitando al Diputado Presidente se tomara nota del asunto planteado, y el mismo fuera turnado a la Comisión de Asuntos Electorales, para su estudio y dictamen correspondiente. Mencionando por último; Tabasqueños, por Tabasco y por la democracia en Tabasco y la legalidad. Acto seguido, el Diputado Presidente: solicitó al Diputado Secretario y al Oficial Mayor tomaran nota de la propuesta y la turnaran a la Comisión correspondiente. Acto

seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, quien le mencionó al Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, que con mucho gusto le aclararía dos o tres ideas confusas que tiene. Agregando, que los Diputados de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional sí son responsables. Informando que si no asistió a la Comisión Permanente de Salud, fue porque no firmó el documento, y si recordaba, en tribuna él señaló que no era procedente ni civilizado que como Presidente de la Comisión de Salud les entregará aquí el documento para firmarlo a quemarropa, ya que creyó importante que se lo hicieran llegar con el tiempo suficiente para que pudieran analizar la fundamentación de los mismos, por lo que lo exhortaba nuevamente, ya que el día de hoy hace diez minutos le volvieron a entregar otro documento para que lo firmara, por lo que es importante que los convoque tal y como lo establece la ley Orgánica, y poder así platicar los términos y fundamentar en conjunto las determinaciones que se deban tomar, pidiéndole aclarara la maraña intelectual que expuso en Tribuna, al señalar que no reconoce al Gobernador Enrique Priego Oropeza, y anda citando a sus titulares, por lo que le dijo; si o no, no o si, ya que es importante que aclare a la opinión pública si reconoce o no a Enrique Priego Oropeza. Asimismo, le dijo que los integrantes de la Comisión de Salud están trabajando y que escucharon muy atentamente hace algunas sesiones sus preocupaciones en cuanto al estado que guarda la obra del Hospital

Juan Graham Casasús, mencionándole que por ello daría lectura a varios datos que ellos han venido investigando y que le van aclarar esa situación que él expuso en Tribuna. Al término de los mismos, le mencionó que esas son algunas de las cuestiones que han venido investigando, por lo que seguirán trabajando y estarán en la mejor disposición de que cuando se cumplan las formalidades establecidas por la ley, la Comisión va a dar resultados positivos al pueblo de Tabasco. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, quien mencionó que quería aclarar unos puntos, el primero es que si quiere a Tabasco, no pueden reconocer a Enrique Priego, como Gobernador. Agregando, que si están citando a los encargados de las diferentes áreas, en este caso salud, es porque quieren que el Estado de Tabasco no se paralice y continúe trabajando. Asimismo felicitó al Diputado por el informe que leyó, sin embargo la realidad es otra, por lo que le hizo invitación para que fuera a ver la obra que está en el monte y parada. Enfatizando, que el compromiso de Roberto Madrazo, era entregar el Hospital el 30 de septiembre y que era un Hospital que costaba 130 millones de pesos, y ahora vale 280 millones de pesos y eso es corrupción hasta no demostrar lo contrario, por lo que hizo una breve reseña desde que se inició el proyecto para la construcción del mismo. Señalando, que lo que ellos quieren con el Secretario de Salud, es solicitar una auditoria a fin de dar transparencia y orden en

la construcción. Subrayando, que los recursos señalados fueron ejercidos por administración directa y por la Dirección de Obras Públicas. Finalmente, expresó que los recursos autorizados para el ejercicio 2001, en obras son 22 millones de pesos, por lo que parece que hablar, llega a ser una manía. Inmediatamente después, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien mencionó que antes de iniciar formalmente su intervención, quería decirle al Diputado Pedro Gutiérrez, que lo entiende, y entiende porque no entiende la División de Poderes. Señalando, que ellos no reconocen al espurio Gobernador Interino, pero la Cámara de Diputados es un Poder independiente, y eso no exime que los Diputados cumplan con sus responsabilidades. Destacando, que lo que nunca se va a saber de ellos, es que anden como mandaderos del Gobernador en turno. En otro sentido, en nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la LVII Legislatura del Poder Legislativo del Estado Libre Soberano de Tabasco, expuso cinco puntos haciendo alusión al Diputado Manuel Antonio Chable Bautista, asimismo, con la finalidad de acreditar plenamente los hechos expuestos, mencionó los medios de prueba, al término de los mismos, agregó que ante lo expuesto y fundado solicitaba; Primero.- Se instruya el procedimiento relativo al juicio político en contra del Diputado MANUEL ANTONIO CHABLE BAUTISTA, actuando como órgano de acusación ante el Tribunal

Superior de Justicia de nuestro Estado, que deberá fungir como Jurado de Sentencia. Segundo.- Túrnese el asunto a las Comisiones Unidas de Justicia y Gran Jurado y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para la integración del expediente, análisis y dictamen correspondiente. Tercero.- Solicitar al Tribunal Superior de Justicia del Estado que al emitir su resolución en su carácter de jurado de sentencia, suspenda definitivamente a MANUEL ANTONIO CHABLE BAUTISTA del cargo de Diputado, inhabilitándolo además de desempeñar funciones, empleos, cargos o comisiones de cualquier naturaleza en el servicio público, por lo que hizo entrega de dicho documento al Diputado Presidente. Acto seguido, por alusiones personales se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, quien le señaló al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, que ellos no tienen absolutamente ninguna confusión mental y sí reconocen a Enrique Priego Oropeza y respetan la División de Poderes en el Estado. Destacando, que quienes han acudido a la tribuna a contradecir una y otra vez, son los Diputados Perredistas, como el Ciudadano Diputado Fernando Mayans, quien en la Tribuna señaló que no había firmado el Dictamen de la terna de Procurador, porque no reconocía a Enrique Priego Oropeza, sin embargo, si quiere citar a los titulares del Poder Ejecutivo, haciendo con ello un reconocimiento de facto a Enrique Priego Oropeza, por lo que eso si es una confusión mental. Asimismo, le dijo al Diputado

Fernando Enrique Mayans Canabal, que si fue integrante del Patronato desde 1998 al 31 de Diciembre del 2000 y fue subdirector del Hospital, está confeso, ya que en ningún momento se supo que halla hecho una denuncia a los medios de comunicación, ante el patronato, o cómo subdirector, por lo que si calló es cómplice y la complicidad también es corrupción. Seguidamente, por alusiones personales se le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Antonio Chable Bautista, quien le dijo al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, que hay una disputa de su Partido en el problema de Jonuta, porque antes de ser ya Diputado electo y Presidente Electo, quisieron meter mano en la dirigencia del Sindicato en Jonuta, y pusieron a un candidato que los trabajadores no apoyaron y que muy públicamente en la plaza pública hacían proselitismo metiendo la mano en la organización sindical, por eso el día de mañana, harán un movimiento de protesta en contra de la gente que está metiendo las manos en las organizaciones sindicales. Agregando, que en los actos han sido muy respetuosos del Partido de la Revolución Democrática. Destacando, que eso no lo decía él, sino el Partido Acción Nacional en un boletín en Jonuta. Asimismo, dijo que el Gobierno Perredista en sus 30 días de Gobierno, se ha adjudicado posiciones dentro de la organización municipal que van desde direcciones, jefes de compras y cargos menores, para algunas familias del Alcalde, de los dos Diputados Locales, y de algunos regidores, cosa que dice el Partido



Acción Nacional, y que acaban de inventar una nueva categoría que es; el Subsecretario del Secretario Particular del Presidente Municipal, y el trabajador se apellida Sánchez Cabrales, por lo que todos saben quien es. En otro sentido cuestionó lo que ha venido realizando el Presidente Municipal de Jonuta, mostrando para ello credenciales de trabajadores firmados por el Presidente Municipal de aquel tiempo, Profesor José Felipe Torres Arias, trabajadores que están inactivos y que no fueron promotores de su Partido, sino que fueron trabajadores con años de antigüedad, por lo que el Sindicato seguirá luchando por los trabajadores y por llevar mejores beneficios e incrementos de salario. Finalmente, señaló que hacen responsable de lo que pudiera suceder en el Sindicato, al Partido de la Revolución Democrática. Posteriormente, por alusiones personales se le concedió el uso de la palabra al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien le mencionó al Diputado Manuel Antonio Chablé Bautista, que le dio muchas vueltas al asunto, por lo que le pidió volviera a subir a la tribuna, para que diga si cobra como médico especialista en la jurisdicción sanitaria de Cárdenas Tabasco o alguna otra Dependencia. Inmediatamente después, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Félix Jorge David González, quien mencionó que en relación a la situación laboral de los trabajadores en diversos Municipios, él cree que resulta ser de ética elemental decir toda la historia completa. Agregando, que efectivamente en los Municipios

de todo el Estado, Priístas y Perredistas tienen una carga tremenda y un exceso de personal que fue introducido de manera irregular y de manera antisocial, porque atenta contra la vida y la viabilidad económica de un Municipio. Asimismo, solicitó que cuando se valla a citar algún elemento o algún discurso del Partido Acción Nacional, se hiciera de manera integral, ya que hay que respetar la autonomía municipal, porque ellos tienen la posibilidad de designar, y nadie mejor que ellos para ver la necesidad de personal. Enfatizando, que lo que a él si le preocupa, y por ello se suma a la postura del compañero Rafael Elías Sánchez Cabrales, es de que se trate de paralizar al Estado a través de movimientos sindicales, en donde el liderazgo no goce de la autoridad moral suficiente para encabezar ese tipo de movimiento. Finalmente, dijo que él se adhiere y vuelve a exhortar junto con el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, a que se conteste de manera categórica el cuestionamiento que éste hizo. Cobra, sí o no, el compañero Diputado como médico en la jurisdicción de Cárdenas. Por último, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Ocaña Pérez, quien mencionó que a nombre y representación de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, abordaba la tribuna para dar a conocer a los Diputados y al pueblo de Tabasco, la propuesta de convocatoria para elegir Gobernador para el siguiente período, que hace algunos días hizo igual ante la tribuna, por lo que procedió a dar lectura a la iniciativa de Decreto para que se

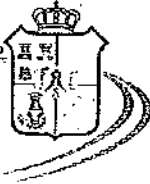
promulgue la convocatoria para la elección de Gobernador Constitucional del Estado, al término de la misma, mencionó que igualmente se incluía la convocatoria que en la sesión pasada propuso, por lo que solicitó, se turnara a la Comisión de Asuntos Electorales para su análisis, discusión y dictamen correspondientes. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario tomara nota, e instruyó al Oficial Mayor trasladara a la Comisión Permanente de Asuntos Electorales, la solicitud de la Diputada. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima, que se verificará a las 11 horas del día 22 de febrero del presente año en este mismo Recinto Legislativo.



DIP. RAMON CORNELIO GOMEZ  
PRESIDENTE



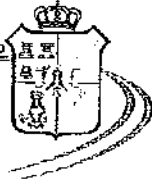
DIP. JOAQUIN CABRERA PUJOL  
SECRETARIO



**Acta número:** 27  
**Fecha:** 28/Abril/2001  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Octavio Medina García  
**Secretaría:** Dip. Joaquín Cabrera Pujol  
**Iniciación:** 12:45 Horas  
**Asistencia:** 31 Diputados  
**Cita próxima:** 30/Abril/2001/ 23:55 Horas  
**Clausura:** 23: 40 Horas del día 30 de abril  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiocho del mes de abril del año dos mil uno, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Octavio Medina García, conforme al siguiente orden del día. I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Gran Jurado, mediante el cual se designa al Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del

Estado. VI.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2000. VII.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2000. VIII.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2000. IX.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2000. X.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2000. XI.- Lectura y aprobación, en



su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2000. XII.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2000. XIII.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2000. XIV.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2000. XV.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Punto de Acuerdo del Diputado Juan Molina Becerra, mediante el cual solicita al Pleno autorización para realizar una Consulta Pública sobre la Reforma a la Ley de Fiscalización Superior del Estado. XVI.- Asuntos Generales. XVII.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario

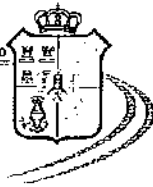
informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Silbestre Alvarez Ramón, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chable Bautista, Felix Jorge David González, Rodolfo Díaz Domínguez, Dorilian Díaz Pérez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, Carlos Francisco Lastra González, José Manuel Lizarraga Pérez, Aquiles Magaña García, Javier May Rodríguez, Fernando Enrique Mayans Canabal, Octavio Medina Garcia, Florizel Medina Pereznieta, Francisco Mirabal Hernández, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, Cesar Ernesto Rabelo Dagdug, Pablo Rodríguez Bonfil, Pedro Rodríguez Reyes, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Amalin Yabur Elías y Cosme Zurita Castellanos. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado por mayoría. En virtud de que en la Sesión anterior fue aprobada por el Pleno la solicitud de dispensa a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 17 de abril del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias para que realizaran observaciones si las hubiere y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno, fue aprobada por



mayoría. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul, el Diputado Pedro Rodríguez Reyes, solicitó se dispensara la lectura de esta acta; sometida dicha solicitud al Pleno, fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor para que haga llegar copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias para que, en su caso, realicen sus observaciones. Acto seguido, el Diputado Secretario dió lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo correspondiente a los Honorables Congresos de los Estados de Aguascalientes y Baja California, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, iniciara la lectura de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Gran Jurado, mediante el cual se designa al Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se



declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 28 votos a favor y 3 abstenciones, por lo que ésta Quincuagésima Séptima Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Juan Molina Becerra, iniciara la lectura de un Dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2000, al término de su lectura, procedió a dar lectura al voto particular de los Diputados Pablo Rodríguez Bonfil y Silbestre Alvarez Ramón. Cabe hacer mención, que el Diputado Juan Molina Becerra, solicitó al Diputado Presidente, que en base en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometiera a la consideración del Pleno la dispensa a la lectura de los anexos del presente dictamen y de los subsecuentes, al ser sometida la solicitud al Pleno, esta fue aprobada por mayoría de los Diputados presentes. Seguidamente, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, haciendo uso de la tribuna



para razonar su voto el Diputado: Javier May Rodríguez, quien en su carácter de coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, dio a conocer su posicionamiento político, respecto a la calificación de las Cuentas Públicas de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2000, agregando, que presentarán su voto en contra, dando a conocer al pueblo las anomalías que detectaron en las visitas de las obras públicas que se dejaron inconclusas en todo el territorio de la entidad, señalando, que lo que a partir de este momento está de por medio es la continuación de la era de la impunidad o el inicio de una nueva era en donde se aplique de manera correcta la ley. Asimismo, dijo que el día de hoy la LVII Legislatura se mostrará tal cual al pueblo de Tabasco, ya que todos los Tabasqueños sabrán cómo votan los Diputados para calificar las Cuentas Públicas, señalando, que los Diputados Florizel Medina Pereznieta y Juan Molina Becerra, pretenden que todos los Diputados voten a ciegas, por lo que destacó que los 12 Diputados de la Fracción Parlamentaria del PRD jamás tuvieron acceso a la documentación del ejercicio del gasto público de los últimos tres meses del año 2000 y por ello no saben como se justificó el gasto del presupuesto del Estado. Agregando, que los Diputados Juan Molina Becerra, Ramón Cornelio Gómez y Manuel Antonio Chablé Bautista, crearon de la Comisión Inspector de Hacienda un Tabasco virtual, ya que dicen que todo está bien, decidieron dictaminar favorablemente el

ejercicio del gasto público, reconocieron irregularidades en las cuentas y decidieron dar tiempo para que los responsables traten de corregirlas, lo que es una aberración jurídica. Mencionando, que el presupuesto de Tabasco no es propiedad privada de Roberto Madrazo Pintado y de su camarilla de incondicionales, subrayando, que es un secreto a voces que la campaña de Manuel Andrade Díaz, fue financiada con el presupuesto de Tabasco, y por ello deducen que se les ha ocultado la información correspondiente, destacando, que se debe dejar asentado que de ahora en adelante, esos documentos serán entregados a una agencia investigadora del Ministerio Público, ya que se violaron las leyes administrativas, y esperan que no pase lo mismo con el Código Penal, señalando, que la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, hará todo lo que esté a su alcance para evitar que se consuma un fraude mas en contra de los tabasqueños. Finalmente, dijo que este día debe ser recordado como el principio del fin de la era de la impunidad en Tabasco, por lo que deben votar a conciencia, para privilegiar a Tabasco por encima de los intereses personales o de grupos. A continuación, el Diputado Presidente, dio a conocer a los Diputados lo que establecen los artículos 93 y 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitándoles se sujetaran a ellos. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Molina Becerra, quien mencionó que solamente los cobardes se escudan en

la multitud para gritar, ya que no son capaces de defender como hombre lo que les corresponde. En otro sentido dio a conocer su desacuerdo a lo expresado por el Diputado Javier May Rodríguez, señalando, que con fecha 28 de febrero del presente año, en la sesión de la Comisión Permanente Inspector de Hacienda, el Contador Mayor de Hacienda les hizo entrega de los informes técnicos y financieros que son los documentos bases para revisar y calificar las cuentas públicas de los 3 Poderes y de los 17 Ayuntamientos del Estado, por lo que dio a conocer los documentos que fueron entregados a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias del PRD, PAN, PT y PRI, subrayando, que exhibía y haría entrega a la Presidencia de los oficios HCE/CIH/34/01, HCE/CIH/35/01, HCE/CIH/36/01, dirigido a los Diputados Javier May Rodríguez, Aquiles Magaña García y Félix Jorge David González, respectivamente, por lo que con ello quedaba demostrado que faltan a la verdad, y por ello pidió al Diputado Presidente, solicitara a la Oficialía Mayor la grabación donde los Diputados Silbestre Alvarez Ramón y Pablo Rodríguez Bonfil, piden que se hicieran algunas exclusiones de obras, señalando que haría entrega de los oficios citados y de una copia del Periódico Oficial, para que vean el modo en que se califican las Cuentas Públicas a Nivel Federal, destacando que él no ha visto nunca a ningún Diputado Federal supervisando una obra pública, ya que para eso existe un Órgano Superior de

Fiscalización, enfatizando, que no se vale seguir jugando y agarrando de rehén al pueblo con puras mentiras, solicitando quedara asentado en el Diario de los Debates lo que señaló. Finalmente, expresó que como Presidente de la Comisión Inspectorá no tolerará absolutamente ninguna irregularidad ni tapara a nadie, pero tampoco será irresponsable cometiendo excesos en fin de un Partido Político o de un candidato que tiene que sacar el recurso para pagar la franquicia del Partido Político que compró en Tabasco. Cabe hacer mención que durante la intervención del Diputado Juan Molina Becerra, el Diputado Presidente solicitó al público asistente a la sesión, guardaran orden y tuvieran respeto a los Diputados, de lo contrario las personas que alteren el orden serían desalojados del Recinto. Acto seguido, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Javier May Rodríguez, quien mencionó que alguien es el que quiere engañar al pueblo de Tabasco. Asimismo dio lectura a un escrito, mencionando que este próximamente se lo haría llegar al Diputado Juan Molina Becerra. Al termino de su lectura, señaló que eso era lo que toda la vida se negaron a entregar, subrayando, que el pueblo sabe que están coludidos y tapando las irregularidades de los recursos que se desviaron, por lo que dijo ¿A dónde están las auditorias que practicaron?, ¿Dónde están las glosas? ¡Preséntenlas! concluyó. Cabe hacer mención que durante la intervención del Diputado Javier May Rodríguez, los Diputados Rafael Elías Sánchez

Cabrales y Juan Molina Becerra, desde sus curules se estaban haciendo de palabras, por lo que el Diputado Presidente les hizo un llamado, por lo que el Diputado Juan Molina Becerra, solicitó que ello quedara asentado en acta. Posteriormente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Alvarez Ramón, quien mencionó que hacía uso de la palabra en razón de la alusión personal que hizo el Diputado Juan Molina Becerra, en el sentido de que él aprobó; quedara asentado el dictamen a como lo hicieron llegar, por lo que era necesario dejar bien claro que su posición era explicar el porqué había una contradicción en el dictamen, destacando, que ojalá llevaran las grabaciones porque no andan mal, sino están bien centrados, subrayado, que los dictámenes no tenían la firma del Diputado Pablo Rodríguez Bonfil ni de él, pero si el voto particular, enfatizando, que ellos no están de acuerdo porque nunca les dieron la documentación en la que se compruebe la cantidad que recibió cada Ayuntamiento y cómo fue ejercida, por lo que en virtud de ello están en contra del dictamen presentado. Inmediatamente después, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien le dijo al Diputado Juan Molina Becerra, que ellos no son mentirosos, haciendo comentarios a la cárcel de Balancán, agregando, que si no ha visto a un Diputado Federal supervisando obras, es porque no les interesa saber en qué se invierten los dineros del pueblo, subrayando,



## Acta de Sesión

000012

que en reiteradas ocasiones solicitaron la documentación y no se las proporcionaron. Finalmente, le dijo al Diputado Juan Molina Becerra que debe estar conciente del gran derroche y desvío que se llevó a cabo, así como las malas obras que se hicieron en su Municipio. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pablo Rodríguez Bonfil, quien le dijo al Diputado Juan Molina Becerra, que es bastante vergonzoso ver la actitud que toma un representante popular en la Tribuna, mintiendo vil y descaradamente, agregando, que los hombres con dignidad y principios no pueden permitir que se mancille la Constitución, destacando, que el Diputado Juan Molina Becerra quiso hacer referencia a las actuaciones del Congreso Federal, pero no se atrevió por las interpelaciones que él le hizo, subrayando, que los Diputados de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, están el día de hoy para defender los derechos de los Tabasqueños, enfatizando, que en múltiples ocasiones solicitaron la documentación comprobatoria original y nunca la tuvieron y el pueblo de Tabasco tiene el derecho de saber cómo se invierten sus impuestos, destacando que no se sabe el motivo por el cuál el Contador Mayor de Hacienda renunció, por lo que que lo único que si puede decir es que la Contaduría Mayor de Hacienda, así como el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso están al servicio de los Diputados del PRI y no del Congreso. Acto seguido, se le concedió el

uso de la palabra al Diputado Florizel Medina Pereznieto, quien dió lectura a lo que establecen los artículos 26 y 36 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 39 penúltimo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo que convocó a los Diputados para que en el marco de respeto a la ley puedan desde la tribuna dirimir las diferencias, preservando el marco legal y el respeto al pueblo de Tabasco, destacando, que ellos emitieron un voto a favor de la Cuenta Pública de Balancán, en base al informe técnico y financiero elaborado por el órgano técnico, por último, solicitó se continuara con el debate en un marco de respeto a la Constitución, las leyes que de ella emanan y a quienes integran la LVII Legislatura. Cabe hacer mención que antes de la intervención del Diputado Florizel Medina Pereznieto, el Diputado Aquiles Magaña García, solicitó al Diputado Presidente, se desalojara a un Ciudadano que lo estaba amenazando, por lo que el Diputado Presidente instruyó al personal de logística retiraran a la persona que se dirigió al Diputado Aquiles Magaña García, informando que la persona que insulte a un Diputado, de inmediato sería retirado del Recinto. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien mencionó que es vergonzoso y una lástima que el Presidente de la Gran Comisión quiera sorprender la buena voluntad de los tabasqueños, ya que subió a la tribuna para leer artículos de la Constitución y de la Ley Orgánica del Congreso a



medias, por lo que procedió a dar lectura al artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, agregando, que en base a ese artículo han exigido todo el tiempo la documentación que siempre se les ha negado. Inmediatamente después, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Florizel Medina Pereznieta, quien mencionó que efectivamente se acaba de leer el artículo completo, agregando que cómo ya dio lectura a una parte, procedería a dar lectura a la parte que omitió, destacando, que cuando la Constitución habla del Congreso, se está refiriendo al Congreso como Poder Legislativo, por lo que el Órgano técnico es Constitucionalmente el que tiene la facultad para hacer todo ese tipo de compulsas, auditorias, revisiones, supervisiones y no lo son de manera particular cada uno de los 31 Diputados que conforman la LVII Legislatura. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien mencionó que hoy era un día de trascendental importancia porque los que integran la actual Legislatura, tienen la oportunidad de cumplir con la encomienda Constitucional de aprobar o no las Cuentas Públicas Municipales, por lo que hizo los siguientes cuestionamientos ¿Con quién es nuestro compromiso?, ¿Ante quién seremos responsables por el sentido de nuestro voto?, ¿Nos convertiremos en cómplices del mal manejo de los recursos públicos? ¿Cumpliremos con la obligación de actuar con verdad y de responder

a la confianza de los electores?, destacando, que los dictámenes estaban hechos a la antigua, ya que los funcionarios de la Contaduría Mayor de Hacienda han considerado que en términos generales todo estuvo bien, subrayando, que en reiteradas ocasiones solicitó al Presidente de la Comisión Inspector de Hacienda le proporcionaran la documentación de cada uno de los informes técnicos y financieros que se les hizo llegar, para hacer las observaciones del caso y nunca tuvo una respuesta, destacando, que ahí se ve al Subcontador Mayor de Hacienda, escondido como un ratón. Asimismo, dijo que el pueblo de Tabasco sabe que Aquiles Magaña recorrió varios Municipios en donde detectó irregularidades y es por ello que su firma no avala los dictámenes, agregando, que en un acto de congruencia denunció los hechos de carácter delictuoso ante la Procuraduría General de Justicia, por los visibles defectos que presentan las obras, subrayando, que en los próximos días seguirá aportando pruebas para que se inicien otras averiguaciones previas, ya que en los 17 Municipios hay evidencias del por que no deben aprobar las Cuentas Públicas. Finalmente, dijo que el día de hoy verá a los Diputados como van a emitir su voto, por lo que se refirió específicamente a los Diputados Amalin Yabur Elías, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar y Cosme Zurita Castellanos. Cabe hacer mención que por lo extenso de la intervención del Diputado Aquiles Magaña García, el Diputado Presidente lo invitó a que concluyera su intervención. Acto

seguido, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Félix Jorge David González, quien mencionó que por parte del Partido Acción Nacional, han hecho patente que su posición va más allá de una revisión de una cuenta trimestral, destacando que ellos reprueban el procedimiento con el que cuentan actualmente los Diputados, ya que consideran que tres meses son insuficientes para que los Diputados desarrollen un trabajo objetivo, en virtud de que los tres meses otorgados ahogan y asfixian a las Presidencias Municipales, lo que puede prestarse para chantajes de carácter político, porque carecen de un órgano que les asesore, les de la información necesaria y los oriente en los trabajos de revisión profesional, ya que todavía tienen la cultura de la complicidad, mencionando que ante las presunciones que dieron a conocer a la opinión pública valoraron reprobar las Cuentas Públicas, agregando, que es irresponsable reprobar sin fundamentos, pero igualmente es irresponsable aprobar sin fundamentos, ya que lo que está de por medio es el esfuerzo del pueblo. Finalmente, dijo que la solución estaba en sus manos y conciencias, destacando, que en Tabasco los tiempos son nuevos y no se trata de ser inquisidor, sino de ser objetivo y adquirir el compromiso con el pueblo de Tabasco. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pablo Rodríguez Bonfil, quien mencionó que estaba de acuerdo que el Congreso es un ente jurídico, por lo que dio lectura al artículo 12 de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, agregando, que en la Cámara de Diputados ellos son el Congreso y la Soberanía legal, y por lo tanto el pueblo era la Soberanía real, por lo que le dijo al Presidente de la Gran comisión que estuvo mal en su apreciación. En otro sentido, señaló que en repetidas ocasiones ha dicho que no tuvieron ninguna documentación comprobatoria original para analizar e investigar y por ello no puede mentirle a los tabasqueños ni aprobar una cuenta, puesto que el pueblo de Tabasco sabe que se robaron el dinero para las campañas políticas, enfatizando, que si tienen dignidad y saben asumir su responsabilidad como Diputados electos por el pueblo no pueden aprobar las cuentas, por lo que pidió a los Diputados razonaran sus votos y actuaran con ética profesional, asimismo se refirió a una obra que supervisó en el Municipio de Paraíso, haciendo comentarios. Finalmente, señaló que hoy en el Congreso hay Diputados con dignidad que defenderán al pueblo de Tabasco y sus legítimos derechos, por lo que su voto sería en contra. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Joaquín Cabrera Pujol, quien mencionó que los dictamen se hicieron conforme a derecho, las leyes y ordenamientos jurídicos y no a la antigüita como lo dijo el Diputado Aquiles Magaña García, agregando, que ellos como Diputados están para que se cumplan las leyes en el Estado de Tabasco, enfatizando, que la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional,

nunca ha dicho que todas las Cuentas Públicas están bien, por lo que la prueba está en que en la Cuenta del Municipio de Balancán se excluyeron algunas obras que se detectaron inconclusas o de mala calidad, y se fincan responsabilidades y tiempos para el cumplimiento de las obras que no se terminaron. Asimismo, señaló que en vez de tener una actitud responsable frente al pueblo de Tabasco, están utilizando la tribuna con fines políticos electorales, cosa que no pueden permitir, agregando, que no se volverá a sorprender al pueblo de Tabasco, ya que este no se va a dejar engañar. Finalmente, dijo que si el Diputado Aquiles Magaña García interpuso una demanda es porque tiene pruebas en contra de la administración del Presidente Municipal anterior, subrayando, que ya está bueno que se sigan desgarrando las camisas diciendo que las cosas están mal, cuando no tienen las pruebas suficientes para interponer una demanda y actuar en consecuencia, ya que tienen que hacerlo con responsabilidad, por lo que solicitó se dejara de utilizar la tribuna con fines electorales. Acto seguido, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien le dijo al Diputado Joaquín Cabrera Pujol, que él si tiene pruebas, agregando, que también el Diputado por Balancán tiene pruebas, por lo que se refirió a la cárcel que se encuentra en el Municipio de Balancán, solicitándole que de cara al pueblo dijera que lo aceptaba. Asimismo, señaló que el Diputado Juan Molina Becerra

los citó para entregarles la documentación y no se las dieron, por lo que preguntó ¿En qué madrugada se hicieron los dictámenes?. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pablo Rodríguez Bonfil, quien mencionó que él hizo un análisis para dar un sustento legal del por qué desaprobaban la cuenta y dio un ejemplo, agregando, que eso era una prueba de que existe inconsistencia, irregularidades y peculado cometido por los exPresidentes Municipales, subrayando, que ellos como Diputados responsables lo que tienen que hacer es denunciar ante la autoridad competente. Asimismo, señaló que todos saben de que lado están los ratas, los que hacen cosas y de que lado están los que quieren hacer las cosas bien, agregando, que él no se estaba dirigiendo a nadie y no era alusión personal, sino lo único que está diciendo es que el pueblo de Tabasco debe hacer un análisis, por lo que sus palabras las pone a consideración de todos los tabasqueños. Finalmente, reiteró que él no se estaba dirigiendo a nadie, pero si alguien decía: este saco es mío, debía ponérselo. Cabe hacer mención que durante la intervención del Diputado Pablo Rodríguez Bonfil, el Diputado Presidente lo conminó para que moderara sus palabras. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Molina Becerra, quien expresó; a propósito ¡Aquí se quedó un saco!, asimismo, solicitó a los miembros de la Mesa Directiva se enfocaran a lo que establece el procedimiento, ya que en base al artículo único es

que van a razonar el voto, ello con la finalidad de que no cayeran en la denostación, destacando, que no se debe olvidar que el dictamen se realizó en el Seno de la Comisión Inspector de Hacienda. Seguidamente, el Diputado Presidente señaló al Diputado Juan Molina Becerra, que efectivamente los Diputados se deben concretar al asunto que estaban tratando, agregando, que los que han hecho más uso de la tribuna han sido los integrantes de la Comisión Dictaminadora y por ello es que había muchas intervenciones. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien mencionó que fue muy buena la recomendación del Diputado Juan Molina Becerra, agregando, que lo que se ha hecho siempre es tratar de sacar adelante la votación en ese tipo de dictámenes, destacando, que la Cuenta Pública de Balancán no va a ser aprobada, ya que todos están concientes de que el ex Presidente Municipal de ese Municipio saqueó las arcas, por lo que procedió a mencionar las obras que quedaron inconclusas, destacando, que lo que se tiene que hacer es ejercitar la ley en contra del ex Presidente Municipal y de la rata escondida que era el Sub Contador Mayor de Hacienda, ya que este era el cómplice número uno y quien dió el visto bueno para avalar todas las irregularidades. Cabe hacer mención, que el Diputado Presidente conminó al Diputado Aquiles Magaña García, para que respetara lo establecido en el artículo 31 inciso F) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo,

señalándole que debía manejar bien su lenguaje, asimismo, solicitó al público asistente no intervinieran en los debates de los Diputados. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Alvarez Ramón, quien mencionó que ha estado observando que cuando el Diputado Florizel Medina Pereznieta hace uso de la tribuna le suben el volumen al micrófono y cuando les toca hablar a ellos le bajan. En otro sentido, mencionó que su voto en lo relativo a la Cuenta Pública del Municipio de Balancán era en contra, asimismo, procedió a dar lectura al artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo que solicitó a la Comisión dictaminadora diera una explicación de que se tomó como fundamento, en que ley, en que parte de la Constitución está previsto que se excluyan obras de los dictámenes y sobre todo que se concedan plazos de 30 días para que hagan solventaciones, destacando, que esperará que el Diputado Juan Molina Becerra dé la explicación solicitada. Seguidamente, el Diputado Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, desde su curul el Diputado Silbestre Alvarez Ramón, mencionó al Diputado Presidente que había hecho una solicitud, por lo que el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Molina Becerra, quien mencionó que los trabajos que se realizan en la Comisión Inspector de Hacienda, son trabajos realizados de manera colegiada, aunque el Diputado Silbestre Alvarez Ramón, haya emitido



su voto particular por escrito, por lo que dio a conocer lo que este Diputado solicitó el día que en Comisión se presentaron los dictámenes. Asimismo preguntó ¿Dónde se basó el Diputado Javier May Rodríguez, para solicitar un Punto de Acuerdo, para que se ampliara por 30 días la revisión de las Cuentas Públicas siendo un mandato Constitucional?, agregando, que no quiere pensar que la ley solo se tiene que ver de una sola manera y de parte de donde están los voceros y testaferros, tratando de denostar. Cabe hacer mención que por los conceptos vertidos por el Diputado Juan Molina Becerra, el Diputado Presidente le señaló que respetara su lenguaje, por lo que el Diputado Juan Molina Becerra, le dijo que checara en el diccionario cuál era el significado semántico de las dos palabras que dijo, y si estaba ofendiendo a alguien, pedía disculpas. A continuación, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, quien mencionó que no pensaba tomar la palabra, pero como mujer se sentía indignada el que le trate de testaferro alguien que a lo largo de los años ha sido testaferro de Madrazo, agregando, que pueden preguntar en Comalcalco ¿Quién es Liliana Balcazar?, y ahí todos dirán que es una mujer que siempre ha estado con la frente levantada, ya que de todo se le podría acusar menos de ese concepto, destacando, que no se vale una disculpa, por lo que le dijo al Diputado Juan Molina Becerra, que el pueblo de Tabasco es quien se está encargando de juzgarlo. Seguidamente, el Diputado

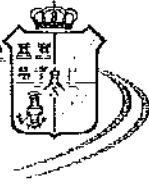
Presidente dio lectura al artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, agregando, que se debe recordar que se está en una tribuna que se merece un alto respeto. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Alvarez Ramón, quien mencionó que el Diputado Juan Molina Becerra, no atendió lo que se le solicitó, por lo que le volvía a solicitar diera una explicación a como lo establece el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, destacando, que él tiene la obligación de explicar en qué se fundamentó la Comisión Inspector de Hacienda, para excluir las obras de los proyectos de inversión OP022, OP159, OP451, OP563, OP677, OP428 y darle facultades a los exservidores públicos, para que hagan las solventaciones. Finalmente, dijo que ahora resulta que Alvaro Castro Marín seguirá siendo Presidente Municipal de Balancán, porque todavía no ha terminado las obras. Cabe hacer mención que durante su intervención, el Diputado Silbestre Alvarez Ramón, solicitó que el Oficial Mayor se retirara del área de las curules, solicitud que fue avalada por el Diputado Javier May Rodríguez, quien desde su curul le dijo al Diputado Presidente que el Oficial Mayor estaba para auxiliar a la Mesa Directiva, por lo que el Diputado Presidente le señaló que también estaba para asistir a los Diputados. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Molina Becerra, quien mencionó que la información requerida estaba en el cuerpo del dictamen y en los anexos,

agregando, que en base a un acuerdo de la Comisión, se cambió la redacción del artículo único, donde se dictamina la Cuenta Pública del Municipio de Balancán. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Alvarez Ramón, quien mencionó que lo que no quiere reconocer el Diputado Juan Molina Becerra, es que está cometiendo una violación Constitucional, ya que no hay aceptado ningún acuerdo que vaya en contra de la Constitución o leyes establecidas, por lo que el Congreso no puede ir más allá de lo que está facultado, agregando, que las Cuentas Públicas se aprueban o desaprueban, por lo que reiteró que el Diputado Juan Molina Becerra, debe explicar en qué ley se basa para hacer esas redacciones en el dictamen, destacando, que al actuar así el Congreso puede caer en una grave violación a la Constitución del Estado. Inmediatamente después, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Ramón Cornelio Gómez, quien mencionó que es falso que no exista disposición o facultad para que el Congreso deje en suspenso uno o varios proyectos, por lo que hizo alusión al artículo 39 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, destacando, que no solamente se debe hacer uso de tiempo extraordinario para el desarrollo de los trabajos del Congreso, como sucedió con el Acuerdo Parlamentario donde pidieron se otorgara un tiempo para poder revisar las Cuentas Públicas. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Dorilian Díaz Pérez, quien mencionó que ha

estado atento a las versiones que se han emitido, agregando, que es ineludible que los tiempos han cambiado, destacando que ese 2 de julio del año pasado marcó un parte aguas en la vida política Nacional, por lo que es importante que se observe el principio de legalidad, agregando, que de manera incorrecta y violando la Constitución, se está tratando de hacer una enmienda dando mas tiempos de los que establece la ley. Finalmente, exigió a la Comisión Inspector de Hacienda, fuera responsable, para entregar buenas cuentas a los ciudadanos de Tabasco. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Javier May Rodríguez, quien dio lectura al artículo 39 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo que solicitó a la Mesa Directiva, se regresara el Dictamen a la Comisión, ya que de ninguna manera se contempla en la ley que se puedan dar plazos, para que los ex Presidentes solventen las obras. Finalmente, reiteró que el dictamen fuera regresado a la Comisión, para que no se cometiera una violación a la Constitución. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Rodríguez Reyes, quien mencionó que el dictamen ya debería estar suficientemente razonado, asimismo, se refirió a las palabras vertidas por el Diputado Javier May Rodríguez, señalando, que en el caso de las Cuentas Públicas se debe demostrar con documentos suficientes para tomar una determinación del porque no aprobar la Cuenta Pública, destacando, que todos son bastantes

grandes para tomar decisiones, subrayando, que ellos no pueden asumir una actitud inquisidora cuando no hay los elementos suficientes para poder hacer lo contrario. Finalmente, dijo que la Constitución claramente establece que les toca a ellos como Diputados revisar y calificar la Cuenta Pública, agregando, que el Congreso no es un Diputado sino son todos, por lo que solicitó a la Mesa Directiva que en vista de que el dictamen ya estaba bastante discutido, se sometiera a consideración del Pleno. A continuación, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Javier May Rodríguez, quien mencionó que lo que están solicitando a la Mesa Directiva es que se suspenda el dictamen, porque no se fundamentó, agregando, que deberían especificar en que artículo se dice que se debe excluir la obra y dar un plazo de 30 días, para que se solventen las obras que se dejaron inconclusas, destacando, que cómo hay dudas, es que en base a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, están solicitando que se regrese el dictamen a Comisión, para que se haga un análisis a fondo, por lo que solicitó a la Mesa Directiva, sometiera su propuesta a consideración del Pleno. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien procedió a dar lectura a lo que establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mencionándole al Diputado Presidente que no le puede impedir que haga uso de la palabra, porque es Secretario de la Comisión Inspectora de Hacienda,

solicitándole se abstuviera de sus recomendaciones, ya que los Diputados todos son iguales. Asimismo, aclaró que no fue el Diputado Javier May Rodríguez, quien solicitó una prorroga para los dictámenes de la Comisión Inspector de Hacienda, sino fue él, mencionando que dirigió un escrito el día 27 de marzo del 2001, por lo que hizo alusión al artículo 39 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. En otro sentido, se refirió a las palabras vertidas por el Diputado Pedro Rodríguez Reyes, destacando, que ellos no están chantajeando a nadie, porque él no ha pedido nada. Finalmente, dijo que fue muy difícil que los Diputados del Partido Revolucionario Institucional los acompañaran a las supervisiones y si algunos lo hicieron fueron excepciones, agregando, que si ni la papelería quisieron mostrar, mucho menos irían a supervisar las obras inconclusas. Seguidamente, el Diputado Presidente le aclaró al Diputado Aquiles Magaña García, que la ley Orgánica del Poder Legislativo es quien señala las obligaciones de los Diputados, por lo que dio lectura al artículo 31 inciso F) del citado ordenamiento legal. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Rodríguez Reyes, quien le mencionó al Diputado Aquiles Magaña García, que con mucho tiempo la Comisión les envió los formatos para que enunciaran que obras se debían ir a supervisar, destacando, que en el caso de Centla, él fue con el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales. Finalmente, señaló que no es posible pedirle al público que



guarde respeto, cuando los Diputados son quienes hacen el desorden, enfatizando, que no es posible que se ofenda al Subcontador diciéndole que está escondido como un ratón, ya que ese es el lugar que le corresponde dentro del Recinto. Inmediatamente después, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien le dijo al Diputado Pedro Rodríguez Reyes, que efectivamente ese es el lugar que le corresponde al Subcontador Mayor de Hacienda y no en la Contaduría, ya que adonde se encuentra a lado están los baños. A continuación, desde la Mesa Directiva, el Diputado Joaquín Cabrera Pujol, se refirió al Diputado Aquiles Magaña García, dándole lectura a lo que establece el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, agregando, que de acuerdo al artículo leído, los Diputados hacen uso de la palabra en defensa del dictamen y no en ofensa personal. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Molina Becerra, quien señaló que el dictamen fue enviado mediante la Oficialía Mayor a los miembros de la Comisión y Coordinadores Parlamentarios, mismo que estaba fundamentado en los artículos que se han invocado, avalados por las firmas y con los votos particulares de quienes participaron en la Sesión de la Comisión Inspectora de Hacienda. Asimismo, se refirió al Acuerdo Parlamentario referente a las Cuentas Públicas, por lo que hizo alusión a lo que establece el artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo, haciendo amplios comentarios en ese sentido. Finalmente, dijo que si ya estaba suficientemente discutido el artículo único del dictamen, fuera sometido para su aprobación. Cabe hacer mención que durante la intervención del Diputado Juan Molina Becerra, desde su curul el Diputado Pablo Rodríguez Bonfil, le vertía algunos señalamientos, por lo que el Diputado Presidente le dijo que en tribuna se le concedería el uso de la palabra. Seguidamente, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente orador era el Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal. Desde la curul, el Diputado Silbestre Alvarez Ramón, mencionó al Diputado Presidente que se tomara en cuenta la solicitud el Diputado Javier May Rodríguez, por lo que el Diputado Presidente, mencionó que la propuesta de los Diputados Javier May Rodríguez y Silbestre Alvarez Ramón, era que si el dictamen se sometía a votación o se regresaba a Comisión, por lo que solicitó al Diputado Secretario que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno, desde su curul el Diputado Juan Molina Becerra, solicitó al Diputado Presidente le permitiera hacer uso de la palabra, solicitud que le fue concedida, ya en tribuna el Diputado Juan Molina Becerra, mencionó que la Comisión no podía sesionar en virtud de que no existía quórum, agregando, que él recibió la notificación de los Diputados de la Fracciones Parlamentarias de los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, que integran la Comisión, de que no asistirían a las Sesiones de trabajo de la



Comisión para dictaminar las Cuentas Públicas, por lo que dio lectura al artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, mencionando que por ser un caso de urgencia, solicitaba se dispensara el trabajo en Comisiones y fueran dictaminadas en el Pleno. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Alvarez Ramón, quien mencionó que él es integrante de la Comisión Inspector de Hacienda y no ha hecho ninguna notificación al Diputado Juan Molina Becerra, agregando, que la ley establece los procedimientos en los casos de que no exista quórum y no se ha hecho. Inmediatamente después, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien mencionó que el Diputado Juan Molina Becerra se sigue conduciendo con falsedad, ya que en ningún momento ellos han dicho que se retiran de la Comisión Inspector de Hacienda, por lo que pidió al Diputado Presidente y Secretario, tomaran en cuenta lo que ha venido manifestando el Diputado Juan Molina Becerra, ya que los quiere confundir, agregando que lo viable es que el dictamen se regrese a Comisión, mencionando que si se demuestra con la ley en la mano que se tienen que dar plazos a los ex Presidentes Municipales, él votará a favor del dictamen. Finalmente, señaló que al paso que van, se llevarán los tres años de la legislatura con esa Cuenta Pública, agregando, que fuera de la ley es que da los plazos el Diputado Juan Molina Becerra. Seguidamente, se procedió a someter a votación que el dictamen del Municipio de Balancán fuera

votado o regresado a Comisión, quedando la votación de la siguiente manera: que se regrese a Comisión 15 votos, que continuara el debate y no se regresara a Comisión; aprobado por Mayoría. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, quien mencionó que él estuvo en Balancán recorriendo las obras y atendiendo a la gente, quienes mediante escritos hicieron denuncias de las diversas obras de ese Municipio, señalando, que es muy triste que un Diputado que es Profesor hable de ofensas ofendiendo, lo que habla del nivel educativo que se sigue teniendo, destacando, que ya llevan cuatro horas en el debate de la cuenta pública de Balancán, cuando la LVI Legislatura como genios en tres horas aprobaban las veinte Cuentas Públicas, y comparecían todos los Secretarios del Estado casi el mismo día. Asimismo, dijo que si quieren ser congruentes y corresponder al voto que les dio la ciudadanía, deben votar en contra de la Cuenta Pública, subrayando que él está seguro que entre los Diputados del PRI hay gente decente y comprometida con el pueblo, por lo que lo demostraran votando en contra de las Cuentas, enfatizando, que de la Cuenta Pública del Poder Legislativo no tienen ni una hoja, por lo que enérgicamente expresó ¿Cómo vamos avalar algo?, ¿Cómo vamos a traicionar al pueblo de Tabasco?, ¡no se puede!, ¡Es imposible! ¡Primero muertos que hacer eso!. En otro sentido procedió a cuestionar las obras del Municipio de Balancán,

haciendo severos señalamientos a las mismas. Asimismo, dijo que quería hacer un reconocimiento a los medios de comunicación; Tabasco Hoy, La verdad del sureste, Chuy Sibilla y Dolores Gutiérrez, ya que tienen una buena marca tratando de exponer la corrupción existente en las Cuentas Públicas de los Municipios, por lo que le solicitó al Diputado Juan Molina Becerra, aclarara porque quiere dar plazos de 30 días para concluir las obras y dijera cuál era el fundamento jurídico y legal. Finalmente, le pidió a los Diputados del PRI no le fallaran a Tabasco. Cabe hacer mención que por lo extenso de la intervención del Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, el Diputado Presidente le mencionó que su tiempo para intervenir se había terminado. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario que en votación nominal sometiera el dictamen a la consideración de la Soberanía tanto en lo general como en lo particular. Cabe hacer mención que cuando el Diputado Secretario se dispuso a tomar la votación, algunos Diputados lo interrumpieron, por lo que el Diputado Presidente les mencionó que ya se había agotado la discusión del dictamen por la mayoría de los Diputados, por lo que solicitó al Diputado Secretario procediera con su encomienda. Cabe hacer mención que ante la negatividad de los Diputados de que el dictamen fuera sometido a votación, después de un tiempo, el Diputado Presidente mencionó que de acuerdo con los Coordinadores

de la Fracciones Parlamentaras, se acordó suspender la sesión por 15 minutos, siendo las cuatro de la tarde con dieciocho minutos. Al reanudarse la Sesión, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien mencionó que sería lamentable que estando conscientes de que el dictamen violenta la Constitución del Estado, se quiera someter a su aprobación en las condiciones en que está elaborado, por lo que hizo un exhorto a los Diputados para que reflexionaran, ya que no se pueden dar el lujo de cometer los errores que en el pasado se han cometido, destacando, que invitaba al Diputado Florizel Medina Pereznieta, Presidente de la Gran Comisión, para que el dictamen no fuera aprobado, y así vuelvan a conquistar la credibilidad que desde hace muchos años los legisladores han perdido. Finalmente, dijo que espera que el dictamen se regrese a Comisión, se corrija y si luego se quiere votar de la forma que quieran, así será. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Alvarez Ramón, quien mencionó que ya los Diputados del PRD agotaron toda la posibilidad política y que se reconsiderara la aprobación de la Cuenta Pública del Municipio de Balancán, agregando, que los Diputados Manuel Antonio Chablé Bautista, Ramón Cornelio Gómez y Juan Molina Becerra, elaboraron un dictamen sin tener conocimiento si efectivamente las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo a las partidas presupuéstales respectivas y si esos gastos estaban justificados en ese Municipio,

agregando, que el acceso a la documentación no lo tuvieron ni los Diputados Manuel Antonio Chablé Bautista, Juan Molina Becerra y Ramón Cornelio Gómez, por lo cual emiten un dictamen a ciegas, mencionando que en el Congreso hay un Diputado por el Municipio de Balancán, por lo que se imagina que él cuando menos si tiene conocimiento del estado físico de las obra y la opinión de los Ciudadanos de Balancán, destacando, que él tiene una gran responsabilidad histórica, por ello debe de cumplirle a los habitantes de Balancán. Finalmente, dijo que es el momento para hacer conciencia, y por el bien de Tabasco deben de tomar la decisión mas correcta. Seguidamente, por alusiones personales se le concedió el uso de la palabra al Diputado Ulises Coop Castro, quien mencionó que él representa a la Soberanía de Balancán y ha estado de cerca viendo como va el crecimiento y desarrollo de su demarcación territorial, agregando, que el proceder honestamente lo lleva a calificar como lo marca la ley la Cuenta Pública de su Municipio, enfatizando, que estará al pendiente para que se cumpla la terminación y corrección de los 7 proyectos en un término no mayor de 30 días, agregando, que él no debe de proceder con falta de honestidad a calificar reprobatoriamente una cuenta. Finalmente, expresó que si hay errores en las Cuentas, estas se deben de corregir, por lo que de ello estarán pendientes para que así ocurra. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, el Diputado

Presidente, solicitó al Diputado Secretario que en votación nominal lo sometiera a la consideración de la Soberanía tanto en lo general como en lo particular. Acto seguido, el Diputado Secretario señaló que quienes están en el Recinto merecen respeto, agregando, que ya se había votado por mayoría que el dictamen había sido suficientemente discutido, por lo que se procedería a su votación. Cabe hacer mención que el Diputado Pablo Rodríguez Bonfil, se negaba a que se continuara el procedimiento, por lo que el Diputado Presidente y Secretario le dieron a conocer los sustentos jurídicos para que se continuara con la votación, al someterse a la consideración del pleno el Dictamen, este fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 16 votos a favor y 15 votos en contra, por lo que ésta Quincuagésima Séptima Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Manuel Antonio Chablé Bautista, iniciara la lectura de un Dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2000, al término de su lectura, procedió a dar lectura al voto particular de los Diputados Pablo Rodríguez Bonfil y Silbestre Álvarez Ramón. Seguidamente, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar

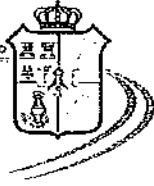
el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado Aquiles Magaña García, quien dio lectura al artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, agregando, que el día de ayer le entregaron el dictamen, por lo que hizo alusión a los proyectos que se excluyen del mismo, señalando, que ahí se decía que era de Huimanguillo, Tabasco, mencionando, que no se sabe si es de Huimanguillo o de Cárdenas, por lo que en base al artículo 91 era prudente que el dictamen se regresara a Comisión. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Alvarez Ramón, quien mencionó que él también tenía un oficio, por lo que procedió a darle lectura, señalando, que en lo referente al dictamen del Municipio de Cárdenas, coinciden con la que tenía en su poder el Diputado Aquiles Magaña García, por lo que dio lectura al artículo octavo del dictamen, agregando, que cómo el dictamen no era el que dio lectura el Diputado Manuel Antonio Chablé Bautista, la notificación que se les hizo estaba viciada y por lo tanto pedían se repusiera el procedimiento, hasta que se le notificara el dictamen que se dio lectura al Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado José Manuel

Lizarraga Pérez, quien mencionó que él no sabe en qué estaba pensando el Diputado Juan Molina Becerra, ya que confunde los expedientes, por lo que no sabía como iba aprobar al Municipio de Cárdenas con el Municipio de Huimanguillo, agregando, que si Huimanguillo estaba reprobado, Cárdenas estaba peor. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Molina Becerra, quien mencionó que el dictamen que firmaron los Diputados Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chablé Bautista y él, y al cual le dieron su voto los Diputados de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, fue el que leyó el Diputado Manuel Antonio Chablé Bautista, destacando, que lo que cuenta es el dictamen que se lee ante el Pleno, aclarando, que el dictamen al que se le dio lectura coincidía con el que recibió la Oficialía Mayor, de lo cual fueron testigos los Diputados, ya que sino desde ahí le hubieran hecho la observación. Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el documento que fue leído en tribuna fue el original del dictamen de la Cuenta Pública del Municipio de Cárdenas. Acto seguido, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Alvarez Ramón, quien dio lectura al artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, agregando, que no se está cumpliendo con el procedimiento, ya que se le está entregando a los Coordinadores, una copia distinta al dictamen al que se le dio lectura, por lo que lo procedente era que se



repusiera el procedimiento, no se sometiera a discusión y se le notificara con un día de anticipación ese dictamen a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias, para que se proceda en los términos del artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Inmediatamente después, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Florizel Medina Pereznieto, quien mencionó que quería hacer una propuesta de enmienda al dictamen, por lo que propuso que el capítulo octavo quedara de la siguiente manera; se excluyen del presente dictamen los proyectos de inversión OP328, OP081 y OP284, en virtud de presentar metas físicas incompletas y se le instruye a la Contaduría Mayor de Hacienda, para que actúe conforme a derecho y en un término de 20 días informe de los resultados a la Gran Comisión y a la Comisión Inspector de Hacienda. Asimismo, señaló que en cuanto al voto particular que emitieron Diputados miembros de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Contaduría Mayor de Hacienda procedería a su análisis conforme a derecho, en los mismos términos. Finalmente, solicitó al Diputado Presidente que su propuesta, fuera sometida a votación, para saber si los Diputados están de acuerdo en ello, o se sigue discutiendo el dictamen. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien se refirió a la propuesta presentada por el Diputado Florizel Medina Pereznieto, señalando, que el artículo 91

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo era claro, por lo que no se debía entrar a la discusión. Finalmente, hizo un llamado para que no se siguiera violentando la Constitución, por lo que solicitó que el dictamen fuera regresado a Comisión. A continuación, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Alvarez Ramón, quien mencionó que seguía insistiendo en que hay una violación a la Ley Orgánica del Poder Legislativo en su artículo 91, por lo que era necesario reponer el procedimiento, señalando, que la propuesta que hizo el Diputado Florizel Medina Pereznieto, es de que el dictamen no se regrese a Comisión, sino que se modifique, por lo que le solicitó al Diputado Florizel Medina Pereznieto, señalara en qué se fundamenta para proponer la corrección a la que hizo referencia. Finalmente, reiteró que el dictamen no puede someterse a discusión, ya que las copias que se les dieron a los Coordinadores no correspondían al dictamen que se le dio lectura, agregando, que al menos que lo hayan hecho con toda mala fe, destacando que esa conducta sería muy temerosa, por lo que se debía reponer el procedimiento. Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Manuel Lizarraga Pérez, desde su cùrul, el Diputado Silbestre Alvarez Ramón, solicitó al Diputado Presidente se repusiera el procedimiento, por lo que el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, sometiera a consideración del Pleno si el dictamen leído continuara su trámite para su discusión y aprobación, o



fuera regresado a Comisión. Cabe hacer mención que la solicitud del Diputado Presidente no fue llevada a cabo por el Diputado Secretario, en virtud de la negativa de los Diputados que se oponían a ello, por lo que después de un tiempo, el Diputado Presidente declaró un receso de 5 minutos. Al reanudarse la Sesión, el Diputado Presidente mencionó que en el receso se determinó que el dictamen correspondiente al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco, sea regresado a Comisión, para que se corrija en cuanto a la hoja correspondiente que fue objetada por los Diputados Aquiles Magaña García y Silbestre Alvarez Ramón. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Manuel Antonio Chablé Bautista, iniciara la lectura de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2000, al término de su lectura, procedió a dar lectura al voto particular de los Diputados Pablo Rodríguez Bonfil y Silbestre Alvarez Ramón. Seguidamente, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran

ante él, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado Silbestre Alvarez Ramón, quien dio lectura al artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y al artículo único del dictamen, agregando, que al no estar completo el artículo único al que dio lectura, lo que procede es que se haga la corrección respectiva, por lo que solicitó se turne a la Comisión Inspector de Hacienda. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien solicitó al Diputado Presidente y al Pleno, se regresara el Dictamen a Comisión y no se cayera en la discusión como en el dictamen anterior. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien mencionó que tenía en sus manos los dictámenes del tercer trimestre del 2000, y curiosamente el dictamen en su artículo único era una copia fiel del dictamen que estaba presentando la Comisión Inspector de Hacienda, presidida por el Diputado Juan Molina Becerra, por lo que eso era verdaderamente lamentable, expresando finalmente que no sabe en qué documentos se basaron para emitir el dictamen. Acto seguido, el Diputado Presidente mencionó que quería apelar a la voluntad de los integrantes de la Legislatura, para que el Pleno fuera quien decidiera sobre la procedencia y continuidad del dictamen, ya que era cuestión de redacción, por lo que el Diputado Pablo Rodríguez Bonfil, desde su curul hizo referencia a lo que establecía el artículo 83 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo, por lo que el Diputado Presidente le señaló que no se estaba modificando el dictamen, sino era problema de redacción. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Molina Becerra, quien mencionó que en ningún dictamen hay dolo ni mala fe, señalando, que el dictamen alude a que las cantidades percibidas y gastadas se destinaron a los fines para los que se autorizaron, por lo que dio lectura al artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, destacando, que se está a muy pocos días de que se cumpla el plazo del acuerdo de las Fracciones Parlamentarias, en relación a las Cuentas Públicas, mencionando que haría llegar a la Presidencia los dictámenes pendientes y que corresponden a 8 Municipios y a los Tres Poderes del Estado de Tabasco, con el propósito de que en base al artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sea dispensado la discusión en Comisión y puedan someterse de manera directa a la calificación con carácter de urgente en el Pleno del Congreso. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien mencionó que desde los primeros días del mes de marzo, siempre manifestaron que no se tenía la documentación y el soporte de las Cuentas Públicas, agregando, que no es responsabilidad de nadie, más que de quien debía exigir esa documentación a la Contaduría Mayor de Hacienda, destacando, que los dictámenes del último trimestre del año 2000

vienen arrastrando irregularidades y hoy se les dice que el tiempo se acaba. Finalmente, solicitó al Diputado Presidente se apegara a derecho y devolviera a Comisión el dictamen. A continuación, el Diputado Presidente, mencionó que se habían escuchado las propuestas de los Diputados Silbestre Alvarez Ramón y Aquiles Magaña García, por lo que serían sometidas a la consideración del Pleno, para que se regrese a Comisión el dictamen o se continúe con el, por lo que el Diputado Pablo Rodríguez Bonfil, desde su curul hizo referencia a lo que establecía el artículo 79 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, por lo que el Diputado Presidente, le señaló que hiciera uso de la tribuna, ya en ella, el Diputado Pablo Rodríguez Bonfil, mencionó que él considera que en el Congreso hacen las leyes y deben de cumplirlas, por lo que no pueden permitir que exista ilegalidad, agregando, que una vez más en la noche y en lo oscuro se quiere violentar la legalidad, dando lectura al artículo 79 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, subrayando, que sería una ilegalidad tratar de mayoritear y hacer las cosas en lo oscuro, enfatizando, que personalmente no lo permitiría aún a costa de su vida. Inmediatamente después, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Florizel Medina Pereznieto, quien señaló que el dictamen estaba bien redactado, agregando que como la Autoridad máxima en el Congreso es el Pleno, él proponía se sometiera a la voluntad del mismo. Acto seguido, se le concedió el

uso de la palabra al Diputado Javier May Rodríguez, quien señaló que se trata de violentar el derecho, ya que el Reglamento y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como la Constitución Política son muy claros, por lo que ellos se oponen a que en el Congreso se violente el Estado de derecho. Inmediatamente después, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, quien destacó que el artículo 79 estaba muy claro y no así el dictamen, por lo que le dijo al Diputado Presidente que no dejara que el Presidente de la Gran Comisión le de ordenes, ya que él como Presidente del Congreso es quien manda y tiene que sujetarse a lo que establece la Constitución. Acto seguido, el Diputado Presidente, le manifestó al Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, que él no tenía porque indicarle lo que tiene que hacer, ya que ha venido escuchando prudentemente a todos los oradores, mencionando, que sería el Pleno quien debía decidir la procedencia de la redacción del dictamen, por lo que solicitó al Diputado Secretario, sometiera a consideración del Pleno si se continuaba el dictamen o se regresaba a Comisión, cabe hacer mención que la encomienda del Diputado Presidente, no pudo llevarse a cabo en su momento por el Diputado Secretario en virtud de los alegatos de los Diputados, por lo que después de un tiempo, fue aprobado por mayoría se continuara con la discusión del dictamen y no se regresara a Comisión. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Félix Jorge David

González, quien mencionó que eran las nueve de la noche y no veían como avanzar, agregando, que él hacia responsable directo de esa situación al Oficial Mayor, por el pésimo trabajo de la asistencia que deben tener por parte de él, ya que no es posible que por errores de dedo estén entrapados, por lo que solicitó que las cosas se hagan bien. Finalmente, dijo que si él está en contra, es porque reprueban el procedimiento. Inmediatamente después, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, quien mencionó que felicitaba al Diputado Félix Jorge David González, porque efectivamente la problemática es la seriedad en el trabajo que se debe de hacer en la ayuda a los Diputados, agregando, que el dictamen de julio al 30 de septiembre del 2000, estaba redactado idénticamente, por lo que nada más faltaría que estuvieran presentes Jorge Luis Iza Ramírez, Miguel Cachón Alvarez, Jaime Lastra Escudero y Mario Hernández Madrigal, para que estuvieran viviendo el mismo momento del pasado. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Félix Jorge David González, quien hizo un exhorto para que si hay un camino jurídico para que se pudiera destrampar la situación que estaban viviendo, lo hicieran, agregando, que de acuerdo al artículo 88 debían llevar al Pleno los dictámenes para corregir todos los defectos, ya que ellos son culpables y rehenes de la falta de apoyo de la Contaduría Mayor de Hacienda y la Oficialía Mayor. Destacando, que son 20 Cuentas Públicas y en diez horas de



sesión llevan apenas 2 cuentas. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 16 votos a favor, 2 votos en contra y 12 abstenciones, por lo que ésta Quincuagésima Séptima Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente informó al Pleno que los Coordinadores Parlamentarios que integran la Legislatura, tuvieron a bien acordar un Punto de Acuerdo, el cual daría a conocer el Diputado Félix Jorge David González, ya en tribuna, el Diputado Félix Jorge David González, mencionó que el Punto de Acuerdo consistía en que el día de mañana 29 de abril a las 11 de la mañana en la Sala de Juntas de la Gran Comisión del Congreso, los integrantes de la Comisión Inspector de Hacienda, se reunirán para hacer todas las observaciones, en el entendido de que participarían por Tabasco, para que el día lunes 30 de abril, a las once de la mañana continúen los trabajos relativos a las Cuentas Públicas. A continuación, el Diputado Juan Molina Becerra, desde su curul solicitó se preguntara si todos estaban de acuerdo con ese Punto de Acuerdo, por lo que el Diputado Félix Jorge David González, le señaló que había sido un compromiso de las Fracciones y de los Diputados, procediendo a preguntar a los Coordinadores si estaban de acuerdo, mencionando que también estaría el Oficial Mayor y todos los que están para asesorar a los Diputados. Inmediatamente después, el

Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó al Diputado Secretario sometiera a consideración del Pleno, se declare la Legislatura en Sesión Permanente por el tiempo necesario para calificar las Cuentas Públicas de los Tres Poderes y Municipios restantes, efectuar las reformas a la Constitución Política del Estado y elegir la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos en el mes de mayo, solicitud que al ser sometida a consideración de los Diputados, fue aprobada, por lo que el Diputado Presidente mencionó que habiendo sido aprobado por el Pleno la constitución de Sesión Permanente, declaraba un receso, citando a los Diputados para continuar los trabajos el día lunes 30 de abril a las 11 horas, en este mismo Recinto. Al reanudarse la sesión, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario verificara el quórum, informándole este que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Silbestre Alvarez Ramón, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chable Bautista, Felix Jorge David González, Rodolfo Díaz Domínguez, Dorilian Díaz Pérez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, Carlos Francisco Lastra González, José Manuel Lizarraga Pérez, Aquiles Magaña García, Javier May Rodríguez, Fernando

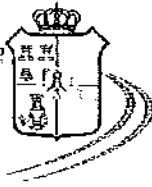
Enrique Mayans Canabal, Octavio Medina Garcia, Florizel Medina Pereznieto, Francisco Mirabal Hernández, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, Cesar Ernesto Rabelo Dagdug, Pablo Rodríguez Bonfil, Pedro Rodríguez Reyes, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Amalin Yabur Elías y Cosme Zurita Castellanos, por lo que el Diputado Presidente siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día treinta del mes de abril del año dos mil uno, reanudó los trabajos legislativos, dando lectura a los artículos 25 fracciones I y III, 93, 94, 95, 119 y 120 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, exhortando al Público asistente y Diputados se apegaran a los que establecían dichos ordenamientos. A continuación, solicitó al Diputado Manuel Antonio Chablé Bautista, iniciara la lectura de un Dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2000, solicitando el Diputado Manuel Antonio Chablé Bautista al Diputado Presidente, sometiera a consideración del Pleno, la dispenda a la lectura del considerando octavo, así como el voto particular de los Diputados Pablo Rodríguez Bonfil y Silbestre Alvarez Ramón, por lo que el Diputado Presidente mencionó que el presente dictamen en la sesión anterior fue regresado a Comisión para una corrección en su considerando octavo, por lo que solicitó al Diputado

Secretario sometiera a consideración del Pleno la petición del Diputado Manuel Antonio Chablé Bautista, desde su curul, el Diputado Javier May Rodríguez, solicitó al Diputado Presidente se diera lectura a todo el Dictamen, por lo que el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Manuel Antonio Chablé Bautista, diera lectura a todo el dictamen, al término de su lectura, procedió a dar lectura al voto particular de los Diputados Pablo Rodríguez Bonfil y Silbestre Álvarez Ramón, asimismo dijo que se aclaraba que se modificaba el considerando octavo agregándose el proyecto OP185 como exclusión y se quitaba el considerando séptimo. Seguidamente, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, quien mencionó que en el Municipio de Cárdenas se realizó una exhaustiva investigación sobre la calidad de la obra pública y revisaron 23 acciones de gobierno, dando a conocer detalladamente los resultados que se obtuvieron de esas inspecciones y revisiones, así como las obras inconclusas que se detectaron, haciendo comentarios de las mismas. Destacando, que no pueden permitir que las obras que están

inconclusas sean aprobadas, por lo que solicitó a los Diputados del PRI, PT y PAN, no aprobaran la Cuenta Pública de Cárdenas, ya que encontraron muchísimas irregularidades, por lo que se puede ver como la corrupción imperó en ese Municipio. Cabe hacer mención que por lo extenso de la intervención del Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, el Diputado Presidente le señaló que su tiempo para intervenir había concluido. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien mencionó que es bueno que tenga el pueblo interés en estar presente en la sesión de las Cuentas Públicas, agregando, que el Presidente Municipal de Cárdenas no tuvo empacho de robarse el dinero y dejar las obras que muy difícil se van a concluir ya que están hechas de mala calidad, expresando que la Contaduría Mayor de Hacienda y los Presidentes Municipales se hicieron ricos asaltando el dinero del pueblo, asimismo le dijo al público asistente que ellos serán testigos de ver desfilar millones y millones, por lo que preguntó ¿A dónde está ese dinero?, respondiendo; están en cuentas bancarias, ranchos, grandes hoteles, residencias, carros últimos modelos. Finalmente, dijo que espera que los Diputados del PRI hagan un acto de justicia con todos los Municipios y que al rato puedan demostrarle al Sub Contador Mayor de Hacienda, que es un asaltante. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Alvarez Ramón, quien le dijo al Diputado Presidente que el Diputado José Manuel Lizarraga Pérez,

tenía derecho a 15 minutos para hacer uso de la palabra, por lo que se le debía reconsiderar ese tiempo, agregando, que el día de hoy hubo una gente que quiso señalar todas las irregularidades que observó en el Municipio de Cárdenas, y hubo un grupo que no fue capaz de hacer uso de la tribuna para tratar de argumentar algo en defensa del dictamen y de un Ex Presidente Municipal militante del Partido Revolucionario Institucional, por lo que con ese silencio no queda nada que decir en relación a ese Municipio. A continuación, el Diputado Presidente, le mencionó al Diputado Silbestre Alvarez Ramón, que fue el Diputado Vicepresidente quien le señaló el tiempo. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 16 votos a favor y 15 votos en contra, por lo que ésta Quincuagésima Séptima Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Ulises Coop Castro, iniciara la lectura de un Dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2000, desde su curul, el Diputado Silbestre Alvarez Ramón, mencionó al Diputado Presidente que de acuerdo al orden del día, el siguiente punto era el correspondiente a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento

Constitucional de Centla, Tabasco, por lo que el Diputado Presidente, le aclaró que en la sesión pasada, ese dictamen había sido leído y aprobado, y había constancia de ello en la Oficialía Mayor y en los medios de comunicación, por lo que el Diputado Secretario informó al Pleno que la votación de ese dictamen había que dado de la siguiente manera: 16 votos a favor, 2 votos en contra y las demás habían sido abstenciones, por lo que sí estaba aprobado. A continuación, el Diputado Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Alvarez Ramón, quien solicitó al Diputado Presidente se repusiera el procedimiento, ya que el dictamen no había sido votado, por lo que dio lectura al artículo 98 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, y 110 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, agregando, que él en ningún momento votó a favor ni en contra, ni hizo declaración alguna en el sentido de que se abstenía de votar y así estaban los demás Diputados, por lo que no se explican cómo el Secretario computó 12 abstenciones, solicitando fuera repuesto el procedimiento. A continuación, el Diputado Presidente, le señaló al Diputado Silbestre Alvarez Ramón, que no había lugar a su petición, ya que eso era cosa juzgada, por lo que ante la insistencia de los Diputados de que se tomara en cuenta la solicitud del Diputado Silbestre Alvarez Ramón, el Diputado Presidente mencionó que se sometería nuevamente a votación nominal, mismo que al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 16 votos a favor y 15



votos en contra, por lo que ésta Quincuagésima Séptima Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Solicitando al Diputado Ulises Coop Castro, iniciara la lectura del Dictamen relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, al término de su lectura, procedió a dar lectura al voto particular de los Diputados Pablo Rodríguez Bonfil y Silbestre Alvarez Ramón. Seguidamente, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, quien mencionó que su voto era en contra de aprobar una cuenta pública que estaba plagada de irregularidades y desvíos de recursos, agregando, que por ello iba a solicitar se hiciera un monumento a la corrupción y al fraude, donde pondrían en la cabeza de ese monumento a la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso, destacando, que él no especificaría más sobre las obras, ya que al final de cuentas el dictamen sería aprobado, señalando que en Tabasco los tiempos empiezan a cambiar y el que no lo quisiera entender estaba equivocado, procediendo a cuestionar algunas obras que tienen mala calidad y que se encuentran en el Municipio de



Centro, mencionando, que faltaba revisar el capítulo 1000 al que no se tuvo acceso y que era de sueldos, compensaciones, bonos de actuación, así como los capítulos correspondientes a la compra de autos y medios de computación, por lo que preguntó ¿Quieren más de lo mismo? ¿Este es el nuevo y famoso PRI?, agregando, que la Contaduría Mayor de Hacienda es estafadora infame del pueblo de Tabasco, incompetente y corrupta. Finalmente, reiteró que había que hacer un monumento al conflicto del interés, extorsión, fraude y soborno. Cabe hacer mención de durante la intervención del Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, el Diputado Presidente, conminó al público para que guardara respeto al Diputado que estaba haciendo uso de la palabra, por lo que el Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, le dijo al Diputado Presidente, que el Congreso estaba plagado de guaruras y guardaespaldas, por lo que él como autoridad máxima, debía tomar las medidas necesarias, ya que nada mas se estaba afectando a una parte. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien mencionó que en los tres últimos meses del año 2000, los funcionarios Municipales manejaron 183 millones 919 mil 192 pesos, agregando, que como regalo al delegado sindical de los burócratas del Ayuntamiento de Centro y que era uno de los alfiles del Diputado Manuel Antonio Chable Bautista, le entregaron para regalo de reyes 310 mil 75 pesos, y para que pasara una buena navidad le dieron 701

433 pesos, destacando, que esa es la manera en que los funcionarios manejan los dineros del pueblo, por lo que preguntó y para el dirigente estatal ¿cuánto?, mencionando que eso se lo entregaría al Diputado Presidente para que a la hora de votar no se haga como todos saben. Finalmente dijo; felicidades mi Diputado Manuel Antonio Chablé Bautista. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 16 votos a favor y 15 votos en contra, por lo que ésta Quincuagésima Séptima Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Juan Molina Becerra, iniciara la lectura de un Dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2000, al término de su lectura, procedió a dar lectura al voto particular de los Diputados Pablo Rodríguez Bonfil y Silbestre Alvarez Ramón. Seguidamente, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran

ante él, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto la Diputada Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, quien mencionó que su voto había sido fríamente analizado y por ello sería en contra, por lo que dio a conocer detalladamente el por que de ello, haciendo cuestionamientos a las obras inconclusas, de elevado costo y mala calidad que se detectaron en dicho Municipio, así como a lo relacionado con la Asociación Civil denominada UNETE, por lo que expresó que el trienio de Manuel Eugenio ha sido el mas corrupto de los últimos años, puesto que hace algunos años cayó en cartera vencida y en menos de tres años recuperó sus propiedades y compró dos predios que están a lado de su hotel, por lo que se le debía llamar al Congreso para decirle todo eso en su cara. Finalmente, dijo que ella alababa a la Diputada Minerva Ocaña Pérez, porque hizo declaraciones de que rechazaría la Cuenta Pública de Cunduacán, mencionando que ojalá se mantuviera firme. Cabe hacer mención que durante la intervención de la Diputada Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, el Diputado Presidente solicitó al público asistente que por respeto se abstuvieran de intervenir en la discusión de la oradora. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Javier May Rodríguez, quien mencionó que ya se escuchó el monto que recibió el Municipio de Comalcalco en el último trimestre de su ejercicio, agregando, que sin duda alguna ha sido el saqueo mayor que recibió ese Municipio, cuestionando algunas obras inconclusas y

de mala calidad que detectaron, comentando que hoy se enteraron que el Señor Manuel Eugenio Graniel Cáceres fue detenido por la policía porque no tiene permiso para jugar los gallos, destacando, que ejercerán acción penal y muy pronto tendrá que pasar varios días recluido para que se le haga justicia al Municipio de Comalcalco.

Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña garcía, quien se refirió al presupuesto otorgado a los Municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro y Comalcalco, agregando, que la suma aprobada por los Diputados del PRI iba subiendo en cada Municipio, por lo que le dijo al Diputado Cosme Zurita Castellanos, que le enviarían un documento al Papa, ya que el apóstol que dejó en Tabasco se vendió con el Diablo. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 16 votos a favor y 15 votos en contra, por lo que ésta Quincuagésima Séptima Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Ramón Cornelio Gómez, iniciara la lectura de un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2000, al término de su lectura, procedió a dar lectura al voto particular de los Diputados Pablo

Rodríguez Bonfil y Silbestre Alvarez Ramón. Seguidamente, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado Pablo Rodríguez Bonfil, quien mencionó que Tabasco era cuna de hombres ilustres, valientes, convicciones firmes y luchadores sociales y algunos de esos nombres estaban gravados en el Honorable Congreso, pero que hoy de Honorable no tenía nada, ya que se ha convertido en una farsa, porque ningún Diputado se ha atrevido a subir en favor de los dictámenes que se estaban emitiendo y que con una ínfima mayoría de un voto se estaban aprobando, por lo que expresó; ¡Tabasqueños, tus derechos fundamentales están siendo pisoteados!, ¡Tabasqueños, hoy aquí se está violentando el estado de derecho!, ¡Hoy aquí la ilegalidad está imperando!, ¡Hoy aquí no se respeta tu voto!, ¡Despierten compañeros Diputados de ese letargo en el que hoy se encuentran!. Manifestando ¿Se imaginan ustedes hasta donde llega la egolatría del Ex Presidente Municipal de Cunduacán? ya que a una colonia le puso su nombre para que quede en la posteridad como el hombre mas corrupto de ese Municipio, por lo que expresó

¡Cunduacanenses!, cuando lo vean ¡escúpanle la cara!, asimismo dijo que hoy se estaba viendo como se mancillaba la Constitución del Estado, ya que llegaron paleros para aplaudir cuando se estén aprobando las Cuentas Públicas, destacando, que su voto sería en contra y con dignidad saldría a la calle para decirle que en el Congreso se violentó el estado de derecho e impera la ilegalidad. Finalmente, expresó que ellos actuarán con forme a derecho, para que el estado de derecho no se violente y la legalidad vuelva a imperar en el Estado de Tabasco y en el Congreso. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Alvarez Ramón, quien mencionó que él pensó que la Diputada Minerva Ocaña Pérez, estaba durmiendo pero no era así, ya que con la voz del Diputado Pablo Rodríguez Bonfil es para que ya hubiera despertado y hubiese solicitado la palabra para intervenir en defensa del pueblo de Cunduacán al cual representa, agregando, que para ellos Israel Sánchez a partir de hoy debe de empezar a comprar billetes de lotería y jugar con el número 16, porque si se aprueba su cuenta será por ese número. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Miverva Ocaña Pérez, quien mencionó que ella no estaba durmiendo, ya que a ella el pueblo de Cunduacán la mandó a trabajar y eso era lo que ha venido haciendo, agregando, que si no ha tomado la palabra para defender a Israel Sánchez, era porque no valía la pena, ya que la historia se hacía en base a los actos buenos o malos

de los seres humanos y ella durante los 25 años que tiene y dentro de la trayectoria política que tiene, no tenía nada de que arrepentirse ni de que avergonzarse, enfatizando que no tenía porque quedar ni bien ni mal con las invitaciones que la Fracción del PRD le haga, puesto que ella se debe al Partido Revolucionario Institucional y al pueblo de Cunduacán que votó por ella como una mujer honesta, mencionando que la reputación de los Diputados que integran la actual Legislatura es limpia y honesta, ya que trabajan con honestidad, cumpliéndole a la gente los tres años, subrayando, que ella quedará bien con su Partido y con su pueblo, en medida que vaya trabajando y demostrando como se debe de servir de frente y con honestidad a la gente que votó por ella. Finalmente, le dijo a los Diputados del PAN, PRD y PT que las Cuentas Públicas de Israel Sánchez García, desgraciadamente ya fueron aprobadas por la anterior Legislatura, por lo que hoy Minerva Ocaña está libre de pecado y tira la primera piedra. Inmediatamente después, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien le pidió disculpas a la Diputada Minerva Ocaña Pérez, por lo que iba exponer, agregando, que hoy sabe que un voto la podía convertir para que siga tirando esa piedra, ya que es el pueblo de Cunduacán quien le exige un voto y no una Fracción del PT, señalándole que no podrá tirar una piedra si el día de hoy se convierte en cómplice del ratero de Cunduacán, preguntándole finalmente ¿Cómo podrás saludar al pueblo de

Cunduacán de frente? ¿Cómo saldrás a la calle? ¿Cómo saldrás al parque? ¿Cómo vas a saludar a los Ciudadanos de Cunduacán si hoy en este momento histórico lo traicionas? ¡Hoy es el momento de que asumas con responsabilidad la confianza que el pueblo de Cunduacán te entregó con mucha confianza!, ¡hoy tú tienes la decisión de convertirte en defensora del pueblo de Cunduacán o convertirte en cómplice!. Cabe hacer mención que por las preguntas que el Diputado Aquiles Magaña García, hacía a la Diputada Minerva Ocaña Pérez, el Diputado Presidente enérgicamente lo llamaba por su nombre. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Alvarez Ramón, quien mencionó que él esperaba un Diputado comprometido con los Ciudadanos de Cunduacán, sin embargo vieron un ejemplo más de lo que históricamente conocen, como aquél papel fundamental que hizo Poncio Pilato de lavarse manos. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 16 votos a favor y 15 votos en contra, por lo que ésta Quincuagésima Séptima Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado César Ernesto Rabelo Dagdug, iniciara la lectura de un Dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, correspondiente al



periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2000, al término de su lectura, procedió a dar lectura al voto particular de los Diputados Pablo Rodríguez Bonfil y Silbestre Alvarez Ramón. Seguidamente, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien mencionó que subía a la tribuna para razonar su voto en contra del dictamen, ya que considera que hay una fragante violación a la Constitución, agregando que no es posible que encuentren obras aprobadas en el tercer trimestre del año pasado por la Legislatura anterior, por lo que procedió hacer cuestionamientos a las mismas, agregando, que él sería el menos indicado para razonar un voto, ya que se cuenta con un Diputado de Emiliano Zapata que es Joaquín Cabrera Pujol, por lo que ojalá él ahondara más en las Cuentas Públicas de ese Municipio. Por último, solicitó a los Diputados reflexionaran sus votos en favor del pueblo de Emiliano Zapata. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Sebastián Izquierdo Gómez, quien procedió a dar lectura a un párrafo que le hizo llegar un grupo de Ciudadanos de la Villa

Chablé, donde solicitaban entre otras cosas, que el Diputado Joaquín Cabrera Pujol, cumpliera a su pueblo y no fuera cómplice y encubridor de las tranzas de muchos sinvergüenzas ex funcionarios. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 16 votos a favor y 15 votos en contra, por lo que ésta Quincuagésima Séptima Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Joaquín Cabrera Pujol, iniciara la lectura de un Dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2000, al término de su lectura, procedió a dar lectura al voto particular de los Diputados Pablo Rodríguez Bonfil y Silbestre Álvarez Ramón. Seguidamente, el Diputado Presidente, concedió el uso de la palabra Javier May Rodríguez, quien le mencionó al Diputado Secretario que tenía duda en la redacción del octavo considerando, solicitándole le diera lectura al mismo, por lo que el Diputado Secretario señaló que se rectificaba la lectura en el artículo único, ya que debía decir considerando séptimo y no octavo, por lo que el Diputado Javier May Rodríguez le dijo que o le quitaban el octavo o se lo incluían, ya que este no estaba en el dictamen, a lo que el Diputado Presidente

mencionó que se tomaba nota de ello, para que a través de la Comisión se hiciera la corrección correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado Félix Jorge David González, quien mencionó que más allá de reprobando la Cuenta Pública de cualquier entidad, se encuentran reprobando el procedimiento con el cuál cuentan los Diputados, la cultura, improvisación, ocultamiento de la información y sobre todo la actitud de aprobar cuentas sin dictámenes fundamentados, agregando, que no obsta que tengan elementos de prueba para presumir de que hubo grandes fraudes en los 17 Municipios, por lo que hizo cuestionamientos a la ampliación de un casino y construcción de caballerías en el lienzo charro en ese Municipio, haciendo comentarios a los mismos, mencionando, que toda esa información se dio por el trabajo que han venido desempeñando los regidores responsables del Partido Acción Nacional. Asimismo, le señaló al Diputado César Ernesto Rabelo Dagdug, que de ninguna manera iban a permitir que participara en la Comisión Instructora, ya que contaba con un expediente que abrió el

Partido Acción Nacional, a través de Carlos Alberto Valenzuela, señalándole que su voto se encontraba viciado, por lo que le exigió se excusara en la votación por un principio de justicia, en virtud de que no se puede ser juez y parte. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Rodolfo Díaz Domínguez, quien mencionó que haría uso de la tribuna para dar a conocer su razonamiento en contra de la Cuenta Pública del Municipio de Huimanguillo, por lo que dio a conocer detalladamente al Pleno lo referente a la visita que hizo de las obras en el mes de marzo y abril, en compañía de funcionarios del Municipio de Huimanguillo y de la Contaduría Mayor de Hacienda, haciendo cuestionamientos de las mismas, destacando, que esos son algunos ejemplos de cómo se utilizaron y desviaron los recursos para otros menesteres en la administración de ese Municipio. Inmediatamente después, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien mencionó que se encontraban presentes dos ex Presidentes de Huimanguillo; el Oficial Mayor José del Carmen Torruco Jiménez y César Ernesto Rabelo Dagdug, por lo que hizo referencia a las obras que se excluyeron en el dictamen que se estaba debatiendo, señalando que han pasado meses y todavía el Diputado no cumple con las obras inconclusas, haciendo comentarios en ese sentido y del Rancho del Licenciado José del Carmen Torruco Jiménez, Oficial Mayor. Señalando, que espera que en la Cuenta de Huimanguillo se excusara el Diputado de

Huimanguillo, y concluya las obras, o se le aplique la ley a los dos Presidentes Municipales de Huimanguillo de los últimos tres años, enfatizando, que es indignante ver como se han desviado recursos y se le ha atracado al pueblo, agregando, que él felicitaba al público por sus insultos, ya que eso quiere decir que van bien y cumpliéndole al pueblo. Finalmente, dijo que espera que el Diputado de Huimanguillo subiera a la tribuna para decir cuando le va a cumplir a su Municipio Cabe hacer mención que cuando el Diputado Aquiles Magaña García, se dirigió al Oficial Mayor, el Diputado Presidente, le señaló que fuera respetuoso. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 16 votos a favor y 15 votos en contra, por lo que ésta Quincuagésima Séptima Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, iniciara la lectura de un Dictamen emitido por la Comisión Inspector de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, correspondiente al periodo presupuestal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2000, al término de su lectura, procedió a dar lectura al voto particular de los Diputados Pablo Rodríguez Bonfil y Silbestre Álvarez Ramón. Seguidamente, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, haciendo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado Carlos Francisco Lastra González, quien mencionó que subía a la tribuna para razonar su voto en contra, agregando, que en el caso de Jalapa se inspeccionaron 5 obras de las cuales 1 estaba inconclusa y en 4 de ellas los montos autorizados para la ejecución se encontraron muy elevados de su costo real, destacando, que durante el último trimestre del 2000, las autoridades Municipales de Jalapa ejercieron 6 millones 317 mil 838 pesos en el rubro de infraestructura para el desarrollo, señalando, que en este Municipio no se encontraron datos suficientes para verificar la obra, por lo que procedió hacer comentarios sobre las obras inconclusas que detectaron en ese Municipio. Asimismo, destacó que con Jalapa se tienen 9 Cuentas Públicas que han sido aprobadas sin cuestionamiento y reclamo por parte de los Diputados del PRI, enfatizando, que el día de hoy, el pueblo disfruta y aplaude viendo la carnicería que los legisladores Priístas realizan aprobando las Cuentas Públicas de manera mecánica. Finalmente, dijo que espera que el Diputado Cosme Zurita Castellanos hiciera un razonamiento real de la situación. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Cosme

Zurita Castellanos, quien mencionó que el sábado pasado el Diputado Aquiles Magaña García, dijo que a él lo había bendecido el Papa y quedó bendito, pero a partir del día de hoy será maldito, agregando, que ese es el riesgo de todo hombre público. En otro sentido, dijo que quería aclarar que él no es afecto al protagonismo y si decidió subir a la tribuna fue para razonar su voto, destacando, que tampoco es válido que suba a descargar algún odio o venganza, ya que eso daña grandemente, mencionando, que como Diputado y Ciudadano tiene la libertad de expresar sus opiniones personales que no son sus verdades absolutas, comentando, que él sabe que como Diputado tiene compromisos con el pueblo, el cual con su valioso voto lo hizo Diputado de la Honorable LVII Legislatura, por lo que dijo que su voto por la Cuenta Pública de Jalapa es a favor, porque la Contaduría Mayor de Hacienda emitió su informe técnico y financiero en dónde se refleja que la Cuenta Pública cumplió con el objetivo de la aplicación de los recursos que recibió, gastó e invirtió, aunque se hayan exceptuándose los proyectos que ya fueron dados a conocer. Mencionando, que si el ex Presidente de Jalapa actuó bien, si su desempeño como servidor público fue transparente, solamente el pueblo y él lo sabe, asimismo, dijo que cuando se desempeñó como regidor de Jalapa, él y un grupo de 6 regidores más hicieron ver las irregularidades que se venían dando en esa administración y las acusaciones que llegaron al Congreso fueron objeto de encarcelar a

un tesorero Municipal que injustamente a su juicio pagó el pato. Destacando, que él nunca ha sido solapador de cosas que le consten, subrayando, que él prefiere pecar de benévolo y no de verdugo, ya que si no tuvo los elementos de juicio, no quiere actuar con supuestos, puesto que quien acusa tiene que probar y él no tiene elementos para descalificar. Finalmente, dijo que cada individuo es responsable de su conducta y él no quiere cargar con cadáveres que no le corresponden. Cabe hacer mención que por lo extenso de la intervención del Diputado Cosme Zurita Castellanos, el Diputado Presidente le dijo que su tiempo para intervenir había concluido. Inmediatamente después, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pablo Rodríguez Bonfil, quien mencionó que quería precisar que cuando dijo Honorable quedaba en tela de juicio, ya que la legalidad no estaba imperando, agregando, que el discurso del Diputado Cosme Zurita Castellanos fue muy bonito y moralista, pero como los fariseos, hablaban bonito a Cristo y después lo crucificaron, destacando, que hay quienes se arrodillan ante Cristos de oro para limpiar su conciencia, y se olvidan que el pueblo tiene hambre, mencionando, que hoy Cosme Zurita subió a la tribuna a querer limpiar su conciencia, pero el pueblo es quien lo va a juzgar y la historia será quien lo condene, por lo que pidió a los Diputados actuaran con responsabilidad, legalidad, estricto apego a derecho, sin violentar el estado de derecho, sin cometer injusticias con el pueblo



de Tabasco, porque hoy tienen la responsabilidad histórica de dejar sentado un precedente, ya que la Cámara de Diputados fue electa para defender los legítimos derechos del pueblo de Tabasco, y será la historia quien los juzgará a todos. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Alvarez Ramón, quien mencionó que era obvio que el Diputado Cosme Zurita Castellanos le haya dado un giro a la brújula, agregando, que por ahí trascendió que hablaba mucho de que iba a reprobar la Cuenta Pública, ya que su pueblo de Jalapa se lo estaba exigiendo, por lo que no se pueden explicar que es lo que los hacen cambiar de opinión, enfatizando, que el Diputado Cosme Zurita Castellanos, lo que tiene que hacer es actuar con responsabilidad ante los Ciudadanos de Jalapa que depositaron su confianza en él para que los representara en la Cámara. Finalmente, dijo que a ellos les queda muy claro reconocer al Diputado Cosme como un hombre integro, de conducta intachable, de buenas costumbres, trabajador, destacando, que el único defecto que tiene es que ha sabiendas que hay irregularidades en la Cuenta Pública de Jalapa vota a favor. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Dorilián Díaz Pérez, quien mencionó que los artículos 25 y 26 Constitucional y 39 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, les indican claramente cuáles son sus funciones como Diputados, agregando, que lo fundamental es considerar la propuesta del Diputado Juan Molina Becerra, para que se cree la



instancia de Fiscalización, mencionando, que se tiene que señalar la falta de responsabilidad del Contador Mayor de Hacienda, ya que renunció sin decir cuáles fueron sus motivos, así como la falta de responsabilidad del Sub Contador Mayor de Hacienda, quien no debe estar ni un día más al frente de esa Instancia que es tan importante. Asimismo, señaló que en Tabasco quedará un precedente, ya que hay Cuentas Públicas que tienen irregularidades y van hacer aprobadas por el Congreso. Finalmente, hizo comentarios referente a Carlos Alberto Madrazo Becerra, Alexander Bon Jungol y Manuel Kant. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 16 votos a favor y 15 votos en contra, por lo que ésta Quincuagésima Séptima Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Juan Molina Becerra, iniciara la lectura del Punto de Acuerdo, mediante el cual solicita al Pleno autorización para realizar una Consulta Pública sobre la Reforma a la Ley de Fiscalización Superior del Estado, al término del mismo, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno, resultando aprobado por Mayoría de los Diputados presentes. A continuación, el Diputado Presidente, mencionó que aprobado que fue el Punto de Acuerdo, se autorizaba a la Comisión Inspector de Hacienda, realizara la



Consulta Pública sobre la Reforma a la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y para que en el Segundo Período Ordinario de Sesiones, se presente el dictamen correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con el Diputado Secretario, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Molina Becerra, quien procedió a dar lectura a un Punto de Acuerdo, el cual en su parte medular se refería a; Se califiquen de urgente la revisión de las Cuentas Públicas de los Tres Poderes del Estado, así como de los Ayuntamientos de los Municipios de Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, ya que las mismas no pudieron ser discutidas en el Seno de la Comisión Inspector de Hacienda, para que en esta Sesión Plenaria sean sometidas directamente a su discusión y aprobación por este Congreso. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien mencionó que es lamentable que el Diputado Juan Molina Becerra, se conduzca una vez más con la falsedad que lo caracteriza, ya que ellos jamás se retiraron de los trabajos de la Comisión, agregando, que cuando acordaban llevar a cabo los trabajos, el Diputado Juan Molina no asistía y pensaba que ellos eran pitonizos para saber que día él regresaría para hacer los trabajos, destacando, que el Diputado Ramón Cornelio Gómez, quien

también es de la Comisión, siempre andaba en sus actos políticos, por lo que le dijo al Diputado Juan Molina Becerra, que ellos han estado trabajando responsablemente, siendo él quien se ausenta y luego sube a la tribuna a decir que son ellos los que se retiran de los trabajos. Inmediatamente después, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Alvarez Ramón, quien solicitó se extrajera la parte del Punto de Acuerdo donde se dice que ellos no quisieron participar en la Comisión Inspectorá, agregando, que a todo mundo y a los medios de comunicación le consta que el Diputado Juan Molina Becerra los citó a las 10 de la mañana en la Contaduría Mayor de Hacienda y luego se les dijo que un Diputado del PRI que formaba parte de la Comisión andaba en un acto político del PRI y por eso no llegó, destacando, que cuando lograron sacar los 9 dictámenes que ya fueron aprobados, ellos le sugirieron al Diputado Juan Molina Becerra, que continuaran trabajando, pero no aceptó ya que eran las 10 de la noche y asistiría a la elección de la embajadora, destacando, por último, que luego se enteraron que no pudo entrar porque presentó un ticket falso que creen le regalo Cuco. A continuación, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Félix Jorge David González, quien le dijo al Diputado Presidente, que en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitara al Pleno la dispensa para calificar con carácter de urgente la reforma de la Constitución, para adecuarla a los

términos del artículo 115, ya que estaban fuera de tiempo y el Acuerdo que hicieron estaba por fenecer. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien mencionó que lo urgente en esos momentos eran las Cuentas Públicas que todavía faltaban por discutir, agregando, que la reforma al 115 tendrá que llevarse al pueblo para que los abogados de Tabasco den sus opiniones y mejor visión de lo que se reformaría, por lo que solicitó al Diputado Presidente y a los Diputados que eso lo dejaran para días posteriores, ya que era extemporáneo, puesto que lo urgente eran las Cuentas Públicas. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario que en votación ordinaria sometiera a consideración del Pleno el Punto de Acuerdo que dio a conocer el Diputado Juan Molina Becerra, en el sentido de que se calificaran de urgente la revisión de las Cuentas Públicas de los Tres Poderes del Estado, así como de los Ayuntamientos de Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, en virtud de que no se pudieron discutir en el Seno de la Comisión Inspector de Hacienda, el cual al ser sometido a consideración del Pleno resultó aprobado por los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente mencionó que habiendo sido aprobado el Punto de Acuerdo, se remitiría a la Oficialía Mayor, para su consideración en la próxima sesión. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario



que en votación ordinaria sometiera a consideración del Pleno la solicitud de dispensa hecha por el Diputado Félix Jorge David González, para que se lleven a cabo las reformas al artículo 115 fuera del tiempo acordado que vencía el día de hoy 30 de abril del año 2001, el cual al ser sometido a consideración del Pleno resultó aprobado por los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente mencionó que habiendo sido aprobado el Punto de Acuerdo, se solicitaba la intervención de la Oficialía Mayor, para la regularización de las reformas al artículo 115. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de esta sesión, siendo las veintitrés horas con cuarenta minutos del día 30 de abril del año 2001 y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima, que se verificará a las veintitrés horas con cincuenta y cinco minutos del día 30 de abril del presente año en este mismo Recinto Legislativo.

  
DIP. OCTAVIO MEDINA GARCÍA  
PRESIDENTE

  
DIP. JOAQUÍN CABRERA PUJOL  
SECRETARIO



000016

## Acta de Sesión Primer Período Extraordinario

**Acta número:** 39  
**Fecha:** 10/Julio/2001  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Joaquín Cabrera Pujol  
**Secretaría:** Dip. Octavio Medina García  
**Inicio:** 11:43 Horas  
**Clausura:** 13: 02 Horas  
**Asistencia:** 19 Diputados  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del día diez del mes de julio del año dos mil uno, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión pública, correspondiente al Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Ciudadano Diputado Joaquín Cabrera Pujol, conforme al siguiente orden del día. I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de

## Acta de Sesión Primer Período Extraordinario

un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales e Inspectoría de Hacienda, por el que se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. VI.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales e Inspectoría de Hacienda, por el que se reforma el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. VII.- Clausura de la Sesión y del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chablé Bautista, Félix Jorge David González, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Aquiles Magaña García, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieta, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, César Ernesto Rabelo Dagdug, Pedro Rodríguez Reyes, Amalin Yabur Elías y Cosme Zurita Castellanos. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al acta de la sesión anterior.



## Acta de Sesión Primer Período Extraordinario

Desde su curul, el Diputado Juan Molina Becerra, solicitó se dispensara la lectura de esta acta; sometiéndose dicha solicitud al Pleno, siendo aprobada. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Minerva Ocaña Pérez, iniciara la lectura de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado. Al término de su lectura, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, mencionando que se había anotado para hacer uso de la palabra en contra el Diputado Aquiles Magaña García, y a favor los Diputados Félix Jorge David González y Florizel Medina Pereznieto, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien mencionó que su voto era en contra, porque después de una reunión con el Secretario de Finanzas, y estando presente los Diputado Florizel Medina Pereznieto, Presidente de la Gran Comisión, así como los Coordinadores Parlamentarios del PAN, PRD y la de él, discutieron si la última reforma había sido el 4 de marzo del 95, ya que había una confusión con relación a que si se

## Acta de Sesión Primer Período Extraordinario

había llevado a cabo una reforma mas en el 96 o 97, señalando, que el Oficial Mayor se comprometió a entregarles una copia de esa reforma que se había publicado, la cual jamás se las hizo llegar, porque se estaba aplicando un artículo que ya se había reformado posteriormente, y existía un error de quienes aplican la ley y de la misma Secretaria de Finanzas, enfatizando, que ante esa situación, él espera que el dictamen sea regresado a Comisión y el Oficial Mayor les entregue esa reforma del 96 o 97. Acto seguido, el Diputado Presidente, le mencionó al Diputado Aquiles Magaña García, que le quería aclarar que el dictamen estaba firmado por 5 Diputados de 7 que son los que integran la Comisión, por lo tanto la Presidencia lo considera un asunto discutido y aprobado por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Félix Jorge David González, quien mencionó que difería del último comentario, ya que es práctica parlamentaria que aunque el dictamen haya sido signado o aprobado en una Comisión, se puede someter a la aprobación del Pleno para que se regrese, con la intención que se profundice en el análisis y se puedan subsanar algunos puntos antes de ser sometido al Pleno. Agregando, que efectivamente el día de la reunión que tuvieron con el encargado de la Secretaria de Finanzas, surgieron algunas dudas, señalando que hubo el compromiso del Oficial Mayor y lamenta que no se le haya dado alguna información y

## Acta de Sesión Primer Período Extraordinario

se le aclarara ese punto al Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PT, agregando, que el Oficial no es solamente de un grupo o Fracción, sino debe darle la misma información a todos los Coordinadores, por lo que se solidariza con el Diputado Aquiles Magaña García. Por otro lado, dijo que ya había quedado claro que la publicación en el Diario Oficial se hizo de manera errónea, ya que no se contempló esa reforma, señalando que lo que vale es lo que dice el Periódico Oficial, por lo que es urgente esa reforma porque se está atentando contra el derecho de las víctimas, dando explicación de ello. Por último, señaló que por todo lo expuesto considera importante que se aprueba la iniciativa. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Florizel Medina Pereznieto, quien mencionó que el Diputado Félix Jorge David González fue muy claro en sus precisiones, agregando que los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias efectivamente tuvieron una reunión con el Secretario de Finanzas, para que abundaran sobre la propuesta de reforma que se le hace a la ley Orgánica del Poder Ejecutivo en su artículo 24 fracción XI, señalando que la confusión que había era que en la oficina de la Secretaria de Planeación y Finanzas, tenían la redacción de la fracción de manera distinta a como se tenía en el Congreso, y al haberse investigado se comprobó que la correcta era la que estaba en el Congreso, por lo que lamenta que no haya tenido conocimiento de ello el Diputado Aquiles Magaña García, y espera

## Acta de Sesión Primer Período Extraordinario

que eso no vuelva a ocurrir. Asimismo, procedió a dar explicación referente a la facultad que se le dará a la Secretaría de Planeación y Finanzas, destacando, que por lo expuesto considera que se debe de aprobar la reforma, independientemente que sea una iniciativa del Gobernador del Estado Licenciado Enrique Priego Oropeza, puesto que los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias en la reunión hicieron algunas modificaciones para precisar de mejor manera la idea de que el Estado pueda cobrar ese tipo de fianzas, representando a las víctimas a las que se les repara el daño en materia penal. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 18 votos a favor y 1 voto en contra, por lo que ésta Quincuagésima Séptima Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Manuel Antonio Chablé Bautista, iniciara la lectura de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales e Inspectoría de Hacienda, por el que se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Al término de su lectura, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que

## Acta de Sesión Primer Período Extraordinario

desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 18 votos a favor y 1 voto en contra. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 18 votos a favor y 1 voto en contra, por lo que ésta Quincuagésima Séptima Legislatura emitirá el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado César Ernesto Rabelo Dagdug, iniciara la lectura de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales e Inspectoría de Hacienda, por el que se reforma el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Al término de su lectura, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no



000023

## Acta de Sesión Primer Período Extraordinario

habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 18 votos a favor y 1 voto en contra. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo particular se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, mencionando que se había anotado para hacer uso de la palabra en contra el Diputado Aquiles Magaña García, y en favor el Diputado Florizel Medina Pereznieto, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien mencionó que su voto era en contra porque se está regresando a las épocas pasadas que se pensaban ya eran historia, señalando, que en las Comisiones las discusiones son muy delicadas y fuertes ante la actitud de algunos Diputados que quieren que las cosas sigan igual y que las leyes sigan estando al servicio de quien ostenta el poder, subrayando, que el Segundo Período debía de ser más productivo, pero el gran trabajo que debía desembocar en los dos días, se quedó en el camino, por lo que el felicitaba a los Diputados por tener mucho trabajo y porque se ven muy cansados y agotados ante el trabajo tan beneficioso que hicieron para el Estado y los Ciudadanos Tabasqueños. Cabe hacer mención que durante la intervención del Diputado Aquiles Magaña García, desde su curul, el Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez solicitó



000024

## Acta de Sesión Primer Período Extraordinario

moción de orden al Diputado Presidente, señalándole que el Diputado Aquiles Magaña García, se debía centrar en la discusión del dictamen, moción que fue hecha por el Diputado Presidente al Diputado Aquiles Magaña García, quien no hizo caso a las palabras del Diputado Presidente. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Félix Jorge David González, quien mencionó que él no considera que se tenga que hacer ese tipo de pronunciamientos y aceptarlos, aclarando que no están en un Segundo Período sino en uno extraordinario, agregando que para el segundo existe una agenda y una serie de compromisos que de manera responsable tendrán que atender como lo es la ley de alcoholes y el compromiso municipal, destacando que el Período si fue productivo, ya que se materializó la reforma que para los tabasqueños que viven en Municipio impactará grandemente. Asimismo, señaló que los dictámenes que hoy se estaban debatiendo, se ventilaron con madurez en las Comisiones, haciendo comentarios sobre el trabajo realizado en el interior de las mismas. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Molina Becerra, quien mencionó que lo que se estaba haciendo era discutir en lo particular las reformas, por lo que procedió a dar lectura al artículo 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, agregando, que si no hacen las reformas, el último día del presente mes dejaría de funcionar la Comisión

## Acta de Sesión Primer Período Extraordinario

Permanente y en base a la Reforma Constitucional que se hizo, el Segundo Período Ordinario de Sesiones comenzaría en el mes de octubre. Finalmente, dijo que en cuanto al artículo 108 bis, lo que se hace es una adición para facultar al Contador Mayor de Hacienda para contratar cuando sea necesario despachos o profesionistas especializados en áreas de fiscalización. Posteriormente, por alusiones personales se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien mencionó que es bueno que los haya instruido el Diputado Juan Molina Becerra cuando dice que el Contador Mayor de Hacienda tiene las facultades para contratar despachos y abogados, agregando, que hasta ahora están esperando el informe de que es lo que hicieron los ex presidentes Municipales que no han terminado las obras, destacando que al final de cuentas en la Cámara hay una libertad Constitucional de cada uno de los Diputados, la cual ejercen para defender a los ex presidentes Municipales que todavía tienen sus cuentas públicas pendientes, por lo que ojalá con los nuevos despachos pronto tengan esos informes. Cabe hacer mención que durante la intervención del Diputado Aquiles Magaña García, el Diputado Presidente lo invitó en dos ocasiones a que concluyera su intervención, mencionándole que estaba fuera del tema, palabras que fueron ignoradas por el Diputado Aquiles Magaña García. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de



## Acta de Sesión Primer Período Extraordinario

Escobar, quien mencionó que no se vale subir a la tribuna para atraer las cámaras y denostar el trabajo que sería y responsablemente se ha venido realizando en el trabajo interno de las Comisiones, sobre todo cuando algunos Diputados abandonan los trabajos dejando a sus demás compañeros dándole seguimiento a las tareas de los dictámenes e iniciativas que se han presentado, por lo que señaló que no están para denostar y criticarse entre ellos. Acto seguido, el Diputado Aquiles Magaña García, subió a la tribuna queriendo hacer uso de la palabra, por lo que el Diputado Presidente le dijo que escuchara lo que decía el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al cual dio lectura, mencionándole que debía respetar la ley. El Diputado Aquiles Magaña García, desde la tribuna insistía en que se le dejara hacer uso de la voz, por lo que el Diputado Presidente le señaló que respetara la ley, ya que él siempre habla de que esta deber ser respetada, por lo que después de dirimir puntos de vistas el Diputado Presidente y el Diputado Aquiles Magaña García, este último, se bajo de la tribuna. Inmediatamente después, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Florizel Medina Pereznieta, quien mencionó que la reforma al artículo 108 bis del Reglamento Interior del Congreso del Estado, es muy importante porque le confiere facultades precisas al Órgano Técnico, para poder disponer de la contratación de los despachos especializados y se puedan realizar los trabajos de auditoria y fiscalización, permitiendo

000027  
**Acta de Sesión**  
**Primer Período Extraordinario**

ello el día de mañana tener una cobertura mas amplia en los trabajos que tendrá el Órgano Técnico, mencionando que será en las Comisiones donde se trabaje sobre lo que será ese nuevo Órgano Superior de Fiscalización. Por otro lado, dio lectura al artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitándole al Diputado Aquiles Magaña García, se ajustaran a lo que establece el marco legal citado. Posteriormente una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen en lo particular, al someterse a consideración del pleno, fue aprobado por 18 votos a favor y 1 voto en contra, por lo que ésta Quincuagésima Séptima Legislatura emitirá el decreto correspondiente. A continuación, el Diputado Presidente, mencionó que en cuanto a las reformas a la Ley que Regula la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas, las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Salud Pública y Comercio, solicitaban disponer de mayor tiempo para el análisis y emisión de su dictamen, no obstante de que existe un trabajo muy avanzado en el interior de la Comisión de Comercio, por lo que consecuentemente se declaraba agotado ese punto. Finalmente, habiendo sido agotado el orden del día y los asuntos que motivaron el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de ésta sesión pública y del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable



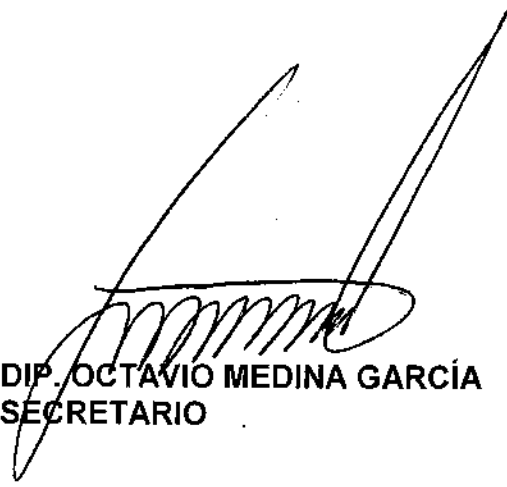
000028

## Acta de Sesión Primer Período Extraordinario

Congreso del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con dos minutos del día 10 de julio del año 2001.



DIP. JOAQUIN CABRERA PUJOL  
PRESIDENTE



DIP. OCTAVIO MEDINA GARCÍA  
SECRETARIO

## Acta de Sesión

**Acta número:** 54  
**Fecha:** 16/Octubre/2001  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Joaquín Cabrera Pujol  
**Secretaría:** Dip. César Ernesto Rabelo Dagdug  
**Iniciación:** 12:00 Horas  
**Clausura:** 14:18 Horas  
**Asistencia:** 30 Diputados  
**Cita próxima:** 18/Octubre/2001/ 11:00 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas del día dieciséis del mes de octubre del año dos mil uno, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Joaquín Cabrera Pujol, conforme al siguiente orden del día. I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que disponga

## Acta de Sesión

del Presupuesto General de Egresos, una cantidad de hasta \$3'191,561.19 (tres millones ciento noventa y un mil quinientos sesenta y un pesos 19/100 M.N.) que será aportada al Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo de Apoyo a sus Ahorradores. VI.- Asuntos Generales. VII.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Silbestre Alvarez Ramón, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chable Bautista, Félix Jorge David González, Rodolfo Díaz Domínguez, Dorilian Díaz Pérez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, Carlos Francisco Lastra González, Aquiles Magaña García, Javier May Rodríguez, Fernando Enrique Mayans Canabal, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieto, Francisco Mirabal Hernández, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, Cesar Ernesto Rabelo Dagdug, Pablo Rodríguez Bonfil, Pedro Rodríguez Reyes, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Amalín Yabur Elías y Cosme Zurita Castellanos. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que

## Acta de Sesión

en la Sesión anterior fue aprobada por el Pleno la solicitud de dispensa a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 9 de octubre del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran este Congreso para que realizaran observaciones si las hubiere y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul el Diputado Ramón Cornelio Gómez, solicitó se dispensara la lectura de la misma, sometida que fue dicha solicitud al Pleno fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor hiciera llegar copia de la misma a los coordinadores de las fracciones parlamentarias para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, el Diputado Secretario dio lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo a los Honorables Congresos de los Estados de Durango, México, Nayarit y Nuevo León, así como al Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el auxilio de la Oficialía Mayor. A continuación, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que disponga del Presupuesto General de Egresos, una cantidad de hasta

## Acta de Sesión

\$3'191,561.19 (tres millones ciento noventa y un mil quinientos sesenta y un pesos 19/100 M.N.) que será aportada al Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo de Apoyo a sus Ahorradores. Al término de la lectura del mismo, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, mencionando que se había anotado para hacer uso de la palabra en contra el Diputado Aquiles Magaña García, por lo que le concedió el uso de la palabra, ya en tribuna, el Diputado Aquiles Magaña García, dijo que esta era una especie de mini fobaproa, ya que de nueva cuenta con dinero del pueblo de Tabasco se pagarán las deudas de particulares, agregando que en este caso se trata de lavar o refaccionar la insolvencia de la Cooperativa Caja Popular la Auténtica de Tabasco, S.C.L., por lo que a él le interesaría saber quiénes son o fueron los responsables de administrar esas cooperativas, y dejar en claro que al margen de que se inyecte dinero del presupuesto, los responsables respondan civil o penalmente por la mala administración. Finalmente, con fundamento en los artículos 90, 93 y



## Acta de Sesión

97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, preguntó a los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, que elaboraron el dictamen sometido a votación, ¿Qué partida del presupuesto autorizado para este año se va afectar?, ¿De dónde va a sacar el Ejecutivo los tres millones ciento noventa y un mil quinientos sesenta pesos que se pretende aprobar ahora?. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen en lo general, al someterse a consideración del pleno, fue aprobado con 26 votos a favor, 1 voto en contra y 3 abstenciones. Acto seguido, el Diputado Presidente mencionó que aprobado que había sido el Dictamen en lo general, procederían a su discusión en lo particular, por lo que solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al artículo primero del dictamen, para su discusión y aprobación, en su caso, al término del mismo, el Diputado Presidente solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del artículo que se dio lectura se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, mencionando que se había anotado para hacer uso de la palabra el Diputado Aquiles Magaña García, por lo que le concedió el uso de la misma, ya en tribuna, el Diputado Aquiles Magaña García, señaló que su voto sería en contra del artículo primero, agregando que quería preguntar y esperaba le dieran respuesta los Diputados Florizel Medina Pereznieto, Pablo Rodríguez Bonfil, Félix Jorge David González,





## Acta de Sesión

Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Cosme Zurita Castellanos, Minerva Ocaña Pérez, Silbestre Alvarez Ramón, María Yolanda Cabal Gómez, Ramón Cornelio Gómez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Ulises Coop Castro, Juan Molina Becerra y Sebastián Izquierdo Gómez; ¿Qué partida se va afectar para tener esos tres millones ciento noventa y un mil quinientos sesenta y un pesos con diecinueve centavos?, ya que no le queda claro que partida en el presupuesto se va afectar para tener esa cantidad de dinero, puesto que el pueblo es quien con sus impuestos paga para que se tengan esos recursos que hoy se destinarían para solapar a los administradores de esa caja de nombre la Auténtica de Tabasco. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, quien mencionó que el Presupuesto del Estado de Tabasco se realiza en torno a los suministros que se van recibiendo de la federación y evoluciones cuando no se cumple con la labor recaudadora, agregando, que el Presupuesto del Estado se conforma en base a una estimación, y que lo que se ha recibido de recursos es mayor a lo que se tenía asignado presupuestalmente, por lo que seguramente en relación a ese excedente el Poder Ejecutivo podrá asignar alguna partida para sacar adelante el decreto de los ahorradores. Acto seguido, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien mencionó que había sido muy ilustrativa la explicación que virtió

## Acta de Sesión

la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, agregando que la Diputada dijo que sobraba dinero en el Presupuesto, pero él quería manifestar que también sobran muchas necesidades en el pueblo de Tabasco, ya que hacen falta medicinas en los hospitales, arreglar miles de kilómetros de carreteras que están hechas pedazos, y hoy se le va a obsequiar tres millones de pesos a quienes manejaron mal esas cajas donde no hay ninguna investigación hacia esas personas. Por último, dijo que es bueno que en Tabasco sobre el dinero, ya que eso dice mucho. Inmediatamente después, para razonar su voto a favor del dictamen se le concedió el uso de la palabra al Diputado Florizel Medina Pereznieta, quien mencionó que en la propuesta de dictamen se estaba autorizando al Titular del Poder Ejecutivo para que disponga del Presupuesto General de Egresos, una cantidad de hasta \$3'191,561.19, y que será aportada al Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo de Apoyo a sus Ahorradores, por lo que manifestó en primer lugar que sí existe una denuncia, misma que se estaba ventilando en la Procuraduría General de Justicia, en segundo lugar, dijo que el recurso no era para quienes operaron la caja de ahorradores, si no para los pequeños ahorradores que depositaron sus recursos en la caja de ahorradores, y en tercer lugar señaló que la propuesta de autorizarle al Titular del Poder Ejecutivo esos recursos, viene de un compromiso con el Gobierno Federal, mediante un

## Acta de Sesión

programa que se abrió para atender a todas las personas que fueron defraudadas nacionalmente, por lo que se está atendiendo aquellos ahorradores que se registraron en ese programa, con el compromiso de que el Ejecutivo remitirá al Congreso en un plazo de 30 a 45 días, de qué partida se afectó el Presupuesto de Egresos para atender a esas personas. Finalmente, dijo que espera que sus comentarios respondan a la duda que tenía el Diputado Aquiles Magaña García. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien mencionó que él no dijo que ese dinero sea para quienes defraudaron a los ahorradores, sino lo que estaba en discusión era lo siguiente ¿es una ampliación presupuestal?, ¿de adónde se van a obtener esos tres millones de pesos? y ¿cuándo se van a recuperar?. Inmediatamente después, para razonar su voto a favor del dictamen se le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Molina Becerra, quien mencionó que era importante lo planteado por el Diputado Aquiles Magaña García, y podía ser algún error de información o de comunicación en ese sentido, agregando que para el trabajo que se realizó en la Comisión que preside la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, se solicitó toda la información necesaria al Ejecutivo, quien en varias ocasiones tuvo a bien reunirse con ellos para darles una explicación en ese sentido, subrayando, que la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, faculta al Ejecutivo para ejecutar libremente su

## Acta de Sesión

presupuesto, hacer los ajustes y transferencias, así como informar al Congreso, al final del ejercicio, cuando existan algunas ampliaciones o autorizaciones como la que se estaba tratando, destacando que ellos tuvieron acceso a la auditoría que se practicó por parte de una empresa muy prestigiada, por lo que hizo comentarios de ello. Asimismo, dijo que tal y como lo comentó el Diputado Florizel Medina Pereznieto, existe una demanda ante la Procuraduría de Justicia, señalando que la parte que compete a ellos como representantes populares es la que están haciendo. Finalmente, reiteró que la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, faculta al Ejecutivo para ejecutar libremente su presupuesto, y al final del ejercicio informar al Congreso cuál partida fue afectada. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el artículo primero del dictamen, al someterse a consideración del pleno, fue aprobado con 26 votos a favor, 1 voto en contra y 3 abstenciones. A continuación, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al artículo segundo del dictamen, para su discusión y aprobación, en su caso, al término del mismo, el Diputado Presidente solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del artículo que se dio lectura se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, y no habiéndose inscrito ningún orador se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 27 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones.



## Acta de Sesión

Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al artículo tercero del dictamen, para su discusión y aprobación, en su caso, al término del mismo, el Diputado Presidente solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del artículo que se dio lectura se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, y no habiéndose inscrito ningún orador se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 26 votos a favor, 1 voto en contra y 3 abstenciones. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al artículo primero de los transitorios, para su discusión y aprobación, en su caso, al término del mismo, el Diputado Presidente solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del artículo que se dio lectura se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, y no habiéndose inscrito ningún orador se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 26 votos a favor, 1 voto en contra y 3 abstenciones. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al artículo segundo de los transitorios, para su discusión y aprobación, en su caso, al término del mismo, el Diputado Presidente solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del artículo que se dio lectura se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, y no

## Acta de Sesión

habiéndose inscrito ningún orador se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 26 votos a favor, 1 voto en contra y 3 abstenciones. Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que aprobado que había sido tanto en lo general como en lo particular, el Dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que disponga del Presupuesto General de Egresos, una cantidad de hasta \$3'191,561.19 (tres millones ciento noventa y un mil quinientos sesenta y un pesos 19/100 M.N.) que será aportada al Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo de Apoyo a sus Ahorradores. Se emitiera el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con el Diputado Secretario, informando al Pleno el Diputado Presidente que se habían anotado los Diputados Silbestre Alvarez Ramón, Cosme Zurita Castellanos, Aquiles Magaña García y Rafael Elías Sánchez Cabrales, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Alvarez Ramón, quien mencionó que en tribuna se ha planteado lo relativo al rezago histórico de diversas iniciativas de leyes presentadas al seno del

## Acta de Sesión

Congreso, por lo que considera que reviste importancia especial tomar en cuenta los temas que se ventilarán en los próximos días y que requieren ser agendados y consensados los términos de su análisis y discusión, destacando que se refería a dos temas de singular importancia para la vida de Tabasco; la revisión de las cuentas públicas de los dos primeros trimestres del presente año y el análisis de las leyes de ingresos y de egresos para el ejercicio presupuestal del año 2002. En materia de revisión de cuentas públicas, señaló que las cosas siguen igual, ya que a pesar de que la de los Ayuntamientos de Jalpa de Méndez, Nacajuca y Jonuta fueron reprobadas, no se ha aplicado sanción alguna a los responsables del atraco, y estos se pasean en la calle como si nada hubiera pasado, y el pueblo sigue exigiendo se haga justicia. Asimismo, dijo que el Presidente de la Gran Comisión del Congreso tiene la personalidad jurídica del cuerpo colegiado para proceder conforme a derecho y hasta la presente fecha sólo ha declarado a los medios de comunicación que solamente existen sanciones de tipo administrativo, mencionando que la cuestión es delicada, porque las cuentas se reprobaban debido a que hubieron desvíos de recursos públicos y eso se llamaba peculado, agregando que se excluyeron diversas obras en las cuentas públicas de los Municipios y del Poder Ejecutivo y hasta la presente fecha, pese a que la Contaduría Mayor de Hacienda tenía un plazo de 30 días para informar al Congreso, no se sabe

## Acta de Sesión

absolutamente nada, y ante ello no pueden entrar a la revisión de las cuentas públicas de los dos primeros trimestres de este año, si hasta la fecha no se ha finiquitado el proceso de revisión del último trimestre del año pasado, subrayando, que además las cuentas públicas no se pueden analizar, si no tienen acceso a la información de soporte de las mismas, por lo que ante esa situación la Fracción Parlamentaria del PRD no será cómplice de un proceso de revisión de cuentas viciado, y trabajarán de acuerdo con la ley, exigiendo la información a la que tienen derecho como Diputados al Congreso del Estado. Por otra parte, señaló que el día de ayer de manera irresponsable, el que se presenta como Contador Mayor de Hacienda dijo una frase que según la consignan diversos diarios de la localidad, está llamada a ser la frase del mes en materia de corrupción e impunidad; "Cuentas públicas ya no serán desaprobadas por deficiencias", enfatizando, que hoy ratifican cuando manifestaron que Francisco Rullán Silva no tiene la menor idea para realizar una auténtica revisión de las cuentas públicas, ya que la Contaduría Mayor de Hacienda está siendo manejada por otras personas y a Rullán Silva sólo lo tienen haciendo declaraciones ridículas para justificar lo que viene, por lo que tiene que comparecer ante el Pleno del Congreso e informar detalladamente de las obras que están pendientes del año pasado y la metodología para la revisión del presupuesto del año en curso. Con relación a las leyes de Ingresos y de Egresos, señaló que éstas



## Acta de Sesión

ocuparán un lugar central en la agenda legislativa de finales de año, destacando que el PRD impulsará la propuesta para que en el año 2002, el campo tabasqueños reciba por lo menos, el 11 por ciento de los recursos disponibles, agregando que el gasto corriente del Gobierno del Estado es un problema que mucho afecta a la buena marcha de los asuntos públicos, por lo que el Congreso del Estado debe de actuar de manera urgente, ya que se tiene el mayor índice de burócratas per capita del país, es decir, Tabasco es el Estado que mayor número de empleados públicos tiene, y la Fracción Parlamentaria del PRD fijará posiciones firmes que beneficien de manera directa a todos los tabasqueños, creando las reglas necesarias en la ley de egresos para que los recursos públicos lleguen a todos los tabasqueños sin importar su filiación política e ideológica. Finalmente, dijo que esos temas también deben de ser considerados en la agenda legislativa que se ha planteado, ya que son de suma importancia para la vida económica y política de Tabasco. Acto seguido, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Molina Becerra, quien mencionó que como LVII Legislatura, Congreso del Estado y Grupo Parlamentario coincidía en que tienen que agendar y consensar mediante análisis y discusiones todo lo que puede ser la agenda legislativa, agregando que sus actitudes deben ser de enorme responsabilidad, siempre apegada al marco de derecho, la

## Acta de Sesión

Constitución Política del Estado de Tabasco, ley Orgánica del Poder Legislativo y al Reglamento Interior del Congreso del Estado. Por otra parte, hizo alusión al artículo 63 fracción VI inciso D, referente a las facultades que tiene la Comisión Inspector de Hacienda, así como al artículo 108 bis fracción X del Reglamento Interior del Congreso, referente a las obligaciones y atribuciones del Contador Mayor de Hacienda, destacando que tenía el acuse de recibo donde se ha hecho llegar a los integrantes de la Comisión Inspector de Hacienda, y a los Coordinadores Parlamentarios, los informes técnicos, financieros y presupuéstales, enfatizando que la posición de la Fracción Parlamentaria del PRI siempre ha sido como lo ha señalado su Coordinador, de apertura y de proposiciones para que puedan llegar a consensos, destacando que él ha convocado en dos ocasiones para que trabajen de manera colegiada, con el propósito de que en base a la información que se ha proporcionado puedan solicitar y requerir la información al órgano técnico administrativo, y tengan así mayor conocimiento acerca de lo que van a calificar tanto de gasto corriente como de operación. Invitando a los integrantes de la Comisión Inspector de Hacienda y demás Diputados, para que asistan a la Contaduría Mayor de Hacienda a las seis de la tarde, para que continúen trabajando en ese análisis y discusión para la calificación y dictamen, en su caso, de las cuentas públicas. Finalmente, dijo que a partir de lo que se señale por cada miembro de



## Acta de Sesión

la Comisión Inspector de Hacienda, se puede proporcionar la información de manera directa en la Contaduría Mayor de Hacienda. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pablo Rodríguez Bonfil, quien dio lectura a lo que estipula el artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mencionándole al Diputado Juan Molina Becerra, que quería recordarle que en las reformas que hicieron a la Constitución se establece que el Contador Mayor de Hacienda debe entregarles los soportes legales para que puedan examinar y dictaminar, destacando que el Contador Mayor de Hacienda no sabe lo que está haciendo ni lo que declara, ya que cuando lo mandan hacer declaraciones manifiesta que a través del Diputado Juan Molina Becerra, les debe de dar toda la documentación soporte, mencionando que con fecha 7 de septiembre del 2001 le hicieron una petición al Diputado Juan Molina Becerra, para solicitarle les entregue los informes técnicos de los 17 Ayuntamientos y los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Tabasco, correspondiente al Primer y Segundo Trimestre del año 2001, agregando que en parte ya se les entregó algo, pero también le piden la nómina y plantilla de personal de los 17 Ayuntamientos así como las Secretarías y Direcciones de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, ya que es necesario que en un gobierno y estado democrático el pueblo sepa cuanto ganan sus representantes

## Acta de Sesión

populares, gobernador, secretarios, directores y si verdaderamente ese dinero que ganan lo están desquitando, enfatizando que otra cuestión que piden es el expediente técnico de las obras realizadas por los 17 Ayuntamientos y los tres Poderes, ello con la finalidad de que puedan supervisar esas obras y saber si realmente se están aplicando bien los recursos en las obras, señalando que parece ser que el Presidente de la Comisión Inspector de Hacienda quiere seguir siendo tapadera de los Presidentes Municipales, comentando que también piden la relación de clientes y proveedores, porque se sabe que hay proveedores que son familias o prestanombres, las cotizaciones realizadas, en las diversas acciones emprendidas por los 17 Ayuntamientos y los tres Poderes, subrayando, que el PRD y su Fracción están solicitando la información de los 17 Ayuntamientos, ya que en su partido hay hombres de principios, de convicciones firmes e ideales, y por ello quieren darle al pueblo respuesta clara de lo que se hace, no quieren andar haciendo declaraciones que no son ciertas, y no servirán de tapadera de nadie. Finalmente, dijo que al Diputado Juan Molina Becerra, en septiembre le mandaron dos escritos solicitándole reuniones y nunca les contestó, ya que estaba entretenido en la campaña y de mapache electoral, y perdió en Macuspana, por eso Pedro Gutiérrez va hacer Presidente del PRI. Posteriormente, por alusiones personales se le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Molina Becerra, quien le dijo al Diputado



## Acta de Sesión

Pablo Rodríguez Bonfil, que tenía razón, ya que en varias ocasiones le pidieron que convocara a una sesión de la Comisión Inspector de Hacienda, agregando que se debería ir al Distrito Federal porque necesitan recibir línea de Andrés Manuel López Obrador. Asimismo, dio lectura a los acuses de recibo donde se hizo llegar una relación de documentos e informes a los integrantes de la Comisión Inspector de Hacienda del H. Congreso del Estado de Tabasco, así como a los Coordinadores Parlamentarios, agregando que conforme le fue llegando la información, él trató de que los Diputados la tuvieran con mucha oportunidad, por lo que los convocaba para que asistan a las sesiones de la Comisión Inspector de Hacienda, ya que a pesar de que como Secretario de su partido ha tenido mucho trabajo y encomiendas, no ha faltado a ninguna sesión y no ha dejado de cumplir en las Comisiones Permanentes de Hacienda y Presupuesto, Asuntos Electorales y de Fortalecimiento Municipal. Finalmente dijo que él no es tapadera ni alcahuete de nadie, agregando que ponerse de acuerdo para llegar a consensar la agenda legislativa, les permitirá que tengan en tiempo y forma antes del 15 de diciembre los dictámenes respectivos para presentarlos al Pleno. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pablo Rodríguez Bonfil, quien le manifestó al Diputado Juan Molina Becerra, que efectivamente les han entregado parte de la información que le solicitaron, preguntándole ¿dónde están las

## Acta de Sesión

nóminas, las plantillas y el soporte técnico que te hemos solicitado? ¿dónde está la relación de los clientes y proveedores?, siempre has actuado por consigna y línea, y por ello vienes a decir públicamente que ellos iban a México, señalándole que ellos no reciben línea de nada, ya que dicen las cosas de frente al pueblo, y que le han solicitado reuniones y no las ha hecho. Finalmente, le dijo que no permitirán y él en lo personal, que se sigan haciendo las cosas mal, ya que en el Congreso tiene que prevalecer la legalidad, y si no, la harán prevalecer. Inmediatamente después, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Félix Jorge David González, quien mencionó que después de la ilustración que acaban de tener de un debate de dos Diputados, él resumía todo en un elemento clave que es la falta de información que tienen los Diputados, por parte de la Comisión Inspectorá y la Contaduría Mayor de Hacienda, quien no es asesora de la Inspectorá, si no es asesora y un órgano del Congreso y de todos los Diputados, destacando que hasta el día de hoy, él no ha recibido ni una sola llamada del Contador Mayor de Hacienda para que le medio explique los documentos que de manera incompleta han recibido, mencionándole al Diputado Juan Molina Becerra, que él igual insiste en que la información fluya, mencionando que ellos han solicitado información y ahí estaban los regidores que es patente y justa la demanda que han hecho, donde se están burlando de ellos con frase como las de pancho herrera “amor

## Acta de Sesión

con amor se paga”, y los tienen con el pido en el cuello, lo que no es justo. Finalmente, señaló que ahora lo único que piden es que la Comisión Inspectora de Hacienda les canalice la información completa y que la Contaduría Mayor de Hacienda no haga otra cosa si no lo que la ley le dice, y que sea un órgano del Congreso al servicio de los Diputados. Posteriormente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, quien mencionó que hace algunos minutos el Diputado Silbestre Álvarez Ramón, hizo un gran esfuerzo para en forma tendenciosa poner en evidencia el trabajo que viene realizando la Contaduría Mayor de Hacienda, agregando, que para que no quede la impresión de que lo que el Diputado dijo es cierto, tenía que decir que el Contador Mayor de Hacienda convocó a una rueda de prensa para leer ocho párrafos, que tenían el propósito de informar sobre el proceso de examen y calificación de las cuentas públicas, por lo que dio lectura a los párrafos citados con la finalidad de dar contestación al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, y demostrar así que no es lo que dijo en tribuna. Al término de los mismos, señaló que eso era la rueda de prensa que había dado el Contador Mayor de Hacienda, por lo que no es honesto transgiversar el propósito fundamental de esa rueda de prensa. Acto seguido, por alusiones personales se le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Alvarez Ramón, quien mencionó que las declaraciones de Rullán Silva han creado



## Acta de Sesión

bastante polémica, agregando que el día de ayer dio a conocer algo personalmente y hoy manda a su vocero el Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, enfatizando que la declaración leída por este Diputado se dio en otras circunstancias, porque ellos están haciendo hincapié en lo que señalan los diarios, mostrando al Pleno una fotocopia donde se publicó la declaración del Contador Mayor de Hacienda, misma que les hizo llegar quienes se encargan de la comunicación social en el Congreso, mencionando que ahí se decía: "Cuentas públicas ya no serán desaprobadadas por deficiencias." Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Dorilian Díaz Pérez, quien mencionó que todos han estado atentos a lo que han manifestado sus compañeros Diputados, agregando que ya llegó el momento de que como Diputados responsables le hablen con claridad y con la verdad al pueblo de Tabasco, puesto que no pueden seguir solapando los viejos vicios que se han venido dando por legislaturas mayoritariamente integradas por Diputados del PRI, por lo que hizo un exhorto al Diputado Juan Molina Becerra, a quienes integran la Comisión Inspector de Hacienda, así como a las demás Comisiones que tienen que ver con las cuentas públicas para que se pongan las pilas y actúen de manera responsable, haciendo extensivo este exhorto al Presidente de la Gran Comisión, subrayando que quienes dependan de la Legislatura y que les están pagando, deben responder de manera objetiva a los ciudadanos de Tabasco.



## Acta de Sesión

Finalmente, dijo que es cierto lo que se ha venido virviendo, ya que el año pasado se desaprobaron tres cuentas públicas y hasta la fecha no se sabe si se solventaron las obras que quedaron inconclusas, información que deberían tener todos los Diputados para hacerla llegar a todos los ciudadanos que la están esperando, ya que la legislatura debe actuar de manera responsable y frente a la historia del futuro de Tabasco. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Molina Becerra, quien mencionó que la información soporte de las reformas que se hicieron estaban en la Contaduría Mayor de Hacienda y sería prácticamente imposible sacar seis tantos a todo lo que es el archivo que tiene la Contaduría Mayor de Hacienda, por lo que hizo referencia a lo que establece el artículo 41 de la Constitución Política Local, y dio lectura a un oficio de fecha 9 de octubre y recibido el 10, signado por regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, con excepción del primero, mismo que iba dirigido al Lic. Francisco Rullán Silva, Contador Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado de Tabasco. Cabe hacer mención que en el transcurso de la intervención del Diputado Juan Molina Becerra, desde su curul el Diputado Pablo Rodríguez Bonfil, refutó sus comentarios, por lo que el Diputado Presidente le mencionó que si quería podía pedir el uso de la palabra. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, quien mencionó que la discusión ya había



## Acta de Sesión

tomado otros causes, destacando que la demanda que ha estado planteando la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática la comparte la fracción del PAN y PT, misma que tuvieron en la aprobación de las cuentas públicas del último trimestre, por lo que era necesario dejarle bien claro al Diputado Juan Molina Becerra, que cuando se empezaron a tratar los asuntos de las cuentas públicas del último trimestre del año 2000, platicaron con el ex Contador Mayor de Hacienda, quien planteó que era imposible que le entregaran los documentos a los Diputados, ya que se necesitarían trailers para acomodar la documentación, debido a que esta era demasiada, razón por la cuál no les podían entregar copia de esos documentos, enfatizando que al final de cuentas recurrieron a la Contaduría Mayor de Hacienda donde tuvieron pláticas con el subcontador Carlos Ramón Castro, quien temerosamente manifestó que en realidad no les podía entregar ningún documento porque la Contaduría Mayor de Hacienda no tenía ningún documento de cuenta pública, y que lo único que tenían eran los informes técnicos que les habían hecho llegar a través del Diputado Juan Molina Becerra, quien debía tener una posición clara, ya que hace unos días hizo una declaración respecto a una petición que hizo el Diputado Félix Jorge David González, de que le iba a entregar las relaciones de nóminas con salario y categorías de los empleados de los 17 Ayuntamientos, y hasta la fecha el Diputado Félix Jorge David González, no ha visto

## Acta de Sesión

claro en relación a esa petición que hizo. Finalmente dijo que el planteamiento de la fracción Parlamentaria del PRD ha sido muy clara, y no serán tapadera de nadie en las cuentas, agregando que hay cinco Ayuntamientos administrados por gente del Partido de la Revolución Democrática, situación que no será motivo para que ellos no quiten en dedo del renglón, puesto que las cuentas se tienen que rendir con claridad al pueblo de Tabasco. A continuación, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien mencionó que el día de ayer los medios de comunicación fueron portavoces del cinismo a ultranza en voz del Contador Mayor de Hacienda; Francisco José Rullán Silva, por lo que quedó establecido que el dogma de que las deficiencias de algunas de las obras por aspectos presupuestales o de construcción no deben de ser causa de la no aprobación de las cuentas públicas, destacando que para el encargado de la glosa de las cuentas del erario estatal y los Ayuntamientos, aún cuando hayan irregularidades e ilícitos, los malos manejos de las cuentas públicas deben de aprobarse, comentando que lo dicho el día de ayer a los cuatro vientos por el Contador Mayor de Hacienda, comprobó que en los últimos sexenios, particularmente en el anterior, los Contadores Mayores se han especializado en darle vueltas a las trapacerías que los gobernantes y alcaldes hacen con los recursos públicos, por lo que hizo referencia y comentarios de lo que estipula el artículo 26 de la Constitución Política del Estado de

## Acta de Sesión

Tabasco, enfatizando que la hipótesis de excluir obras, hacerles observaciones y dar plazo a éstas, no solo es ilegal sino que fomenta la corrupción, el despilfarro, la desviación de recursos, que los costos sean inflados, y que haya obras inexistentes o de pésima calidad. Por otra parte, señaló que otro asunto que llama la atención es el término del amachamiento que critica el Diputado Juan Molina Becerra, respecto a la conducta del Presidente de la Comisión de Asuntos Electorales, en relación al dictamen del Bando Solemne que declarararía Gobernador Electo en Tabasco, señalando que como Presidente de la Comisión Inspector de Hacienda, Molina Becerra incurre en lo mismo que critica, ya que en reiteradas ocasiones los integrantes de la Comisión que preside le han pedido que les haga llegar el soporte documental de los informes presupuestales y técnicos de los 17 Ayuntamientos y los 3 Poderes, pero hasta la fecha se ha negado a darles esa documentación ante el temor fundado de que las irregularidades salgan a flote, por lo que mostró 2 documentos a los que no había dado respuesta, enfatizando que hasta la fecha a la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo no le ha enviado la documentación de los 3 Poderes, correspondiente al segundo trimestre y mucho menos la glosa de cada una de las cuentas públicas de cada uno de los Municipios del primero y segundo trimestre. Finalmente, dijo que el que nombró al Contador Mayor de Hacienda se le pasó la mano, ya que no está dando el resultado que

## Acta de Sesión

se esperaba, por lo que tal parece que en vez de nombrar a un Contador, se nombró a una lata de petróleo diáfano. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien mencionó que ponía a consideración del Pleno un Punto de Acuerdo para terminar con el rezago legislativo existente, ya que como nunca en la historia legislativa de Tabasco, más de 30 iniciativas de leyes, decretos y puntos de acuerdo, esperan ser dictaminados para ser puestas a consideración del Congreso, mencionando que todos saben como legisladores, que una vez que la Comisión correspondiente recibe una iniciativa de ley o decreto, dispone de 20 días hábiles para emitir un dictamen y presentarlo al Pleno, disposición que ha sido violada de manera impune y nadie hace nada, que es de dominio público que diversas iniciativas tienen meses de haber sido presentadas y se encuentran durmiendo el sueño de los justos en las diversas Comisiones Permanentes, por lo que ante esa situación proponía un Punto de Acuerdo en el sentido de que la Gran Comisión el Congreso del Estado, se instale y se declare en sesión permanente para definir, por fin, una agenda legislativa y no una simple lista de iniciativas pendientes, que se ponga fecha a cada expediente rezagado, especificando cuando será analizado en Comisiones y cuando será puesto a consideración del Pleno, que la agenda sea presentada en la próxima sesión pública para ser aprobada por el Pleno, y así el Congreso disponga de una agenda

## Acta de Sesión

legislativa de trabajo, mencionando que quería dejar constancia que en más de 50 ocasiones, por decir una cifra, los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias se han sentado para tratar de diseñar una agenda legislativa, y que se han tomado acuerdos que luego en la práctica no se respetan, por lo que solicitó al Diputado Florizel Medina Pereznieta se le diera prioridad al Punto de Acuerdo presentado y se sienten a trabajar de manera permanente para el diseño de una vez por todas de una agenda legislativa, donde todos los Diputados estén de acuerdo y se trabaje por el bien de Tabasco. Asimismo, señaló que la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática deja constancia pública de su voluntad de diálogo y disposición para el trabajo legislativo, enfatizando que en caso de que al Punto de Acuerdo lo condenen a dormir el sueño de los justos y no se tomen decisiones rápidas, solicitan una definición pública por parte de la bancada Priísta para que todos sepan de manera pública cuáles son entonces las reglas del juego. Finalmente, dijo que el Congreso no puede seguir a la deriva, sin rumbo y dando palos de ciego, agregando que ya basta de ocurrencias, que deben ponerse a trabajar en orden por el bien de Tabasco, ya que con voluntad y diálogo pueden lograrlo. Inmediatamente después, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Florizel Medina Pereznieta, quien mencionó que efectivamente con los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que conforman la Legislatura han venido

## Acta de Sesión

estableciendo una serie de acuerdos, los cuales van tratando de darle cumplimiento con forme se va avanzando en el trabajo de las Comisiones, agregando, que él le tomaba la palabra a la propuesta del Diputado que lo antecedió, y con mucho gusto pueden dar a conocer una agenda legislativa que comprenda hasta el 31 de diciembre, enfatizando que quería felicitar al Diputado porque sabe que en la semana pasada y en ésta, por primera vez trabajó en Comisión, lo que era un gran esfuerzo. Finalmente, dijo que si todos ponen de su parte, pueden conformar una agenda legislativa más completa, reiterando que por su parte le toma la palabra y estaba de acuerdo. Por último, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Félix Jorge David González, quien mencionó que quería dejar en claro cual ha sido el trabajo que han desempeñado los Coordinadores de la Fracciones Parlamentarias, agregando que están concientes de que hay proyectos que se están madurando en Comisiones y bajo esa tesitura hicieron un lineamiento y listado de las prioridades, mismas que estaban sujetas al trabajo de todos los Diputados. Por último, dijo que el Punto de Acuerdo lo único que les insta a los Coordinadores, es empezar a valorar y de alguna manera presionar en comisiones para que una vez listas y madurados los temas a tratar lleguen al Pleno. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de esta sesión, siendo las catorce

## Acta de Sesión

horas con dieciocho minutos y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima, que se verificará a las once horas del día dieciocho de octubre del presente año en este mismo Recinto Legislativo.



DIP. JOAQUÍN CABRERA PUJOL  
PRESIDENTE



DIP. CÉSAR ERNESTO RABELO DAGDUG  
SECRETARIO





## Acta de Sesión

<b>Acta número:</b>	72
<b>Fecha:</b>	4/Diciembre/2001
<b>Lugar:</b>	Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado
<b>Presidencia:</b>	Dip. Pedro Rodríguez Reyes
<b>Secretaría:</b>	Dip. César Ernesto Rabelo Dagdug
<b>Iniciación:</b>	11:22 Horas
<b>Clausura:</b>	12:12 Horas
<b>Asistencia:</b>	31 Diputados
<b>Cita próxima:</b>	4/Diciembre/2001/ 12:30 Horas
<b>Anexos:</b>	Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintidós minutos del día cuatro del mes de diciembre del año dos mil uno, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Pedro Rodríguez Reyes, conforme al siguiente orden del día. I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, por el que se declara parte del fondo legal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco, el predio denominado Colonia Municipal Pescadores de la Sociedad Cooperativa



## Acta de Sesión

“Tiburoneros del Río Seco”, y se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco, enajene a título gratuito dicho predio a 23 familias, 2 lotes para la Sociedad Cooperativa “Tiburoneros del Río Seco” y 1 lote de área verde. VI.- Asuntos Generales. VII.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Silbestre Álvarez Ramón, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chable Bautista, Félix Jorge David González, Rodolfo Díaz Domínguez, Dorilián Díaz Pérez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, Carlos Francisco Lastra González, José Manuel Lizarraga Pérez, Aquiles Magaña García, Javier May Rodríguez, Fernando Enrique Mayans Canabal, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieta, Francisco Mirabal Hernández, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, César Ernesto Rabelo Dagdug, Pablo Rodríguez Bonfil, Pedro Rodríguez Reyes, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Amalin Yabur Elías y Cosme Zurita Castellanos. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior fue aprobada por el Pleno la solicitud de dispensa a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 29 de noviembre del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones



## Acta de Sesión

Parlamentarias que integran este Congreso para que realizaran observaciones si las hubiere y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul el Diputado Juan Molina Becerra, solicitó se dispensara su lectura, sometida que fue dicha solicitud al Pleno fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor hiciera llegar copia de la misma a los coordinadores de las fracciones parlamentarias para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, el Diputado Secretario dio lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo al Honorable Congreso del Estado de Yucatán, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Con relación a las iniciativas de decretos que se recibieron, se instruyó al Oficial Mayor las hiciera llegar a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, para su estudio y dictámenes correspondientes. La iniciativa presentada por el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, se turnó a la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente. A continuación, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Ulises Coop Castro, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, por el que se declara parte del fondo legal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco, el predio denominado Colonia Municipal Pescadores de la Sociedad Cooperativa

## Acta de Sesión

“Tiburoneros del Río Seco”, y se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco, enajene a título gratuito dicho predio a 23 familias, 2 lotes para la Sociedad Cooperativa “Tiburoneros del Río Seco” y 1 lote de área verde. Al término de su lectura, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, haciéndolo para razonar su voto en contra el Diputado Aquiles Magaña García, por lo que el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, ya en tribuna, el Diputado Aquiles Magaña García, señaló que en un mismo dictamen se incorporó un predio al fundo legal y se autoriza fraccionarlo a favor de 23 personas físicas y 2 lotes a favor de una cooperativa de la que también eran parte esas 23 personas, agregando, que el dictamen contra lo que dispone el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a penas momentos antes del inició de la sesión le había sido entregado, por lo que de entrada se estaba actuando al margen de la ley, y que con fundamento en el artículo 97 de la misma ley, solicitó al Presidente del Congreso, pidiera a las Comisiones la explicación de por qué fundamentaron la enajenación a título gratuito del predio, bajo el solo argumento de que los actuales posesionarios del mismo, resultaron afectados por la empresa Petróleos Mexicanos y que explicaran si la



## Acta de Sesión

cooperativa Tiburuneros de Río Seco, Sociedad Cooperativa, estaba conformada conforme a la ley de la materia. Finalmente, dijo que también le interesaba saber si en este caso se satisfacían todos y cada uno de los requisitos que para fraccionar se señalan tanto en la ley de Asentamientos Humanos y la Ley de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Seguidamente, para razonar su voto a favor del dictamen, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Sebastián Izquierdo Gómez, quien le mencionó al Diputado Aquiles Magaña García, que el predio había sido visitado y revisado físicamente por los Diputados Octavio Medina García, Pablo Rodríguez Bonfil, un asistente enviado por el Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez y por él, agregando que en el recorrido que hicieron, fueron a ver a los integrantes de la cooperativa Tiburuneros, donde pudieron constatar que sí existen esas familias de escasos recursos económicos, por lo que en vista de ello es que los seguirán apoyando en la urbanización de su colonia, ya que la intención era favorecer el desarrollo de esas familias. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 30 votos a favor y 1 voto en contra, ordenando el Diputado Presidente, se emitiera el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con el Diputado Secretario, informando al Pleno el Diputado Presidente que se habían anotado los Diputados Fernando Enrique Mayans Canabal, Cosme



## Acta de Sesión

Zurita Castellanos y Aquiles Magaña García, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, quien con fundamento en lo establecido en los artículos 33 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 72 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentó al Pleno una iniciativa de decreto para inscribir en letras de oro en el interior del Recinto Legislativo, el nombre de don José Gorostiza Alcalá, misma que entregó al Diputado Presidente, quien mencionó que la propuesta sería turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Gran Jurado, para su análisis y trámite correspondiente. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Cosme Zurita Castellanos, quien mencionó que a nombre de la LXII Legislatura, subía a la tribuna para recordar y honrar la memoria del ilustre mexicano Juan José Arreola, por lo que hizo una remembranza de su vida y obra. Finalmente, solicitó al Pleno y al público asistente se pusieran de pie, para rendirle un minuto de silencio en su memoria, solicitud que fue respaldada por el Diputado Presidente. A continuación, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien dijo que era conveniente reflexionar sobre la urgencia para que el pleno conociera de asunto que no había sido dictaminado en Comisiones, agregando que en los medios de comunicación había trascendido que un grupo de Diputados elaboró, antijurídicamente, un dictamen en nombre de la Comisión de Asuntos Electorales, tratando de fundamentarlo en el artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que si bien preveé la dispensa de la discusión en comisión de aquellos asuntos que la Cámara

## Acta de Sesión

considere urgente, en ninguna parte, ni ese artículo ni algún otro de la ley o el Reglamento Interno, autorizaba que sin el quórum reglamentario se pueda elaborar un dictamen suplantando a la Comisión correspondiente y que el pleno conozca y resuelva en base a un dictamen que no había sido formulado en los términos y formalidades de ley, destacando que en el asunto de las cuentas públicas, la Comisión Inspector de Hacienda no trabaja como debe hacerlo, ya que su Presidente y la Contaduría Mayor de Hacienda, incumplen sus obligaciones, pese a que el artículo 41 de la Constitución Local señala plazos improrrogables para concluir y glosar las cuentas públicas de los tres Poderes del Estado y los 17 Municipios de Tabasco, enfatizando que en el seno de esa Comisión se toman acuerdos pero no se cumplen, como el de que se tendría acceso a la documentación soporte de cada cuenta, a los expedientes técnicos para un debido análisis de los gastos, lo que no sucedió nunca, señalando que la Contaduría Mayor de Hacienda había intensificado su papel de agencia encubridora de ilícitos, puesto que es ahí donde se maquillan las evidencias y se asesora a delincuentes para seguir delinquiendo y burlar la ley. Asimismo, dijo que tenía copia del acta administrativa del 8 de junio de este año, de la reunión celebrada en la Sala de Juntas de la Contaduría Mayor de Hacienda, entre funcionarios de la misma y funcionarios del H. Ayuntamiento de Centla, donde se informó de las irregularidades detectadas en la asignación del proyecto IS018, y se les instruía en cuanto a las evidencias de falsificación de una factura expedida por un particular, y que presenta notoria irregularidades de tipo fiscal, destacando que los funcionarios de la



## Acta de Sesión

Contaduría en vez de denunciar lo hechos ante la Secretaria de Hacienda o ante el Ministerio Público de la Federación, se concretaron a comunicarles y darles tiempo para subsanar las irregularidades. Por último, señaló "voy a entregar a la Mesa Directiva copia de esa acta administrativa, y como todos aquí nos hemos enterado de ese hecho, pues pido se asiente en el acta de la sesión que el Diputado Aquiles Magaña García, solicita que el Congreso de Tabasco, de vista, haga del conocimiento de las autoridades competente este hecho de manifiesto encubrimiento y complicidad, y para que cambien de lugar, al rato, allá arribita se va aprobar el bando". Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de esta sesión, siendo las doce horas con doce minutos y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima, que se verificará a las doce horas con treinta minutos del día cuatro de diciembre del presente año, en la Sala de Juntas de la Gran Comisión.



DIP. PEDRO RODRÍGUEZ REYES  
PRESIDENTE



DIP. CÉSAR ERNESTO RABELO DAGDUG  
SECRETARIO





## Acta de Sesión

**Acta número:** 73  
**Fecha:** 4/Diciembre/2001  
**Lugar:** Sala de Juntas de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Pedro Rodríguez Reyes  
**Secretaría:** Dip. César Ernesto Rabelo Dagdug  
**Iniciación:** 12:30 Horas  
**Clausura:** 13:05 Horas  
**Asistencia:** 16 Diputados  
**Cita próxima:** 6/Diciembre/2001/ 11:00 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con treinta minutos del día cuatro del mes de diciembre del año dos mil uno, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en la Sala de Juntas de la Gran Comisión de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Pedro Rodríguez Reyes, conforme al siguiente orden del día. I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Propuesta del Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, para declarar asunto de urgente resolución la expedición del Bando Solemne. VI.- Lectura y aprobación, en su caso, de una propuesta de dictamen formulada por el Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, referente a la



## Acta de Sesión

expedición del Bando Solemne. VII.- Asuntos Generales. VIII.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chable Bautista, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieta, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, César Ernesto Rabelo Dagdug, Pedro Rodríguez Reyes, Amalin Yabur Elías y Cosme Zurita Castellanos. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior fue aprobada por el Pleno la solicitud de dispensa a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 1 de diciembre del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran este Congreso para que realizaran observaciones si las hubiere y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul, el Diputado Joaquín Cabrera Pujol, solicitó se dispensara su lectura, sometida que fue dicha solicitud al Pleno fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor hiciera llegar copia de la misma a los coordinadores de las fracciones parlamentarias para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, el Diputado



## Acta de Sesión

Presidente solicitó al Diputado Secretario diera lectura a la correspondencia recibida, quien le informó al Diputado Presidente que no había correspondencia en cartera, declarándose agotado este punto del orden del día. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario iniciara la lectura del oficio enviado a la Presidencia por el Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, para declarar urgente resolución la expedición del Bando Solemne. Al término de la lectura, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario que en votación ordinaria sometiera la propuesta a la consideración del pleno, resultando aprobada por unanimidad. A continuación, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, iniciara la lectura de la propuesta de dictamen que formuló referente a la expedición del Bando Solemne, para dar a conocer a la Ciudadanía Tabasqueña, que el Ciudadano Licenciado Manuel Andrade Díaz, es el Gobernador Electo de Tabasco, para el período Constitucional del año 2002 al 2006. Al término de su lectura, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar la propuesta de dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor de la propuesta de Dictamen, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con dieciséis votos a favor, cero votos en contra y

## Acta de Sesión

cero abstenciones, por lo que el Diputado Presidente dijo que aprobada que había sido la propuesta de dictamen en lo general y en lo particular, referente a la expedición del Bando Solemne, se emitiera el decreto correspondiente para dar a conocer a la Ciudadanía Tabasqueña, que el Ciudadano Licenciado Manuel Andrade Díaz, es el Gobernador Electo de Tabasco, para el período Constitucional del año 2002 al 2006. Seguidamente, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con el Diputado Secretario, y al no haberse inscrito ningún Diputado y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de esta Sesión, siendo las trece horas con cinco minutos y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima que se verificará a las once horas del día seis de diciembre del presente año, en este mismo Recinto Legislativo.



DIP. PEDRO RODRÍGUEZ REYES  
PRESIDENTE



DIP. CÉSAR ERNESTO RABELO DAGDUG  
SECRETARIO



## Acta de Sesión

**Acta número:** 74  
**Fecha:** 6/Diciembre/2001  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Pedro Rodríguez Reyes  
**Secretaría:** Dip. César Ernesto Rabelo Dagdug  
**Iniciación:** 11:52 Horas  
**Clausura:** 14:37 Horas  
**Asistencia:** 31 Diputados  
**Cita próxima:** 11/Diciembre/2001/ 11:00 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día seis del mes de diciembre del año dos mil uno, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Pedro Rodríguez Reyes, conforme al siguiente orden del día. I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se adicionan diversos artículos al Código Penal para el Estado de Tabasco. VI.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales,



000023

## Acta de Sesión

Fortalecimiento Municipal y de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, referente a los Convenios de Coordinación que en el seno del COPLADET y por conducto de los Secretarios de Gobierno, Planeación y Finanzas, Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Estado, celebró el Ejecutivo del Estado, con los Ayuntamientos de Jonuta, Centla y Centro, Tabasco. VII.- Asuntos Generales. VIII.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Silbestre Álvarez Ramón, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chable Bautista, Félix Jorge David González, Rodolfo Díaz Domínguez, Dorilián Díaz Pérez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, Carlos Francisco Lastra González, José Manuel Lizarraga Pérez, Aquiles Magaña García, Javier May Rodríguez, Fernando Enrique Mayans Canabal, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieta, Francisco Mirabal Hernández, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, César Ernesto Rabelo Dagdug, Pablo Rodríguez Bonfil, Pedro Rodríguez Reyes, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Amalin Yabur Elías y Cosme Zurita Castellanos. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior fue aprobada por el Pleno la solicitud de dispensa

## Acta de Sesión

a la lectura del acta de la primera sesión celebrada el día 4 de diciembre del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran este Congreso para que realizaran observaciones si las hubiere y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul el Diputado Ramón Cornelio Gómez, solicitó se dispensara su lectura, sometida que fue dicha solicitud al Pleno fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor hiciera llegar copia de la misma a los coordinadores de las fracciones parlamentarias para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, el Diputado Secretario dio lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, así como al Tribunal Electoral de Tabasco, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Con relación a las iniciativas de Ley de Ingresos de los Municipios que se recibieron, se turnaron a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, para su estudio y dictámenes correspondientes. La invitación del Instituto Nacional de las Mujeres, se turnó a la Comisión Permanente de Atención a la Mujer y Personas de la Tercera Edad. A continuación, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se adicionan diversos artículos al Código Penal para el Estado de Tabasco. Al

## Acta de Sesión

término de su lectura, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del Pleno, fue aprobado con 25 votos a favor, 0 votos en contra y 6 abstenciones. Seguidamente, el Diputado Presidente, dijo que aprobado que había sido el Dictamen en lo general, procederían a su votación en lo particular, por lo que dio lectura al artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señalando que si alguien quería impugnar algunos de los artículos, lo hicieran saber a la Presidencia, haciéndolo únicamente el Diputado Aquiles Magaña García, para discutir el artículo 136, quien solicitó se le agregara a ese artículo “edificios públicos, hospitales y escuelas... casa habitación, escuelas, edificios públicos y hospitales, rectificó”. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario que en votación nominal sometiera a consideración del Pleno la propuesta del Diputado Aquiles Magaña García, encomienda que no fue cumplida por el Diputado Secretario, en virtud de que algunos Diputados se pararon de sus curules, para despejar dudas respecto a la propuesta presentada, optando el Diputado Presidente por declarar un receso. Al reanudarse la sesión, el Diputado Presidente, dijo que la propuesta de adición quedaría de la





## Acta de Sesión

siguiente manera: "permita, auspicie, induzca o realice la venta o distribución de bebidas alcohólicas en casa habitación, o en lugares no autorizados por la ley", solicitando al Diputado Secretario que en votación nominal sometiera a consideración del Pleno la aprobación o desaprobación de ese artículo. Desde su curul, el Diputado Silbestre Álvarez Ramón, mencionó al Diputado Presidente que el planteamiento original había sido que se dieran a conocer los artículos que se quisieran impugnar, por lo que si el artículo que fue impugnado había quedado resuelto, se podían someter a votación los demás de manera conjunta porque ya no había impugnación, por lo que el Diputado Presidente le agradeció la observación, solicitando quedara asentado en actas que se sometió a consideración del Pleno todos los artículos de una sola vez, resultando aprobado el dictamen en lo particular con 27 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones, ordenando el Diputado Presidente, se emitiera el decreto correspondiente. A continuación, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Fortalecimiento Municipal y de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, referente a los Convenios de Coordinación que en el seno del COPLADET y por conducto de los Secretarios de Gobierno, Planeación y Finanzas, Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Estado, celebró el Ejecutivo del Estado, con los Ayuntamientos de Jonuta, Centla y Centro, Tabasco. Al término de su lectura, el Diputado Presidente, mencionó que de

## Acta de Sesión

conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, haciéndolo para razonar su voto en contra el Diputado Aquiles Magaña García, por lo que el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, ya en tribuna, el Diputado Aquiles Magaña García, señaló que razonaba su voto en contra, en virtud de que si la Legislatura tenía en puerta reformar la Ley que Regula la Venta, Consumo y Distribución de Bebidas Alcohólicas, lo lógico sería que era mejor esperar a que se expidan las reformas, para que conforme a la nueva legislación, los Convenios de Coordinación con los Ayuntamientos de Jonuta, Centla y Centro, sean celebrados. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 30 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, ordenando el Diputado Presidente, se emitiera el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con el Diputado Secretario, informando al Pleno el Diputado Presidente que se habían anotado los Diputados Silbestre Álvarez Ramón, Pedro Palomeque Calzada, Cosme Zurita Castellanos y Aquiles Magaña García, rectificando, los oradores que se



## Acta de Sesión

anotaron son Silbestre Álvarez Ramón, Pedro Palomeque Calzada, Cosme Zurita Castellanos, Aquiles Magaña García, Pablo Rodríguez Bonfil y Pedro Gutiérrez Gutiérrez, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, quien señaló que hacía uso de la tribuna para dar lectura a un dictamen elaborado por los integrantes de la Comisión Inspectora de Hacienda del Congreso, Diputado Pablo Rodríguez Bonfil, Diputado Silbestre Álvarez Ramón y Diputado Aquiles Magaña García, y que por su urgencia debería ser discutido y sometido, en su caso, a la aprobación del Pleno, por lo que procedió a darle lectura, el cual en su artículo único decía: “No es de aprobarse la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado correspondiente al período del 1 de enero al 30 de junio del año 2001. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se autoriza al C. Presidente de la Gran Comisión, para que con la representación jurídica del H. Congreso del Estado, una vez que cuente con la documentación suficiente y con las formalidades del caso, ponga los hechos en conocimiento de la autoridad competente para los efectos legales correspondientes”. Al término de su lectura, le señaló al Diputado Presidente que le haría entrega del dictamen, y como era un caso urgente, más urgente que el propio Bando Solemne, debía discutirse y someterse en su caso, a la aprobación del pleno. Desde su curul, el Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, solicitó al Diputado Presidente le permitiera expresar una moción, por lo que le fue concedido el uso de la voz, señalando que se estaba dando una violación del procedimiento, ya que el Diputado dijo que



## Acta de Sesión

era un Dictamen emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda, agregando, que no se reunió el quórum suficiente, ya que habló de 3 Diputados y la misma estaba conformada por 6 Diputados, por lo que si no hubo el quórum no se pudo haber acordado un dictamen para bajarlo al Pleno. Finalmente, solicitó se corrigiera el error de procedimiento para que pudieran proceder. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Molina Becerra, quien dijo que como Presidente de la Comisión Inspectora de Hacienda, desde hace varias semanas convocó a los integrantes de la Comisión Inspectora de Hacienda, para que sesionaran e iniciaran el análisis para el dictamen de las cuentas públicas del primero y del segundo trimestre, comentando que en la primera sesión acordaron que la Comisión se declaraba en sesión permanente en la Sala de Juntas de la Contaduría Mayor de Hacienda, señalando que han venido sesionando de manera regular debido a que los acuerdos que constaban en grabaciones y en actas, no eran respetados por los Diputados de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo. Asimismo, solicitó al Diputado Presidente se desechara el planteamiento del Diputado Silbestre Álvarez Ramón, por dos razones, primera porque se encuentran en sesión permanente y en segundo lugar, porque no se ha emitido convocatoria alguna para analizar y dictaminar como caso de urgente lo que están presentando. Por último, dijo que al estar en sesión permanente la Comisión Inspectora de Hacienda, el que estaba facultado para hacer la convocatoria es el Presidente, por lo tanto el procedimiento que utilizaron era improcedente,



## Acta de Sesión

solicitando se sometiera a consideración del Pleno, el rechazo del mismo. A continuación, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, quien mencionó que era muy prematuro que el Diputado Juan Molina Becerra, les dé el informe del importante trabajo que ha estado realizando en la Comisión Inspector de Hacienda, señalando que no entrarían en polémica, ya que no estaban discutiendo si él ha convocado a sesiones o no, destacando que ellos emitieron un dictamen basados en la practica parlamentaria, puesto que en la expedición del Bando Solemne para declarar Gobernador, daba la casualidad de que ahí también participan 3 Diputados de oposición y 3 del PRI, y el Diputado Juan Molina Becerra, formaba parte de la Comisión de Asuntos Electorales, quien junto con otros 2 Diputados mas del PRI convocaron a sesión a la Comisión de Asuntos Electorales, recordándole que él no era Presidente de esa Comisión, si no el Diputado Javier May Rodríguez, por lo tanto estaban en el mismo supuesto, ya que el Bando fue emitido por tres Diputados sin contar con la Presidencia, agregando que el caso que presentó de las cuentas públicas era de urgencia, y por lo tanto si era procedente que se sometiera a discusión y en su caso, a la aprobación del Pleno, tomando como base la practica a la que sometieron al Congreso los Diputados del Partido Revolucionario Institucional. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien señaló que había sido claro que se le vino dando largas y tiempo al trabajo tan importante que es la cuenta pública, agregando que estaba de acuerdo con lo expresado por el Diputado Juan Molina Becerra, donde ha habido

## Acta de Sesión

reuniones de paz y de reventadera, porque nunca quiso que se hicieran los trabajos que desde hace mucho tiempo deberían haber estado concluidos, destacando, que el dictamen debía someterse a votación ante la falta de voluntad del Presidente de la Comisión Inspector de Hacienda y ante la falta de la documentación a la vista, por lo que solicitó que sin mayor argumento fueran a la votación del dictamen que fue presentado. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, quien dio lectura al artículo 80 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, agregando que si no se cumplió ese artículo, no se podía presentar el dictamen elaborado por los tres Diputados si no hubo el quórum para sesionar. Por otra lado, le aclaró al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, que ellos en base al artículo al que dio lectura, convocaron a una sesión en la Comisión Permanente de Asuntos Electorales, que no hubo quórum porque solamente llegaron tres Diputados, no sesionaron y no dictaminaron, sino lo que acordaron fue enviar un documento al Presidente del Congreso donde le solicitaron sometiera al Pleno se calificara como un asunto urgente el tema de la emisión del Bando Solemne, para que si así lo acordaba el Pleno, pudieran presentar el dictamen y se aprobara en consecuencia, destacando que había un error de procedimiento que debía corregirse, para que si así lo considera el Pleno, se sometiera a su consideración y se catalogue como un asunto urgente. Inmediatamente después, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Javier May Rodríguez, quien mencionó que el Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, de viva voz dijo que para que se pudiera emitir el

## Acta de Sesión

dictamen tenía que haber quórum para elaborarlo, por lo que le preguntó ¿bueno, quién elaboró el dictamen si no lo elaboró la Comisión? ¿cómo se turnó al Pleno?, señalando que con ello estaban en la misma situación, por lo que solicitó al Diputado Presidente sometiera el dictamen al Pleno. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, quien mencionó que el dictamen que se aprobó para la emisión del Bando Solemne, lo había elaborado él como Diputado y no la Comisión porque no reunieron el quórum, agregando que la propuesta de dictamen la presentaron una vez que el Pleno había aprobado y calificado como un asunto urgente la emisión del Bando. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Florizel Medina Pereznieto, quien mencionó que le daba gusto ver que había un gran interés porque entren en temas tan importantes como lo es la calificación de las cuentas públicas, por lo que ojalá ese ánimo de trabajo lo tuvieran de manera constante. Por otra parte, le solicitó al Diputado Presidente sometiera a votación que el dictamen en lugar de sea no aprobado, sea aprobado, por lo que dio lectura a lo que establece el artículo 91 del Reglamento Interior del Congreso, solicitándole nuevamente a Diputado Presidente, sometiera su propuesta a consideración del Pleno. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pablo Rodríguez Bonfil, quien le señaló al Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, que el Pleno lo componen 31 Diputados, a quienes se les debió poner a discusión si el Bando Solemne era un asunto urgente, ya que lo que hicieron, lo hicieron en lo oscurito como siempre lo acostumbran,

## Acta de Sesión

mencionando que el dictamen que presentaron no quieran con artimañas jurídicas o maquillaje jurídico tratar con una ínfima mayoría de un voto desecharlo, ya que estaba de por medio el prestigio y la calidad moral de todos y cada uno de los Diputados que integran la LVII Legislatura, destacando que los Diputados del Partido de la Revolución Democrática, siempre actuarán apegados a sus principios, defendiendo sus ideales y diciéndole la verdad al pueblo Tabasco, enfatizando que no han tenido ninguna documentación para poder afirmar que se puede aprobar un dictamen, que no se vale que se trate de pisotear la dignidad de los Tabasqueños robándose su dinero, por lo que le dijo al Diputado Juan Molina Becerra, que era un mentiroso, agregando que el pueblo de Tabasco les cobrará esa afrenta que querían hacer el día de hoy. Por último expresó, ahí está un dictamen, ahí está la verdad de Tabasco, ¡apruébenla! Cabe hacer mención que durante la intervención del Diputado Pablo Rodríguez Bonfil, un ciudadano del público asistente, virtió un comentario que molestó al Diputado Pablo Rodríguez Bonfil, quien solicitó al Diputado Presidente pusiera orden y lo sacara para que respetara la investidura jurídica, por lo que el Diputado Presidente solicitó al cuerpo de seguridad estuviera atento con las personas que alteren el orden, invitó al Ciudadano se retirara y pidió al público se abstuvieran de intervenir y participar con cualquier actitud en el debate de los Diputados. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, no sin ante solicitar el Diputado Presidente a los Diputados, evitaran las alusiones personales. Al hacer uso de la voz el



## Acta de Sesión

Diputado Aquiles Magaña García, solicitó al Diputado Presidente, retirara al Oficial Mayor del salón porque no era Diputado, y si tenía que entregarle algo a los Diputados, lo hiciera a través de las señoritas, por lo que el Diputado Presidente le señaló al Diputado Aquiles Magaña García, que la Presidencia era quien había solicitado la asistencia del Oficial Mayor, por lo que ante esa contestación, el Diputado Aquiles Magaña García, solicitó enérgicamente que el Oficial Mayor abandonará el salón y se fuera a su lugar, ya que no era Diputado, mencionando el Diputado Presidente que la Presidencia pedía al Oficial Mayor, y no porque lo solicitara el Diputado Aquiles Magaña García, les permitiera. Seguidamente, el Diputado Aquiles Magaña García, señaló que él estaba con la propuesta del Diputado Florizel Medina Pereznieto, ya que era razonable, por lo que se debía votar el dictamen a favor. A continuación, el Diputado Presidente, mencionó que lo que procedía era someter a consideración del Pleno la propuesta del Diputado Florizel Medina Pereznieto, en el sentido de que el artículo único del dictamen presentado dijera: "Es de aprobarse la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado correspondiente al período del 1 de enero al 30 de junio del año 2001"., optando por concederle el uso de la palabra al Diputado Dorilián Díaz Pérez, quien le preguntó a los Diputados ¿qué es de más urgencia? ¿haber emitido el Bando o que se trate lo relativo a la verificación de obras y en su caso, la revisión y aprobación de la cuenta pública?, agregando que no entiende cómo es que se habla de la formalidad de cómo se integran o deben sesionar las Comisiones, si en las dos Comisiones que debieron conocer de los casos, había tres Diputados,

## Acta de Sesión

cuando son seis sus integrantes, por lo que señaló que en ninguno de los dos casos había el quórum legal. Finalmente, destacó que era mas de extrema necesidad el ejercicio que deberá seguirse sobre los recursos, que quién va a entrar todavía a ver si puede gobernar en Tabasco. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Florizel Medina Pereznieto, quien mencionó que por respeto al auditorio y al pueblo de Tabasco, quería precisar que el proyecto de dictamen del Bando, él lo había presentado hace más de 45 días, el cual fue turnado a la Comisión de Asuntos Electorales para que se pudiera dictaminar, pero desafortunadamente no se pudieron reunir, no existió la convocatoria y no pudieron dictaminar, señalando que lo que se hizo en la sesión anterior fue someterla al Pleno para que fuera considerado como un asunto urgente, agregando que la fracción del PRD se interesó más por estar en la biblioteca en una conferencia de prensa que asistir a la sesión. Finalmente, solicitó al Diputado Presidente sometiera a consideración del Pleno si es un asunto urgente o no, y si se aceptara que es urgente, también se someta a consideración del Pleno, para que se cambie la leyenda de que en lugar de que la cuenta pública no es aprobada, se diga que la cuenta pública es aprobada, y de esa manera puedan resolverlo, aún cuando la diferencia sea de un solo voto. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Javier May Rodríguez, quien le mencionó al Diputado Florizel Medina Pereznieto, que desde hace mas de seis meses ellos han interpuesto dictámenes que estaban en las Comisiones y no habían sido dictaminados, agregando que eso era el doble discurso, ya que hay cosas

## Acta de Sesión

que urgen para un lado, pero para el otro duermen el sueño de los justos. Por último, solicitó que por respeto el dictamen se sometiera a consideración del Pleno. Posteriormente, el Diputado Presidente sometió a consideración del Pleno si consideraba de asunto urgente el decreto que los Diputados sometieron al Pleno, resultando aprobado. Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Diputado al Secretario sometiera a consideración de Pleno, la propuesta de que se hiciera la modificación correspondiente al artículo único, para que quedara de la siguiente manera: "Si es de aprobarse la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado correspondiente al período del 1 de enero al 30 de junio del año 2001. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se autoriza al C. Presidente de la Gran Comisión, para que con la representación jurídica del Honorable Congreso del Estado, una vez que cuente con la documentación suficiente y con las formalidades del caso, ponga los hechos en conocimiento de la autoridad competente para los efectos legales correspondientes". Desde su curul, el Diputado Silbestre Álvarez Ramón, solicitó que el Diputado Florizel Medina Pereznieto, precisara la propuesta que hizo. Cabe hacer mención que el Diputado Secretario no pudo llevar a cabo en orden su encomienda, debido al enfrentamiento que se suscitó entre algunos Diputados. Al término de la confrontación, el Diputado Presidente mencionó que se continuaría con la sesión, solicitando a los Diputados ocuparan sus curules y al público asistente se pusieran cómodos, concediéndole el uso de la palabra al Diputado Florizel Medina Pereznieto, quien mencionó que lo que



## Acta de Sesión

estaban intentando estaba fuera de toda ley, señalándole al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, que el Bando no había sido un dictamen de la Comisión de Asuntos Electorales, si no de un Diputado en lo personal que solicitó primero fuera declarado como asunto urgente, destacando que si no hubieran tenido los votos necesarios para que fuera declarado como urgente, no hubieran podido dictaminarlo, por lo que propuso que para que puedan calificar las cuentas públicas mediante los dictámenes que contempla la Ley Orgánica y el Reglamento, la propuesta que se hizo por parte del Diputado Silbestre Álvarez Ramón, fuera regresada a Comisiones, solicitándole al Diputado Presidente la sometiera a consideración del Pleno y se respetara la voluntad del mismo. Posteriormente, se sometió a consideración del Pleno la propuesta formulada por el Diputado Florizel Medina Pereznieta, resultando aprobada. Inmediatamente después, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Palomeque Calzada, quien dijo que acudía a la tribuna para dar lectura a un oficio que envían diversos sectores productivos de Tacotalpa, al Licenciado Vicente Fox Quezada, sobre la situación económica que atraviesa ese Municipio, en virtud de que ya se cerró el ingenio dos patrias, procediendo en consecuencia. Inmediatamente después, el Diputado Presidente dijo que al declinar su participación el Diputado Cosme Zurita Castellanos, le concedía el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien dio lectura a lo que establece el artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, agregando que las cuentas públicas de este Poder serían hasta



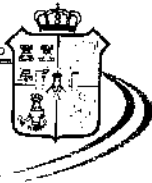
## Acta de Sesión

el próximo año. Por otra parte, señaló que le preocupaba el hecho de que plaza de armas haya sido fraccionada y loteada por el Ayuntamiento de Centro, por lo que dio lectura al artículo 246 del Bando de Policía y Buen Gobierno, agregando que el artículo 54 del citado Bando, prohibía que se pernoctara en las plazas públicas y que se preparen alimentos en áreas públicas, por lo que dijo que el Alcalde Andrés Granier Melo, debía explicar bajo que sustento legal instaló y distribuyó puestos en la feria navideña de plaza de armas, e impide que otros ciudadanos hagan lo mismo en el parque Juárez o de la paz, haciendo alusión a lo que estipula el artículo 61 del Bando aludido. Asimismo, señaló que el día de hoy en Telerreportaje hubo una denuncia pública de que los puestos de plaza de armas se estaban vendiendo a dos mil pesos, lucrándose cínica y descaradamente con la infraestructura de la propiedad pública, y por ello debía quedar asentado que una vez más se vulnera la ley, preguntando ¿alguien puede explicar por qué se ha convertido la explanada exterior del palacio de gobierno en una especie de carpa amurallada?, ¿qué se va a vender o mostrar al público ahí? ¿un fenómeno a caso? ¿algo que no pueda ser visto mas que a distancia?, ¿es que se teme algo?, ¿a alguien?. ¿de que se trata?. Finalmente, destacó que esa era una tarea cuya explicación se la dejaba a sus compañeros Diputados presentes. Cabe hacer mención que en el transcurso de la intervención del Diputado Aquiles Magaña García, desde su curul el Diputado Florizel Medina Pereznieta, hizo una moción para aclarar que el dictamen no había sido desechazo, sino fue regresado a Comisiones. Asimismo, ante la expresión de una señora del público



## Acta de Sesión

asistente y que molestó al Diputado Aquiles Magaña García, el Diputado Presidente le solicitó abandonara la Sala, y ante la negativa de la señora de salir, el Diputado Aquiles Magaña García, en varias ocasiones solicitó al Diputado Presidente llamara al cuerpo de seguridad del Congreso para que la sacaran, suscitándose nuevamente unos minutos de confrontaciones. Inmediatamente después, el Diputado Presidente dijo que al declinar su participación el Diputado Pablo Rodríguez Bonfil, le concedía el uso de la palabra al Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, quien mencionó que en razón de la crónica e histórica escasez de recursos económicos por parte de todas las entidades federativas que como consecuencia ha venido configurando en los últimos años una tendencia irreversible para impulsar una nueva política financiera en el país, en donde el gobierno de la República comulgue con un nuevo federalismo, se permitía presentar a la consideración de la legislatura el oficio número 93-25 que les turnó la LVII Legislatura del Estado de Campeche, el cual se trataba de un Punto de Acuerdo del Congreso del Estado de Campeche que se remitía al Congreso de la Unión, donde se solicita reformar la Ley de Coordinación Fiscal para plasmar dos asuntos: Primero, El Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas que hoy corre a la discrecionalidad del Ejecutivo Federal y Segundo, incrementar de 20 a 21.5% los recursos que constituyen el Fondo General de Participaciones, procediendo a darle lectura, al término del mismo, solicitó a la Mesa Directiva remitiera copia a los Coordinadores de las Fracciones, para que analicen el oficio y de lograr algún consenso se remita al respecto un Punto



## Acta de Sesión

de Acuerdo al Congreso de la Unión, como ya lo han realizado 14 Congresos Locales. Posteriormente, el Diputado Presidente, mencionó que con el auxilio de la Oficialía Mayor, se haría llegar el documento a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de esta sesión, siendo las catorce horas con treinta y siete minutos y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima, que se verificará a las once horas del día once de diciembre del presente año, en este mismo Recinto Legislativo.



DIP. PEDRO RODRÍGUEZ REYES  
PRESIDENTE



DIP. CÉSAR ERNESTO RABELO DAGDUG  
SECRETARIO



## Acta de Sesión

<b>Acta número:</b>	75
<b>Fecha:</b>	11/Diciembre/2001
<b>Lugar:</b>	Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado
<b>Presidencia:</b>	Dip. Pedro Rodríguez Reyes
<b>Secretaría:</b>	Dip. César Ernesto Rabelo Dagdug
<b>Iniciación:</b>	12:35 Horas
<b>Clausura:</b>	16:26 Horas
<b>Asistencia:</b>	31 Diputados
<b>Cita próxima:</b>	13/Diciembre/2001/ 11:00 Horas
<b>Anexos:</b>	Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día once del mes de diciembre del año dos mil uno, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Pedro Rodríguez Reyes, conforme al siguiente orden del día. I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Salud Pública y de Comercio, por el que se abroga y se crea una nueva Ley que Regula la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Tabasco. VI.- Asuntos Generales. VII.- Clausura de la sesión y cita para la



## Acta de Sesión

próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Silbestre Álvarez Ramón, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chable Bautista, Félix Jorge David González, Rodolfo Díaz Domínguez, Dorilián Díaz Pérez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, Carlos Francisco Lastra González, José Manuel Lizarraga Pérez, Aquiles Magaña García, Javier May Rodríguez, Fernando Enrique Mayans Canabal, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieta, Francisco Mirabal Hernández, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, César Ernesto Rabelo Dagdug, Pablo Rodríguez Bonfil, Pedro Rodríguez Reyes, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Amalin Yabur Elías y Cosme Zurita Castellanos. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior fue aprobada por el Pleno la solicitud de dispensa a la lectura del acta de la segunda sesión celebrada el día 4 de diciembre del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran este Congreso para que realizaran observaciones si las hubiere y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su



## Acta de Sesión

curul la Diputada Minerva Ocaña Pérez, solicitó se dispensara su lectura, sometida que fue dicha solicitud al Pleno fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor hiciera llegar copia de la misma a los coordinadores de las fracciones parlamentarias para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, el Diputado Secretario dio lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo a los Honorables Congresos de los Estados de Chiapas, Colima y Oaxaca, a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso del Unión, y al Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el auxilio de la Oficialía Mayor. La iniciativa de los Presidentes Municipales de Centro y Jalpa de Méndez, se turnó a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente. Con relación a las iniciativas de Ley de Ingresos de los Municipios que se recibieron, se instruyó al Oficial Mayor las hiciera llegar a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, para su estudio y dictámenes correspondientes. A continuación, el Diputado Presidente, dijo que procederían a dar lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Salud Pública y de Comercio, por el que se abroga y se crea una nueva Ley que Regula la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Tabasco, señalando que en la lectura participarían los Diputados María Yolanda Cabal Gómez, Amalín Yabur Elías y Fernando Enrique Mayans Canabal, quienes intervinieron en la lectura del dictamen en la forma

## Acta de Sesión

siguiente; Diputada María Yolanda Cabal Gómez, del inicio del dictamen hasta el artículo 15, Diputada Amalin Yabur Elías, del artículo 16 al artículo 36 y Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del artículo 37 hasta su término. Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Presidente mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 30 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente dijo que procederían a su discusión en lo particular, por lo que dio lectura a lo que establece el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitando al Pleno informaran a la Presidencia si algún Diputado deseaba impugnar algún artículo, haciéndolo los Diputados Silbestre Álvarez Ramón para impugnar los artículo 3, 4, 18, 33 y 37, la Diputada Amalin Yabur Elías por el considerando sexto, artículo 5 penúltimo y último párrafo y el transitorio 3, el Diputado Florizel Medina Pereznieta por los artículos 18 y 46, y el Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, por el artículo 33 fracción I, señalando el Diputado Presidente, que pondría a discusión cada uno de los artículos no en el orden a como se inscribieron los oradores, si no en orden de los artículos, del menor al



## Acta de Sesión

mayor, concediéndole el uso de la palabra a la Diputada Amalin Yabur Elías, por el considerando sexto, quien mencionó que no estaba de acuerdo en la parte que se refiere a las barras libres, agregando que aunque no estaba ni a favor ni en contra de que se incluya, pedía a los Diputados que si se pretende incluir la prohibición de las barras libres, se fundamente y motive debidamente el por qué se está prohibiendo, ya que las causas alegadas para sostener su prohibición no eran válidas, pues cada persona debe ser responsable en cuanto al consumo de bebidas alcohólicas, que tampoco era válido alegar que se ha hecho anteriormente y que se prohibían porque se expenden bebidas adulteradas, afirmación que no estaba debidamente comprobada, por lo que si se pretende regular la barra libre, debían existir razones y fundamentos legalmente suficientes para ello. Por otra parte, dijo que el pretender prohibir la barra libre e imponer sanciones a los que violentan o violen tal prohibición, estaban invadiendo la esfera del legislador federal, ya que se encontraban en presencia de actos distintos a los previstos por el artículo 185 de la Ley de Salud, puesto que esa disposición no tenía cómo finalidad combatir el alcoholismo como se asegura, sino más bien regulaba el comercio de bebidas alcohólicas, lo que era exclusiva competencia de la federación. Asimismo, dijo que de acuerdo a lo señalado por el artículo 4, cuarto párrafo y 73 fracción X de la Constitución Federal, pedía a los Diputados tomaran en cuenta sus argumentaciones para los efectos legales a que haya lugar, ya que se verían a nivel nacional como desconocedores de que existe una ley más arriba que es la ley de comercio y se estaba impidiendo

## Acta de Sesión

la libre comercialización de un producto, ya que en un momento dado, las autoridades que deben de hacer esas sanciones no estaban cumpliendo, porque si existe eso, quería decir que no han hecho su trabajo. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, quien dijo que efectivamente existía una ley que regula el comercio, pero el Estado de Tabasco tiene la facultad de determinar como se ejerce el comercio de las bebidas alcohólicas en el Estado, por ello el considerando era válido. Inmediatamente después, el Diputado Presidente señaló que para darle fluidez a la discusión, proponía que hubieran dos participaciones a favor y dos en contra como máximo, para que puedan avanzar en orden y obviamente que los de la Comisión tenían la palabra cuantas veces fuera necesario. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Félix Jorge David González, quien dijo que entendía la preocupación que existía en la prohibición de una comercialización de un producto, agregando que él ha concurrido a lugares donde hay barras libres y el gran riesgo que hay es la adulteración que pueda darse en las bebidas, mencionando que la infraestructura del Estado no tiene la capacidad suficiente para andar supervisando gota a gota el alcohol que se ingiere en esos lugares. Por último, destacó que el proyecto atendía la inquietud que tiene el legislador y la sociedad de regular por una causa de interés público. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Amalin Yabur Elías, quien dijo que para ella si la quitan o la ponen, no había ningún objetivo de reclamo, agregando que lo que a ella no le quedaba claro y que le preocupa, era por qué si es

## Acta de Sesión

una ley federal que le da las facultades al Congreso del Estado, ¿por qué razón se estaba haciendo esa toma de decisión sin fundamento ni motivación y simplemente la hicieron en sentimiento o que les latió algo?, señalando que lo único que pedía ya sea al sector salud o dependencia, que las dependencias administrativas no estaban facultadas a tomar ese tipo de decisiones y decir a priori que hay que quitar una barra libre, destacando que había que hacerlo con fundamentos legales, por lo que necesitan un documento de una entidad o área administrativa que fundamente legalmente que existe una situación que se presentó no por un supuesto una situación que se supone que sucedió, enfatizando que a ella le entreguen un documento para que la Comisión de Comercio respete lo que a nivel Federal se decía y le permite al Congreso del Estado tomar la decisión de prohibir ese rubro. Finalmente, solicitó que sus argumentos quedaran asentados en actas. A continuación, el Diputado Presidente, mencionó que el Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, solicitó la impugnación al artículo 33 fracción I, que se refería a lo mismo. Desde su curul, el Diputado Aquiles Magaña García, refutó el que se le concediera el uso de la palabra al Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, optando el Diputado Presidente por concederle el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien señaló que la Diputada Amalin Yabur Elías, los había instruido que estaban fuera de la realidad en Tabasco comparado con los otros Estados a nivel nacional, mencionando que lo que si tienen que reconocer es que era una realidad del Estado y que la barra libre verdaderamente no se puede controlar, sobre todo ese tipo de bebidas que



## Acta de Sesión

se venden de esa manera. Por último dijo “la Diputada pues... siento que quien sabe de cómo fue el cañonazo porque este problema es muy delicado y va muy clara la situación de que esto tiene que ser suspendida esa situación”. Cabe hacer mención que los comentarios del Diputado Aquiles Magaña García, molestaron a algunos Diputados, por lo que el Diputado Florizel Medina Pereznieta, desde su curul, solicitó se respetara la ley, y la Diputada Amalin Yabur Elías, desde su curul le dijo al Diputado Presidente, que el Diputado la estaba ofendiendo, por lo que debía explicar que significaba eso de cañonazo, ya que ella no tenía ningún interés en algo que él si tenía. Ante esa moción, el Diputado Presidente, concedió el uso de la palabra a la Diputada Amalin Yabur Elías, quien señaló que ellos venían a legislar y juzgar lo que en un momento dado cada uno de ellos tenía que respetar, agregando que ella venía de un ámbito empresarial con una responsabilidad con un sector que votó por su persona, tanto como la sociedad, ya que a ella no le regalaron nada, por lo que pidió que cuando esté haciendo funciones que corresponden de donde ella es Presidenta de una Comisión, tenía que aclarar perfectamente que no podía permitir que se hagan cosas que el día de mañana se vayan poder amparar sobre algo que hay que modificar, agregando que ella no estaba diciendo que la quiten o no la quiten, si no que habría que ver cómo se ubica esa prohibición para que en un momento dado no afecte un amparo el día de mañana y se vean como desconocedores. Por otra parte, le solicitó al Diputado Aquiles Magaña García, le aclarara que significaba “cañonazos” para él que estaba acostumbrado probablemente a ello, ya que ella desconocía ese término.



## Acta de Sesión

Seguidamente, el Diputado Presidente, hizo una moción de orden, dando lectura a lo que establecen los artículos 25 en su fracción III, y 31 en su inciso F), solicitándole a los Diputados que cuando hicieran uso de la palabra lo hicieran con propiedad y sin faltarle el respeto a los presentes ni a terceros. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Cosme Zurita Castellanos, quien mencionó que lo que estaban discutiendo el día de hoy era importante, ya que los Diputados tienen que velar por la salud tanto de los jóvenes y adultos, agregando que él no tenía nada en contra de los empresarios ni con los que se dedican a ese tipo de giros, ya que eran negocios permitidos por la ley, destacando que las barras libres son un peligro porque hay veces que algunos propietarios adulteran el producto, por lo que él no estaba de acuerdo con las barras libres, y por ello los Diputados deben vigilar que esas barras desaparezcan, y si algún negocio quería seguir con ellas, debía ajustarse a la reglamentación de la ley. Finalmente, reiteró que su voto era en contra y pedía que entre todos si se puede lograr una readecuación de la ley, se hiciera. Cabe hacer mención que el Diputado Cosme Zurita Castellanos, fue interrumpido en su intervención por el Diputado Juan Molina Becerra, por lo que el Diputado Cosme Zurita Castellanos, le mencionó al Diputado Juan Molina Becerra, que él tenía la palabra, y que estaba acostumbrado hacer lo que se le pegaba la gana, salvo que tuviera algún interés personal. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el considerando sexto a como fue leído en tribuna, al someterse a consideración del pleno, fue aprobado en lo particular con 29 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones. A





## Acta de Sesión

continuación, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, para exponer sus argumentos referente a la impugnación que hizo al artículo 3. Ya en tribuna, el Diputado Silbestre Álvarez Ramón, dijo que estaba en contra del artículo 3 del dictamen, por lo que propuso fuera modificado para que se suprima el término "consumo", procediendo a dar lectura al artículo a como fue presentado, señalando que a cómo está, implica que sí se necesita licencia para la venta y distribución, pero no para el consumo, de tal forma que indebidamente tiene el término "consumo" porque entonces cada consumidor tendría que traer su licencia o permiso para que pueda consumir, proponiendo quedara de la siguiente manera: "La distribución y consumo de bebidas alcohólicas, sólo podrá realizarse si se cuenta con la licencia o permiso correspondiente en los términos que establece la presente Ley". Desde sus curules varios Diputados alegaron la propuesta, por lo que el Diputado Silbestre Álvarez Ramón, señaló, "pues ya todos me cacharon, entonces sería nada más la venta y la distribución, y yo pido que se modifique suprimiendo la palabra consumo". Seguidamente, el Diputado Presidente mencionó al Pleno que quién quisiera hacer uso de la palabra respecto al artículo 3, lo manifestaran indicando se era a favor o en contra. Desde su curul, el Diputado Silbestre Álvarez Ramón, dio lectura a lo que establece el artículo 91 del Reglamento Interior del Congreso, solicitando al Diputado Presidente se aplicara el mismo, por lo que el Diputado Presidente sometió a consideración del Pleno si estaban de acuerdo que el artículo impugnado se sometiera a discusión, resultando aprobado.



## Acta de Sesión

Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien mencionó que estaba en favor de que se modificara la propuesta del Diputado Silbestre Álvarez Ramón. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el artículo 3, se sometió a consideración del pleno si se aprobaba la modificación que hizo el Diputado Silbestre Álvarez Ramón, resultando aprobada en lo particular con 30 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, mencionando el Diputado Presidente que el artículo 3 quedaría de la siguiente manera: “La venta y distribución de bebidas alcohólicas, sólo podrá realizarse si se cuenta con la licencia o permiso correspondiente en los términos que establece la presente Ley. A continuación, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, para exponer sus argumentos referente a la impugnación que hizo al artículo 4. Ya en tribuna, el Diputado Silbestre Álvarez Ramón, propuso se hiciera una adición al segundo párrafo del artículo 4, procediendo a dar lectura al artículo a como fue presentado, destacando que él proponía se adicionara porque se estaba señalando de manera concreta que la única facultad que tiene el Ejecutivo era convenir la aplicación de la ley, sin embargo, no se prevé que también pueda convenir la vigilancia o el cumplimiento de la misma, por lo que propuso quedara redactado de la siguiente manera: “El Gobernador del Estado, de así considerarlo, propondrá la celebración de un convenio para que los Presidentes Municipales o Primeros Concejales, apliquen y vigilen directamente el cumplimiento de la presente Ley”. Seguidamente, el Diputado Presidente sometió a consideración del Pleno

## Acta de Sesión

si estaban de acuerdo que el artículo impugnado se sometiera a discusión, resultando aprobado. Al no haberse inscrito ningún orador para hacer uso de la palabra en este artículo, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a consideración del pleno si se aprobaba la modificación que hizo el Diputado Silbestre Álvarez Ramón, resultó, aprobada con 31 votos a favor, mencionando el Diputado Presidente que el artículo 4 en su segundo párrafo diría: "El Gobernador del Estado, de así considerarlo, propondrá la celebración de un convenio para que los Presidentes Municipales o Primeros Concejales, apliquen y vigilen directamente el cumplimiento de la presente Ley". A continuación, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Amalin Yabur Elías, para exponer sus argumentos referente a la impugnación que hizo al artículo 5 en su penúltimo y último párrafo. Ya en tribuna, la Diputada Amalin Yabur Elías, dijo que en lo concerniente al artículo 5 en su penúltimo y último párrafo, no estaba conforme con que se incluyeran estos, procediendo a darles lectura, agregando, que el pretender regular la venta de alcohol desnaturalizado en boticas y farmacias y la venta de alcohol para usos industriales en tlapalerías, se estaban saliendo del ámbito de competencia de la regularización de la Ley de Alcoholes, ya que esta solo regula bebidas alcohólicas y los productos mencionados no tenían ese carácter, por lo que era incorrecto se incluyeran en la ley, puesto que su regularización era materia de legislación diversa, por lo que pidió se suprimiera su voto en cuanto a esos párrafos, ya que hay una ley Federal que lo marcaba claramente. Seguidamente, el Diputado Presidente sometió a

## Acta de Sesión

consideración del Pleno si estaban de acuerdo que el artículo impugnado se sometiera a discusión, resultando desaprobado, mencionando el Diputado Presidente que en virtud de que no había sido aprobado la discusión, el artículo quedaba como fue leído en tribuna. Desde su curul el Diputado Florizel Medina Pereznieto, solicitó al Diputado Presidente se sometiera a consideración del Pleno la propuesta que hizo la Diputada Amalin Yabur Elías. Cabe destacar que algunos Diputados se pararon de sus curules para intercambiar puntos de vista con el Diputado Presidente, quien después de unos minutos optó por concederle el uso de la palabra al Diputado Florizel Medina Pereznieto, para exponer sus argumentos referente a la impugnación que hizo al artículo 18. Ya en tribuna, el Diputado Florizel Medina Pereznieto, procedió a dar lectura al artículo a como fue presentado, mencionando que proponía que en el primer párrafo donde decía "la licencia y el permiso", dijera la licencia o el permiso, agregando que en el tercer párrafo que señalaba "En el caso de que hubiere oposición entre los herederos legítimos o testamentarios, la Secretaría deberá tomar en cuenta lo que decida la autoridad judicial conforme al derecho civil para la expedición de la licencia al nuevo titular", le parecía que este párrafo se debía suprimir porque ya no era materia del consumo ni venta ni distribución de las bebidas alcohólicas. Seguidamente, el Diputado Presidente sometió a consideración del Pleno si estaban de acuerdo que el artículo impugnado se sometiera a discusión, resultando aprobado. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Florizel Medina Pereznieto, quien señaló que intervenía para ratificar lo que

## Acta de Sesión

acababa de exponer, fundamentalmente porque consideran que no es materia de la ley, y porque además eso ya estaba regulado por el Código Civil. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el artículo 18, se sometió a consideración del pleno si se aprobaba la modificación que hizo el Diputado Florizel Medina Pereznieta, resultando aprobada en lo particular con 31 votos a favor, mencionando el Diputado Presidente que el artículo 18 sufría modificación en cuanto a que decía "la licencia o el permiso" y que se suprimía el párrafo que se refería a que "En el caso de que hubiere oposición entre los herederos legítimos o testamentarios, la Secretaría deberá tomar en cuenta lo que decida la autoridad judicial conforme al derecho civil para la expedición de la licencia al nuevo titular". A continuación, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, para exponer sus argumentos referente a la impugnación que hizo al artículo 33 en su fracción I. Ya en tribuna, el Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, dio lectura a lo que establece el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitando que en base a ello, algún integrante de las Comisiones dictaminadoras fueran tan amables de comentar los fundamentos por los cuales establecieron ese artículo 33 fracción I. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Florizel Medina Pereznieta, quien mencionó que en lo personal estuvo consultando con muchos amigos y con algunas familias, sobre el uso de la barra libre, agregando que el comentario generalizado terminó siempre en la petición de que estas fueran prohibidas, ya que se han convertido siempre en un motivo para



## Acta de Sesión

estar adulterando las bebidas, destacando que igualmente lo platicó con el Director de Comunicación Social por las experiencias que tuvo al frente de la coordinación de las ferias pasadas en el parque Tabasco, quien le externó que siempre que se habían instalado barras libres habían terminado con problemas de adulteración de bebidas, enfatizando que luego lo platicó con el Secretario de Salud, Dr. Armando León Bernal, para conocer cuales eran sus experiencias en base a todas las inspecciones y registros que luego hace la Secretaría sobre las barras libres, donde de nueva cuenta el comentario había sido el mismo. Finalmente, dijo que llegó a la conclusión de que si las prohibían, estaban cumpliendo con la etapa que les señala la ley para estar regulando un tipo de consumo que estaba altamente criticado. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, quien agradeció la intervención que hizo el Diputado Florizel Medina Pereznieta, en razón de explicar a la Soberanía los argumentos que se esgrimieron en las Comisiones dictaminadoras para establecer ese artículo 33 en su fracción I, que intentaba prohibir las barras libres, señalando que la Soberanía no debe de actuar en cuanto a presunciones, sino en base a argumentos específicos y de peso, ya que no pueden calificar como sospechosos a todos aquellos empresarios que en el ánimo de promover un producto comercial inventaron las barras libres, destacando que a las Comisiones dictaminadoras les faltó establecer argumentos mas científicos y objetivos para tener la certeza de que ciertamente las barras libres se utilizan para adulterar las bebidas alcohólicas, puesto que ni si quiera se presentó un



## Acta de Sesión

record por parte de las autoridades donde les señalen que de 100 clausuras que se hicieron, 40 o 50 fueron provocadas por la venta adulterada de bebidas alcohólicas en barras libres, enfatizando que si no tienen la seguridad y certeza de que con ese mecanismo de promoción se adulteran las bebidas alcohólicas, tomarán una decisión por presunciones. Finalmente, señaló que le parece contradictorio decir que con las barras libres van a suprimir el exceso de consumo del alcohol, si están ampliando los horarios hasta 24 horas para que se expendan bebidas alcohólicas, destacando que tomó la tribuna para dejar asentado y establecido ante la Soberanía las dudas fundadas para que las reflexionen con el ánimo de que legislen con objetividad, y utilicen las herramientas técnicas y científicas que exigen las ciencias sociales y biológicas. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Félix Jorge David González, quien señaló que no era una presunción que los expendedores de bebidas alcohólicas que manejan la barra libre sean delincuentes o que vayan andar adulterando las bebidas alcohólicas, agregando que el Estado no tiene la capacidad para supervisar gota a gota las bebidas que se expenden bajo esa modalidad, por lo que procedió a dar a conocer una situación personal que le sucedió relacionada con lo de las barras libres. Asimismo, dijo que la postura del PAN ha sido de que nunca han sostenido que la solución del alcoholismo de Tabasco estaba en un cúmulo de hojas que no son más que simple papel, ya que era un problema cultural. Por otra parte, dio lectura a lo que establece el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, agregando que si la Soberanía considera que



## Acta de Sesión

es de interés público limitar una modalidad en la venta era válido y no se estaba violentando la garantía del comercio. Finalmente, señaló que sí hay elementos objetivos en el sentido de que no cuentan con los elementos y las herramientas técnicas para supervisar esa modalidad. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, quien dijo que de ninguna manera estaban pensando que un instrumento o mecanismo sea el de supervisar gota a gota cada una de las bebidas alcohólicas que se promocionan en una barra libre, ya que sería exagerado, destacando que si se tratara de buscar un mecanismo para evitar que se adulteren las bebidas alcohólicas que se expenden en esas promociones, la encontrarían en la supervisión, dando ejemplos de ello. Por otro lado, dijo que era válido el comentario del Diputado Félix Jorge David González, de que para él que tuvo una experiencia personal se considere como un argumento objetivo, pero él igual podía decir lo contrario de que también asistió a una promoción y que desde su perspectiva ninguna de las promociones estuvo adulterada, señalando que ni siquiera la Secretaría de Salud les ha enviado un documento donde a través de alguna Comisión se haya encuestado, investigado, estudiado y llegado a la conclusión de que las barras libres era igual a bebidas adulteradas. Por último, dijo que con el hecho de que prohíban las barras libres no estarán contribuyendo para que no haya mas alcohólicos en Tabasco, ya que eso era un problema de salud, educación y de cultura, por lo que pidió al Pleno reflexionaran y que cada quien de acuerdo a sus criterios y juicios establezcan su voto razonado. Posteriormente, una vez





## Acta de Sesión

declarado suficientemente discutido el artículo 33 en su fracción I, se sometió a consideración del pleno si se aprobaba la modificación que hizo el Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, resultando desechada con 29 votos en contra, 2 votos a favor y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que habiendo sido desechada la propuesta, el artículo 33 con su fracción I, quedaba tal y como fue leído en tribuna. A continuación, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, para exponer sus argumentos referente a la impugnación que hizo al artículo 33. Ya en tribuna, el Diputado Silbestre Álvarez Ramón, propuso se hiciera una adición a la fracción II del artículo 33, procediéndole a dar lectura a la fracción a como fue presentada, mencionando que proponía quedara de la siguiente manera “La Distribución o venta de bebidas alcohólicas que estén adulteradas o contaminadas en los términos de las disposiciones y que le suprimamos de salud, y para que no cometamos errores porque hay otras normas de calidad que no están precisamente en la Ley de Salud, que eliminemos de salud y quede de las disposiciones aplicables” Seguidamente, el Diputado Presidente sometió a consideración del Pleno si estaban de acuerdo que el artículo impugnado se sometiera a discusión, resultando aprobado. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien mencionó que estaba de acuerdo con la propuesta del Diputado Silbestre Álvarez Ramón. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el artículo 33, se sometió a consideración del pleno si se aprobaba la modificación que hizo el Diputado Silbestre Álvarez Ramón,

## Acta de Sesión

resultando aprobada con 31 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que el artículo 33 en su fracción II quedaba de la siguiente manera: “La distribución o venta de bebidas alcohólicas que estén adulteradas o contaminadas en los términos de las disposiciones aplicables”. A continuación, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, para exponer sus argumentos referente a la impugnación que hizo al artículo 37. Ya en tribuna, el Diputado Silbestre Álvarez Ramón, dijo que en el capítulo de sanciones no se contemplaba ninguna sanción para aquella persona o distribuidor que venda ese tipo de bebidas adulteradas o contaminadas, por lo que sería procedente que en el capítulo de sanciones se impusiera una sanción a quien venda o distribuya bebida alcohólica adulterada o contaminada, por lo que propuso que al artículo 37 en su fracción III se le agregara en inciso g), para que pueda quedar especificada con multa de 500 a 750 días de salario mínimo vigente en la entidad, y clausura temporal hasta por el plazo de 60 días en los siguientes casos y que especificaran que esa sanción pueda aplicársele a quien incurra en la actualización del supuesto contemplado en el artículo 33 fracción II. Finalmente, reiteró que se agregaría un inciso g), para que quedara “la actualización del supuesto contemplado en el artículo 33 fracción II de la presente Ley”. Seguidamente, el Diputado Presidente sometió a consideración del Pleno si estaban de acuerdo que el artículo impugnado se sometiera a discusión, resultando aprobado. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado David Gómez Cerino, quien

## Acta de Sesión

mencionó que ya existía una sanción señalada para los que venden ese tipo de bebidas adulteradas, por lo que dio lectura a la fracción IV y al inciso e), del artículo 37, del dictamen. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, quien mencionó que era cierto el inciso e) al que dio lectura el Diputado David Gómez Cerino, nada mas que abría que agregarle "a quien distribuya". Seguidamente, el Diputado Presidente dijo que la propuesta quedaría que el inciso e) dijera "A los que permitan la venta o distribución en los establecimientos señalados en la presente ley, bebidas alcohólicas adulteradas o contaminadas, y". Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el artículo 37, se sometió a consideración del pleno si se aprobaba la modificación que hizo el Diputado Silbestre Álvarez Ramón, resultando aprobada con 30 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, mencionando el Diputado Presidente que el inciso e) de la fracción IV del artículo 37 diría: "A los que distribuyan o vendan en los establecimientos señalados en la presente ley, bebidas alcohólicas adulteradas o contaminadas, y" A continuación, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Florizel Medina Pereznieto, para exponer sus argumentos referente a la impugnación que hizo al artículo 46. Ya en tribuna, el Diputado Florizel Medina Pereznieto, dijo que de lo que se trataba era de una adición, por lo que procedió a dar lectura al artículo a como fue presentado, agregando que su propuesta consistía en incluir a la Secretaría de Salud, señalando que entonces el artículo quedaría de la siguiente manera: "Son autoridades que auxiliarán en el cumplimiento de la



## Acta de Sesión

presente Ley: Los Presidentes Municipales o Primeros Concejales en su caso, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Salud y la Procuraduría General de Justicia.” Seguidamente, el Diputado Presidente sometió a consideración del Pleno si estaban de acuerdo que el artículo impugnado se sometiera a discusión, resultando aprobado. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Florizel Medina Pereznieto, quien señaló que precisamente es la Secretaría de Salud quien tiene la facultad a través de las inspecciones que pueda estar haciendo de manera rutinaria o periódica, visitando los establecimientos o inspeccionando los giros que ya se tenían contemplados en la propia ley. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el artículo 46, se sometió a consideración del pleno si se aprobaba la adición que hizo el Diputado Florizel Medina Pereznieto, resultando aprobada con 31 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que el artículo 46 quedaría de la siguiente manera: “Son autoridades que auxiliarán en el cumplimiento de la presente Ley: Los Presidentes Municipales o Primeros Concejales en su caso, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Salud y la Procuraduría General de Justicia.” A continuación, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Amalin Yabur Elías, para exponer sus argumentos referente a la impugnación que hizo al artículo 3 transitorio. Ya en tribuna, la Diputada Amalin Yabur Elías, dijo que debía modificarse la redacción, porque como está se daba a entender que las licencias para la presentación de espectáculos solo podrían otorgarse a favor de persona morales y no

## Acta de Sesión

concordaba con el resto del dictamen, ya que las licencias se podían otorgar tanto a favor de personas físicas como morales o jurídicas colectivas, por lo que solicitó se modificara la redacción para que quedara de la siguiente manera: "Los licenciarios que a la entrada en vigor del presente decreto deseen adquirir el giro de bar con presentación de espectáculos, deberán acudir por escrito dentro del término de 90 días a solicitar a la Secretaría, el cambio respectivo. En este caso deberán acompañar a su solicitud, el original de la licencia que contiene los derechos que habrán de otorgarse a favor de la persona física o jurídica colectiva de que se trate. Las licencias que se acompañen para efecto del cambio serán revocados y contra dicha resolución no procederá recurso de reconsideración alguno". Seguidamente, el Diputado Presidente sometió a consideración del Pleno si estaban de acuerdo que el artículo impugnado se sometiera a discusión, resultando aprobado. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Amalin Yabur Elías, quien mencionó que estaba a favor de la modificación, porque tenían que tener congruencia en lo del resto del dictamen. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el artículo tercero transitorio, se sometió a consideración del pleno si se aprobaba la adición que hizo la Diputada Amalin Yabur Elías, resultando aprobada con 31 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que el artículo tercero transitorio quedaba de la siguiente manera: "Los licenciarios que a la entrada en vigor del presente decreto deseen adquirir el giro de bar con presentación de espectáculos, deberán acudir

## Acta de Sesión

por escrito dentro del término de 90 días a solicitar a la Secretaría, el cambio respectivo. En este caso deberán acompañar a su solicitud, el original de la licencia que contiene los derechos que habrán de otorgarse a favor de la persona física o jurídica colectiva. Las licencias que se acompañen para efecto del cambio a su titular serán revocados y contra dicha resolución no procederá recurso de reconsideración alguno". A continuación, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario que en votación que en votación nominal sometiera a la consideración de la Soberanía en lo particular, los artículos que no ameritaron discusión, los cuales resultaron aprobados con 30 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, mencionando el Diputado Presidente que aprobado que había sido tanto en lo general como en lo particular el Dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Salud Pública y de Comercio, por el que se abroga y se crea una nueva Ley que Regula la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Tabasco, se emitiera el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con el Diputado Secretario, informando al Pleno el Diputado Presidente que se habían anotado los Diputados Aquiles Magaña García, Cosme Zurita Castellanos, Pablo Rodríguez Bonfil y Sebastián Izquierdo Gómez, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien señaló que no era la primera vez que en Tabasco se intenta utilizar a los campesinos



## Acta de Sesión

enfrentándolos con PEMEX para presionar al gobierno federal a que entregue mas recursos y participaciones al gobierno estatal, agregando que desde Mario Trujillo, Leandro Roviroza y González Pedrero se utilizó exitosamente esa táctica, pero en 1989 cambiaron las reglas de asignación del fondo general de participaciones que distribuye la Secretaria de Hacienda, señalando que el entonces Gobernador Salvador Neme Castillo, debilitado por los conflictos locales que él creó y que le crearon, nada pudo hacer, y desde ese año hay una tendencia de reducir en términos reales los recursos federales que ingresan al presupuesto estatal. Enfatizando, que le llama la atención que un día el dirigente local de la CNC acuse a Petróleos Mexicanos de ejercer una política depredadora y atentatoria contra los intereses de los campesinos tabasqueños, señalando que también denuncia que se a estado cocinando el golpe mortal de llevarse las oficinas de la Paraestatal a la Ciudad de México para que al día siguiente el Director de Relaciones Públicas de la Región Sur-Sureste de PEMEX, Mario Martínez Rubio, califique de absurdas las declaraciones del dirigente que ahora sí amenaza de estar al lado de los campesinos en la defensa de sus derechos, cuando todo Tabasco sabe que lo que siempre han hecho los llamados lideres es mediatizar y controlar a los auténticos movimientos de la protesta rural. Asimismo, dijo que tenía en su poder un ejemplar del Boletín trimestral Horizontes del Sur de Exploración y Producción, editado en marzo en 1998, donde advirtió hace dos años, con base en estudios de investigadores norteamericanos que en la primera década del nuevo siglo empezaría a declinar, a nivel mundial la producción



## Acta de Sesión

del crudo, señalando que para nadie en un secreto que la región petrolera de Chiapas Tabasco se abrió a la producción precisamente en la primera mitad de la década de los años setenta, por lo que PEMEX ya sabe que los pozos de Tabasco ya están en declive y por eso ahora está explorando una importante zona en el litoral del Golfo. Por otra parte, dijo que tenía en sus manos otra evaluación oficial de la paraestatal, denominada Evolución Futura de PEMEX, de la que también entregaría oportunamente copia a cada uno de los integrantes de La legislatura, en la que se presenta un escenario de colapso, dándole lectura. Finalmente, dijo que se estaba ante hechos consumados, ya que lo que se advirtió hace tres décadas era casi una realidad, de que PEMEX llegó aquí, destruyó los ecosistemas y se llevó la riqueza, dejando una selva de gasoductos, gasoilductos, pozos abandonados, complejos inservibles y una población flotante que hizo que los tabasqueños perdieran su propia identidad cultural, agregando que mientras todo ese negro panorama se viene encima, hay políticos y líderes que creen que viven 30 años atrás, que quieren repetir una nueva versión de cuando las pi3rtidas petroleras hicieron nuevos ricos a muchos, mientras el pueblo tabasqueño sigue viviendo en la miseria. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Ramón Cornelio Gómez, quien mencionó que era bueno que el Diputado Aquiles Magaña García, haya dado datos técnicos de PEMEX, porque él no los tenía, agregando que no había querido hacer uso de la alta tribuna para hacer declaraciones y por ello lo hizo en su calidad de dirigente de la CNC, señalándole a Petróleos Mexicanos que habrá de estar al frente, porque sabe que contará



## Acta de Sesión

con el respaldo de sus compañeros Diputados de la LVII Legislatura, para que PEMEX cumpla en Tabasco. Finalmente, señaló que él no quiere pensar que ahora si allá habido un alto cañonazo y se esté defendiendo a PEMEX. Seguidamente, por alusiones personales se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien le señaló al Diputado Ramón Cornelio Gómez, que todos saben quienes se han beneficiado con el petróleo, agregando que los únicos que no se han beneficiado son precisamente los campesinos, destacando que era bueno que lo acompañaran, por lo que el también se sumaba acompañarlo, siempre y cuando sea precisamente por esa causa tan importante a favor de los campesinos, ya que el día de hoy las leyes se han reformado para que los verdaderos campesinos afectados no puedan exigir los atropellos y las afectaciones que han tenido en sus terrenos, ya que cuando lo hacen, estaban los grupos policíacos para reprimirlos y encarcelarlos, y él ahí nunca había visto a su dirigente campesino. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Cosme Zurita Castellanos, quien mencionó que hacía uso de la tribuna para recordar que el día de ayer se habían cumplido 53 años del día de la declaración universal de los derechos humanos, agregando que en sus 30 artículos que la conformaban estaba plasmada toda la protección que debe tener todo ciudadano por el solo derecho de ser hombre, agregando que eran artículos encaminados a tutelar la libertad, seguridad, vida, dignidad, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, enfatizando que no pueden negar que la lucha es grande y diaria para que esos derechos no sean menoscabados y

## Acta de Sesión

vulnerados tanto por las autoridades, así como por los ciudadanos, señalando que el mismo Organismo donde nacieron estos derechos, la ONU, permite que esos derechos los pisoteen las Naciones poderosas, haciendo alusión a lo que estaba sucediendo en Afganistán. Finalmente, dijo que ojalá se pueda vivir en paz y que en Tabasco se siga viviendo en paz, aún con las pequeñas diferencias. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pablo Rodríguez Bonfil, quien en nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, mencionó que el período de sesiones estaba a punto de concluir y ocupaba la atención el tema de los recursos públicos de pueblo de Tabasco, que dos temas estaban pendientes: la revisión de la cuentas públicas de los dos primeros trimestre del año en curso y el análisis del presupuesto de egresos para el año 2002, destacando que su Fracción Parlamentaria ha presentado diversas iniciativas de ley como lo son la creación del Órgano Superior de Fiscalización; la publicidad de los sueldos de los servidores públicos; la publicidad de los ingresos y egresos del Estado de manera mensual a través de los medios de comunicación, y que se hagan publicas las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos, enfatizando que todo ello formaba un paquete para atacar de raíz la enorme corrupción prevaleciente en el Estado de Tabasco. Por último, dijo que a la fecha, la Gran Comisión del Congreso ha congelado esas iniciativas sin darle el dictamen correspondiente, violándose el plazo establecido en la Ley Orgánica para emitir los dictámenes correspondientes, manifestando que las cuentas públicas no podían revisarse por dos razones de peso:

## Acta de Sesión

Primero: que la revisión del último trimestre del gobierno corrupto de Roberto Madrazo, aún no estaba concluido, porque habían tres cuentas públicas municipales reprobadas, por las obras excluidas ilegalmente, señalando que Florizel Medina Pereznieto viola flagrantemente la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Congreso y desobedece los decretos emanados de la LVII Legislatura, ya que fue mandado por el Pleno para proceder conforme a derecho y hasta la fecha no ha movido un dedo para que se haga justicia, por lo que al parecer para eso le dieron la posición que actualmente detenta para dejar hacer y dejar pasar. En segundo lugar, dijo que no se les ha proporcionado la información de soporte de las cuentas públicas para proceder a su análisis correspondiente, destacando que se había tomado el acuerdo con el Diputado Florizel Medina Pereznieto, pero luego como ha sido su costumbre se echó para atrás, por lo que dio a conocer lo concerniente a la cuenta del Poder Judicial, destacando que cuando se trató de revisar el ejercicio del Poder Legislativo y Ejecutivo, Florizel Medina faltó a su palabra y rompió un Acuerdo Parlamentario entre Coordinadores de Fracción y una vez más se había agachado. Finalmente, señaló que lo que estaba diciendo se encontraba ampliamente documentado en los medios de comunicación, pero el jefe de la bancada Priísta no respeta acuerdos legales, violando la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Congreso, agregando que no pueden tratar de concluir el ejercicio revisión si no han cubierto en su totalidad el proceso anterior y no se les entrega la documentación soporte de las cuentas públicas, comentando que en lo que hace al presupuesto de Egresos para

## Acta de Sesión

el ejercicio del 2002 darán su posicionamiento en una intervención por separado. Posteriormente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Florizel Medina Pereznieta, quien dijo que costaba mucho trabajo a veces leer lo que uno no escribe, agregando que lo decía porque conoce la preparación jurídica como abogado de Pablo, señalando que la Gran Comisión no dictaminaba y él estaba dispuesto en avanzar en los acuerdos siempre y cuando no vayan más allá de la ley, ya que él juró y protestó cumplir con lo que establece la Constitución, la Ley Orgánica y todas las demás leyes que de ella emanen, por lo que cuantas veces le propongan acuerdos que sean para acomodar la ley a caprichos partidistas con él no van a contar. Posteriormente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pablo Rodríguez Bonfil, quien mencionó que si bien era cierto que la Gran Comisión no dictaminaba, también era cierto que la Gran Comisión tenía la responsabilidad de guiar los trabajos del Pleno y del Congreso, y en esa responsabilidad llegaron a un acuerdo ante la Comisión Inspector de Hacienda con el Diputado Juan Molina Becerra, de que se les entregaría la documentación soporte de los 3 Poderes y los 17 Municipios, y solamente se les entregó la documentación soporte del Poder Judicial porque todo estaba bien, y cuando se iban a analizar las cuentas del Ejecutivo y Legislativo hubieron peros. Finalmente, señaló que ahora si subió diciendo lo que piensa y lo que dice defendiendo sus principios, ideales y la verdad. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Sebastián Izquierdo Gómez, quien mencionó que daría lectura a un posicionamiento

## Acta de Sesión


de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien ha fijado públicamente su posición sobre el presupuesto de egresos para el ejercicio del año 2002, Primero.- El 12 por ciento por lo menos, del total de los recursos disponibles para el fomento de las actividades productivas del campo tabasqueño. Segundo.- Crecimiento del 5 por ciento al gasto de inversión del sector salud. Tercero.- Crecimiento de 5 por ciento al gasto de inversión del sector educativo. Cuarto.- Destinar por lo menos, el 5 por ciento del total de los recursos al fomento industrial de la entidad. Quinto.- Duplicar el presupuesto para el apoyo a la construcción de viviendas terminadas. Sexto.- Reducir los sueldos de los altos funcionarios del Gobierno. Séptimo.- Reducir el gasto corriente para destinar mayores recursos a la inversión. Octavo.- Desaparecer elefantes blancos que ningún resultado le aportan al pueblo de Tabasco. Asimismo, dijo que no pueden autorizar un Presupuesto de Egresos sin consensos y acuerdos parlamentarios, ya que lo que está por decidirse es la distribución equitativa de los recursos del pueblo. Por último, dijo que el Tabasqueño quiere con razón un desarrollo auténtico y no que se medre con la pobreza de la gente, destacando que no habrá mayoriteo que valga, puesto que tienen que debatir las razones de cada una de las partes, en virtud de que el pueblo tiene que saber como votarán sus Diputados y cuales son sus razones para hacerlo, ya que es urgente rescatar la dignidad del Congreso. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de esta sesión, siendo las dieciséis horas con veintiséis minutos y citó a los Ciudadanos

## Acta de Sesión

Diputados para la próxima, que se verificará a las once horas del día trece de diciembre del presente año, en este mismo Recinto Legislativo.



DIP. PEDRO RODRÍGUEZ REYES  
PRESIDENTE



DIP. CÉSAR ERNESTO RABELO DAGDUG  
SECRETARIO

## Acta de Sesión

**Acta número:** 76  
**Fecha:** 13/Diciembre/2001  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Pedro Rodríguez Reyes  
**Secretaría:** Dip. César Ernesto Rabelo Dagdug  
**Iniciación:** 12:11 Horas  
**Clausura:** 15:08 Horas  
**Asistencia:** 29 Diputados  
**Cita próxima:** 14/Diciembre/2001/ 11:00 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con once minutos del día trece del mes de diciembre del año dos mil uno, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Pedro Rodríguez Reyes, conforme al siguiente orden del día. I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Atención a la Mujer y Personas de la Tercera Edad, por el que se crea la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres en el Estado de Tabasco. VI.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, por el que se



## Acta de Sesión

autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para que a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y con la intervención de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, enajene a título oneroso en favor de terceros previa convocatoria de remate y en subasta pública, un total de 810 bienes muebles. VII.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se propone iniciativa de reforma a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. VIII.- Asuntos Generales. IX.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Silbestre Álvarez Ramón, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chable Bautista, Félix Jorge David González, Rodolfo Díaz Domínguez, Dorilián Díaz Pérez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Carlos Francisco Lastra González, José Manuel Lizarraga Pérez, Aquiles Magaña García, Javier May Rodríguez, Fernando Enrique Mayans Canabal, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieta, Francisco Mirabal Hernández, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, César Ernesto Rabelo Dagdug, Pablo Rodríguez Bonfil, Pedro Rodríguez Reyes, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Amalín Yabur Elías y Cosme Zurita Castellanos. Justificándose la inasistencia del Diputado Sebastián Izquierdo Gómez. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió





## Acta de Sesión

lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior fue aprobada por el Pleno la solicitud de dispensa a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 6 de diciembre del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran este Congreso para que realizaran observaciones si las hubiere y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul el Diputado Octavio Medina García, solicitó se dispensara su lectura, sometida que fue dicha solicitud al Pleno fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor hiciera llegar copia de la misma a los coordinadores de las fracciones parlamentarias para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, el Diputado Secretario dio lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Con relación a las iniciativas de Ley de Ingresos de los Municipios que se recibieron, se instruyó al Oficial Mayor las hiciera llegar a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, para su estudio y dictámenes correspondientes. La solicitud del Movimiento Popular Independiente, Sociedad Civil, se turnó a la Comisión Permanente de Derechos Humanos. A continuación, el Diputado Presidente, dijo que procederían a dar lectura de un dictamen emitido por la Comisión Permanente de Atención a la Mujer



## Acta de Sesión

y Personas de la Tercera Edad, por el que se crea la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres en el Estado de Tabasco, señalando que en la lectura participarían las Diputadas Liliana del Carmen Balcazar Guzmán y María Yolanda Cabal Gómez, quienes intervinieron en la lectura del dictamen en la forma siguiente; Diputada Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, del inicio del dictamen hasta el artículo 14 y Diputada María Yolanda Cabal Gómez, del artículo 15 hasta su término. Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Presidente mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, mencionando que se había anotado para hacer uso de la palabra en contra el Diputado Aquiles Magaña García, por lo que le concedió el uso de la voz, ya en tribuna, el Diputado Aquiles Magaña García, dijo que manifestaba su respeto a las mujeres, ya que en base a la Constitución son iguales a los hombres. Por otra parte, dijo que la tendencia a la baja en los precios internacionales del petróleo aseguraban una disminución real del presupuesto de egresos de la federación y por ende del monto de las participaciones y recursos federales destinados a Tabasco en el año 2002, destacando que en pocas palabras habrá menos dinero el año que viene, ya que aunque el presupuesto del gobierno de Tabasco aumente nominalmente en términos reales, habrá una



## Acta de Sesión

disminución, lo que debe ser tomado en cuenta por la Legislatura, para que en vez de estar incrementando la plantilla burocrática, deben estar planeando una mejor administración de los recursos disponibles para el próximo año. Asimismo, dijo que no es con organismos de ese tipo como se resolverá la problemática que afecta a más de la mitad de la población total de la entidad, enfatizando que en enero del presente año el Congreso de la Unión aprobó la del Instituto Nacional de la Mujer y también recientemente se había decretado el cambio de denominación del Instituto Nacional de la Senectud, comentando que ambos tienen objetivos precisos y de alcance nacional, por lo que el dictamen presentado propone una duplicidad del objetivo, y en esencia un gasto doble, destacando que debía precisarse que si ya hay una ley reglamentaria del artículo 4 de la Constitución Federal, la Soberanía debía ser prudente para no incurrir en lo que puede ser una invasión de competencia. Finalmente, dijo que no es cierto que la Ley Federal contemple la obligación de crear organismos similares en todo el país, ya que lo previsible era que se instalaran delegaciones estatales del Instituto de la Mujer en los Estados de la Federación, enfatizando que con esas delegaciones él siempre estará con las mujeres. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, quien mencionó que el Instituto Nacional de la Mujer en ninguna parte de su articulado manifestaba la posibilidad de establecer delegaciones estatales, por ello el mismo Instituto Nacional ha estado solicitando a las Comisiones de Atención a la Mujer de los Congresos Locales, la posibilidad de la



## Acta de Sesión

creación de los Institutos estatales, señalando que hay un proyecto en el Municipio de Centro que estaba caminando, el cual estaba atendiendo las necesidades de las mujeres de este Municipio en la medida de lo posible, porque carece de todos los recursos necesarios para hacerlo. Por otra parte, dijo que el Estado de Tabasco también contaba con una comisión de atención a la mujer que trata de atender las necesidades de las mujeres. Finalmente, señaló que Instituto Estatal de la Mujer tiene programas de atención directa, ya que se proporcionarán atenciones directas a las mujeres de tipo jurídicos y psicoemocional. Finalmente, dijo que las características del Instituto Nacional y las del Instituto que se pretende crear son distintas. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Lilibian del Carmen Balcazar Guzmán, quien le mencionó al Diputado Aquiles Magaña García, que hasta cierto punto estaba de acuerdo con él en algunos casos, ya que ella también tenía temor de que el Instituto Estatal de las Mujeres se convierta en un elefante blanco. Asimismo, dijo que su fracción la apoya y por lo mismo estaba convencida de que todos sus compañeros Diputados de la Fracción del PRD la van apoyar para vigilar que el Instituto no se convierta en un elefante blanco. Por otro lado, le señaló que si no se le daba la atención a una delegación como es la de los indigenistas, mucho menos se le daría la atención a una delegación para apoyo a las mujeres, ya que desgraciadamente todavía hay muchas cosas en las que no hay equidad de género. Por último, dijo que una vez que el Instituto se organice, estructure y ponga en marcha, entre todos lucharán para que haya una verdadera equidad de géneros.



## Acta de Sesión

Inmediatamente después, por alusiones personales se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien le mencionó a la Diputada Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, que como Diputado y hombre está con las mujeres, y era bueno que su fracción la apoyara, agregando que eso solamente duraría los dos años y días que van a estar en el Congreso, ya que después el tiempo les dará la razón de cuál va a ser el resultado de ese Instituto, porque si la Constitución Federal y Local a cada rato se atropellan, que no pasaría con ese Instituto después que haya pasado un poco el tiempo. Posteriormente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Amalin Yabur Elías, quien mencionó que todos los seres humanos de una forma u otra, a quien le tienen que rendir pleitesía es a la mujer, ya que es quien da el ser, agregando que ella era un vivo ejemplo de qué sucede en un ámbito donde los hombres tienen la autoridad total, destacando que en su vida personal ha luchado para tener un espacio dentro del mismo grupo de familia, como también el respeto para poder tener y buscar en una quimera que como ser humano tenemos, como mujer tener esa oportunidad, enfatizando que hace 92 años la Cámara de Comercio se inició en Tabasco y ella es la única mujer que tuvo la oportunidad de presidirla. Asimismo, dijo que es importante que cada uno de los mexicanos le den la oportunidad a la mujer, ya que muchas veces esta ha estado rezagada al hogar, y hoy en día tienen una gran responsabilidad, puesto que no nada más trabajan en el hogar, sino también en empresas, participan en acciones de gobierno y en la vida cotidiana. Finalmente, dijo que necesariamente tiene que haber un



## Acta de Sesión

Instituto, y no había que ser pesimista, sino buscar la oportunidad, ya que el Instituto Estatal de la Mujer reflejará la oportunidad que la mujer participe más en todos los ámbitos de la vida cotidiana de Tabasco. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen en lo general, al someterse a consideración del pleno, fue aprobado con 28 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente dijo que procederían a su discusión en lo particular, por lo que dio lectura a lo que establece el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitando al Pleno informaran a la Presidencia si algún Diputado deseaba impugnar algún artículo, haciéndolo los Diputados Amalin Yabur Elías, para impugnar el artículo 26, el Diputado Cosme Zurita Castellanos, por el artículo 14, la Diputada Minerva Ocaña Pérez, por el artículo 13 y el Diputado Florizel Medina Pereznieta por el artículo 15, señalando el Diputado Presidente, que pondría a discusión cada uno de los artículos no en el orden a como se inscribieron los oradores, si no en orden de los artículos, del menor al mayor, concediéndole el uso de la palabra a la Diputada Minerva Ocaña Pérez, por el artículo 13, quien propuso se hiciera una adición al artículo 13, para que se agregue la fracción XIII, y la XIII actual pasara hacer la XIV, seguidamente, el Diputado Presidente dijo que entonces la fracción XIII quedaría de la siguiente manera: "Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo, que al respecto convocare la directora del mismo, en las que tendrá derecho a voz". Seguidamente, el Diputado Presidente sometió a consideración del Pleno si estaban de



## Acta de Sesión

acuerdo que el artículo impugnado se sometiera a discusión, resultando aprobado. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Ocaña Pérez, quien mencionó que subía a la tribuna para ratificar su propuesta, ya que era necesario que la directora del Instituto tenga voz para poder pelear por algunos derechos que para el Instituto será necesario realizar en cuanto a los trabajos que esté haciendo. A continuación, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Florizel Medina Pereznieta, quien mencionó que el artículo 13 se refería a las facultades que por ley tendrá la directora general del Instituto de la Mujer, agregando, que se estaba precisando que en las reuniones que se convoquen donde sesionará el Consejo Directivo, ya sea en ordinarias o extraordinarias, la directora podrá participar con derecho a voz, ya que no tiene derecho a voto, pero sí debía tener derecho a voz para que pueda hacer ante el Consejo Directivo las argumentaciones en relación a los programas diversos que va a impulsar el Instituto. Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que la fracción XIII quedaría redactada de la siguiente manera: "Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo, que al respecto se convocare, en las que tendrá derecho a voz". Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el artículo 13, se sometió a consideración del pleno si se aprobaba la modificación que hizo la Diputada Minerva Ocaña Pérez, resultando aprobada en lo particular con 28 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención. A continuación, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Cosme Zurita Castellanos, para exponer sus



## Acta de Sesión

argumentos referente a la impugnación que hizo al artículo 14, interviniendo en el análisis de este artículo los Diputados Florizel Medina Pereznieto, Félix Jorge David González, así como algunos Diputados sin hacer uso de la tribuna, por lo que una vez declarado suficientemente discutido el artículo 14, este quedó de la siguiente manera "Para ser Directora General del Instituto, se requiere: I. Ser, ciudadana tabasqueña; II. Tener cuando menos 25 años de edad cumplidos el día de la designación; III. Haber obtenido título profesional en grado de licenciatura, debidamente registrado; IV. Contar preferentemente con experiencia administrativa, en materia de equidad y género y las causas de las mujeres; V. Ser persona de reconocido prestigio moral y profesional, y VI. Que no ostente, ni hubiere desempeñado, dos años antes, como mínimo cargo de dirigencia, directivo en algún partido político.", y una vez sometido a consideración del pleno resultó aprobado en lo particular con 28 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención. Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Florizel Medina Pereznieto, para que expusiera sus argumentos referente a la impugnación que hizo al artículo 15, quien desde su curul le mencionó al Diputado Presidente, que declinaba su impugnación. Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Amalin Yabur Elías, para que expusiera sus argumentos referente a la impugnación que hizo al artículo 26, al término de su exposición, el Diputado Presidente sometió a consideración del Pleno si estaban de acuerdo que el artículo impugnado se sometiera a discusión, resultando desechada la solicitud, por



## Acta de Sesión

lo que el artículo 26 quedó tal y como se presentó en tribuna. A continuación, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario que en votación nominal sometiera a la consideración de la Soberanía en lo particular, los artículos que no ameritaron discusión, los cuales resultaron aprobados con 28 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, mencionando el Diputado Presidente que aprobado que había sido tanto en lo general como en lo particular el Dictamen formulado por la Comisión Permanente de Atención a la Mujer y Personas de la Tercera Edad, por el que se crea la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres en el Estado de Tabasco, se emitiera el decreto correspondiente. A continuación, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Ulises Coop Castro, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para que a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y con la intervención de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, enajene a título oneroso en favor de terceros previa convocatoria de remate y en subasta pública, un total de 810 bienes muebles, solicitando en el transcurso del mismo al Diputado Presidente, que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se sometiera a consideración del Pleno, la dispensa de la lectura del listado de los 810 bienes muebles, en razón de que a cada Diputado se le hizo entrega oportunamente del proyecto respectivo, por lo que una vez sometida dicha solicitud al Pleno, fue aprobada. Al término de la lectura del dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de



## Acta de Sesión

conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 25 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención, ordenando el Diputado Presidente, se emitiera el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Minerva Ocaña Pérez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se propone iniciativa de reforma a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. Al término de su lectura, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, ordenando el Diputado Presidente, se emitiera el decreto correspondiente, agregando que en consecuencia, se remitiera la iniciativa

## Acta de Sesión

a las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a los Congresos de la Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su conocimiento y apoyo, en su caso. Seguidamente, el Diputado Presidente dijo que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con el Diputado Secretario, informando al Pleno el Diputado Presidente que se había anotado el Diputado Aquiles Magaña García, por lo que le concedió el uso de la misma, ya en tribuna, el Diputado Aquiles Magaña García, mencionó que a raíz de las inundaciones de 1999 mucho se ha dicho de la urgencia de llevar a cabo el famoso plan hidráulico, agregando que la Comisión Nacional del agua y el gobierno federal en su conjunto no han asumido el compromiso concreto de construir la infraestructura hidráulica necesaria para proteger de las turbinaciones que se hacen cada vez mas frecuente en las presas de peñitas y malpaso a la planicie tabasqueña, subrayando que el Gobierno del Estado por su parte tampoco ha asumido una postura enérgica ante esa situación, ya que se ha limitado con mucha complacencia a tolerar la construcción defectuosa de bordos provisionales que apenas aguantan una creciente y se desmoronan, enfatizando que hay otras obras de infraestructura hidráulica que ya están hechas, pero por falta de mantenimiento estaban inservibles. Asimismo, dijo que una investigación de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, indicó que el 40% del territorio de Tabasco es susceptible de inundaciones por lluvias y crecientes extraordinarias, por lo que hizo comentarios referente a los

## Acta de Sesión

planes que se han hecho en este sentido, destacando que la Soberanía debe exigir al Ejecutivo Estatal trámite ante las dependencias del Gobierno Federal que corresponda, la implementación de un programa especial para la rehabilitación de la infraestructura hidroagrícola del plan Chontalpa, como un paso previo a la anunciada implementación del Plan Hidráulico, ya que están a tiempo de evitar males mayores. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de esta sesión, siendo las quince horas con ocho minutos y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima, que se verificará a las once horas del día catorce de diciembre del presente año, en este mismo Recinto Legislativo.



DIP. PEDRO RODRÍGUEZ REYES  
PRESIDENTE



DIP. CÉSAR ERNESTO RABELO DAGDUG  
SECRETARIO



## Acta de Sesión

<b>Acta número:</b>	77
<b>Fecha:</b>	14/Diciembre/2001
<b>Lugar:</b>	Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado
<b>Presidencia:</b>	Dip. Pedro Rodríguez Reyes
<b>Secretaría:</b>	Dip. César Ernesto Rabelo Dagdug
<b>Iniciación:</b>	13:30 Horas
<b>Clausura:</b>	15:58 Horas
<b>Asistencia:</b>	30 Diputados
<b>Cita próxima:</b>	15/Diciembre/2001/ 11:00 Horas
<b>Anexos:</b>	Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con treinta minutos del día catorce del mes de diciembre del año dos mil uno, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Pedro Rodríguez Reyes, conforme al siguiente orden del día. I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2002. VI.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto,



## Acta de Sesión

relativo a la iniciativa del Presupuesto General de Egresos de la Administración Pública del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2002. VII.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa, Tenosique, para el ejercicio fiscal del año 2002. VIII.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario firmado por las Fracciones Parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Acción Nacional y del Trabajo. IX.- Asuntos Generales. X.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Silbestre Álvarez Ramón, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chable Bautista, Félix Jorge David González, Rodolfo Díaz Domínguez, Dorilián Díaz Pérez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Carlos Francisco Lastra González, José Manuel Lizarraga Pérez, Aquiles Magaña García, Javier May Rodríguez, Fernando Enrique Mayans Canabal, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieto, Francisco Mirabal Hernández, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, César Ernesto Rabelo



## Acta de Sesión

Dagdug, Pablo Rodríguez Bonfil, Pedro Rodríguez Reyes, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Amalin Yabur Elías y Cosme Zurita Castellanos. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior fue aprobada por el Pleno la solicitud de dispensa a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 11 de diciembre del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran este Congreso para que realizaran observaciones si las hubiere y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul el Diputado Pedro Palomeque Calzada, solicitó se dispensara su lectura, sometida que fue dicha solicitud al Pleno fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor hiciera llegar copia de la misma a los coordinadores de las fracciones parlamentarias para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, el Diputado Secretario dio lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo a los Honorables Congresos de los Estados de Durango, Guanajuato, Morelos y Tlaxcala, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Minerva Ocaña Pérez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2002. Al término de su lectura, el



## Acta de Sesión

Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 29 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones. Posteriormente, el Diputado Presidente dijo que aprobado que había sido el Dictamen en lo general, procederían a su discusión en lo particular, por lo que dio lectura a lo que establece el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitando al Pleno informaran a la Presidencia si algún Diputado deseaba impugnar algún artículo, y al no hacerlo ninguno, declaró suficientemente discutido el Dictamen, solicitando al Diputado Secretario que en votación nominal sometiera a votación en lo particular todos los artículos del dictamen que no ameritaron discusión, resultando aprobados con 29 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, señalando el Diputado Presidente que aprobado que había sido tanto en lo general como en lo particular, el Dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2002, se emitiera el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada María



## Acta de Sesión

Yolanda Cabal Gómez, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Presupuesto General de Egresos de la Administración Pública del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2002. Al término de su lectura, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, mencionando que se habían anotado para hacer uso de la palabra en contra los Diputados Rafael Elías Sánchez Cabrales y Aquiles Magaña García, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, señaló que razonaba su voto en contra de las partidas presupuestales consideradas en los capítulos 1000 y 7000 del presupuesto de egresos para el ejercicio del año entrante, destacando que en esos dos capítulos se contemplaban los sueldos y salarios de los servidores públicos, por lo que era importante tomar en cuenta el criterio de Don Benito Juárez García, dándolo a conocer. Asimismo, agregó que la Fracción Parlamentaria del PRD estaba en contra ya que se estaba violando el artículo 36 fracción XXXI de la Constitución Política del Estado, por lo que procedió a darle lectura, enfatizando que era facultad del Congreso fijar el número de los servidores



## Acta de Sesión

públicos, establecer sus ingresos económicos atendiendo las circunstancias del erario, y definir cuantos son y cuanto deben de ganar los servidores públicos, señalando que su Fracción propuso una iniciativa de ley para que se hicieran públicos los sueldos de los servidores públicos y la fracción Priísta la tenía congelada, manifestando que ningún servidor público debía ganar más de 40 veces el salario mínimo vigente en el Estado. Por otra parte, dijo que si no era tomado en cuenta su asunto debido al mayoriteo de la Fracción Priísta, tendría que analizarse en el seno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya que los capítulos 1000 y 7000 tienen que replantearse. Finalmente, reiteró que ellos proponen que ningún servidor público ganara más de 40 veces el salario mínimo vigente en el Estado de Tabasco. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien señaló que en unos momentos mas sería aprobado el Presupuesto de Egresos para el año 2002, ha sabiendas de que muchos funcionarios de gobierno como Presidentes Municipales han hecho mal uso de los recursos del pueblo, y a quienes muchos Diputados defendían a capa y espada, por lo que él espera que en esa primera autorización que era de 9 mil 330 millones de pesos y que iba a finalizar en mas de 15 mil millones de pesos en el año 2002, puedan entregarle cuentas claras al pueblo. Inmediatamente después, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Cosme Zurita Castellanos, quien señaló que él en lo personal como Diputado de Jalapa, podían preguntarle al Presidente Municipal Roger Pérez, si le ha dado a él una pizca de dinero o lo haya querido

## Acta de Sesión

comprar, agregando que no ve el motivo por el cual el Diputado Aquiles Magaña García, generalizó que todos los Diputados perdonan o condonan las cosas chuecas a los Presidentes Municipales, ya que él así lo había entendido, señalando que si no era así, pedía disculpas por ello. A continuación, el Diputado Aquiles Magaña García, fue a la tribuna queriendo hacer uso de la palabra por alusiones personales, por lo que el Diputado Presidente le dijo que no estaban debatiendo el tema de los Presidentes y Diputados, si no sobre el dictamen, por lo que el Diputado Aquiles Magaña García, expresó en tribuna sin que la Presidencia le hubiera concedido el uso de la palabra, que nunca le dijo a ningún Diputado que recibían dinero de los Presidentes Municipales, pero era bueno que el Diputado Cosme Zurita Castellanos, se halla puesto el saco. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 18 votos a favor, 12 votos en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado que había sido el dictamen en lo general y en lo particular, relativo a la iniciativa del Presupuesto General de Egresos de la Administración Pública del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2002, se emitiera el Decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Ulises Coop castro, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco,

## Acta de Sesión

Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa, Tenosique, para el ejercicio fiscal del año 2002. Al término de su lectura, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, fue aprobado con 30 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Posteriormente, el Diputado Presidente dijo que aprobado que había sido el Dictamen en lo general, procederían a su discusión en lo particular, por lo que dio lectura a lo que establece el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitando al Pleno informaran a la Presidencia si algún Diputado deseaba impugnar algún artículo, y al no hacerlo ninguno, declaró suficientemente discutido el Dictamen, solicitando al Diputado Secretario que en votación nominal sometiera a votación en lo particular todos los artículos del dictamen que no ameritaron discusión, resultando aprobados con 30 votos a favor, señalando el Diputado Presidente que aprobado que había sido tanto en lo general como en lo particular, el Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos de los

## Acta de Sesión

Municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa, Tenosique, para el ejercicio fiscal del año 2002, se emitiera el decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Pablo Rodríguez Bonfil, iniciara la lectura del Acuerdo Parlamentario signado por las Fracciones Parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Acción Nacional y del Trabajo, mediante el cual someten a consideración del Pleno que las cuentas públicas de los tres poderes y los 17 Ayuntamientos del Estado, correspondiente a los tres primeros trimestres del ejercicio fiscal del año 2001, sean calificadas en la segunda quincena del mes de febrero del año 2002, al término de su lectura, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno, resultando aprobado, instruyéndose al Oficial Mayor tomara debida nota para los efectos legales correspondientes. Seguidamente, el Diputado Presidente dijo que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con el Diputado Secretario, informando al Pleno el Diputado Presidente que se habían anotado los Diputados Félix Jorge David González, Aquiles Magaña García, Ulises Coop Castro, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán y Rodolfo Díaz Domínguez, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Félix Jorge David González, quien mencionó que hacía uso de la tribuna, para someter al Pleno se aprobara un Punto de



## Acta de Sesión

México. Asimismo, señaló que otro dato aterrador era que la laguna de las ilusiones tenía el nada honroso lugar de las mas alta concentración de plomo a nivel regional, enfatizando que bastaba saber que las principales enfermedades entre los tabasqueños ya no eran las gastrointestinales, sino desde hace unos 20 años lo eran las infecciones en las vías respiratorias, lo que tenía una relación directa con los 707 pozos productores de aceite, 153 de gas y 23 exploratorios, localizados en territorio tabasqueño, destacando que el sector salud había reportado durante el año pasado 556 mil 780 casos de infecciones respiratorias agudas, rubro que representaba mas de la mitad de los pacientes registrados en la entidad, que en 1997 el registro ascendió a poco mas de 382 mil casos, enfatizando que aunque el registro de casos de leucemia, principalmente la de tipo infantil, según el numero de defunciones por esa causa hubo 15 muertes en el año 2000, la incidencia de esa enfermedad iba en aumento, y la información oficial al respecto, para minimizar su importancia se basaba no en el numero de pacientes atendidos sino en el número de los que fallecen por esa enfermedad. Finalmente, destacó que la Secretaria de salud ocultaba esa información, pero las estadísticas no mentían, agregando que los tabasqueños que sufren los efectos de los contaminantes lo confirman, y por ello estaban a tiempo de exigir que la federación compense parte de los daños causados, y no prestarse a que se repitan las inyecciones millonarias al presupuesto estatal para que éste se desvíe bajo el argumento de obras suntuarias, a enriquecer fortunas personales. Inmediatamente después, para rectificación de hechos se le concedió el

## Acta de Sesión

uso de la palabra al Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, quien mencionó que la Comisión de salud, desde un inició había tomado cartas en el asunto, agregando que el asenso de la leucemia en el Estado de Tabasco cada día era mas geométrico por la intoxicación tan importante de hidrocarburos, ya no tanto en el agua sino en la tierra, expresando que se sumaba a la exposición hecha por el Diputado Aquiles Magaña García, mencionándole que estaban trabajando con cientos de familias afectadas directamente con algunos de sus familiares, por lo que están planeando una estrategia para poder actuar en contra de Petróleos Mexicanos. Finalmente, invitó al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, para que a través de la Comisión especial que se formó, no nada mas fuera en Cinco Presidentes, sino que actuaran en todo el estado, ya que todos saben que está contaminado y no se ha hecho nada al respecto. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Ulises Coop castro, quien informó al Pleno que por Unanimidad el Senado de la República había aprobado el jueves 13 de diciembre las modificaciones a los artículos 3 y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante las cuales se hará obligatorio el nivel preescolar en el país. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, quien mencionó que la razón de su participación se debía para dar un explicación al público asistente, agregando que algunos de sus compañeros le hicieron notar el por qué razón no había estado de acuerdo con el dictamen de ingresos, señalando que no lo había estado porque sería menos vergonzoso que el pueblo la

## Acta de Sesión

acusara de que se resistía a recibir unos ingresos que en un momento dado no se aplican con justicia, ya que desgraciadamente su sentimiento era ver que estaban en un circo, puesto que se requería ser mujer y tener sensibilidad para ponerse en el pellejo del pueblo de Tabasco. Asimismo, dijo que era una incongruencia el que unas partidas beneficien únicamente a los rubros en los que hay intereses de por medio, ignorándose las que son para beneficiar al campo, destacando que era una vergüenza el que el día de hoy hallan recibido casi doscientos mil pesos entre el bono, salario y otras prestaciones, que en lo personal se sentía tranquila porque de lo que recibió, se quedará con lo que verdaderamente es necesario y lo demás lo dedicará para el apoyo de enfermos de leucemia y niños que se quedan sin estudios superiores porque no tienen los recursos. Finalmente, destacó que cuando sale a la calle y la gente le señala para decir que esa Diputada estaba recibiendo tanto, quisiera que se la tragara la tierra. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Rodolfo Díaz Domínguez, quien mencionó que a nombre de la Fracción del Partido de la Revolución Democrática, quería expresar públicamente que los medios de comunicación de circulación estatal dieron a conocer una información que resultaba destacable desde el punto de vista político, ya que se repartieron delegaciones federales a Panistas, como el Infonavit para Armando Padilla Herrera, Fonacot para Andrés del Valle López, Reforma Agraria para Rafael López Cruz, Secretaría de Educación para Pablo Martínez Álvarez, SAGARPA para Rubén Sierra Gutiérrez, Procuraduría Agraria para Carlos Chávez Solano, y el IMSS para Lucio Galileo Lastra Marín, agregando que



## Acta de Sesión

fueron negociadas antes las delegaciones de las Secretarías de Economía y de Gobernación, y que de igual forma se anunciaba que para los próximos días se entregarán a militantes del PAN las dependencias federales del INI, SCT, PROFECO, etc, lo que es un hecho sin precedente en la historia política de Tabasco, puesto que todas las delegaciones federales quedarán en manos de militantes del Partido de Acción Nacional y todos sus titulares serán nativos del Estado de Tabasco. Por otra parte, señaló que la Alianza entre Panistas y Priístas daba cuenta del pacto de extrema derecha para tratar de consolidarse en el poder público del país, por lo que al margen de todo ello se empezaba hablar en Tabasco de grandes negocios personales entre destacados Panistas y el Gobierno de Enrique Priego Oropeza, agregando que las delegaciones federales en las entidades federativas normalmente quedaban en manos o personas que no eran nativas de la misma entidad que van a trabajar para evitar dos cosas obvias; Primero, proselitismo político a favor de un partido político, y Segunda, la creación de intereses oscuros que incidan negativamente en el desarrollo de una entidad federativa, señalando que en sesión pasada se dio cuenta del contubernio entre Priístas y Panistas, ya que Manuel Andrade Díaz y Juan José Rodríguez Prats, se sentaron a negociar para pactar en la mesa el Estado de Tabasco, haciéndose ahora público el arreglo y el costo de la factura Priísta al gabinete estatal y Panista a todas las delegaciones federales con residencia en Tabasco, por lo que este incidente debía de ser ampliamente reflexionado por la sociedad Tabasqueña, ya que los Panistas se sumaron a la estrategia de asaltar



## Acta de Sesión

Tabasco, pidiendo a cambio chambas en las delegaciones federales, por lo que resaltaba que Lucio Galileo Lastra Marín, de aspirante a Gobernador se conformaba con una delegación Federal, lo que era sin duda la primera muestra de la negociación, la segunda parte se vería en los Próximos días, ya que los Legisladores federales Prístas afines a Roberto Madrazo Pintado, se sumaron a los Panistas para asaltar al pueblo de México y aprobar la reforma fiscal propuesta por Vicente Fox al Congreso de la Unión, y que la tercera parte del trama sería apoyo de los Panistas para que Madrazo Pintado asuma dirigencia nacional del PRI. Por último, expresó; Vicente Fox y Madrazo, pactaron en lo oscuro. Juan José Rodríguez Prats y Manuel Andrade Díaz, fueron los operadores de la celada trágica. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, quien señaló que parte de la lista que salió publicada en los medios de comunicación el día de hoy podía ser cierta, pero a ella le constaba que no lo era, porque el Partido de Acción Nacional ha hecho propuestas para que varios miembros que tienen la capacidad para ocupar una delegación federal puedan hacerlo, mencionándole al Diputado Rodolfo Díaz Domínguez, que los dejara llegar porque ya los estaba criticando y todavía ni llegaban, y en cima estaba diciendo que los afines a Roberto Madrazo en el Congreso aprobaron la reforma fiscal, faltando todavía un trecho para eso, por lo que le pidió que no se adelantara a los hechos, agregando que el Panismo tiene un Presidente, y el gobierno federal en estos momentos era Panista, por lo que cuando se gobierna, pues se gobierna con los suyos. Finalmente, al no

## Acta de Sesión

haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, la Diputada Presidente, declaró clausurados los trabajos de esta sesión, siendo las quince horas con cincuenta y ocho minutos, citando a los Ciudadanos Diputados para la próxima que será una Sesión Solemne, misma que se verificará a las once horas del día quince de diciembre en este mismo recinto, en la que se clausurarán los trabajos legislativos del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Quincuagésima Séptima Legislatura.



DIP. PEDRO RODRÍGUEZ REYES  
PRESIDENTE



DIP. CÉSAR ERNESTO RABELO DAGDUG  
SECRETARIO



## Acta de Sesión

**Acta número:** 87  
**Fecha:** 31/Enero/2002  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Ulises Coop Castro  
**Secretaría:** Dip. Amalin Yabur Elías  
**Iniciación:** 12:36 Horas  
**Clausura:** 14: 55 Horas  
**Asistencia:** 28 Diputados  
**Cita próxima:** 7/Febrero/2002 11:00 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con treinta y seis minutos del día treinta y uno del mes de enero del año dos mil dos, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Ulises Coop Castro, conforme al siguiente orden del día. I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, referente a la solicitud de Licencia presentada por el Ciudadano Diputado Javier May Rodríguez. VI.- Toma de Protesta del Ciudadano José Marvin Alcudia Córdova, como integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al



## Acta de Sesión

Honorable Congreso del Estado. VII.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma y adiciona el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. VIII.- Asuntos Generales. IX.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Silbestre Álvarez Ramón, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chablé Bautista, Félix Jorge David González, Rodolfo Díaz Domínguez, Dorilián Díaz Pérez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, Carlos Francisco Lastra González, Aquiles Magaña García, Fernando Enrique Mayans Canabal, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieta, Francisco Mirabal Hernández, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, César Ernesto Rabelo Dagdug, Pedro Rodríguez Reyes, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Amalin Yabur Elías y Cosme Zurita Castellanos. Justificándose la inasistencia de los Diputados José Manuel Lizárraga Pérez y Pablo Rodríguez Bonfil. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior fue aprobada por el Pleno la solicitud de dispensa a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 24 de enero del presente año, remitiéndose copia de la misma a los



## Acta de Sesión

coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran este Congreso, para que realizaran sus observaciones si las hubieren y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul, el Diputado César Ernesto Rabelo Dagdug, solicitó se dispensara la lectura de ésta acta; sometida que fue dicha solicitud al Pleno, fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor hiciera llegar copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias, para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, la Diputada Secretaria dio lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo a los Honorables Congresos de los Estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Querétaro y Veracruz, con el apoyo de la Oficialía Mayor. En atención al escrito del Diputado Silbestre Álvarez Ramón, la Presidencia tomó debida nota, e instruyó al Oficial Mayor se enviara el acuse de recibo respectivo. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado David Gómez Cerino, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, referente a la solicitud de Licencia presentada por el Ciudadano Diputado Javier May Rodríguez. Al término de la lectura del dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan



## Acta de Sesión

intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación ordinaria, de conformidad con el artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fue aprobado, mencionando el Diputado Presidente que aprobado que había sido el dictamen en lo general y en lo particular referente a la solicitud de licencia presentada por el Diputado Javier May Rodríguez, se emitiera el decreto correspondiente. A continuación, el Diputado Presidente mencionó que toda vez que se encontraba presente el Ciudadano José Marvin Alcudia Córdova, procedería a tomarle la protesta Constitucional como Diputado integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, por lo que solicitó al Oficial Mayor lo acompañara al frente del presidium y a los presentes ponerse de pie, al término de la protesta, el Diputado Presidente invitó al Diputado José Marvin Alcudia Córdova, pasara a ocupar su curul, mencionándole el Diputado Presidente al Diputado José Marvin Alcudia Córdova, que le quería recordar lo que establece el artículo 31 de la Ley Orgánica, que podrá hacer uso de su fuero a partir de la próxima sesión. Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Pedro Rodríguez Reyes, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma y adiciona el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Al término de la



## Acta de Sesión

lectura del dictamen, el Diputado Presidente señaló antes de continuar con el orden del proceso legislativo, la Presidencia quería hacer una aclaración con respecto al decreto que fue aprobado para que el Diputado José Marvin Alcudia Córdova, esté en el Recinto Legislativo, ya que él hace uso de su fuero a partir de la aprobación del decreto correspondiente, es decir, a partir del día de hoy, pero de acuerdo al artículo 31, donde las participaciones van en base a de que haya pasado lista de presente y escuchado la lectura del orden del día, por lo que para la próxima sesión estará al corriente en el Recinto Legislativo, pidiéndole una disculpa al Diputado. A continuación, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra. Desde su curul, el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, le hizo saber al Diputado Presidente una observación en relación al dictamen presentado, por lo que después de intercambiar puntos de vistas, el Diputado Presidente mencionó que tenía razón el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, señalando que el transitorio número 3, estaba contemplado en la Ley Orgánica, por lo que este quedaba retirado. Acto seguido, al no haberse inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en





## Acta de Sesión

votación nominal, fue aprobado con 24 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente dijo que procederían a su discusión en lo particular, por lo que dio lectura a lo que establece el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitando al Pleno informaran a la Presidencia si algún Diputado deseaba impugnar algún artículo, y al no haberlo hecho ningún Diputado, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo particular con 24 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado que había sido tanto en lo general como en lo particular el Dictamen formulado por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma y adiciona el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se emitiera el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente dijo que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria, informando al Pleno la Diputada Secretaria que se habían anotado los Diputados Amalin Yabur Elías, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Sebastián Izquierdo Gómez, Rodolfo Díaz Domínguez, Aquiles Magaña García, Pedro Gutiérrez Gutiérrez y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, por lo que el Diputado Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Amalin Yabur Elías, quien mencionó que los Diputados que integran la Fracción del Partido Revolucionario Institucional en la LVII Legislatura del Estado de Tabasco,



## Acta de Sesión

expresan su más enérgico rechazo a las disposiciones anunciadas por el gobierno del Presidente Vicente Fox, por incrementar las tarifas eléctricas en el país, por lo que en sus carácter de representantes populares, les indigna que el gobierno federal asuma una actitud mayúscula de insensibilidad frente a la situación económica del pueblo mexicano, señalando que retirar el subsidio a los consumidores a partir del 1° de febrero, es una disposición inoportuna e injusta, que le permitirá al gobierno federal allagarse de recursos por más de 10 mil millones de pesos, pero a costa de un impacto social de toda la sociedad y no solo respecto al 30% que ellos dicen, ya que se calcula un 100% de todos los afectados, destacando que en la actualidad, aún antes de las tarifas, somos el lugar de Norte América donde más caro resulta para una familia cubrir lo que cuesta el servicio de energía eléctrica, comentando que lamentablemente y contra lo que aconseja la historia, el camino que ha decidido recorrer el gobierno federal parece llevar inevitablemente a la privatización, como ocurrió en países donde se previó a esa medida, agregando que las tarifas se han disparado para llenarle el camino a las empresas que ofrecen como panacea a los usuarios, mayor eficiencia, servicio y unas cuotas más accesibles. Asimismo, dijo que en el caso particular del Estado de Tabasco, preocupa que justo en los momentos en que los partidos políticos y la sociedad demandan de manera conjunta una tarifa preferencial, en consideración de la ubicación geográfica y de las temperaturas promedio a lo largo año, así como por la cercanía con las fuentes generadoras del fluido, se anuncie que se habrá de pagar más,



## Acta de Sesión

enfaticando que el Partido Revolucionario Institucional considera que ese aumento a la tarifa de la energía eléctrica lleva a la necesidad de que todos los actores políticos sumen sus esfuerzos y demanden conjuntamente a la Comisión Federal de Electricidad, un cobro preferencial en consideración de sus razones expuestas, las cuales son irrefutables. Por otra parte, señaló que conviene recordar que su Partido se ha pronunciado puntualmente en contra de los altos cobros de la Comisión Federal en el Estado, los que contrastan con los aplicados en entidades donde el uso de electricidad es inferior a consecuencia de las bajas temperaturas que viven la mayor parte del año, o de zonas alejadas de las plantas hidroeléctricas, como son Sonora, Sinaloa, Nuevo León o Baja California, por ello los tabasqueños no quieren que les regalen la luz, sino lo que quieren son tarifas justas y que se le cobre lo justo, acorde con la distancia existente entre la población y las fuentes generadores, así como la temperatura ambiente promedio que existe en el Estado de Tabasco. Por último, pidió a los Diputados y al pueblo, se unan para resolver ese problema que atañe a todos, mencionando que su Partido está dispuesto como lo ha hecho hasta hoy, a luchar por esa causa justa, y la abanderará hombro con hombro, con todos los tabasqueños de buena voluntad que quieran empeñar su esfuerzo en generar un beneficio para todo el Estado y no sólo para unos cuantos. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, quien mencionó que en el posicionamiento del PRI encontraba varios aspectos que le gustaría precisar, señalando que ante los escenarios que ya se vivió con la



## Acta de Sesión

reforma fiscal del año pasado, y por la poca viabilidad económica del país, indudablemente se ha tomado una decisión difícil, como lo es la reducción de los subsidios que se aplican a ciertas tarifas eléctricas en el consumo residencial, agregando que la reforma del sector eléctrico será un tema de intensa discusión, por lo que es probable que tarde más tiempo del que México requiere. Asimismo, dijo que el rezago de las tarifas eléctricas ha propiciado el aplazamiento del mantenimiento de las plantas existentes, así como nuevas inversiones en el sector eléctrico, por lo que el subsidio que se ha quitado afectará sensiblemente al 10% de la población y de manera menos agresiva al 20%, y se considera que el 70% de los consumidores no se verán afectados, siendo estos los que menos tienen, agregando que el 20% que se verá medianamente afectado con la reducción de un subsidio sólo pagará 2 pesos diarios más de lo que hoy paga y el 10% que son quienes más tienen, tendrán que dejar de tener un subsidio, resaltando que las tarifas para el bombeo agrícola no sufrirán modificación alguna, por lo que se recuperaran de esos subsidios que van a reducirse 10 mil millones de pesos, los que se utilizarán para la inversión que el sector necesite. Por otra parte, dijo que es muy fácil pedir eficientar la producción de la energía, pero después de 70 años, les han dejado fierros viejos que sirven para muy poco, y con eso no se puede eficientar la energía, por lo que en su opinión no se tomaron las mejores decisiones para México, pero al final de cuentas verán cómo funciona, agregando que la privatización comenzó con Ernesto Zedillo, ya que él emitió unos certificados y obligaciones llamados pliegas que son emitidas como garantía de algunos productores de luz en el país.



## Acta de Sesión

Finalmente, dijo que el reclamo de los tabasqueños es válido y se acepta, porque se está reclamando que se dé una tarifa distinta a la que se tiene, en virtud de que la tarifa actual no es la que merece el Estado de Tabasco, por lo que en esa lucha están juntos. Posteriormente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Amalin Yabur Elías, quien mencionó que le daba gusto escuchar que todos están en una misma postura, en cuanto a que la tarifa que se cobra no es la correcta. Por otra parte, dijo que a ella le preocupa que si ya el presupuesto estaba contemplado, el subsidio ¿a dónde de fue?, o ¿a dónde se va a ir?, ¿por qué no lo contemplaron? ¿lo hicieron a propósito?, ya que tomar una decisión a la ligera con el hambre del pueblo es valentía de ese señor, ya que ella no se atreve a quitarle el pan ni a sus hijos, ni a los hijos del vecino, ni a los hijos de nadie, mencionando que hubo un error, porque el tiempo para hacer las cosas no es al inicio de un gobierno, sino hay que ir templando las actitudes del pueblo y cómo lo van llevando a una futura privatización. Asimismo, dijo que hay gente que se roba la energía eléctrica, pero no hay que decir que todos los tabasqueños, como un día se lo dijeron a ella, que son ladrones, y paró en seco a la persona que se lo dijo. Por último, pidió que no se vaya a politizar algo en Tabasco, menos con el hambre del pueblo. Inmediatamente después, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, mencionó que el pueblo de México votó el 2 de julio del año 2000 por el cambio, en contra de las políticas neoliberales de la derecha priísta, pero el



## Acta de Sesión

remedio resultó peor que la enfermedad, ya que ahora el neoliberalismo Panista de extrema derecha quiere acabar con las familias pobres del país matándolos de hambre; que el gobierno de Fox está ayuno de imaginación y capacidad para gobernar; que un gobierno carente de proyecto social y de perspectiva política, lo primero que hace es elevar los impuestos y de retirar los subsidios, destacando que el caso de la energía eléctrica en el país es preocupante para todos, ya que Fox y sus consejeros empresariales han decidido dar un nuevo golpe a la economía familiar, por lo que desde la tribuna quería dejar clara su más enérgica protesta en contra del aumento y del retiro del subsidio a la energía eléctrica que se consume en el país, agradeciendo a los Diputados del PRI el que se hayan sumado a la resistencia civil, por lo que puso a la consideración del Pleno que todas las fracciones parlamentaras firmen un Punto de Acuerdo donde se opongan al incremento y al retiro del subsidio de la energía eléctrica, destacando que ese comunicado deben enviarlo al Congreso de la Unión y una exhortativa a los demás Congresos Estatales, para que se sumen a la misma propuesta a favor del pueblo de México. Por último, dijo que el perredismo tabasqueño apoya de manera decidida esa propuesta, y cualquier comentario en sentido contrario de parte de algún miembro de su dirigencia nacional, no lo comparten ni trabajan bajo consigna. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, quien le mencionó al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, que esa idea no es la de un perredista, por lo que expresó "eliminar los subsidios de las tarifas



## Acta de Sesión

eléctricas es una propuesta del PRD, Demetrio Sodi de la Tijera, Senador de la República”. A continuación, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien le mencionó a la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, que la única situación es que se estaba en un Partido democrático y no actúan por consigna, y la responsabilidad de ellos es defender a esos miles de ciudadanos que se van a ver afectados, por lo que compartía con ella que en muy pocos años mucha gente se quedará sin el servicio de energía eléctrica, y no porque no haya el servicio, sino porque no la podrán pagar. Por último, le reiteró que no actúan por consigna, ya que tienen que defender a los más pobres del país. Inmediatamente después, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Sebastián Izquierdo Gómez, quien mencionó que hacía uso de la tribuna para defender aquellos que no pueden hacerlo, que son los animales, por lo que presentó a la Soberanía, iniciativa de Ley de protección a los animales para el Estado de Tabasco, dando a conocer los aspectos relativos de la misma. Por último, solicitó al Diputado Presidente turnara dicha iniciativa a la Comisión Permanente correspondiente, mencionándole el Diputado Presidente que su iniciativa sería turnada a la Comisión Permanente correspondiente, para su estudio y dictamen correspondiente. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Rodolfo Díaz Domínguez, quien en nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, mencionó que la procuración de justicia es un ámbito fundamental para cualquier gobierno, ya que en muchas ocasiones el primer contacto de los



## Acta de Sesión

ciudadanos con sus gobiernos se lleva a cabo en una barandilla del ministerio público, así el gobernado tiene una imagen y percepción de los gobiernos en la manera en que se procura y se imparte la justicia, señalando que la Procuraduría General de Justicia en el Estado, es una pieza clave que debe de estar al servicio de todos los tabasqueños, que todos saben que el gobierno actual es una continuidad no sólo del interinato, sino de 10 años atrás de la misma forma de gobierno, por ello en los hechos se mandan mensajes claros de más de lo mismo y del continuismo que se aprecia en las áreas de gobierno, agregando que el titular de la Procuraduría General de Justicia, no podía ser la excepción, pero lo que podía ser una gracia para los que desgobiernan Tabasco, para el pueblo es una verdadera tragedia, señalando que la fracción parlamentaria del PRD presentó una demanda penal en contra de Roberto Madrazo, por el delito de peculado y otros, y hasta ahora esa demanda se encontraba archivada; que por citar un hecho, el hospital Juan Graham Cassasus, está inconcluso y el responsable se pasea por todo el país con el dinero del pueblo, suspirando por ser el dirigente nacional de su partido, que la Agencia Especializada para la atención de delitos electorales, resultó una verdadera vacilada, ya que no consignó ninguna averiguación previa y los mapaches caminaron tranquilamente por todo Tabasco; que en Jonuta, el pueblo agarró en la madrugada al delegado del PRI, Manuel Padrón, comprando votos y lo entregó al ministerio público en flagrancia, pues resultó que el mapache demandado por privación ilegal de la libertad y de delincuente pasó a ser inocente, agregando que así trabajaron en la





## Acta de Sesión

persecución de los delitos electorales, por lo que hizo más cuestionamientos en este sentido. Por otra parte, dijo que el Congreso del Estado no puede permanecer ajeno a lo que está pasando en Tabasco, por ello los coordinadores de las fracciones parlamentarias deben de sentarse a dialogar para integrar una terna, integrada por profesionales del derecho penal, capaces, para que de ahí se designe al nuevo Procurador General de Justicia del Estado, señalando que el actual Procurador debe de irse a trabajar ya a su notaria, porque desde ahí le causará menos daño al pueblo de Tabasco, enfatizando que el Congreso no quita ni pone Procurador, pero a lo que sí está facultado es a presentar una terna para que se designe al nuevo responsable de la procuración de justicia, por lo que el caso del nombramiento del nuevo Procurador es un tema que la ciudadana espera con suma atención. Por último, dijo que es tiempo de integrar la terna para que el Congreso cumpla con su responsabilidad Constitucional, aclarando que este no puede ser parte y mucho menos cómplice del continuismo de más de lo mismo, por lo que Tabasco se merece un nuevo Procurador. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien mencionó que nuevamente el gobierno Foxista, el gobierno del cambio, traiciona a sus electores y consume un certero atropello contra la economía popular, agregando que la reducción del subsidio en las tarifas de electricidad, no es más que el alza, el aumento al costo de ese servicio de primera necesidad, señalando que no faltarán los defensores de esa medida, por lo que habría que decirle que gracias a Fox, ahora la luz costará más en México que en Estados Unidos y en Canadá,

## Acta de Sesión

comentando que según estudios de la Organización de Seguridad Energética de Norteamérica, una familia de clase media, en cualquiera de los tres países, consume en promedio 600 kilowats hora en un mes normal, pero en Canadá, el costo sería de 193 pesos, en Estados Unidos de 476 pesos, y en México de 748 pesos, por lo que ahora sin el subsidio, los precios serán mayores. Asimismo, dijo que la televisión mexicana informó el día de ayer en voz del Diputado Felipe Calderón Hinojosa, del PAN, que ese aumento había sido cocinado el 31 de diciembre, y que con el concurso del PRD y el PRI, cupularmente convinieron en eliminar el subsidio eléctrico a cambio de no gravar con el IVA alimentos y medicinas, por lo que a espaldas del pueblo los legisladores federales que deben representar los intereses del pueblo, dieron gato por liebre. Por otra parte, dijo que hoy ya nadie le cree a Vicente Fox de que el Presidente propone, y el Congreso dispone, ya que se ha visto que lo que se busca es seguir exprimiendo únicamente la economía popular, señalando que es injusto que si el Estado produce la mayor parte del combustoleo que alimenta las plantas termoeléctricas que producen el 70 por ciento de la electricidad en México, y por si fuera poco, que los tabasqueños sufren las consecuencias de la operación de las presas hidroeléctricas en el Alto Grijalva, no se otorgue la justa compensación de tarifas preferenciales, cuando menos iguales a las que gozan ciudadanos de entidades del norte del país, enfatizando que hay varias y suficientes razones para que la Comisión Federal de Electricidad cobre menos, debido a lo mucho que se lleva, por lo que propuso que la Legislatura brinde asesoría legal a los ciudadanos



## Acta de Sesión

tabasqueños para inundar los tribunales con procedimientos judiciales no contenciosos de consignación de pagos a derecho dudoso, una forma de resistencia civil por la vía jurídica. Por último, dijo que los tabasqueños deben responder enérgicamente unidos a esta agresión que no es más que un anticipo de lo que viene, pero como lo mas probable es que aquí, con la sola indiferencia, la mancuerna PRI, PRD y PAN, imiten lo que en el Congreso de la Unión hicieron sus compañeros de partido, es que la Fracción del Partido del Trabajo en la legislatura, ofrece brindar la asesoría y orientación legal, para que los ciudadanos puedan integrar en todo Tabasco la adecuada resistencia contra el incremento de las tarifas eléctrica. Inmediatamente después, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, quien mencionó que todavía no despertaba el país de la pesadilla de los impuestos como producto de la reforma fiscal aprobada el fin de año, cuando sin previo aviso le recetan nuevamente al pueblo mexicano otra cirugía sin anestesia general, agregando que en un completo desorden por parte del gabinete económico, el Secretario de Hacienda daba a conocer oficialmente la reducción de los subsidios a las tarifas eléctricas residenciales en un 25%, mientras el Presidente del Banco de México Guillermo Ortiz Martínez, no tenía idea de su impacto en las expectativas del 4.5 % de la inflación calculada para este año, y el Secretario de Trabajo por su parte, negaba en ese mismo momento que se fuera a instrumentar dicha medida, señalando que Francisco Gil Díaz y el Secretario de Energía Ernesto Martens, anunciaron que el gobierno Federal reduciría en 10 mil millones de pesos



## Acta de Sesión

el subsidio que atorga a las tarifas eléctricas residenciales, por lo que habría un aumento de esas a partir del día de mañana viernes 1° de febrero, por lo que procedió a ser amplios comentarios sobre esas declaraciones y del comparativo de los costos de luz que son pagados, señalando que miembros de todos los partidos políticos, representantes populares de todas las legislaturas federales y locales, así como integrantes de los sectores productivos, han manifestado su desacuerdo con esas medidas anunciadas por el Secretario de Hacienda, enfatizando, que en Tabasco, Andrés Granier Melo, Presidente Municipal de Centro, dirigente de una agrupación que aglutina a más de 500 municipios del país, de todas las afiliaciones políticas, ha externado su preocupación por esa decisión unilateral del Gobierno Federal que impacta las finanzas públicas de los Ayuntamientos, y ha convocado a una reunión urgente para asumir estrategias que contrarresten esa imposición que golpean los cabildos y a la sociedad en general, destacando que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión por su parte, acordó el día de ayer en la tarde, citar a los Secretarios de Hacienda y de Energía, así como a los directores de la Comisión Federal de Electricidad, y de Luz y Fuerza del Centro, para que expliquen los alcances del aumento a las tarifas eléctricas y las repercusiones que tendrá en las familias de menos ingresos, así como el estado financiero de las empresas del ramo, enfatizando que no está claro para la población en general, ¿cuánto más le va a costar el consumo de luz eléctrica residencial?, ¿qué porcentaje de los usuarios será el afectado?, ¿cuáles serán sus impactos en los índices económicos como la inflación y



## Acta de Sesión

el alza de los precios de los productos básicos que necesitan refrigeración? ¿cuáles serán sus repercusiones políticas por un agravio mas a los estratos medios de la sociedad?, proponiendo que la legislatura una vez que conozca con exactitud el alcance pernicioso o no de esa decisión autoritaria para los grupos sociales más desprotegidos de la sociedad tabasqueña, fije a través de un Acuerdo Parlamentario su posición ante las autoridades del ramo y ante la opinión pública en general, por lo que hizo una convocatoria a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentar para que analicen y acuerden la conveniencia de convocar en calidad de invitados a un representante de la Comisión Federal de Electricidad, de la Secretaria de Hacienda y de Energía, para que comparezca ante la Soberanía con el propósito de aclarar esas políticas verticales que han puesto al pueblo en general en estado de alarma. Por último, solicitó al Diputado Presidente turnara a los Coordinadores de las Fracciones las propuestas que expuso para sus consideraciones respectivas. Seguidamente, el Diputado Presidente mencionó que se turnaba a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias las propuestas del Diputado, para su estudio correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien desde su curul le mencionó al Diputado Presidente que le agradecía que le concediera el uso de la palabra, pero el tema que iba a tratar ya había sido bastante abordado. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de esta sesión,

## Acta de Sesión

siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima, que se verificará a las once horas del día siete de febrero del presente año, en este mismo Recinto Legislativo.



DIP. ULISES COOP CASTRO  
PRESIDENTE



DIP. AMALIN YABUR ELIAS  
SECRETARIA

## Acta de Sesión

<b>Acta número:</b>	92
<b>Fecha:</b>	26/Febrero/2002
<b>Lugar:</b>	Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado
<b>Presidencia:</b>	Dip. Pedro Palomeque Calzada
<b>Secretaría:</b>	Dip. Amalín Yabur Elías
<b>Iniciación:</b>	12:55 Horas
<b>Clausura:</b>	14: 42 Horas
<b>Asistencia:</b>	31 Diputados
<b>Cita próxima:</b>	28/Febrero/2002 11:00 Horas
<b>Anexos:</b>	Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día veintiséis del mes de febrero del año dos mil dos, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Pedro Palomeque Calzada, conforme al siguiente orden del día.

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco. VI.- Asuntos Generales. VII.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, la



## Acta de Sesión

Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados José Marvin Alcudia Córdova, Silbestre Álvarez Ramón, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chablé Bautista, Félix Jorge David González, Rodolfo Díaz Domínguez, Dorilián Díaz Pérez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, Carlos Francisco Lastra González, José Manuel Lizarraga Pérez, Aquiles Magaña García, Fernando Enrique Mayans Canabal, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieta, Francisco Mirabal Hernández, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, César Ernesto Rabelo Dagdug, Pablo Rodríguez Bonfil, Pedro Rodríguez Reyes, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Amalin Yabur Elías y Cosme Zurita Castellanos. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior fue aprobada por el Pleno la solicitud de dispensa a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 14 de febrero del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran este Congreso, para que realizaran sus observaciones si las hubieren y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul, el Diputado



## Acta de Sesión

Octavio Medina García, solicitó se dispensara la lectura de ésta acta; sometida que fue dicha solicitud al Pleno, fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor hiciera llegar copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias, para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, la Diputada Secretaria dio lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Con relación a la iniciativa enviada por el Titular del Poder Ejecutivo, se turnó a la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente. A continuación, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, iniciara la lectura de un dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco. Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Presidente mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno, en



## Acta de Sesión

votación nominal, fue aprobado con 28 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente dijo que procederían a su discusión en lo particular, por lo que dio lectura a lo que establece el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitando al Pleno informaran a la Presidencia si algún Diputado deseaba impugnar algún artículo, haciéndolo los Diputados Silbestre Álvarez Ramón, por los artículos 51 y 60 en sus párrafos segundos, el Diputado Félix Jorge David González, por los artículos 51, 55 y 60, y la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, por los artículos 51 y 60, por lo que el Diputado Presidente les concedió el uso de la palabra para que expusieran sus argumentos referente a las impugnaciones que hicieron a los artículos que citaron. Una vez que fueron escuchados los argumentos de impugnación que hicieron los Diputados Silbestre Álvarez Ramón, María Yolanda Cabal Gómez y Félix Jorge David González, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria sometiera a consideración del Pleno si se ponía o no a discusión las propuestas de los Diputados Silbestre Álvarez Ramón, Félix Jorge David González, y María Yolanda Cabal Gómez. Desde su curul, el Diputado Silbestre Álvarez Ramón, solicitó hacer uso de la palabra nuevamente, misma que le fue concedida por el Diputado Presidente, ya en tribuna, el Diputado Silbestre Álvarez Ramón, dijo que había una propuesta de parte del Diputado Félix Jorge David González, que ellos compartían, por lo que solicitó a la Mesa Directiva, pusiera a consideración de la Asamblea, que los párrafos segundos de los artículos 51 y 60 se excluyeran del dictamen, para que se

## Acta de Sesión

volviera turnar a las Comisiones y se pudiera, en todo caso, someter a votación los artículos que no fueron impugnados. Seguidamente, el Diputado Presidente, en votación ordinaria sometió a consideración del Pleno la propuesta del Diputado Félix Jorge David González, de excluir los párrafos segundos de los artículos 51 y 60 del dictamen que se presentó, propuesta que fue aprobada por los Ciudadanos Diputados, por lo que el Diputado Presidente reiteró que el párrafo segundo del artículo 51, así como el párrafo tercero del artículo 60 quedaban excluidos. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria que en votación nominal sometiera a la consideración de la Soberanía en lo particular, los artículos que no ameritaron discusión, de conformidad con el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los cuales resultaron aprobados con 30 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado que había sido tanto en lo general como en lo particular el Dictamen formulado por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, se emitiera el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente dijo que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria, informando al Pleno la Diputada Secretaria que se habían anotado los Diputados Dorilián Díaz Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Francisco Mirabal Hernández, Carlos



## Acta de Sesión

Francisco Lastra González y Aquiles Magaña García, por lo que el Diputado Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Dorilián Díaz Pérez, quien mencionó que la reforma electoral debía prefigurar una reforma política de fondo, agregando que la necesidad de hacer una reforma electoral en Tabasco, plantea la necesidad de establecer las expectativas que esa reforma plantea entre las fracciones que componen la Legislatura, señalando que debe ser una reforma electoral definitiva y que su naturaleza debe figurar una reforma política de las instituciones a corto plazo, para sanear el sistema político en Tabasco, ya que toda reforma electoral, por muy completa que sea, no puede operar si de pronto se encuentra cercada por mecanismos institucionales que no le permiten concretar el espíritu que hay en la ley, por lo que dijo que una reforma electoral que se haga de manera aislada, sería como el verso de José Gorostiza, "una isla de monólogos sin eco", lo que se puede apreciar en las reglas del juego electoral que hoy se tiene. Asimismo, dijo que ellos pueden hacer una reforma electoral completa, a la altura de cualquier otro sistema electoral a prueba de fraudes, pero si no se dan cuenta que el resto del sistema político queda intacto, configurado como está para asegurar el control, la reforma electoral sería un fracaso, agregando que una reforma electoral no es suficiente para hacer renacer un sistema político, ya que una reforma electoral o una normatividad electoral, está supeditada a la naturaleza del sistema político en el que se encuentra, es por ello que deben tener más visión para poner en la agenda legislativa una reforma política para reinstitucionalizar a Tabasco, acotar el

## Acta de Sesión

autoritarismo, y darle un campo de acción adecuado a las normas electorales, puesto que no pueden pretender hacer una reforma electoral cabildeando nada mas entre las fracciones del Congreso, por lo que es necesario consultar a la sociedad, convocar de inmediato a una consulta sobre la reforma electoral donde la sociedad pueda discutir las propuestas de reformas y donde se escuchen las que plantea la sociedad, las fuerzas reales de poder, los grupos sindicales, las asociaciones políticas, las organizaciones no gubernamentales, los universitarios, los intelectuales y los comunicadores, en virtud de que lo mas importante de la reforma, es que se tenga claro algo, tanto adentro como afuera, es decir, las dos intenciones de reforma electoral que flotan en el ambiente, destacando que la primera, sustentada por el PRI, quiere una reforma electoral para adecuar tiempos políticos, electorales y mecanismos electorales a sus proyectos de poder, como si Tabasco fuera el feudo que era, donde se han inventado últimamente a base de corromper hombres e instituciones, comentando que la segunda intención de reforma electoral, es la que tienen las fracciones opositoras, y que de manera particular defiende la del PRD, ya que ellos quieren una reforma electoral extendida a reforma política, para dismantelar los centros autoritarios, la efectividad del trafico de influencias, y la impunidad en la utilización de los recursos públicos a favor de un partido político, señalando que no quieren una reforma para ajustar las instituciones a un grupo o a un partido, sino para que la sociedad tenga la certeza de que en Tabasco, las instituciones electorales pueden dar resultados fiables el mismo día de la elección, que los

## Acta de Sesión

consejeros electorales no estén en contubernio con el gobierno, que el instituto electoral no es el principal centro de operaciones de los alquimistas electorales, por lo que señaló que será necesario revisar la efectividad institucional que se le debe acordar y respetar a los partidos de oposición, porque en Tabasco existe la competitividad electoral, que es la que determina un primer grado de heterogeneidad política. Por otra parte, señaló que si el PRI termina siempre por corromper el sistema electoral y con ello atenta la naturaleza democrática de la competitividad, no quiere decir que no deban trabajar para darle efectividad a esa competitividad. Finalmente, dijo que en base a las dos cuestiones fundamentales que expuso, la consulta a la sociedad y el esclarecimiento de las intenciones de cada fracción respecto a la reforma electoral, la fracción del PRD, convocaba a la Legislatura a comenzar el debate y el cabildeo para hacer la reforma de manera pública, sin tenebras ni negociaciones y proposiciones indecentes. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien señaló que desde su campaña electoral, Vicente Fox ha realizado declaraciones sobre la intención de poner en manos de particulares dos empresas estratégicas para la vida del Estado Mexicano; Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, agregando que en ambos casos, PEMEX y la CFE han sido puestos en el centro del debate político nacional, ya que Petróleos Mexicanos está siendo planteado como una empresa ineficiente y nido de corrupción desde donde se apoyan campañas electorales del Partido Revolucionario Institucional, y hasta la presente fecha ni PEMEX ni el PRI,

## Acta de Sesión

han sido capaces de desmentir las acusaciones realizadas desde la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo del Gobierno Federal, viéndose a primera vista la intención de dañar seriamente la imagen de PEMEX, y en lo que hace a la Comisión Federal del Electricidad, se ha optado por retirar subsidios e incrementar tarifas que dañan seriamente a la economía familiar. Asimismo, dijo que la privatización de la industria eléctrica es una de las prioridades fundamentales del gobierno de derecha de Vicente Fox, ya que la privatización avanza a pasos agigantados por la vía de los acuerdos administrativos acordados por Vicente Fox, sin respetar las facultades Constitucionales que tiene el Congreso de la Unión, señalando que el apagón generalizado del día de ayer, sin duda, no era obra de la casualidad, ya que siete Entidades del País con una población perjudicada de entre nueve y quince millones de personas sintieron los efectos de un apagón generalizado que tuvo una duración de cinco horas, donde se habla de una falla técnica generada en Temazcal, entre Oaxaca y Veracruz, que impactó de manera directa en varias plantas termoeléctricas ubicadas en el Sureste Mexicano, agregando que lo divulgado en los medios de comunicación presentaba varias irregularidades e inconsistencias que dan muestra de una falla dirigida, por lo que ante lo sucedido, la Comisión Federal de Electricidad debe dejar muy claro lo sucedido, y se debe estar pendiente de los apagones generalizados "provocados" desde adentro de la propia paraestatal, señalando que la Comisión Permanente de la Cámara que tenga relación directa con el asunto, debe de establecer

## Acta de Sesión

comunicación directa con el Superintendente de la CFE, para recibir información directa de lo sucedido. Por último, destacó que la Comisión Federal de Electricidad debe de permanecer bajo el control del Estado Mexicano, e incrementar sus niveles de eficiencia, por lo que todos deben de defender a una de las empresas estratégicas para la vida del Estado Mexicano. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, quien mencionó que sería bueno checar con toda precisión qué fue lo que pasó el día de ayer, puesto que ese es un ejemplo de lo que se puede sufrir en nueve años si no se hacen las inversiones que se requieren hacer en la Comisión Federal de Electricidad, donde se requiere invertir cincuenta mil millones de pesos para que pueda producir energía, señalándole al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, que la privatización había comenzado con Zedillo, con los piridiegas y con cuatro o cinco empresas que producen energía en el país, y que se la venden a la Comisión Federal de Electricidad en 2.70, y la Comisión la vende como en 5.90, por lo que señaló que coincide en que se debe de estar pendiente en ese asunto. A continuación, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien le mencionó a la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, que su respuesta vinculaba esa estrategia, agregando que efectivamente han habido privatizaciones no desde Zedillo, sino desde Salinas, donde se privatizó a Teléfonos de México, destacando que por eso era el llamado de estar pendientes, para que no suceda lo mismo con la Comisión Federal de Electricidad, ya que los únicos que pagarían las consecuencias son los que



## Acta de Sesión

menos tienen, cuando no tengan para pagar la luz eléctrica. Por último, dijo que esa empresa se ha construido con el esfuerzo de todos los mexicanos y con el pago de su impuestos, por lo que hay que seguirla conservando. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, quien le mencionó al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, que ha sido muy criticado dentro de todas las investigaciones que han hecho en torno a la CFE, que la luz es mas cara en México que en Canadá y Estados Unidos, agregando que de lo que se trata es de producir luz en mejores condiciones y que a través de esa producción se pueda eficientar la Comisión Federal de Electricidad y abaratar sus costos, situación que se ha planteado de manera informal, ya que de manera formal no hay ninguna disposición e iniciativa de reforma del sector eléctrico. Inmediatamente después, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien señaló que México le vendió a una parte de los Ángeles, en Estados Unidos, energía, resultando que se la vendían mucho mas económica que de lo que la cobran en el país, por lo que preguntó ¿cómo es posible que exportemos la energía y que ésta sea mucho más barata que la que se consume en casa?. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Mirabal Hernández, quien mencionó que abordaría la tribuna para rendir un reconocimiento a su paisano, el Coronel Gregorio Méndez Magaña, máximo héroe de su Municipio y Estado, que con su valor y tenacidad supo defender al Estado de la invasión francesa, ya que el día de mañana 27 de febrero, se tendría la oportunidad de recordar al hombre

## Acta de Sesión

excelente en el CXXXVIII Aniversario de la expulsión francesa, por lo que procedió hacer una reseña de la vida y obra del Coronel Gregorio Méndez Magaña. Finalmente, dijo que en breve el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, a través de su conducto, solicitará al Congreso su intervención para la hechura e instalación de una estatua del Coronel Gregorio Méndez Magaña, como hijo predilecto de ese Municipio, que se instalará en la entrada principal de esa cabecera municipal. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Francisco Lastra González, quien mencionó que su intervención era en el sentido de hacer un llamado a las Autoridades de PEMEX, de CIMADES y sobre todo al Ayuntamiento de Macuspana, para resolver asuntos de interés colectivo de las diferentes comunidades de ese municipio, agregando que estas dependencias se están tirando la bolita y no atienden los problemas de fondo, estando ahí la apatía, burocratismo y el gran desinterés por resolver los problemas, señalando que el día de ayer ciudadanos del Municipio de Macuspana, de las comunidades de Colomo, Chivero, el Triunfo, Francisco Villa, la Curva, la Escalera, la Unión, las Delicias, Miguel Hidalgo Primera y Segunda, Santos de Gollado, 20 de Noviembre y otras más, decidieron manifestarse de manera pacífica a la altura de la "Y" que se forma entre las comunidades de la Curva y la Unión, como consecuencia de la falta de atención a sus legítimas demandas por parte de las autoridades federales y estatales, destacando que ese grupo de ciudadanos han solicitado tanto a PEMEX y CIMADES, envíen a funcionarios a la zona con el fin de que conozcan las problemáticas que afectan sus comunidades y poder acordar

## Acta de Sesión

los tiempos para la solución de sus carencias añejas, enfatizando, que pese a los llamados que se hicieron, las dependencias señaladas se han hecho de oídos sordos en perjuicio de los Ciudadanos mencionados y de las comunidades en las que habitan, por lo que dijo que es lamentable que esos funcionarios no hagan caso de las demandas sociales y obliguen a los ciudadanos a recurrir a otras formas como las movilizaciones sociales. Finalmente, le mencionó a a esos funcionarios que es tiempo de que actúen con seriedad y responsabilidad, ya que los ciudadanos tienen derecho a gozar los beneficios que genera la principal empresa petrolera del País, sobre todo, si su entorno natural ha sido gravemente alterado como consecuencia de la actividad petrolera, por lo que exhortó a los Diputados, para que den seguimiento al caso que planteó, y encuentren una solución rápida y eficaz que permita mejorar el nivel de vida, y reivindicar a esos Ciudadanos Tabasqueños. Por último, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien mencionó que todavía sigue esperando a la Diputada Minerva con su juicio en contra del Presidente Municipal de Cunduacán, agregando que sigue haciéndole el llamado al Señor Gobernador, porque fue a ver una dependencia donde supuestamente dan una atención no de primera, sino de tercera; la casa hogar, la que está muy mal, destacando que se debe de recordar que fueron 240 millones de pesos destinados para esa Institución que se llama el DIF Estatal, por lo que espera que pronto remuevan a Luis Felipe Graham Zapata. Por otra parte, señaló que subía a la tribuna mas alta del pueblo, para hacer una reflexión acerca del Plan Puebla-Panamá, el cual



## Acta de Sesión

era un proyecto trasnacional pensando en la región mas subdesarrollada de México, destacando que algunos de los motivos por lo que países como Estados Unidos se han preocupado de la pobreza de esta región, es porque cuenta con 28 millones de mexicanos y 36 millones de Centroamericanos catalogados en altos grados de pobreza, poca educación y falta de trabajo, por lo tanto, eso asegura una gran reserva de mano de obra barata, ya que por lo precario de la situación de la población, la gente se termina conformando con bajos salarios, largas jornadas de trabajo y condiciones lesivas, debido a no tener la preparación necesaria para defender sus derechos laborales, subrayando que por su diversidad climática, esas regiones cuentan con innumerable variedad de flora, fauna y suficiente agua, características que la convierten en una de las principales regiones del mundo con mayor riqueza biogenética después de la amazona sudamericana, es decir, que la convierten en una región cuya información genética será en un futuro de donde se pondrá obtener medicinas, alimentos, abonos y plaguicidas orgánicos, además de insumos para la ingeniería de nuevos materiales, destacando que esa es una de las razones por las que el banco mundial creó un proyecto llamado corredor biológico mesoamericano, debido a la misma preocupación que Estados Unidos tiene en esa región. Comentando que otro de los motivos por lo cuales se han preocupado por esa situación y están ofreciendo la ayuda para entrar en el primer mundo, es en el caso de México, ya que sólo cinco de los estados del sureste producen el noventa por ciento del petróleo nacional, y las reservas probadas garantizan un abasto de miles de



## Acta de Sesión

millones de barriles, mientras que de Chiapas sale el noventa por ciento de la producción de gas natural, enfatizando que otro ejemplo de esa casualidad es que los ríos chiapanecos producen el 55 por ciento de la energía hidroeléctrica de todo el país y en el cual se proyectan construir 24 nuevas presas, con lo que se multiplicara su capacidad generadora de energía eléctrica. Por otra parte, agregó que en el Plan Puebla-Panamá está contemplado un canal seco en el Istmo de Tehuantepec, que comunique a los puertos de Coatzacoalcos en Veracruz y con Salinas Cruz en Oaxaca, destacando que todo lo anterior lo han justificado diciendo que la región Sur-Sureste de México es la más atrasada del país, omitiendo que es en esa región donde se concentra la principal industria petrolera y eléctrica del país, donde ambas, a lo largo del tiempo, lejos de beneficiar han perjudicado a la población, pero aunado a eso y muchas más causas de por qué es conveniente el Plan Puebla-Panamá, se vende la idea de que el retraso de esta parte del país es debido a la falta de servicios como escuelas, clínicas, caminos, agua potable, etc, por lo que plantean la reubicación de la gente, cerca de donde se restablecerían o ya están establecidos esos servicios. Por último, dijo que es muy importante que como representantes del pueblo y de uno de los estados que se contemplan en el Plan Puebla-Panamá, analicen los beneficios y los daños a corto y largo plazo, enfatizando que los momentos que se viven en el país, así como en el mundo, son difíciles, por eso es necesario que no se tomen medidas ni se celebren tratados que no sean equitativos para todos. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el



000036

## Acta de Sesión

Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de esta sesión, siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima, que se verificará a las once horas del día veintiocho de febrero del presente año, en este mismo Recinto Legislativo.



**DIP. PEDRO PALOMEQUE CALZADA**  
**PRESIDENTE**



**DIP. AMALIN YABUR ELÍAS**  
**SECRETARIO**

## Acta de Sesión

**Acta número:** 93  
**Fecha:** 1/Marzo/2002  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Pedro Palomeque Calzada  
**Secretaría:** Dip. Amalín Yabur Elías  
**Iniciación:** 13:35 Horas  
**Clausura:** 15: 55 Horas  
**Asistencia:** 26 Diputados  
**Cita próxima:** 7/Marzo/2002 11:00 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día uno del mes de marzo del año dos mil dos, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Pedro Palomeque Calzada, conforme al siguiente orden del día. I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario signado por los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco. VI.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de



## Acta de Sesión

Justicia y Gran Jurado, mediante el cual se designa al Consejero para integrar el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco. VII.- Asuntos Generales. VIII.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados José Marvin Alcudia Córdova, Silbestre Álvarez Ramón, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chablé Bautista, Rodolfo Díaz Domínguez, Dorilián Díaz Pérez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Carlos Francisco Lastra González, Aquiles Magaña García, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieta, Francisco Mirabal Hernández, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, César Ernesto Rabelo Dagdug, Pablo Rodríguez Bonfil, Pedro Rodríguez Reyes, Amalin Yabur Elías y Cosme Zurita Castellanos. Justificándose la inasistencia de los Diputados Félix Jorge David González, Sebastián Izquierdo Gómez, José Manuel Lizarraga Pérez, Fernando Enrique Mayans Canabal y Rafael Elías Sánchez Cabrales, por encontrarse realizando trabajos de las Comisiones Permanentes. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior, fue aprobada por el Pleno la solicitud de dispensa a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 19 de febrero del presente año, remitiéndose copia de la misma a los



## Acta de Sesión

coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran este Congreso, para que realizaran sus observaciones si las hubieren y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul, la Diputada Minerva Ocaña Pérez, solicitó se dispensara la lectura de ésta acta; sometida que fue dicha solicitud al Pleno, fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor hiciera llegar copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias, para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, la Diputada Secretaria dio lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo a los Honorables Congresos de los Estados de Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Morelos y Sinaloa, con el apoyo de la Oficialía Mayor. A continuación, el Diputado Presidente solicitó al Diputado César Ernesto Rabelo Dagdug, iniciara la lectura de un Acuerdo Parlamentario signado por los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, el cual en su artículo único estipulaba; "Proponer al Pleno, a pruebe un tiempo extraordinario que no irá más allá de la segunda quincena del mes de abril del presente año, para la glosa y calificación de las cuentas públicas del primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal correspondiente al año 2001 de los Tres Poderes y Municipios del Estado de Tabasco." Al término de su lectura, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a la

## Acta de Sesión

consideración de la soberanía el Acuerdo Parlamentario que se dio a conocer, el cual resultó aprobado, mencionando el Diputado Presidente que habiendo sido aprobado el Acuerdo Parlamentario signado por los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, se instruía al Oficial Mayor tomara debida nota. Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, iniciara la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, mediante el cual se designa al Consejero para integrar el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Al término de la lectura del dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el Dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado con 26 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el Diputado Presidente mencionó que aprobado que había sido el dictamen en lo general y en lo particular, mediante el cual se designa al Consejero para integrar el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del



## Acta de Sesión

Estado de Tabasco, se emitiera el Decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente dijo que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria, informando al Pleno la Diputada Secretaria que se habían anotado los Diputados Cosme Zurita Castellanos, Silbestre Álvarez Ramón, Aquiles Magaña García, Juan Molina Becerra, Joaquín Cabrera Pujol, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán y Carlos Francisco Lastra González, por lo que el Diputado Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Cosme Zurita Castellanos, quien mencionó que sería injusto de su parte como jalapaneco, que no subiera a la tribuna para recordar que el día de hoy 1 de marzo se cumplían 39 años del fallecimiento del maestro y Licenciado Francisco J. Santamaría, ilustre tabasqueño de talla universal, agregando que a nombre de su pueblo, agradecía al Gobierno del Estado, en especial a la Dirección de Comunicación Social, a las autoridades educativas, militares y civiles, por su participación y asistencia al acto que se verificó en la glorieta donde está ubicado su busto, en Jalapa. Finalmente, dijo que en la vida hay que trascender para que la historia recoja en sus páginas la labor que cada uno lleva a cabo, ya que si se quiere llegar a ser recordado a través del paso del tiempo, se debe luchar para superarse, servir a la sociedad, ser honestos y servir al pueblo mas necesitado. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, quien mencionó que ahora que una reforma a la Ley Orgánica del Gobierno del Estado de Tabasco, ha sido enviada a la

## Acta de Sesión

Legislatura, con el único fin de crear algunas Secretarías de Estado, se hacía preciso analizar algunas situaciones respecto a la administración pública y a la planeación gubernamental en Tabasco, agregando que el primer aspecto presentaba un gobierno con las siguientes características; ausencia de descentralización administrativa hacia los municipios, inexistencia de un contrapeso regulador sobre el manejo de las finanzas y el destino del presupuesto, desorganización administrativa en las dependencias gubernamentales, e inequidad en la distribución de los servicios y obras públicas, destacando que la agenda de las políticas públicas no se constituye a partir de la demanda de los sectores sociales y privados, sino de las necesidades políticas y financieras de los que forman el núcleo gobernante, por lo que de esa manera, el consenso era un argumento discursivo que no coagulaba en la administración pública, señalando que esa discrecionalidad de las políticas públicas, no tenía tampoco contrapeso regulador del manejo de las finanzas públicas, y tampoco había mecanismos democráticos y ciudadanizados de evaluación sobre la política pública, lo que ha originado desorganización administrativa, ausencia de planeación para el desarrollo, trasgresión de la autonomía municipal e inequidad en la distribución de los servicios y obras públicas, la cual estaba sujeta a los criterios políticos electorales, enfatizando que a ese escenario se agregaba la débil existencia de mecanismos de rendición de cuentas, y el vacío Constitucional que originaba el hecho de que el Gobernador no está sujeto a juicio de responsabilidad. Asimismo, dijo que los programas estratégicos de vivienda



## Acta de Sesión

y desarrollo urbano, salud y medio ambiente, no eran revisados y actualizados cada tres años como lo marcaba la ley, señalando que el incumplimiento de las normas orgánicas por parte del gobierno y sus dependencias, deberían ser sujeto de un señalamiento de la Legislatura, que es la que finalmente aprueba esas medidas, desprendiéndose de todo ello que las políticas públicas son elaboradas por el gobierno para mostrar una responsabilidad en la forma, pero eran abandonadas sistemáticamente en los procesos de negligencia y desaprovechamiento de los recursos humanos, técnicos y financieros, originando que el gobierno altere cifras para mostrar resultados y afirmar en el discurso que se han cumplido con las metas fijadas, subrayando que cambiar la estructura del gobierno debe ser un asunto de eficiencia, no de imponer formas personales de gobernar. Asimismo, dijo que la burocracia gubernamental creció en un 19 por ciento de 1994 al 2001, y que el sector público en Tabasco ocupaba a nivel nacional el segundo lugar de empleados en proporción al número de habitantes, lo que no se ha visto reflejado en la calidad de la planeación y la administración pública del Estado. Finalmente, dijo que nada de eso avalaba una reestructuración con vistas a ampliar la burocracia política, en detrimento casi seguro de la administración pública. A continuación, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien mencionó que don Luis Felipe Graham Zapata, decía que no le quitan el sueño porque estén solicitando que lo retiren de ese cargo que no funciona, agregando que claro que no le quitaban el sueño, pero a los ciudadanos si le quitaba el sueño, porque tenía asignado más de 200



## Acta de Sesión

millones de pesos para este año, por lo que espera que ya se tome cartas en el asunto en contra de ese funcionario, destacando que por Cunduacán, ya les dijo la Diputada Minerva, que ya muy pronto estaría el documento del juicio político en contra del Presidente Municipal, aunque parecía ser que al fin habían separado del cargo al Director de Seguridad Pública, señalando que por Teapa todavía no sabían nada con las grutas del Cocona, más que algunas declaraciones. Asimismo, dijo que don Gregorio Arias, con lo del reclusorio, decía que don Jorge Lazo Zentella y Jorge Alejandro Álvarez, eran los mejores funcionarios de Tabasco, mejor que el Gobernador. Por otra parte, dijo que el Estado castiga con la privación de la libertad a quienes transgreden las leyes, haciéndose acreedores a las sanciones de acuerdo al delito cometido, comentando que en febrero 18 de 2002, en compañía de prestigiados medios de comunicación social, visitó el Centro de Readaptación Social del Estado, debido a las reiteradas denuncias de internos y familiares de ellos, en el sentido que ahí existía una celda de castigo extremo denominado Robocot, por lo que al preguntarle al Director de ese Centro sobre la existencia de esa celda de castigo, manifestó que no existe en ese centro ninguna celda de castigo extremo, señalando que no tardaron ni diez minutos para escuchar testimonios de los reclusos que ratificaron lo que ya sabían, de que había un cuarto de apenas un metro cuadrado, donde se enjaulan por faltas, durante días y semanas a los internos que supuestamente infringen disposiciones de la dirección, destacando que ese cuartito no tenía ventilación ni luz, y no contaba con instalaciones sanitarias para que los

## Acta de Sesión

que allí se encuentran castigados puedan efectuar sus necesidades fisiológicas, e introducen hasta cinco personas a las que no se les proporciona alimentos, además de que permanecen de pie y orinan en botellas de refrescos, manifestando que ninguna ley autorizaba que se apliquen castigos infamantes, puesto que nadie está facultado para violentar lo que la Constitución General de la República señala en el Artículo 22, por lo que tal parece que la máxima ley no tenía vigencia en Tabasco, porque se les permite a las autoridades violentar las garantías individuales de los internos sin respetar sus derechos humanos, ignorando que el Gobierno Mexicano ha suscrito con aprobación del Senado de la República, Tratados Internacionales en contra de la Tortura, la cual constituye un delito según consideraciones de los tribunales internacionales y regionales, declarándosele crímenes de LESA o de la humanidad. Igualmente, destacó que todos saben que en los Centros de Reclusión de la entidad hay frecuentemente problemas que en la mayoría de los casos tienen saldos trágicos como lo ocurrido en las inundaciones de 1999, donde perecieron 11 internos, ello debido a la sobrepoblación, aunado a los motines que suceden frecuentemente, motivo por el cual la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha emitido recomendaciones al respecto, las cuales hasta la presente fecha no han sido cumplidas, mencionando que en un estado de derecho, una denuncia probada, bastaría para destituir y enjuiciar a los responsables de esa escandalosa violación de los derechos humanos, y aquí, por el contrario, se les premia con impunidad y nuevos cargos, por lo que preguntó ¿hasta cuando



## Acta de Sesión

Señores Diputados vamos a permitir que se sigan solapando esta serie de arbitrariedades y vejaciones cometidas por quienes están obligados acatar la ley?. Finalmente, dijo que ahí estaba el flamante Director de Prevención Social, el tal mentadísimo Gollo Arias, donde decía que esos funcionarios son del primer mundo, por lo que le expresó; a ver compañeros Diputados, compañero Cosme, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, ¡hay tarea para mucho rato!. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Molina Becerra, quien mencionó que comparecía ante la más alta tribuna del pueblo de Tabasco, para exigir lo que muchos de los representantes populares han venido exigiendo a los que conducen política y administrativamente a la paraestatal Petróleos Mexicanos, para que pongan un alto definitivo a las agresiones y deterioro que ocasiona al medio ambiente, a los ecosistemas, a la biodiversidad, así como también, frene los daños que provocan a la salud y a los bienes de miles de familias que han tenido el infortunio de que PEMEX se halla convertido en depredador social y económico en la Entidad, señalando que pocas eran las zonas habitacionales urbanas y rurales de Macuspana, y de otros municipios del Estado de influencia petrolera, que no hayan sido afectadas por un activo, una petroquímica, una batería, línea de conducción de aceite, gas o gasolina, que PEMEX ha instalado en Tabasco, derivado de la extracción y transformación de esa riqueza nacional que implican los hidrocarburos petrolíferos. Asimismo, dijo que PEMEX tan bien ha sido factor de desunión y marcadas controversias entre vecinos, colindantes, vecindados y otras formas mas de vida comunitarias que se brindan en





## Acta de Sesión

Tabasco, el cual se entiende bajo dos perspectivas; antes de PEMEX y después de PEMEX, agregando que la paraestatal sigue aprovechándose de la buena fe de los tabasqueños, de las bondades de su tierra y de la generosidad de su riqueza, dejándole en cambio, contaminación, carestía, deficiencia en los servicios públicos, delincuencia social, alcoholismo, prostitución, drogadicción, dolor por la perdida irreparable de un ser querido, y la incertidumbre de no saber en dónde será el próximo accidente, explosión o daños a los bienes, enfatizando que se le tiene que exigir también a quienes dirigen la paraestatal, que cumplan con los postulados que originaron una nueva relación de Petróleos Mexicanos con Tabasco, y deben exigir se firme un convenio de ejecución al que se comprometió año con año Petróleos Mexicanos, con el Gobierno del Estado, primero, para llegar al término de obras inconclusas que tiene desde hace muchos años, en pavimentación de calles, reparación de caminos y tramos carreteros, mantenimiento a las zonas urbanas y suburbanas, donde tienen asentados sus ocho activos y las tres petroquímicas más importantes que hay en el País, destacando que tendrán que exigirle a PEMEX, cumpla con los programas de prevención y protección ambiental, que se ocupe con determinación, eficiencia y eficacia, a subsanar los problemas que genera el abandono de instalaciones, la falta de mantenimiento a los equipos, la falta y el agotamiento de los materiales que permiten evitar la corrosión y el desgaste natural o el provocado por la misma lluvia ácida que PEMEX genera. Por otra parte, dijo que es necesario invitar a los funcionarios de



## Acta de Sesión

PEMEX, para que puedan enviar al Congreso, a través de la Comisión Permanente de Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en el marco institucional y de cara al pueblo de Tabasco, un informe detallado de lo pendiente de los anexos de ejecución, para sentar con ello bases de reencuentro de Tabasco con PEMEX, con la participación conciente y responsable de sus directivos y con la participación entusiasta de ellos como representantes populares, por lo que tendrán que convocar a los responsables de dirigir y conducir tanto a las instituciones responsables del gobierno del Estado, como a la Paraestatal, para que haya un programa permanente, y que se dé a conocer a la población sobre la preservación del medio ambiente y los recursos naturales del Estado, para unir esfuerzos, resarcir daños, prever la disminución de riesgos bajo una sola premisa y no dañar a las gentes y sus bienes. Finalmente, invitó de manera respetuosa a los Diputados miembros de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, y a los Diputados que quieran participar en el proyecto de decir ya basta a las agresiones y desconsideraciones que se han incrementado en los últimos días en Tabasco, por la actividad que genera la industria Petrolera en su irracional sistema de obtener volúmenes de producción en lugar de producir con criterio de sustentabilidad y respeto a los derechos de las gentes, de los ecosistemas y la biodiversidad de Tabasco, ya que quieren saber cuáles son los compromisos que PEMEX no ha cumplido y cuáles serán los compromisos a firmar para el presente año. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Joaquín Cabrera Pujol, quien mencionó

## Acta de Sesión

que hace 34 años, se cometió en México una de las masacres más violentas y crueles en contra de la juventud estudiantil del país, donde miles de jóvenes fueron asesinados y desaparecidos en aras de la estabilidad del gobierno de ese entonces, hecho que jamás olvidarán los mexicanos, vergüenza de la humanidad, y mancha histórica contra las luchas liberales y de transformación social, sin embargo, en los últimos días, se suscitó un hecho trascendente en el campo de la justicia mexicana, que aunque tardía, reconsidera la amnesia de muchos años sobre uno de los hechos más sangrientos que enlutó al pueblo de México y a familias mexicanas, justicia tardía, pero que pondrá en primer plano a los responsables de la matanza de Tlatelolco de 1968, agregando que largo fue el camino para llegar al dictamen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para enjuiciar a los responsables de ese crimen, por lo que procedió hacer amplios comentarios en este sentido, destacando que de esa manera, el máximo Tribunal abrió una puerta cerrada para que la Procuraduría General de la República, abriera una puerta cerrada también desde 1998, porque ya no tiene ningún bloqueo procesal, para hacer que los mexicanos encuentren justicia en el país, por ello, no tenía importancia el que la Secretaría de Gobernación haya anunciado de que se abrirán los expedientes de 1968, ya que la Procuraduría General de la República, tiene una evidente responsabilidad ante la sociedad mexicana, y los archivos del ejército tienen que abrirse a todos cuando se trata no solo de delitos, sino de crímenes de gravedad, agregando que la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, era signo de otro tiempo, en el

## Acta de Sesión

cual la justicia campea de nueva cuenta en contra de la impunidad y la intolerancia. Finalmente, dijo que la Presidencia de la Comisión de Justicia y Gran Jurado, saludaba con beneplácito a la ministra Sánchez, quién con su voto refrendó el espíritu porque en el país se viva en armonía y en pleno estado de derecho, por lo que se suman al reclamo de la sociedad toda, de que se esclarezcan los hechos y se castigue a quienes tuvieron responsabilidad en tan vergonzante suceso. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Francisco Lastra González, quien mencionó que solamente quería recordarle a los Diputados que en esos años del 68, el PRI era el Gobierno Federal, y que después del 68 hasta el 2000, se acordaban de hacer justicia, ya que ahora quieren lavarse las manos por la matanza de Tlatelolco, agregando que se les olvidaba que las manchas de sangre son difíciles de borrar. A continuación, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, quien mencionó que no cabía dudas que la demagogia seguía imperando en estos tiempos, ya que una cosa es lo que se predica, y otra la que se practica, ya que desde el año pasado debieron de haberse calificado las cuentas públicas, y hasta el día de hoy se seguían prorrogando, destacando que cuatro Diputados estuvieron en contra del Acuerdo Parlamentario, porque lo consideraron inconstitucional, en virtud de que la Constitución señala muy claramente los tiempos en que deben ser revisadas las Cuentas Públicas. Asimismo, dijo que ella estaba en contra de ello, máxime cuando se trata de una burla al pueblo de Tabasco, que tiene todo el derecho de saber cómo fueron ejercidos sus recursos.

## Acta de Sesión

Finalmente, pidió al pueblo de Tabasco, levantara su voz y fuera valiente, para exigirle al Congreso, cumpla con los compromisos establecidos, ya que para eso tienen representantes que siempre estarán defendiendo el derecho de darles a conocer todas las irregularidades. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Francisco Lastra González, quien mencionó que desde hace dos meses, decían los medios de comunicación, inició el desgobierno de Manuel Andrade Díaz, donde no se ha visto ningún tipo de obra o servicio de nueva creación que se ponga al servicio de la gente, agregando que la actividad pública de Tabasco se encontraba paralizada, la ciudadanía tocaba las puertas del gobierno y nadie les resolvía nada, por lo que la llamada política del trompo se encontraba arraigada a la entidad, ya que la gente se daba vueltas como pelotitas y no encontraba absolutamente nada, destacando que Manuel Andrade se encontraba violando de manera flagrante la Constitución Política del Estado de Tabasco, ya que la primer hipótesis legal del artículo 51, relativa a las obligaciones del Gobernador decía "Publicar mensualmente cortes de cajas de las oficinas recaudadoras del Estado", y hasta estos momentos, no se tenía a la mano ninguna publicación oficial en ese sentido, mencionando que el pueblo tiene todo el derecho de saber de manera mensual la cantidad de dinero que ingresa a la Hacienda pública y que debe de destinarse a la prestación de servicios y a la realización de la obra pública, por lo que Manuel Andrade, ocultaba información económica, porque todos sabrían cuánto está ingresando al Estado y que en vez de dedicarse a la obra pública que beneficie al pueblo, se destinaban al

## Acta de Sesión

financiamiento de las aventuras políticas como las que acaban de ver actualmente. Asimismo, dijo que de igual forma se estaba violando el párrafo décimo del artículo 76 de la Constitución Local, ya que hasta el día de hoy, el Congreso del Estado no ha recibido ningún tipo de información oficial que les indique la manera metodológica en que se su pone se va a integrar el Plan de Desarrollo del Estado, mismo que ya debería estar listo para que se deje de perder el tiempo en Tabasco, puesto que la Ley de Planeación señala que el Plan Estatal debe estar elaborado a los seis meses del inicio de una administración gubernamental, agregando que la ley otorgaba un plazo de seis meses, pero no existía ningún impedimento para que el Plan se presente al día siguiente en que un gobernante inicia sus funciones públicas, porque se estaría elaborando dentro del Plazo legal, enfatizando que a Tabasco le urge ya un Plan Estatal de Desarrollo ampliamente consensado para terminar con la parálisis y la improvisación del Gobierno del Estado. Por otra parte, señaló que la actividad petrolera de la entidad estaba generando problemas a los habitantes de las comunidades habitadas en zonas de explotación y de exploración de Hidrocarburos, ya que PEMEX causa daños y solamente le dice a la gente que hasta el mes de junio se procederá a la reparación de los daños causados, por lo que es ahí donde se nota el enorme vacío de poder existente en Tabasco, al no existir una autoridad que ponga en cintura a los funcionarios de PEMEX, destacando que así se encuentran todas las áreas de la vida económica, política y social de la entidad, por lo que solicitó que Manuel Andrade Díaz, le informe al pueblo de Tabasco, la cantidad de

## Acta de Sesión

dinero que ha ingresado a la Hacienda pública en los meses de enero y febrero del año 2002; que Manuel Andrade Díaz, le informe al Congreso del Estado, los criterios básicos para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo, y que el Plan Estatal de Desarrollo, se de a conocer a más tardar el último día del mes de marzo del año 2002. Finalmente, dijo que ya es tiempo de terminar con la simulación, la corrupción y la impunidad como vicios que dañan seriamente al Estado de Tabasco. Posteriormente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Florizel Medina Pereznieto, quien mencionó que quería precisar lo que informó el Diputado Carlos Francisco Lastra González, porque el hecho de que él no tenga la información, no quería decir que no se hagan las cosas, agregando que en las rectorías de rentas cada mes se publican por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas, los cortes de caja por parte del gobierno del Estado, y no era una obligación del Gobernador del Estado, ya que lo hace el Secretario de Planeación y Finanzas. Finalmente, dijo que si el Diputado estaba de acuerdo, con mucho gusto él se ofrecía como gestor, para hacerle llegar los documentos. Por último, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Francisco Lastra González, quien mencionó que quería ilustrarle al Diputado Florizel Medina Pereznieto, que el capítulo II del artículo 51, facultades y obligaciones del Gobernador, en su inciso séptimo, decía muy claramente "Mensualmente Publicar los cortes de cajas de las oficinas recaudadoras del Estado", señalando que decir publicar quería decir mínimo en el Diario Oficial de la Federación, o en algún medio oficial, por lo que no sabe si publicar es otra cosa.

## Acta de Sesión

Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de esta sesión, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima, que se verificará a las once horas del día siete de marzo del presente año, en este mismo Recinto Legislativo.



**DIP. PEDRO PALOMEQUE CALZADA**  
**PRESIDENTE**



**DIP. AMALIN YABUR ELÍAS**  
**SECRETARIO**





## Acta de Sesión

<b>Acta número:</b>	96
<b>Fecha:</b>	15/Marzo/2002
<b>Lugar:</b>	Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado
<b>Presidencia:</b>	Dip. Pedro Palomeque Calzada
<b>Secretaría:</b>	Dip. Pedro Rodríguez Reyes
<b>Iniciación:</b>	12:12 Horas
<b>Clausura:</b>	13: 54 Horas
<b>Asistencia:</b>	27 Diputados
<b>Cita próxima:</b>	20/Marzo/2002 11:00 Horas
<b>Anexos:</b>	Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con doce minutos del día quince del mes de marzo del año dos mil dos, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Pedro Palomeque Calzada, conforme al siguiente orden del día. I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, a dar de baja definitiva, y consecuentemente enajenar a favor de terceros, previa convocatoria de remate y en subasta pública 13 vehículos de su propiedad.



## Acta de Sesión

VI.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Hacienda y Presupuesto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VII.- Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del 15 de marzo al 15 de abril del año 2002. VIII.- Informe de actividades que rinde el Ciudadano Diputado Pedro Palomeque Calzada, quien preside los trabajos legislativos del 15 de febrero al 15 de marzo del año 2002. IX.- Asuntos Generales. X.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Silbestre Álvarez Ramón, María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chablé Bautista, Félix Jorge David González, Rodolfo Díaz Domínguez, Dorilián Díaz Pérez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, Carlos Francisco Lastra González, José Manuel Lizarraga Pérez, Aquiles Magaña García, Fernando Enrique Mayans Canabal, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieto, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, César Ernesto Rabelo Dagdug, Pablo Rodríguez Bonfil, Pedro Rodríguez Reyes, Rafael Elías Sánchez Cabrales y Cosme Zurita Castellanos. Justificándose la inasistencia de los Diputados José Marvin Alcudia Córdova, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, Francisco Mirabal Hernández y Amalin Yabur



## Acta de Sesión

Elías. Inmediatamente después, el Diputado Secretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior, fue aprobada por el Pleno la solicitud de dispensa a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 7 de marzo del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran este Congreso, para que realizaran sus observaciones si las hubieren y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul, el Diputado César Ernesto Rabelo Dagdug, solicitó se dispensara la lectura de ésta acta; sometida que fue dicha solicitud al Pleno, fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor hiciera llegar copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias, para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, el Diputado Secretario dio lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo al Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, con el auxilio de la Oficialía Mayor. A continuación, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, iniciara la lectura de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, a dar de baja definitiva, y consecuentemente enajenar a favor de terceros, previa convocatoria de remate y en subasta pública 13 vehículos de su propiedad. Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Presidente,



## Acta de Sesión

mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el Dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado con 27 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el Diputado Presidente mencionó que aprobado que había sido el dictamen en lo general y en lo particular, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, a dar de baja definitiva, y consecuentemente enajenar a favor de terceros, previa convocatoria de remate y en subasta pública 13 vehículos de su propiedad, se emitiera el Decreto correspondiente. Posteriormente, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente dictamen sería leído en dos partes, el Diputado Silbestre Álvarez Ramón, de la hoja 1 a la 5, concluyéndolo el Diputado Sebastián Izquierdo Gómez, por lo que solicitó al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, iniciara la lectura de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Hacienda y Presupuesto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Presidente mencionó que de conformidad con los



## Acta de Sesión

artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de más dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo general con 27 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente dijo que procederían a su discusión en lo particular, por lo que dio lectura a lo que establece el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitando al Pleno informaran a la Presidencia si algún Diputado deseaba impugnar algún artículo, haciéndolo el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, para impugnar el artículo 40 en su fracción VIII, inciso f), por lo que el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, ya en tribuna, el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, propuso que el artículo 40 en su fracción VIII, inciso f), dijera “durante los tres años previos al día de su nombramiento”, ya que eso daría mayor independencia, y se estaría dando un margen a todos esos ciudadanos que hubieran ocupado alguno de esos cargos, y de esa manera no se ligaría una administración con otra. Seguidamente, el Diputado Presidente, mencionó que una vez que fueron escuchados los argumentos de impugnación que hizo el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, al artículo 40 fracción VIII, inciso

## Acta de Sesión

f), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitaba al Diputado Secretario, sometiera a consideración del Pleno si se ponía o no a discusión la propuesta del Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, y al tomarse la votación de manera ordinaria fue aprobada por mayoría, por lo que el Diputado Presidente, dijo que en virtud de haber sido aprobada la discusión de la propuesta del artículo 40 fracción VIII, inciso f), solicitaba a los Diputados que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante él, dando a conocer si era en favor o en contra, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor de la propuesta, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobada con 27 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que toda vez que había sido aprobada la propuesta de modificación al artículo 40 fracción VIII, inciso f), se instruía al Oficial Mayor, se hiciera constar en el dictamen lo aprobado por la asamblea. A continuación, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario que en votación nominal sometiera a la consideración de la Soberanía en lo particular, los artículos que no ameritaron discusión, de conformidad con el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los cuales resultaron aprobados con 27 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado que había sido tanto en lo general, como en lo particular, el Dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Hacienda y Presupuesto, por



## Acta de Sesión

el que se reforman los artículos 36, fracciones XIII y XLI; 40 y, 41, párrafos primero, segundo y tercero; 51, fracción VII, 65, fracción VI, cuarto párrafo y el nombre del Capítulo VII; se adicionan al artículo 40, el segundo párrafo con las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y los párrafos, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno con los incisos a), b), c), d), e), f y g), y los párrafos décimo y décimo primero; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se remitiera copia certificada del referido dictamen a los Honorables Ayuntamientos del Estado, para que procedieran a cumplir con lo estipulado por el artículo 83 de la Constitución Política Local. A continuación, el Diputado Presidente mencionó que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 19 de La Ley Orgánica del Poder Legislativo, procederían a la elección de Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos de la Quincuagésima Séptima Legislatura del 15 de marzo al 15 de abril del año 2002, por lo que solicitó al Oficial Mayor entregara a los Ciudadanos Diputados las cédulas de votación correspondientes, las que deberían ser depositadas en el ánfora respectiva, al termino de su entrega, solicitó al Diputado Secretario fuera llamando a los Diputados por orden de lista para que emitieran su voto, y al término con el auxilio del Oficial Mayor, hiciera el cómputo de la votación y lo entregara a la Presidencia. Acto seguido, el Diputado Presidente, dijo que el cómputo de la votación dio como resultado que habían sido electos, como Presidente de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos del Honorable Congreso, del 15 de marzo al 15 de abril del presente año,



## Acta de Sesión

el Ciudadano Diputado Juan Molina Becerra, con 15 votos, y como Vicepresidente, el Ciudadano Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal. Asimismo, mencionó que para Presidente se había obtenido la siguiente votación, Diputado Silbestre Álvarez Ramón, 3 votos. Diputado Félix Jorge David González, 2 votos. Diputado Aquiles Magaña García, 6 votos, y el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, 1 voto. Destacando, que para Vicepresidente, se había obtenido la siguiente votación; Diputado Ramón Cornelio Gómez, 3 votos. Diputado Carlos Francisco Lastra González, 1 voto. Diputado Florizel Medina Pereznieta, 1 voto. Diputado Juan Molina Becerra, 2 votos. Diputado Pablo Rodríguez Bonfil, 1 voto, y el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, 4 votos, por lo que solicitó que en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 19 párrafo quinto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 21 del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se enviaran los comunicados respectivos. Inmediatamente después, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Vicepresidente asumiera la Presidencia mientras procedía a dar lectura al informe de actividades de la Mesa Directiva que presidió del 15 de febrero al 15 de marzo del año en curso, al término de su informe, mencionó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con el Diputado Secretario, por lo que el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien señaló que a Don Luis Felipe Graham, que hoy cumplía año, le mandaría el





## Acta de Sesión

pastel, a ver si ya con eso se va a su casa, agregando que en Cunduacán todavía seguía de máximo jurídico el que le robó las Cámaras a los periodistas, y que en Teapa, se sigue cayendo la gruta. En otro sentido, hizo comentarios respecto a unos encabezados que salieron publicadas en el diario milenio, de fecha 14 de marzo del año 2002. Por otra parte, señaló que antes de firmar el Tratado de Libre Comercio, los productores Estadounidenses de la fructuosa, presionaron para que México abriera las puertas a sus mercancías, y por su parte, Bus padre, firmó convenios y se comprometió a comprar los excedentes de azúcar para que la industria mexicana no fuera afectada, destacando, que la fructuosa que compite ventajosamente frente a la caña de azúcar por su proceso de producción, transporte, almacenamiento y costos, entre otros beneficiarios, se encuentra la pujante y altamente rentable industria refresquera del mundo que ha optado por ese endulzante. Asimismo, manifestó que en el país son 15 los estados productores de azúcar de los cuales 3 millones de compatriotas dependen de ese producto y la industria azucarera vive en una perpetua crisis desde los años 70, cuando todavía la fructuosa no aparecía en el mercado. Enfatizando que los intentos del gobierno de Zedillo fracasaron al presionar a favor de la caña de azúcar, alegando un dumping, es decir, acusó a los productores de fructuosa de vender a un precio por debajo del costo, dado que su producción está subsidiada en el país de origen y porque la compra de ese producto goza de exenciones fiscales en el país adquiriente, por lo que ante ello, el gobierno de Fox no tiene más remedio que quitar las cuota compensatoria del 100 % a la

## Acta de Sesión

introducción de la fructuosa y liberarla definitivamente del pago de impuesto. Destacando que otro elemento que fortalece la desaparición de beneficios a la industria azucarera, es la existencia de empresas transnacionales que producen el jarabe de referencia, señalando que concientes de esa problemática, los legisladores de todos los partidos decidieron fijarle un impuesto a la industria refresquera para los efectos de compensar dicha cuota, haciendo comentarios de ello. Igualmente, dijo que en Tabasco ya se advierte el desplome de la actividad cañera en los ingenios Benito Juárez y Santa Rosalía, ya que se observa una notable reducción en los campos dedicados al cultivo de la caña, de la cual dependen directamente 10 mil familias y 12 mil trabajan como cortadores, fleteros, mecánicos y comerciantes, agregando que en el Ingenio dos patrias, tras la demanda de quiebra del pasado agosto de 2001, la crisis tiene en jaque a más de 2 mil familias y en el transcurso de la semana, se inició la liquidación de los trabajadores de confianza, en tanto que la empresa cancelaba negociaciones con el Sindicato Nacional para liquidar a los trabajadores e iniciar de nueva cuenta labores con personal a base de contratos y condiciones a la entrega de cuotas máximas de producción. Por último, señaló que la causa social de los campesinos cañeros es válida, ya que mientras no haya un cultivo alternativo, lo conducente, ética y políticamente es velar por sus intereses, considerando que la fructuosa llegó para quedarse y por ello urge encontrar entre todos una solución viable, no temporal, sino estructural, en síntesis, los cañeros salen perdiendo, los refresqueros ganan, el Congreso se vulnera, el pueblo paga



## Acta de Sesión

el alza de la luz, mientras Fox, el señor de las botas, paga sus facturas de campaña. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de esta sesión, siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos, y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima que se verificará a las once horas del día veinte de marzo del presente año, en este mismo Recinto Legislativo.



**DIP. PEDRO PALOMEQUE CALZADA  
PRESIDENTE**



**DIP. PEDRO RODRÍGUEZ REYES  
SECRETARIO**



## Acta de Sesión

**Acta número:** 97  
**Fecha:** 20/Marzo/2002  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Juan Molina Becerra  
**Secretaría:** Dip. Amalin Yabur Elías  
**Iniciación:** 12:55 Horas  
**Clausura:** 16: 00 Horas  
**Asistencia:** 26 Diputados  
**Cita próxima:** 2/Abril/2002 12:00 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día veinte del mes de marzo del año dos mil dos, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Juan Molina Becerra, conforme al siguiente orden del día. I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Protesta de los Consejeros integrantes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. VI.- Propuesta para declarar asunto de urgente resolución el Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se abroga y a su vez se crea una nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. VII.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se abroga y a su vez se crea una nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de

## Acta de Sesión

Tabasco. VIII.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Salud Pública, por el que se crea la Ley de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Tabasco. IX.- Asuntos Generales. X.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Silbestre Álvarez Ramón, María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chablé Bautista, Félix Jorge David González, Dorilián Díaz Pérez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, José Manuel Lizarraga Pérez, Aquiles Magaña García, Fernando Enrique Mayans Canabal, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieto, Francisco Mirabal Hernández, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, César Ernesto Rabelo Dagdug, Pablo Rodríguez Bonfil, Pedro Rodríguez Reyes, Amalin Yabur Elías y Cosme Zurita Castellanos. Justificándose la inasistencia de los Diputados José Marvin Alcudia Córdova, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, Rodolfo Díaz Domínguez, Carlos Francisco Lastra González y Rafael Elías Sánchez Cabrales. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior, fue aprobada por el Pleno la solicitud de dispensa a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 14 de marzo del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran este Congreso, para que realizaran sus observaciones si las hubieren y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno

## Acta de Sesión

fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul, el Diputado Octavio Medina García, solicitó se dispensara la lectura de ésta acta; sometida que fue dicha solicitud al Pleno, fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor hiciera llegar copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias, para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, la Diputada Secretaria dio lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo a los Honorables Congresos de los Estados de Aguascalientes y Guerrero, así como al Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el auxilio de la Oficialía Mayor. A continuación, el Diputado Presidente mencionó que procedería a tomarles la protesta Constitucional como Consejeros del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, a los Ciudadanos Licenciados Guillermo Narvárez Osorio, José Antonio Carrera Carrera, Francisco Enrique Bartilotti Cahero, Leticia Camacho Arias, Mario Díaz López, Antonio Román Acosta y Lorenzo Guzmán Vidal, por lo que solicitó al Oficial Mayor los acompañara al frente del presidium y a los presentes ponerse de pie. Al término de la protesta, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, diera lectura a la propuesta para declarar asunto de urgente resolución el Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se abroga y a su vez se crea una nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, al termino de su lectura, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de la Asamblea la solicitud que hizo el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; sometida que fue dicha propuesta al Pleno, fue aprobada, por lo que el Diputado Presidente dijo que toda vez que había sido calificado como asunto de

## Acta de Sesión

urgente resolución, el proyecto de dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se abroga y a su vez se crea una nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, solicitaba al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, diera lectura al mismo. Cabe hacer mención que el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, únicamente dio lectura a los considerandos del dictamen, debido a que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó al Diputado Presidente, sometiera a consideración del Pleno, la dispensa a la lectura del articulado del dictamen presentado, toda vez que fue entregado un ejemplar a cada Diputado, solicitud que al someterse a consideración del Pleno en votación ordinaria, fue aprobada, por lo que el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, entregara el dictamen a la Presidencia. Acto seguido, el Diputado Presidente mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de más dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra. Desde su curul, el Diputado Pablo Rodríguez Bonfil, solicitó al Diputado Presidente, le concediera el uso de la tribuna para dar lectura a su voto particular en contra, por lo que el Diputado Presidente señaló que concedía el uso de la palabra al Diputado Pablo Rodríguez Bonfil, para que diera lectura a su voto particular respecto al proyecto de dictamen leído por el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Al término de la lectura del voto particular, el Diputado Pablo Rodríguez Bonfil, destacó que el mismo estaba firmado por los Diputados Dorilián Díaz Pérez y Silbestre Álvarez Ramón,

## Acta de Sesión

integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que hizo entrega del citado voto al Diputado Presidente, y le solicitó que éste se anexara al Dictamen, mencionando el Diputado Presidente, que leído el voto particular, se anexara al Dictamen. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, preguntó a la Asamblea si algún Diputado deseaba hacer uso de la palabra para la discusión del dictamen en lo general, anotándose el Diputado Aquiles Magaña García, por lo que el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra, ya en tribuna, el Diputado Aquiles Magaña García, señaló que estaba de acuerdo en que la Legislatura cumpliera con su trabajo, y en la revisión de las diferentes propuestas de modificaciones a las leyes y a la Constitución del Estado, pero en lo único que no estaba de acuerdo es que las reformas se hagan de prisa, a las carreras y sin una revisión profunda que les convenza que las reformas van en beneficio de los Ciudadanos de Tabasco, agregando que solicitaron que quienes hicieron esa propuesta de ley, los asesores, dieran la explicación extensa y los convencieran de que la reforma era en favor del pueblo, señalando, que igualmente solicitaron que si había dudas, se reunieran con el Ejecutivo del Estado, para que se explicaran esas dudas y no hubo tiempo, ya que hay prisa por irse de vacaciones, y el día de hoy la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, aprobará una ley que la gran mayoría de los Tabasqueños no va a conocer, por ello los felicitaba por ese trabajo que han venido haciendo en favor del pueblo por más de 70 años. Asimismo, dijo que mientras el pueblo de Tabasco no haga un gran esfuerzo porque las cosas se han diferentes, y Diputados comprometidos con el pueblo de Tabasco lleguen en su mayoría, las cosas se seguirán dando de esa manera. Finalmente, deseó éxitos al Ejecutivo del Estado y a la Fracción Parlamentaria del PRI, y quienes voten por la reforma.



## Acta de Sesión

Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen en lo general, al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo general con 18 votos a favor, 8 votos en contra y 0 abstenciones. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente dijo que procederían a su discusión en lo particular, por lo que dio lectura a lo que establece el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitando al Pleno informaran a la Presidencia si algún Diputado deseaba impugnar algún artículo, y al no haberlo hecho ningún Diputado, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo particular con 18 votos a favor, 8 votos en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado que había sido tanto en lo general como en lo particular el Dictamen formulado por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se abroga y a su vez se crea una nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se emitiera el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente, informó al Pleno que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Presidencia decretaba un breve receso. Posteriormente, verificado el quórum, el Diputado Presidente reanudó la sesión, solicitando al Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, diera lectura a la propuesta para declarar asunto de urgente resolución el Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Salud Pública, por el que se crea la Ley de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Tabasco, al término de su lectura, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de la Asamblea la solicitud que hizo el Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal; sometida que fue dicha

## Acta de Sesión

solicitud al Pleno, fue aprobada, por lo que el Diputado Presidente dijo que toda vez que había sido calificado como asunto de urgente resolución, el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Salud Pública, por el que se crea la Ley de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Tabasco, solicitaba al Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, diera lectura al mismo. Cabe hacer mención que el Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, únicamente dio lectura a los considerandos del dictamen, debido a que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó al Diputado Presidente, sometiera a consideración del Pleno, la dispensa a la lectura del articulado del dictamen presentado, solicitud que al someterse a consideración del Pleno en votación ordinaria, fue aprobada, por lo que el Diputado Presidente, solícitó al Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, entregara el dictamen a la Presidencia. Acto seguido, el Diputado Presidente mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de más dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, haciéndolo el Diputado Aquiles Magaña García, en contra, y el Diputado Félix Jorge David González, a favor, por lo que el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien inició su participación exclamando ¡está calentito!, ¡lo acaban de hacer en la rodilla!, ¡es interesante para un Diputado de oposición presentar esto al vapor!, preguntando, ¿acaso éste es el pago?, agregando que había un encuentro del sector salud a partir del día de mañana, pasado mañana, y fiesta al tercer día, por lo que se

## Acta de Sesión

llevaría eso para que se diga; en Tabasco les traigo esta prenda, calentita, esto es lo que le podemos ofrecer de Tabasco, no le vamos a llevar tortillas ni tamalitos de chipilin, destacando que por eso se dieron el receso, ya que se estaba calentando el horno. Finalmente, dijo que él no escuchó que el dictamen fue firmado, lo que quería decir que pasaría sin firma, por lo que exclamó; ¡adelante!, ¡vamos bien compañeros Diputados!. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, quien mencionó que quería aclararle a los tabasqueños que hace algunas sesiones en tribuna se leyó el dictamen casi completo, faltando una cuartilla y media, debido a que se le venció el término para poder utilizar la voz en la tribuna, pero prácticamente el contenido del dictamen se le explicó al pueblo de Tabasco, señalando que posteriormente la Comisión de Salud tuvo dos reuniones que se agendaron con invitaciones, donde desafortunadamente por las múltiples ocupaciones del Diputado Aquiles Magaña García, no pudo estar presente, enfatizando que decía desafortunadamente, porque es una persona talentosa y siempre sus opiniones y conocimientos los enriquecen en cualquier espacio del Congreso. Asimismo, dijo que lo que se hizo fueron dos pequeñas adecuaciones, y por obviar el tiempo no se leyó, pero si estaban las firmas de los Diputados, por lo que expresó: "Por la Comisión de Salud Pública, firma un servidor, Doctor Fernando Mayans. El Secretario, el Diputado Juan Molina Becerra. El Doctor Sebastián Izquierdo. El Diputado Manuel Antonio Chablé Bautista y el Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez. Por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, firma, el Diputado Florizel Medina Pereznieto. El Secretario, el Diputado Dorilián Díaz Pérez. El Diputado Félix Jorge Díaz González, como Vocal. El Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Vocal. El Diputado Silbestre Álvarez

## Acta de Sesión

Ramón, Vocal. El Diputado Cosme Zurita Castellanos, Vocal. La Diputada Minerva Ocaña Pérez, Vocal, firma". Finalmente, dijo que la historia los juzgará y ella es la que definirá que es lo que el día de hoy sucede en Tabasco, y en qué están pensando y trabajando los legisladores para beneficio del bello estado de Tabasco. Inmediatamente después, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien mencionó que ya los había instruido el Diputado con estudios en Harward, agregando, que como dijo claramente, que por la prisa no pudo leer quienes firmaban lo que se iba a aprobar con mucha prisa, por esa prisa también, no leyó quienes no firman el dictamen. Finalmente, señaló que en la próxima sesión, después del paseo, cuando se regrese podrán comentar sobre el dictamen, cuando puedan tener un análisis de lo que hoy no se ha podido, ya que hasta este momento se los estaban pasando calientito, exclamando; ¡adelante!, ¡éxito mi Diputado!. A continuación, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, quien mencionó que ya estaban en un enigma, porque en otras ocasiones se han escuchado voces de que el Congreso no avanza porque los asuntos se empantanar, por lo que hizo comentarios de lo que le planteó al Diputado Aquiles Magaña García, en una reunión de Coordinadores que tuvieron. Por último, dijo que la Comisión de Salud sí trató el Dictamen que se estaba presentando, y por ello era procedente, agregando que si el Pleno lo calificó de urgente, entonces lo que deben de hacer es encauzar el trámite. A continuación, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Félix Jorge David González, quien mencionó que subía a tribuna para razonar su voto a favor, destacando que el tema que se estaba tratando no solo era interesante para un Diputado, sino para el pueblo de Tabasco, señalando que con mucho orgullo ve que un compañero Diputado no solamente hace un esfuerzo de darle al pueblo de



## Acta de Sesión

Tabasco un organismo que administre y auxilie a la gente necesitada, sino que además lleva tiempo trabajando en la Ley de Salud. Por otra parte, señaló que está a favor, ya que los tabasqueños con ese organismo tendrán una voz y asesoría para ese cúmulo de injusticias acumuladas en el sector Salud. Por último, mencionó que considera como un punto muy valioso que el día de hoy, el Congreso de manera responsable le de a los tabasqueños esa Comisión. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen en lo general, al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo general con 25 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente dijo que procederían a su discusión en lo particular, por lo que dio lectura a lo que establece el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitando al Pleno informaran a la Presidencia si algún Diputado deseaba impugnar algún artículo, y al no haberlo hecho ningún Diputado, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo particular con 25 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado que había sido tanto en lo general como en lo particular el Dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Salud Pública, por el que se crea la Ley de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Tabasco, se emitiera el decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente dijo que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria, informando al Pleno el Diputado Presidente que se había anotado el Diputado Aquiles Magaña García, por lo que le concedió el uso de la palabra, ya

## Acta de Sesión

en tribuna, el Diputado Aquiles Magaña García, dijo que el próximo 22 de marzo del presente año, cumplía un año mas el dirigente de oposición Nabor Cornelio, hombre de mucho valor del Municipio de Teapa, Tabasco, y que el Diputado por Zapata ha de recordar mucho, agregando que Don Luis Felipe Graham Zapata, ya recortó la despensa a los Municipios de Jonuta, 105 sobre desayunos escolares, en Centla 360, y en Macuspana 48 despensas en la dotación, por lo que van las cosas de mal en peor en esa dependencia. En otro sentido, dijo que qué siniestros intereses se ocultaban detrás de tanta imprevisión en las áreas de mantenimiento y control de la infraestructura de PEMEX, de los irrisorios y absurdos informes técnicos de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, PROFEPA, y del silencio de las autoridades estatales en materia ambiental, la SEDESPA, agregando que un 18 de marzo de 1938 declaró la expropiación de la industria petrolera el General Lázaro Cárdenas del Río, lo que marcó el inicio del nacionalismo no sólo en México, sino en toda América Latina, destacando que a dos días de haberse conmemorado el 64 aniversario de ese acontecimiento histórico, se presenció en el Estado de Tabasco, el día de ayer, la vigésima tercera denuncia de derrame de petróleo crudo en lo que va de la presente administración, y la consiguiente indolencia de la paraestatal para atender con oportunidad, una más de sus catástrofes, señalando que en lo que va del año, se ha tenido derrames en la Ranchería González 1era sección, donde hubo lluvia de crudo sobre las familias y cultivos; en el poblado C-34 de Huimanguillo, Tabasco, un derrame de gasolina, es decir, los suelos afectados por PEMEX sufren degradación física, química y biológica, así como desertificación, disminución de la capacidad actual y potencial del suelo para producir bienes y servicios, que vale la pena recordar que el día 25 de Diciembre de 1986, 4 explosiones en Plátano y Cacao dejó a muchas familias sin hogar, sin

## Acta de Sesión

parcelas y sin ninguna forma de vida, y PEMEX se comprometió otorgarle a todos los damnificados reubicación que contemplaba una casa con todos los servicios necesarios, lo cual nunca se llevó a cabo. Asimismo, dijo que hace algunas semanas se acusó al Director de PEMEX Rogelio Montemayor, que en contubernio con el líder del Sindicato Petrolero, el Diputado Carlos Romero Deschamps, realizaron desvíos por la cantidad de 1 mil 420 millones de pesos para la última campaña presidencial del PRI, lo que provocó una guerra de acusaciones entre el Gobierno Foxista y la dirigencia del PRI, agregando que estos últimos, relacionaron al Presidente Fox con la quiebra y el fraude financiero de la compañía hidroeléctrica norteamericana ENRON, quedando este problema en acusaciones verbales, porque hasta la fecha no hay nada formal, lo que demuestra que aún se está en campaña. Por último, señaló que PEMEX se ha vuelto un problema para la entidad y sus pobladores, debido a los daños que ha causado a través de los años, por el descuido de la paraestatal a no darle mantenimiento a las instalaciones, ocasionando con ello daños irreversibles como son la contaminación en el aire por la extracción de gas, en el suelo por derrame y explosiones en las costas, dañando sectores económicos como la agricultura y la pesca. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de esta sesión, siendo las dieciséis horas, y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima que se verificará a las doce horas del día dos de abril del presente año, en este mismo Recinto Legislativo.



**DIP. JUAN MOLINA BÉCERRA**  
**PRESIDENTE**



**DIP. AMALIN TABUR ELÍAS**  
**SECRETARIO**

## Acta de Sesión

**Acta número:** 99  
**Fecha:** 4/Abril/2002  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Juan Molina Becerra  
**Secretaría:** Dip. Amalin Yabur Elías  
**Iniciación:** 13:24 Horas  
**Clausura:** 15:10 Horas  
**Asistencia:** 30 Diputados  
**Cita próxima:** 9/Abril/2002 11:00 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con veinticuatro minutos del día cuatro del mes de abril del año dos mil dos, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Juan Molina Becerra, conforme al siguiente orden del día. I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman los artículos 182, segundo párrafo, y 194, primero y segundo párrafo, derogándose su último párrafo, todos del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tabasco. VI.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas





## Acta de Sesión

de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, y de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco, por virtud de asentamientos humanos, la creación como parte del fondo legal del predio rústico denominado "General Luis Felipe Domínguez", constante de una superficie de 4-37-00 Hectáreas (cuatro hectáreas, treinta y siete áreas, cero centiáreas), para que se enajene a título gratuito cada lote a favor de sus legítimos poseedores. VII.- Asuntos Generales. VIII.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados José Marvin Alcudia Córdova, Silbestre Álvarez Ramón, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chablé Bautista, Félix Jorge David González, Rodulfo Díaz Domínguez, Dorilián Díaz Pérez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, Carlos Francisco Lastra González, José Manuel Lizarraga Pérez, Aquiles Magaña García, Fernando Enrique Mayans Canabal, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieto, Francisco Mirabal Hernández, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, César Ernesto Rabelo Dagdug, Pablo Rodríguez Bonfil, Pedro Rodríguez Reyes, Amalin Yabur Elías y Cosme Zurita Castellanos. Justificándose la inasistencia del Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, por encontrarse realizando trabajos de las Comisiones



## Acta de Sesión

Permanentes. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior, fue aprobada por el Pleno la solicitud de dispensa a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 20 de marzo del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran este Congreso, para que realizaran sus observaciones si las hubieren y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul, el Diputado David Gómez Cerino, solicitó se dispensara la lectura de ésta acta; sometida que fue dicha solicitud al Pleno, fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor hiciera llegar copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias, para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, la Diputada Secretaria dio lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo a los Honorables Congresos de los Estados de Jalisco, Oaxaca, Tamaulipas y Yucatán, así como al Consejo de la Judicatura, la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el Tribunal Electoral de Tabasco, y a la PROFECO, delegación, Tabasco, con el auxilio de la Oficialía Mayor. A continuación, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, iniciara la lectura de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman los artículos 182, segundo



## Acta de Sesión

párrafo, y 194, primero y segundo párrafo, derogándose su último párrafo, todos del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tabasco. Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, hizo entrega del dictamen al Diputado Presidente, quien mencionó que el Dictamen no estaba firmado por el Diputado Aquiles Magaña García. Desde el área de las curules, el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, le solicitó al Diputado Presidente le permitiera el Dictamen, ya que el Diputado Aquiles Magaña García, iba a firmar el Dictamen que se dio lectura; y firmado que fue por el Diputado Aquiles Magaña García, el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, hizo entrega del Dictamen citado al Diputado Presidente, quien mencionó que el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, constaba de todas las firmas de los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. A continuación, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo general con 30 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Aprobado que fue



## Acta de Sesión

el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente dijo que procederían a su discusión en lo particular, por lo que dio lectura a lo que establece el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitando al Pleno informaran a la Presidencia si algún Diputado deseaba impugnar algún artículo, y al no haberlo hecho ningún Diputado, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo particular con 30 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado que había sido tanto en lo general como en lo particular, el Dictamen formulado por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman los artículos 182, segundo párrafo, y 194, primero y segundo párrafo, derogándose su último párrafo, todos del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tabasco, se emitiera el Decreto correspondiente. A continuación, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Octavio Medina García, iniciara la lectura de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, y de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco, por virtud de asentamientos humanos, la creación como parte del fondo legal del predio rústico denominado "General Luis Felipe Domínguez", constante de una superficie de 4-37-00 Hectáreas (cuatro hectáreas, treinta y siete áreas, cero centiáreas), para que se enajene a título gratuito cada lote a favor de sus legítimos poseedores. Al término de la lectura del dictamen, el



## Acta de Sesión

Diputado Presidente, dijo que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, mencionando que se había anotado para hacer uso de la palabra en contra el Diputado Aquiles Magaña García, y en favor el Diputado Octavio Medina García, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien mencionó que en su calidad de Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, y con fundamento en el artículo 90 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, formulaba su voto en contra en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales a que haya lugar y para que fuera anexado al dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto; en virtud de los siguientes hechos: Primero, que con oficio número HCE/FPPT /029/02 de febrero 14 del 2002, le solicitó a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas al amparo del artículo 61 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, un ejemplar del expediente técnico donde fundamentaron la factibilidad de la solicitud de enajenación. Asimismo, el 22 de marzo de los corrientes se los requirió a ambas Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, con oficio número HCE/FPPT/091/02, lo anterior, en virtud de que la superficie

## Acta de Sesión

que solicitan enajenar a título gratuito, y en la que están asentadas la totalidad de las viviendas de esa colonia, es mucho mayor de la que ocupan actualmente, y se tenía conocimiento que varios de los poseedores tienen otras propiedades en la entidad, por lo que era violatorio del artículo 102 fracciones IV, V y VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Segundo, que dentro del contexto del artículo 26 primer párrafo de la Constitución Política local, el Congreso tiene facultad para practicar las investigaciones que considere pertinentes; asimismo, en el ejercicio de las atribuciones constitucionales del artículo 36 fracciones II, III, XXIX y XXXVII en materia municipal, y dado que durante el tiempo transcurrido las Comisiones no les proporcionaron un ejemplar del expediente técnico aludido para corroborar la legalidad de la solicitud, a pesar de ser de su conocimiento las irregularidades mencionadas. Seguidamente, para razonar su voto a favor, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Octavio Medina García, quien mencionó que durante el año 2001 y lo que iba del 2002, han venido escuchando en forma reiterativa las intervenciones del Diputado Aquiles Magaña García, donde ha hablado de tuberías de PEMEX, espesores de carpetas de concreto, que en las grutas del COCONA no cobran la entrada adecuadamente, en fin, han escuchado intervenciones que abarcan de todo, agregando que lamentablemente han escuchado que en forma sistemática y metódica, él se opone en forma rotunda a cualquier proyecto, iniciativa o ley que pueda beneficiar a la ciudadanía, por lo que no se vale que el día de hoy pretenda negar con un voto que dice razonado, el derecho de que 175 familias

## Acta de Sesión

balancanenses, puedan tener la seguridad de su patrimonio familiar a través de la obtención de un título que les de esa tranquilidad y oportunidad de contar ya con el derecho de su vivienda, destacando que en tribuna desmentía lo que él dijo, ya que lo que envió fue una fotocopia de un reporte de investigación en donde daba a conocer algunos trabajos que realizaron gentes que colaboran con él, enfatizando que en la visita que hizo la Comisión de Asentamientos Humanos y de Hacienda y Presupuesto el día 11 de marzo en Balancán, pudieron constatar que esa información era falsa, tendenciosa y carece de veracidad, por ello es que públicamente lo señala, por lo que mostró unas fotografías al Pleno para decir que la Comisión recorrió calle por calle y casa por casa, constatando que la colonia se encuentra habitada, cuenta con servicios públicos Municipales y con la necesidad de que se titulen los predios. Finalmente, pidió a los Diputados razonaran su voto a favor del Dictamen, para dar la seguridad patrimonial a esas familias tabasqueñas. Seguidamente, por alusiones personales se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien mencionó que muy apasionadamente y nervioso los instruyó el Diputado Octavio Medina García, agregando que él no le está negando un predio a una familia, ya que en Tabasco se tiene un gran déficit de vivienda y de predios, sino lo que está planteando es que las dos Comisiones tenían que hacer una investigación a fondo, porque no mostró la relación de los beneficiarios de esos terrenos, y por ello fue que se lo solicitaron con tiempo, para que ellos investigaran ante el registro público de la propiedad si esos ciudadanos verdaderamente tenían la necesidad de

## Acta de Sesión

ese predio, enfatizando que quería recordarle que en su Municipio en ese predio tan grande para aquella zona de feria que supuestamente iba a ser ahí el lugar donde iba a estar la feria, hoy se estaban construyendo viviendas y no había levantado un solo dedo sobre esa situación, y el día de mañana vendría un expediente como eso de enajenación. Finalmente, dijo lo que está solicitando es que se investigue correctamente, para que los que verdaderamente necesitan un predio, no mañana vayan a resultar que son amigos de los funcionarios como siempre se ha dado. Posteriormente, por ser Presidenta de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, quien le señaló al Diputado Aquiles Magaña García, que ella no recibió ninguna correspondencia el día 22 de marzo en relación a lo del expediente, por lo que iba a checarlo, agregando que el expediente constaba de un acta de Cabildo donde el Cabildo del Municipio de Balancán tomaba la decisión de regularizar esos predios, destacando que efectivamente en las fotografías de la inspección puede apreciarse que no son viviendas de lujo, sino de gente que necesita regularizar sus predios, comentando que checaron las inspecciones y los mapas que la SEDESPA emitió para esa regularización y les pareció correcta. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 29 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado que había sido el dictamen en lo general y en lo particular, por el





## Acta de Sesión

que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco, por virtud de asentamientos humanos, la creación como parte del fundo legal del predio rústico denominado "General Luis Felipe Domínguez", constante de una superficie de 4-37-00 Hectáreas (cuatro hectáreas, treinta y siete áreas, cero centiáreas), para que se enajene a título gratuito cada lote a favor de sus legítimos poseedores, se emitiera el decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente dijo que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria, informando al Pleno la Diputada Secretaria que se habían anotado los Diputados Aquiles Magaña García, José Marvin Alcudia Córdova y Rodolfo Díaz Domínguez, por lo que el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien mencionó que daba su pésame al Director de Comunicación del Congreso, porque el martes subió una dama a decirle que estaba muy enojado un Diputado porque nada más el diario Novedades había manejado su nota de los cien mil pesos, que le dijo que no se preocupara, que el próximo día estaría él en toda la prensa porque si no se iba a ver mal que era una campaña, agregando que afortunadamente tiene amigos periodistas que pudieron escuchar esa buena disposición de su amigo rueda de camión, destacando que lo interesante de ello, es que ya estaban empezando a cortar una florecita de esos cinco millones de pesos destinados a los medios de comunicación, porque algo se tuvo que dar el martes y el miércoles, por lo que espera que hoy se siga dando



## Acta de Sesión

porque es bastante lana, por ello espera que su compañero Diputado Pedro, puedan seguir el debate de los cien mil por cada cuenta. Por otro lado, dijo que el Presidente Fox solicita constantemente que se le tenga confianza, manifestando que está del lado de los necesitados y del pueblo, señalando que hace algunos días dijo "Yo les pido su plena confianza, vamos a estar a su lado, esta misma semana se está negociando los precios precisamente para la caña y vamos a asegurarnos de que los productores reciban la justa remuneración por su esfuerzo y por su trabajo", agregando que todo lo anterior resulta contradictorio para las medidas que tomó al decretar que deja sin efecto, hasta septiembre, la aplicación del impuesto especial a productos elaborados con otros edulcorantes, ya que la industria azucarera siempre ha tenido que ser subsidiada por los bajos precios y el poco consumo de este sector. Comentando que en el estado se encuentran algunos ingenios azucareros, en los cuales trabajan personas con alto riesgo de trabajo y viven en condiciones inhumanas, y es que el hecho que negocie el precio del azúcar, no significa que con eso estará protegiendo a los obreros de los ingenios, sino solo a los dueños de estos, ya que solo la alta demanda de ese producto podría traer beneficios a los trabajadores. Asimismo, dijo que la ley aprobada en diciembre pasado, apoyaba a ese sector que siempre ha sido desfavorecido, y es que a pesar de que el Congreso de la Unión ha resuelto interponer un recurso de controversia constitucional, esto no deja sin efecto el decreto impuesto por Vicente Fox, hasta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no resuelva al respecto. Destacó que desde



## Acta de Sesión

que el Presidente empezó su mandato, su política económica la ha basado en la aprobación de los vecinos del norte y los tratos y buenas relaciones que pueda tener con ellos, agregando que reconoce la dependencia económica que se ha creado a través de los años, pero su mandato está excediendo los límites del servilismo, y es que a corto plazo probablemente él esté vislumbrando beneficios, pero a largo plazo se habrá creado tal dependencia que nos convertirá en una estrella más de la bandera norteamericana, señalando que la actitud asumida por el Presidente Vicente Fox deja mucho que desear, porque ya no se sabe si trabaja para México o para Estados Unidos, porque en una escala de prioridades ha sujetado las norteamericanas a las del país; está cuidando los intereses ajenos y no los propios. Finalmente, dijo que es necesario hacer una reflexión a fondo de todos los actos que en estos últimos días se han venido suscitando no solo en este caso en particular, por lo que exhortó en su calidad de ciudadano y de representante del pueblo a que el H. Congreso apoye y se manifieste a favor de la controversia que será interpuesta por Diputados del Partido del Trabajo, del PRD, del Verde Ecologista y del PRI, ya que se entiende que la bancada Panista no lo hará por razones obvias. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, quien señaló que la política económica de Fox es de estabilidad, ya que las reservas internacionales del País de manera histórica jamás habían estado tan altas, las tasas de interés en el país eran las más bajas de la historia, el tipo de cambio se mantiene constante y el empleo se ha recuperado en los últimos tres



## Acta de Sesión

meses, agregando que Fox emitió un Decreto con el derecho que le asiste, los Diputados son libres de oponerse, y la Corte tendrá que responder, señalando que francamente de una miscelánea nocturna no cree que haya salido una buena miscelánea, enfatizando que si Fox emitió un Decreto para quitar algunos impuestos, lo hizo porque por lo pronto no se estaban respetando las franjas fronterizas, las cuales tenían el mismo impuesto que todos los demás en artículos suntuarios. Finalmente, dijo que en el caso específico del azúcar y la fructuosa, se contravienen convenios internacionales que no cree es conveniente que México contravenga, por lo que no piensa lo mismo que su compañero Aquiles que cree que es por favorecer a la Coca Cola, ya que en México se deben respetar las leyes y es lo que están haciendo. A continuación, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien le mencionó a la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, que hay que darse una vueltecita por las zonas y rancherías marginadas, ya que los campesinos y ciudadanos que habitan ahí están súper devaluados y no tienen ni para comer, agregando que si le quitaron algunos impuestos a los millonarios para que sigan siendo cada día más ricos, pero al pueblo le aumentaron las tarifas de luz, impuesto y lo que venga mas adelante. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Félix Jorge David González, quien señaló que ya no le resultaba extraño que haya afirmaciones sin sustento, agregando que la reforma fiscal fue un trabajo en el cual intervinieron absolutamente todos los Diputados Federales, incluyendo los que pertenecen al Partido del

## Acta de Sesión

Diputado Aquiles Magaña, señalando que el decreto emitido por parte del Presidente Vicente Fox relacionado con la fructuosa, lo hizo dentro del marco de derecho, que existe la posibilidad de que la Suprema Corte lo haga, por lo que habría que resaltar que los tratados internacionales forman parte de la norma máxima que rige al país. Comentando que sí hay pobreza, pero habría que señalar que no se vale lucrar con la bandera de la pobreza, ya que la pobreza que existe también debería saber todos los rumores que hay en torno de esos pseudo líderes sociales que a veces acumulan mas riqueza en las zonas urbanas y los hacen pertenecer a una clase verdaderamente rica, donde valdría la pena confrontar sus declaraciones fiscales y patrimoniales con el registro que existe en el registro público de la propiedad, para ver si coinciden y hay procedencia lícita, y si no lo hay, entonces se valdría la presunción de que esos famosos ricos urbanos, que lucran con las banderas de los pobres tienen un dinero de procedencia ilícita. Acto seguido, el Diputado Presidente, dijo que antes de conceder el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quería comentarle que las mismas facultades que se tienen para el debate en dictámenes, en tiempo y participación, eran las que se aplicaban en asuntos generales, mencionándole que era su última participación y era de cinco minutos, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien le dijo al Diputado Félix Jorge David González, que hace unos días habló de unos yates, lanchas, y de alguna notaria pública, destacando que quería recordarle a su compañero Diputado Félix Jorge, que precisamente el miércoles en el bar

## Acta de Sesión

el Tapatío, en la calle primero de mayo, colonia Jesús García, a las cuatro de la tarde a seis treinta, le interesó mucho esa reunión que tuvo con el Señor Gobernador del Estado, por lo que cree que de ahí van a salir buenos proyectos para combatir la pobreza. Posteriormente, por alusiones personales se le concedió el uso de la palabra al Diputado Félix Jorge David González, quien mencionó que no era extraño que la imaginación del Diputado Aquiles Magaña García, lo lleve a decir cosas sin fundamentos y sustentos, agregando que tal parece que le quedó el saco, ya que él nunca dijo el nombre de Aquiles Magaña, pero tal vez lo irritó ser el hombre mas rico urbano con la bandera de la pobreza, destacando que la afirmación que hizo del miércoles, era un producto de su imaginación, por lo que le recordó a los asesores de los Diputados, que tienen la responsabilidad de señalarle a los Diputados que el fuero constitucional que tienen no es un certificado de impunidad, ya que el fuero constitucional termina en año y medio, por ello los asesores deberían sugerirle a los Diputados se abstuvieran de cometer conductas o acciones tipificadas como delito, porque la difamación y la calumnia son delitos que no prescriben en el tiempo y se puede ejercitar acción penal después de que desaparezca el fuero, o incluso, con una declaración de procedencia, enfatizando que se nota perfectamente la diferencia cuando un Diputado cambia de asesores, ya que evidentemente a veces se crían cuervos y se sacan los ojos. Finalmente, dijo que no se puede dejar pasar por alto la calumnia y difamación que se haga en tribuna, mencionando que deben ponerle seriedad a los debates, que la argumentación sea con solidez, y que no

## Acta de Sesión

sean producto de la imaginación. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado José Marvin Alcudia Córdova, quien señaló que las instituciones públicas estaban diseñadas para el cumplimiento de sus facultades constitucionales y legales, con la finalidad de servir a las legítimas aspiraciones del pueblo, agregando que la Cámara de Diputados de Tabasco, tiene como tarea fundamental la actualización y creación del marco normativo necesario para la regularización de la vida política y productiva de los conciudadanos, destacando que era urgente terminar con la parálisis legislativa que daña seriamente al Congreso de Tabasco, por lo que dijo que en este Periodo de Sesiones han presentado diversas iniciativas de ley, mismas que dio a conocer al Pleno, enfatizando que todas las iniciativas que citó, no se encontraban dictaminadas a pesar que se ha vencido el plazo establecido en la Ley interna del Congreso, existiendo un responsable en ese gran daño a la Quincuagésima Séptima Legislatura; el Presidente de la Gran Comisión del Congreso, Florizel Medina Pereznieto. Agregando que Florizel además de presidir la Gran Comisión, era Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, y en la Gran Comisión retiene todas las iniciativas que no son de su agrado y como Presidente de Gobernación, no dictamina, y congela todas las iniciativas presentadas, subrayando que Florizel Medina Pereznieto, viola de manera grave la Constitución Política del Estado, así como la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Honorable Congreso, por lo que queda claro que un juicio político en contra de Florizel Medina Pereznieto, es jurídicamente procedente, señalando que el juicio

## Acta de Sesión

político y su procedencia le harían un gran bien a Tabasco, sólo que la mayoría Priísta detendría cualquier trámite de juicio político en contra de su jefe, por lo que pidió al Diputado Florizel Medina Pereznieto, explicara los motivos para que la Comisión que preside no haya dictaminado hasta la presente fecha las diversas iniciativas que le han sido turnadas por la Oficiala Mayor del Congreso, invitándolo para que cumpliera con su trabajo y dictamine las iniciativas de ley que le han sido turnadas, no importando que las dictamine en contra si no le convienen, pero que las dictamine. Finalmente, le dijo al Diputado Florizel Medina Pereznieto, que escucharan sus comentarios. Inmediatamente después, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Rodolfo Díaz Domínguez, quien mencionó que el día de mañana cinco de abril, los tabasqueños habrán de conmemorar el octagésimo tercer aniversario de la promulgación de la Constitución Política Local, siendo este un hecho trascendente en la vida política, social y económica de Tabasco, que no debe ser olvidado y que al contrario, tiene que valorarse en toda su dimensión por su aportación a la evolución institucional y jurídica de la entidad, señalando que la Constitución del 5 de Abril de 1919, es el texto constitucional de más amplia vigencia en la historia de Tabasco, que después de la efímera existencia de las Constituciones de 1825, 1831, 1850, 1857, 1883, 1890 y 1914, la actual Constitución venía a consolidar las instituciones estatales y dar estabilidad en el desarrollo de Tabasco. Asimismo, dijo que hacía uso de la tribuna no solamente para recordar la promulgación de la Constitución tabasqueña del 5 de Abril de 1919, sino también para a nombre de un grupo de Diputados





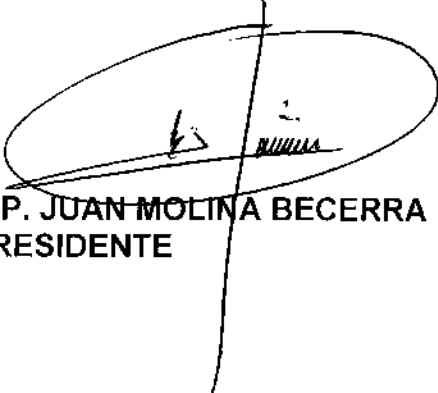
## Acta de Sesión

del Partido de la Revolución Democrática, pronunciarse por la modernización de la carta magna local, agregando que desde hace varias semanas, un grupo de Diputados Perredistas han presentado una serie de iniciativas de reformas constitucionales tendientes a hacer que el actual texto constitucional sea acorde con las nuevas circunstancias que vive el estado, por lo que en tal contexto, han propuesto la creación de un apartado relativo a las Autonomías Constitucionales, e incorporar en él, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la cual sería una autonomía en las mismas condiciones que se conceptualizarían al Instituto Electoral de Tabasco y al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mencionando que han propuesto también que se reforme la Constitución en materia de Derecho de Petición con objeto de dar certidumbre a los ciudadanos en cuanto a los tiempos y formas de responder a sus peticiones, que en la sesión pasada, han propuesto una reforma constitucional tendiente a instaurar en la entidad la figura de la revocación de mandato para el caso específico del Gobernador del Estado, y se encuentran elaborando futuras iniciativas que tienen por objeto pugnar por una marco constitucional moderno y eficiente, capaz de responder a las demandas que plantea la dinámica transformación de la población tabasqueña. Por último, dijo que para ellos lo importante no es solamente recordar a la Constitución de 1919 y valorar sus aportaciones, sino lo importante es hacer conciencia sobre la necesidad de su modernización y proponer alternativas para lograrla, ya que es su compromiso con el pueblo de Tabasco que les dio su voto y su confianza para representarlo en la Legislatura y es su responsabilidad con

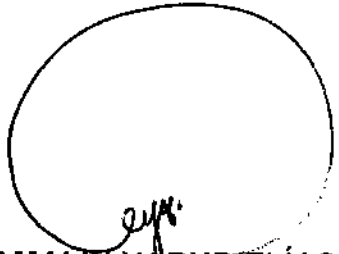


## Acta de Sesión

las futuras generaciones de tabasqueños. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de esta sesión, siendo las quince horas con diez minutos, y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima que se verificará a las once horas del día nueve de abril del presente año, en este mismo Recinto Legislativo.



DIP. JUAN MOLINA BECERRA  
PRESIDENTE



DIP. AMALIN YABUR ELÍAS  
SECRETARIO

## Acta de Sesión

**Acta número:** 101  
**Fecha:** 11/Abril/2002  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Juan Molina Becerra  
**Secretaría:** Dip. Amalín Yabur Elías  
**Iniciación:** 13:25 Horas  
**Clausura:** 15:40 Horas  
**Asistencia:** 30 Diputados  
**Cita próxima:** 16/Abril/2002 11:00 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día once del mes de abril del año dos mil dos, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Juan Molina Becerra, conforme al siguiente orden del día. I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública, Protección Civil y Procuración de Justicia, por el que se crea la Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Estado, y se abroga la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados. VI.- Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del 15 al 30 de abril del año 2002.



## Acta de Sesión

VII.- Informe de actividades que rinde el Ciudadano Diputado Juan Molina Becerra, quien preside los trabajos legislativos del 15 de marzo al 15 de abril del año 2002. VIII.- Asuntos Generales. IX.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados José Marvin Alcudia Córdova, Silbestre Álvarez Ramón, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chablé Bautista, Félix Jorge David González, Rodolfo Díaz Domínguez, Dorilián Díaz Pérez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, Carlos Francisco Lastra González, José Manuel Lizarrága Pérez, Fernando Enrique Mayans Canabal, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieto, Francisco Mirabal Hernández, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, César Ernesto Rabelo Dagdug, Pablo Rodríguez Bonfil, Pedro Rodríguez Reyes, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Amalín Yabur Elías y Cosme Zurita Castellanos. Justificándose la inasistencia del Diputado Aquiles Magaña García, por encontrarse realizando trabajos de las Comisiones Permanentes. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dió lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior, fue aprobada por el Pleno la solicitud de dispensa a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 4 de abril del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran este Congreso, para que realizaran sus observaciones si las hubieren y no

## Acta de Sesión

habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Prosecretario diera lectura al acta de la sesión anterior. Desde su curul, el Diputado Ramón Cornelio Gómez, solicitó se dispensara la lectura de ésta acta; sometida que fue dicha solicitud al Pleno, fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor hiciera llegar copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias, para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, la Diputada Secretaria dio lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo a los Honorables Congresos de los Estados de Coahuila, Durango, Nayarit y Puebla, con el auxilio de la Oficialía Mayor. A continuación, el Diputado Presidente, dijo que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de un dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública, Protección Civil y Procuración de Justicia, por el que se crea la Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Estado, y se abroga la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, y por constar de más de veinte cuartillas, sería leído por el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, desde su inicio hasta la página 10; Diputado Silbestre Álvarez Ramón, desde el capítulo V, hasta la página 19, y Diputado David Gómez Cerino, de la página 19, hasta concluir, por lo que se procedió en consecuencia. Al concluir la lectura del Dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente

## Acta de Sesión

en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo general con 30 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente dijo que procederían a su discusión en lo particular, por lo que dio lectura a lo que establece el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitando al Pleno informaran a la Presidencia si algún Diputado deseaba impugnar algún artículo, y al no haberlo hecho ningún Diputado, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo particular con 30 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado que había sido tanto en lo general como en lo particular, el Dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública, Protección Civil y Procuración de Justicia, por el que se crea la Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Estado, y se abroga la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, se emitiera el Decreto correspondiente. A continuación, el Diputado Presidente mencionó que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 19 de La Ley Orgánica del Poder Legislativo, procederían a la elección de Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos de la Quincuagésima Séptima Legislatura del 15 al 30 de abril del año 2002, por lo

## Acta de Sesión

que solicitó al Oficial Mayor entregara a los Ciudadanos Diputados las cédulas de votación correspondientes, las que deberían ser depositadas en el ánfora respectiva. Al término de su entrega, solicitó a la Diputada Secretaria fuera llamando a los Diputados por orden de lista para que emitieran su voto, y al término con el auxilio del Oficial Mayor, hiciera el cómputo de la votación y lo entregara a la Presidencia. Seguidamente, el Diputado Presidente, dijo que la votación había quedado de la siguiente manera, para Presidente, Diputado Joaquín Cabrera Pujol, 16 votos; Diputado José Marvin Alcudia Córdova, 3 votos; Diputada Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, 5 votos; Diputado Florizel Medina Pereznieta, 2 votos; Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, 2 votos; Diputado Rodolfo Díaz Domínguez, 1 voto; Diputado Francisco Mirabal Hernández, 1 voto. Para Vicepresidente, Diputado Francisco Mirabal Hernández, 16 votos; Diputado José Marvin Alcudia Córdova, 6 votos; Diputado Rodolfo Díaz Domínguez, 3 votos; Diputado Félix Jorge David González, 3 votos; Diputada Minerva Ocaña Pérez, 1 voto; Diputado José Manuel Lizarrága Pérez, 1 voto, destacando que el cómputo de la votación daba como resultado que habían sido electos, como Presidente de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos del Honorable Congreso, del 15 al 30 de abril del presente año, el Ciudadano Diputado Joaquín Cabrera Pujol, y como Vicepresidente, el Ciudadano Diputado Francisco Mirabal Hernández, por lo que solicitó que en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 19 párrafo quinto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 21 del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se enviaran los comunicados respectivos. A continuación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Diputado Presidente solicitó al Diputado

## Acta de Sesión

Vicepresidente asumiera la Presidencia mientras procedía a dar lectura al informe de actividades de la Mesa Directiva que presidió del 15 de marzo al 15 de abril del año en curso, al término de su informe, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria, informando al Pleno el Diputado Presidente que se habían anotado los Diputados Fernando Enrique Mayans Canabal y Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, quien mencionó que la salud es un derecho Constitucional y una garantía social en cuya realización están comprometidos el estado, la sociedad en su conjunto y los individuos, señalando que los tabasqueños tienen ese derecho, y como tal, deben comprometerse y participar para mejorar la sociedad en su conjunto, primero por la ley, y segundo por las razones en las que hoy se desenvuelven los servicios de salud centralizados, donde las autoridades municipales tienen muchos reclamos y pocas oportunidades de corregir las cosas porque actualmente está centralizado, siendo eso la herencia de los Secretarios de Salud que han precedido al actual, quienes permanecieron centralizados por así convenir a sus intereses, destacando que como representante popular y Presidente de la Comisión de Salud del Honorable Congreso, asumía la responsabilidad de estar pendiente de los intereses de los ciudadanos en materia de salud y seguridad social, por esa razón hoy exponía la necesidad de dar cumplimiento al mandato de la carta magna con relación al artículo 115 en su fracción III, agregando, que se puede asumir claramente que la salubridad local se encuentra contemplada en ese ordenamiento, donde



## Acta de Sesión

puede el municipio vigilar la calidad sanitaria del agua y alimentos que se expenden en los rastros y centrales de abasto, así como la eliminación de las excretas humanas, las aguas contaminadas y la basura, siendo estas últimas tres las que tanto amenazan a la ecología y al desarrollo sustentable, enfatizando que la salud tiene que ver con todos los aspectos del bienestar de la población; es decir, todos aquellos que influyen en las condiciones de vida como: alimentación, servicios de salud, empleo, educación, cultura, recreación, vivienda y medio ambiente, por lo que para que éstas condiciones de bienestar se puedan alcanzar son necesarias la participación y el acuerdo de la autoridad y sociedad, es decir, la salud debe formar parte de los planes municipales de desarrollo, en los cuales debe plasmarse la problemática local de salud del municipio, y programar y presupuestar con el apoyo de los gobiernos federales y estatales, así como el apoyo del sector social y privado los recursos para prevenir, tratar y rehabilitar las enfermedades, ya que es ahí mismo donde integralmente se debe planear el manejo y tratamiento que dentro del municipio se le debe dar a la basura, eliminación de excretas y aguas contaminadas para que no dañen el entorno ecológico. Asimismo, dijo que solucionar los problemas de salud existentes en el municipio, requiere de una participación organizada de la sociedad así como de los Ayuntamientos, por lo que hizo un amplio análisis en este sentido. Igualmente, destacó que está seguro que con el planteamiento inicial que hizo, lograrán como representantes populares, evidenciar la necesidad de reformar el sistema de salud de Tabasco que en varias ocasiones ha sido objeto de reconocimiento, porque ha sido el estado que asumido desde 1985 la descentralización federación-estado, y ahora deben impulsar estado-municipio, comentando

## Acta de Sesión

que por eso en México se destaca que Tabasco es el estado que más aporta para la salud de sus ciudadanos, y por ello hoy es el momento histórico de asumir esa responsabilidad que seguramente los que viven en las comunidades de los municipios y que hoy tienen tan lejos las instancias para quejarse, se los reconocerán, dijo que en ésta nueva era la queja la harán directamente al delegado municipal y este directamente en la sesión con el Presidente Municipal y el Cabildo. Finalmente, dijo que lo expuesto lo dejaba para la reflexión y el análisis, ya que era una necesidad urgente de Tabasco y del País, por eso espera que con la reflexión y análisis que seguramente se hará, trabajarán el documento para poder municipalizar los primeros niveles de atención, de salud, y valorar hasta el segundo nivel de atención en salud. Acto seguido, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Félix Jorge David González, quien mencionó que en torno a la participación del Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, había que señalar que hay concurrencia en las tres esferas de gobierno en lo que son los servicios municipales; la federación, los estados y los municipios, agregando que había una evidente realidad de que los municipios en el Estado de Tabasco siguen viviendo tiempos arcaicos, señalándole al Diputado que reconocía que estaría abonando no sólo a la Comisión que preside, sino a la que él le toca encabezar, por lo que consideraba que a la brevedad posible se pondría incluir ir trabajando en la Ley de Salud del Estado de Tabasco, tratando de aportar en el tema de los servicios de salud. Finalmente, le solicitó al Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, ilustrara al pleno sobre el recorrido que hizo el día de ayer, y dijera cuál había sido el diagnóstico que elaboró, cómo encontró los medicamentos y el estado

## Acta de Sesión

que guardaba desde su óptica como Presidente de la Comisión de Salud. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, quien pidió disculpas a los Diputados, porque en estos momentos tendrían una convivencia, pero comenzaron muy tarde la sesión, por lo que propuso que para las siguientes empezaran como inicialmente lo habían hecho; a las once de la mañana. En otro sentido, presentó al Pleno una iniciativa de reforma a la Ley de Planeación, dando a conocer la exposición de motivos, y la forma en cómo quedarían dichas reformas. Al término de su presentación, entregó la citada iniciativa al Diputado Presidente. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de esta sesión, siendo las quince horas con cuarenta minutos, y citó a los Ciudadanos Diputados para la próxima que se verificará a las once horas del día dieciséis de abril del presente año, en este mismo Recinto Legislativo.



DIP. JUAN MOLINA BECERRA  
PRESIDENTE



DIP. AMALÍN YABUR ELÍAS  
SECRETARIO

## Acta de Sesión

**Acta número:** 129  
**Fecha:** 10/Octubre/2002  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Joaquín Cabrera Pujol  
**Secretaría:** Dip. David Gómez Cerino  
**Iniciación:** 12:26 Horas  
**Clausura:** 15:57 Horas  
**Asistencia:** 31 Diputados  
**Cita próxima:** 15/Octubre/2002/ 11:00 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con veintiséis minutos del día diez del mes de octubre del año dos mil dos, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Joaquín Cabrera Pujol, conforme al siguiente orden del día. I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco, enajenar a favor de terceros previa convocatoria de remate y en subasta pública un total de 23 vehículos de su propiedad. VI.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las

## Acta de Sesión

Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Fortalecimiento Municipal, referente al Convenio Único de Desarrollo Municipal 2002-2003, que en el seno del COPLADET, celebró el Titular del Ejecutivo Estatal con el Ayuntamiento del Municipio de Paraíso del Estado de Tabasco. VII.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Fortalecimiento Municipal, referente al Convenio Único de Desarrollo Municipal 2002-2003, que en el seno del COPLADET, celebró el Titular del Ejecutivo Estatal con el Ayuntamiento del Municipio de Tacotalpa del Estado de Tabasco. VIII.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Fortalecimiento Municipal, referente al Convenio Único de Desarrollo Municipal 2002-2003, que en el seno del COPLADET, celebró el Titular del Ejecutivo Estatal con el Ayuntamiento del Municipio de Teapa del Estado de Tabasco. IX.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Fortalecimiento Municipal, referente al Convenio Único de Desarrollo Municipal 2002-2003, que en el seno del COPLADET, celebró el Titular del Ejecutivo Estatal con el Ayuntamiento del Municipio de Tenosique del Estado de Tabasco. X.- Asuntos Generales. XI.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de

## Acta de Sesión

Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chablé Bautista, Félix Jorge David González, Dorilián Díaz Pérez, Enrique Fernández Valdez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, Carlos Francisco Lastra González, José Manuel Lizarraga Pérez, Aquiles Magaña García, Javier May Rodríguez, Fernando Enrique Mayans Canabal, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieto, Francisco Mirabal Hernández, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, César Ernesto Rabelo Dagdug, Pablo Rodríguez Bonfil, Pedro Rodríguez Reyes, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Amalin Yabur Elías y Cosme Zurita Castellanos. Cabe hacer mención que el Diputado Presidente, justificó la inasistencia del Diputado Silbestre Álvarez Ramón, quien se incorporó a los trabajos legislativos en el transcurso de la sesión, no tomándosele en cuenta el sentido de su voto. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dio lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior, fue aprobada por el Pleno la solicitud de dispensa a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 3 de octubre del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran este Congreso, para que realizaran sus observaciones si las hubieren y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó al Diputado Secretario sometiera a consideración de la Asamblea, la dispensa a la lectura del acta de la sesión anterior; sometida que fue dicha solicitud fue aprobada,



## Acta de Sesión

instruyéndose al Oficial Mayor hiciera llegar copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias, para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, el Diputado Secretario dio lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo a los Honorables Congresos de los Estados de Guanajuato, Jalisco y Nayarit, así como a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el auxilio de la Oficialía Mayor. A continuación, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, iniciara la lectura de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco, enajenar a favor de terceros previa convocatoria de remate y en subasta pública un total de 23 vehículos de su propiedad. Cabe hacer mención que en el transcurso de la lectura del dictamen, la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó al Diputado Presidente, se sometiera a consideración del Pleno, la dispensa a la lectura de la relación de los vehículos que se iban a enajenar, en razón de que cada uno de los Diputados la tenía; sometida que fue dicha solicitud al Pleno fue aprobada, por lo que el Diputado Presidente pidió a la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, continuara con la lectura del dictamen. Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan



## Acta de Sesión

Intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, mencionando que se habían anotado para hacer uso de la palabra en contra el Diputado Aquiles Magaña García, por lo que le concedió el uso de la palabra, ya en tribuna, el Diputado Aquiles Magaña García, mencionó que su voto era en contra, porque es obvio que los vehículos que se compran con dinero del pueblo para las administraciones públicas, nunca se les dan mantenimiento y por la irresponsabilidad de los funcionarios que tienen a cargo los bienes-muebles del pueblo, agregando que el dictamen tiene una lista que no dio lectura la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, pero les hizo el favor de presentarles el expediente el Diputado José Manuel Lizarraga Pérez, donde se ve que hay 13 unidades modelo 1998 de marca reconocida, por lo que se debe pedir la explicación del por qué esas unidades ya se van a regalar, ya que ellos como representantes del pueblo, tienen la obligación de cuidar esos recursos. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, quien le dijo al Diputado Aquiles Magaña García, que tenía toda la razón de que el estado debería de ser más responsable, señalándole que a través de la experiencia que varios Diputados han tenido en la Comisión, propuesto por el Diputado Juan Molina Becerra, tienen un nuevo criterio para poder cerrar el círculo de todo ello, criterio que habrán de saber a los Ayuntamientos próximamente, solo que falta que lo aprueben todos en sesión, agregando que ya mandaron hacer el estudio jurídico de esa situación, para que haya responsabilidad a los servidores públicos que tengan asignado los bienes,



## Acta de Sesión

mencionándole que estaba de acuerdo en que son camionetas nuevas, pero el presupuesto para su reparación es elevado, por ello a veces es mas sano venderlos y comprar unos nuevos, a los cuales se les pueda dar un mejor mantenimiento. Por último, reiteró que la razón por la cual tomaron esa decisión, es justamente porque consideraron que los presupuestos de reparación son elevados, y valdría mas la pena desechar los vehículos y comprar nuevos, destacando que se realizó una supervisión física y tienen un expediente de las fotografías de ellos, manifestando que los vehículos pertenecían a la policía y el trato fue exhaustivo y fuerte para los vehículos, siendo esa la razón que determinaron en la Comisión. Acto seguido, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien le mencionó a la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, que era bueno en que coincidiera en que deben de tener presente la responsabilidad de cada uno de los servidores públicos que tienen que ver con los recursos del pueblo, agregando que la Ley de Impuesto Sobre la Renta, para los ciudadanos que pagan los impuestos, determina que después de cinco años se puede empezar a la depreciación de las unidades, y en la administración pública, antes de que se cumpliera con la Ley, mandaron los vehículos a la basura. Finalmente, le preguntó a la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, ¿A usted le presentaron un informe de presupuesto de cuánto cuesta la reparación de estas unidades? ¿Ustedes fueron a un taller especializado para constatar verdaderamente si ese presupuesto es correcto?, mencionando que si presentan al Diputado Molina en Macuspana, nadie va hablar bien de él, pero si lo presentan en el Municipio de Centro,



## Acta de Sesión

todos van hablar bien, por ello es que necesitan ver en un taller si el presupuesto que les presentaron es correcto. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Molina Becerra, quien mencionó que es muy importante lo que decía un Diputado, que a algunos los conocen en el centro, y eso era bueno, ya que de una u otra forma hacen trabajo de Diputado, pero hay otros que también los conocen en el centro, pero de readaptación social y eso era penoso. Asimismo, señaló que da pena hablar en plural y no en primera persona, y que el complaciente es cómplice. Por último, dijo que el dictamen, como todos los que se hacen en Comisión, ha sido a conciencia y solicitando al órgano técnico como es la Contaduría Mayor de Hacienda, la información respectiva. Acto seguido, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Dorilián Díaz Pérez, quien dijo que han escuchado las posiciones de los compañeros que integran la Comisión, agregando que sí es cierto lo que dijo el Diputado Aquiles Magaña García, de que es necesario que en Comisiones actúen con más responsabilidad, destacando que todos los Diputados tienen la información de que el 85% del presupuesto de los Ayuntamientos se va para el gasto corriente, comentando que él observa que dentro de los vehículos que se van a enajenar, hay vehículos de 1998 y uno de 1999, los cuales no cumplen el requisito del tiempo de uso para su enajenación, por lo tanto, debería exhortarse a los 17 Ayuntamientos, para que quienes tengan a su encargo los vehículos, les procuren dar el manejo correcto y el mantenimiento. Acto seguido, el Diputado Aquiles Magaña García, solicitó nuevamente el uso de la palabra al Diputado Presidente, quien

## Acta de Sesión

ante ello, dio lectura a lo que estipula el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señalándole al término del mismo, que ya había hablado a las 12:45 y a las 12:53, por lo que quedaba impedido para continuar con el uso de la palabra. Posteriormente, una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen, al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado tanto en lo general como en lo particular con 25 votos a favor, 5 votos en contra y 0 abstenciones, ordenando el Diputado Presidente, la emisión del decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Sebastián Izquierdo Gómez, iniciara la lectura de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Fortalecimiento Municipal, referente al Convenio Único de Desarrollo Municipal 2002-2003, que en el seno del COPLADET, celebró el Titular del Ejecutivo Estatal con el Ayuntamiento del Municipio de Paraíso del Estado de Tabasco. Cabe hacer mención que en el transcurso de la lectura del dictamen, el Diputado Sebastián Izquierdo Gómez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó al Diputado Presidente, se sometiera a consideración del Pleno, la dispensa a la lectura del texto del Convenio Único de Desarrollo Municipal del presente dictamen y de los subsecuentes, en razón de que a cada Diputado se le hizo entrega oportunamente; sometida que fue dicha solicitud al Pleno fue aprobada, por lo que el Diputado Presidente pidió al Diputado Sebastián Izquierdo Gómez, continuara con la lectura del dictamen. Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de

## Acta de Sesión

la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado con 30 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, ordenando el Diputado Presidente, la emisión del decreto correspondiente. Inmediatamente después, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Pedro Palomeque Calzada, iniciara la lectura de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Fortalecimiento Municipal, referente al Convenio Único de Desarrollo Municipal 2002-2003, que en el seno del COPLADET, celebró el Titular del Ejecutivo Estatal con el Ayuntamiento del Municipio de Tacotalpa del Estado de Tabasco. Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado con 30 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, ordenando el Diputado Presidente,



## Acta de Sesión

la emisión del decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, iniciara la lectura de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Fortalecimiento Municipal, referente al Convenio Único de Desarrollo Municipal 2002-2003, que en el seno del COPLADET, celebró el Titular del Ejecutivo Estatal con el Ayuntamiento del Municipio de Teapa del Estado de Tabasco. Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado con 30 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, ordenando el Diputado Presidente, la emisión del decreto correspondiente. Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Octavio Medina García, iniciara la lectura de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Fortalecimiento Municipal, referente al Convenio Único de Desarrollo Municipal 2002-2003, que en el seno del COPLADET, celebró el Titular del Ejecutivo Estatal con el Ayuntamiento del Municipio de Tenosique del Estado de Tabasco. Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de

## Acta de Sesión

la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado con 30 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, ordenando el Diputado Presidente, la emisión del decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con el Diputado Secretario. Informando al Pleno el Diputado Presidente que se habían anotado para hacer uso de la palabra los Diputados Amalin Yabur Elías, Dorilián Díaz Pérez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Pablo Rodríguez Bonfil, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fernando Enrique Mayans Canabal, Carlos Francisco Lastra González y Aquiles Magaña García, por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Amalin Yabur Elías, quien mencionó que mentían quienes afirman que las tarifas actuales derivadas del decreto del Ejecutivo Federal, del día 7 de febrero del 2002, no afectan al 72% de los usuarios de la Comisión Federal de Electricidad, agregando que es un hecho público y notorio la inconformidad generalizada en la población, por la aplicación de las actuales tarifas de consumo de energía eléctrica que contienen un incremento general generalizado en su costo superior al 300%, destacando que



## Acta de Sesión

asimismo, son falsas e irresponsables las declaraciones que a Tabasco se le haya otorgado la tarifa "1 E", toda vez que generar esas expectativas sin presentar pruebas concretas de tal resultado crean en la población desencanto y la pérdida de la esperanza de lograr ese beneficio, enfatizando que es necesario actuar con responsabilidad, ya que si son representantes del pueblo y fueron elegidos para alcanzar los anhelos de los ciudadanos a un nivel de vida adecuado, basado en el mejoramiento constante económico, social y cultural, no pueden convertirse en traidores de esos ideales depositados en las urnas por los ciudadanos, señaló que la política de los legisladores federales y locales, debe sustentarse en la voluntad popular y no en los intereses de grupos políticos, por lo que en virtud de lo anterior, sometió a consideración del Pleno, un Punto de Acuerdo, procediendo a dar a conocer siete consideraciones que lo fundamentaban, el cual en su artículo único reza textualmente; "Que se gire atento oficio a los Secretarios de Energía, de Economía, de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Director General del Organismo Público Descentralizado, denominado Comisión Federal de Electricidad, para que atendiendo el derecho de información a y a los principios de transparencia y honestidad plasmados en la Ley de la materia y con fundamento en el artículo octavo constitucional, de manera pacífica y respetuosa, se sirvan informar al pueblo de Tabasco, por nuestro conducto, lo siguiente: Primero.-¿Por qué en los últimos recibos bimestrales que amparan el cobro de energía eléctrica de los habitantes del territorio tabasqueño se contemplan incrementos de hasta un 300 %, si el consumo promedio es el

## Acta de Sesión

mismo que en los bimestres anteriores?, ya que la disminución del subsidio no es comparable con dicho incremento, ni debe afectar a todos. Segundo.- ¿Bajo qué fundamentos constitucionales, procedimientos técnicos o de operación, la Comisión Federal de Electricidad está fijando las tarifas correspondientes y la eliminación del subsidio? Tercero.- ¿Por qué no se aclara que el costo de las tarifas de energía eléctrica para consumo domestico se incrementarán el 31.37 % de manera generalizada?, considerando que el salario mínimo de los ciudadanos no aumentará en la misma proporción. Cuarto.- Que se exhorte al Organismo Público descentralizado Comisión Federal de Electricidad para que cese el hostigamiento y la persecución penal en contra de los usuarios del servicio, que dadas las altas Tarifas que se cobran en la entidad se encuentran realmente imposibilitados de pagar los recibos correspondientes. Quinto.- ¿Por qué si el Estado Mexicano tiene la obligación de proveer un nivel de vida adecuado a las personas y a sus familias de manera progresiva, de acuerdo al artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Humanos publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de mayo de 1981; el Ejecutivo Federal, al disminuir el subsidio a las tarifas de consumo doméstico, hace regresivo este derecho afectando a las familias mexicanos?; mas aún cuando el Ejecutivo Federal se ha declarado un gobierno de Derechos Humanos." Por último, le dijo al Diputado Presidente que le haría entrega del documento, para que sus compañeros apoyen el Punto de Acuerdo, para que sea enviado a las dependencias respectivas. Posteriormente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Rafael Elías Sánchez



## Acta de Sesión

Cabrales, quien mencionó que era bueno que por fin la Fracción Parlamentaria del PRI se preocupa por el asunto de las tarifas eléctricas, ya que aunque coinciden que actualmente eso es una lucha social, el PRD viene encabezando esa lucha desde 1985, destacando que en virtud de lo que vive el Congreso con lo que se cobra de las tarifas eléctricas, proponía que se pongan en resistencia civil, debido a que es un robo al descaro lo que está haciendo la Comisión Federal de Electricidad con el Congreso y con miles de familias en el Estado de Tabasco. Por otro lado, propuso que el Punto de Acuerdo fuera regresado a Comisiones, para que todas las Fracciones Parlamentarias lo signen. Acto seguido, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Amalin Yabur Elías, quien mencionó que desde hace muchos años en Tabasco se ha venido solicitando un respeto al Estado y a los Ciudadanos, agregando que el Partido Revolucionario Institucional, ha estado constantemente luchando en esas acciones, ya que recordaba que cuando estaba en otra acción que no era la que tiene actualmente, lograron hacer Puntos de Acuerdos cuando se hizo en la Cámara de Comercio el Primer Foro de Tarifas Eléctricas, mucho antes que cualquiera pudiera hacerlo, destacando que tienen mas de 15 años luchando con eso. Por último, dijo que este asunto no es cosa de protagonismos, de quién inicia o quién termina, sino lo que ella dijo es que todos han luchado día a día por esa acción, ya que lo importante no es poner Partidos, colores y sabores, sino es una lucha por el pueblo, porque ahí los pusieron. Posteriormente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Javier May Rodríguez, quien mencionó que el Congreso



## Acta de Sesión

había enviado una iniciativa de Ley para reformar la Ley de Energía y Mina, agregando que lo que tienen que hacer es reformar e ir al fondo del asunto, ya que un Punto de Acuerdo no va a reformar ni cambiar la postura de la Comisión Federal si no se reforma la Ley, por lo que dijo que ese asunto es el que deben de retomar para ver qué pasó y qué estado guarda la iniciativa que envió el Congreso al Congreso de la Unión. Finalmente, reiteró que no deben de andar inventando nada, y sí darle seguimiento a esa iniciativa que se envió, puesto que hasta la fecha no se sabe que estado guarda la iniciativa que envió el Congreso. Acto seguido, el Diputado Presidente mencionó que la iniciativa que entregó la Diputada Amalin Yabur Elías, sería enviada a los Coordinadores de cada una de las Fracciones, para que sea discutida por todos los Diputados y en las siguientes sesiones puedan tener ya un Punto de Acuerdo consensado. Acto seguido, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Amalin Yabur Elías, quien mencionó que tenía razón su compañero de que se mandó una iniciativa, destacando que el Punto de Acuerdo era precisamente para solicitar claramente que les den una respuesta por escrito del por qué se toman atribuciones cuando se está violando la Ley, señalando que con estos Puntos de Acuerdos, aunado a la iniciativa que se mandó, están solicitando que les respondan para tomar acciones posteriores, en cuanto por qué no se han hecho esas acciones. Por último, dijo que esto era complementar lo que ya se ha hecho, mencionando que era bueno que el Punto de Acuerdo se les vaya a mandar, para que lo analicen, estudien, y vean que es una manera de amarrar las cosas que han venido luchando todos, ya que a todos afecta en

## Acta de Sesión

una forma u otra. Posteriormente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien dijo que era bueno que una vez mas acudía a la tribuna el problema tan delicado que existe con la Comisión Federal de Electricidad a lo largo y ancho del Estado de Tabasco y a nivel nacional, subrayando que era muy bueno que la Diputada Amalin Yabur Elías, trajera el tema y sea una defensora mas de ese problema que padecen miles de Ciudadanos Tabasqueños, comentando que no se trata de desgarrarse la camiseta, ya que se debe recordar que a miles de ciudadanos pobres de Tabasco, no nada mas les desgarraron la camiseta en la resistencia civil los agentes policíacos que se enviaban a las comunidades en el pasado sexenio, por lo que habría que preguntarse quiénes los mandaban para atropellar a esos ciudadanos por la defensa de ese derecho que el día de hoy unilateralmente se quería adjudicar la Diputada Amalin Yabur Elías. Asimismo, dijo que ya hubo un Acuerdo Parlamentario al que deberían darle seguimiento, señalando que lo que pasa es que cuando de repente se acuerda alguno de los 31 Diputados de que hay problemas en Tabasco, acuden a la tribuna a exponerlo, y mas ahora que van siendo tiempos pos electorales. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien mencionó que en este asunto era importante saber lo que se pretende con ese Punto de Acuerdo que se propone, agregando que se magnifica el excesivo gasto que tiene el Congreso del Estado con la energía eléctrica, comentando que los Puntos de Acuerdos que se han signado con anterioridad, son para defender la economía del pueblo, por lo que espera

## Acta de Sesión

que el Punto de Acuerdo que se presentó, no sea para que se aumente grotescamente el presupuesto del Congreso. Por otra parte, dijo que el día de ayer estuvo en Emiliano Zapata, visitando a varios compañeros relacionados con las demandas que hay producto de la resistencia civil, y la queja que hay por las altas tarifas de luz, subrayando que hay muchos ciudadanos que han sido oprimidos por la Comisión Federal de Electricidad y que actualmente tienen ordenes de aprehensión por defender su economía y los derechos de sus familias, por lo que considera que el Congreso también tiene que intervenir para resolver ese asunto, donde ojalá, ahí, tanto la Diputada Amalin Yabur Elías, como el Presidente de la Mesa Directiva que es de Emiliano Zapata, intervengan en ese asunto. Inmediatamente después, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Dorilián Díaz Pérez, quien mencionó que el tema que estaban tratando es de gran importancia para miles de Tabasqueños y Mexicanos, mencionando que así como la Diputada Amalin Yabur Elías, el PRD tienen años luchando en relación con la energía eléctrica. Destacó que hay otro problema que es de mayor interés para todos los mexicanos; la pretensión de que se privatice la energía eléctrica, problema que deben de ver con toda responsabilidad. Por otra parte, dijo que como ya estaba anotado en la lista de asuntos generales, haría de una vez su derecho de participación, mencionando que abordaría el tema de qué es lo que a significado durante 8 años el Tratado de Libre Comercio, específicamente en México, agregando que la realidad económica y social de México tenía dos aspectos: el que vedetiza los temas, los debates y que influye en las luchas electorales, y el otro, la dinámica imparabable de las

## Acta de Sesión

leyes y los acuerdos que el Gobierno Federal suscribe, y que no teniendo un efecto político directo, transcurren silenciosamente, aunque en deterioro de la sociedad, destacando que este último aspecto de la realidad económica pertenece el problema de la carne importada del extranjero, especialmente de Estados Unidos de Norte América, que el año próximo empezará a ingresar a México, lo que plantea un problema importante, porque en vez de buscar alentar la producción en el país, se opta por alimentar un comercio desfavorable para los mexicanos, en el sentido de que son lo que compra y no los que venden. Señaló que el gobierno Federal insiste demasiado en que todas las políticas públicas incluidas las financieras, son las correctas y que muy pronto traerán beneficios a la población, agregando que lo que ocurre es que el Presidente Vicente Fox, sigue hablando como si estuviera en campaña, prometiendo algo que a todas luces, incluidas las de sus Secretarios de estado, no van a ocurrir. Asimismo, dijo que ni el agro ni la ganadería mexicana están viviendo el repunte prometido por Fox en campaña, y vuelto a prometer por Fox cada vez que tiene la oportunidad de hacerlo, destacó que al permitirse la entrada de carne extranjera al país para su consumo, la lógica y el abuso comercial de los países poderosos es cosa de cabildeos y sobornos, subrayando que la importación de carne de deshecho, que la ley prohíbe en Estados Unidos, es la carne que será pasada a México bajo el sello de garantía de calidad, y bajo la etiqueta de cortes famosos, manifestando que el Gobierno Federal tiene que tomar medidas en el control real de la calidad de la carne que se va a importar, reactivar la ganadería y tomar medidas de control patrióticas, ya que el sector ganadero, arruinado

## Acta de Sesión

como está, no tiene ninguna posibilidad de reactivarse si el gobierno deja la demanda en manos del sistema de importaciones, política de importaciones que va a repercutir seriamente en Tabasco, puesto que desde hace 13 años el sector agropecuario de Tabasco pasa por una crisis crónica conocida por todos, documentada por propios y extraños, y utilizada como tema de lucha política hasta por los mismos responsables de esa crisis. Comentó que la introducción de carne importada va a dejar sin aliento a la producción ganadera de Tabasco, cuestionando ¿por qué entonces ni el Gobierno Federal ni el Gobierno Estatal se preocupan por reactivar este sector, si la demanda de la población está siendo satisfecha por un sistema de cárnicos congelados?. Enfatizó que Tabasco necesita reactivar su ganadería porque el galopante desempleo y el empobrecimiento de la clase media tabasqueña van ahondando la crisis económica local, y es necesario prever la etapa post-petrolera que ya se encuentra cercana, agregando que treinta años en la economía de una región no son mucho, y son treinta años que quedan solamente de bonanza petrolera, puesto que después todo será desolación, con las tierras contaminadas, estériles y una economía resquebrajada al no haber la fuente principal de sus finanzas, por lo que dijo que sólo el retorno al auge de la ganadería y la agricultura salvarán a Tabasco de ser un Estado fantasma cuando se acaben los veneros del diablo, como los llamó López Velarde. Por último, propuso a los Diputados que integran las Comisiones que tiene que ver con el desarrollo agropecuario de Tabasco, para que así a como se han realizado otros foros, busquen a quienes representan a los sectores productivos, para que tomen en consideración qué acciones debe tomar el

## Acta de Sesión

Gobierno Federal, ya que en el próximo año se quitarán los aranceles a los carnicos que van a introducir al país, y qué medidas se pueden tomar para que realmente se reactive la actividad agrícola y ganadera para bien de Tabasco. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien mencionó que sin duda, la alimentación, es uno de los temas mas importantes para la preservación de las especies que habitan el planeta, señalando que su ausencia o deficiencia, son causa inequívoca de una serie de problemas que ponen en riesgo el crecimiento, el desarrollo, y la reproducción de los seres vivos; por lo consiguiente, la vida misma, sin embargo, a pesar de la importancia que representa, no se a analizado la calidad y la sanidad de los productos y subproductos alimenticios de origen animal que se consumen cotidianamente, sin que se tenga el mas mínimo conocimiento de las condiciones sanitarias de origen y procesos de transformación respectivos, por lo que cuestionó; ¿qué sucede antes de que los productos y subproductos de origen animal lleguen a los consumidores?, ¿cuáles son los métodos de manejo y explotación de las especies destinadas al abasto alimenticio de la población?, ¿se respetaran las normas federales y estatales que regulan las diversas etapas de una cadena productiva, que comprende desde la producción primaria, el procesamiento, el almacenaje, el transporte, la conservación y la comercialización, hasta su destino final; la población?, ¿su sacrificio o procesamiento inicial, se realizan en lugares sanitariamente adecuados y legalmente autorizados?, ¿los animales destinados al abasto, han padecido o padecen enfermedades que puedan ser trasmisibles al ser humano o realmente han sido inmunizados

## Acta de Sesión

adecuadamente?, subrayando que esos son cuestionamientos que por su importancia y diversidad de elementos redundan en un solo concepto como tema central; la salud, agregando que como ejemplo, las enfermedades que por su signos y capacidad de diseminación, se clasifican en transmisibles al hombre; zoonóticas y las no transmisibles o de interés económico, mencionando algunas como: la salmonelosis, brucelosis, tuberculosis, cisticercosis, triquinosis y rabia, así como en las no transmisibles que se destacan por su interés económico: fiebre porcina clásica e influenza aviar. Asimismo, dijo que las campañas zoonosanitarias son un instrumento cuyo propósito es la prevención, el control y erradicación de enfermedades que afectan a los animales domésticos y silvestres, que puedan representar un riesgo para la salud pública, destacando que su operatividad es responsabilidad compartida del gobierno federal, los gobiernos estatales y municipales, los productores, poseedores, comerciantes, transportistas y profesionales del ramo, enfatizando que su base jurídica se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Salud Animal, la Ley Federal de Metrología y Normalización, la Ley General de Salud, las Normas Oficiales Mexicanas, la Ley de Organizaciones Ganaderas y la Ley de Ganadería del Estado de Tabasco, comentó que en este sentido, a partir del año 1996, los programas e inversiones en materia zoonosanitaria, han sido proyectados de común acuerdo entre la dependencia Federal encargada del sector, el gobierno del estado y los productores, a través del Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tabasco, mediante los mecanismos establecidos para el particular, en el



## Acta de Sesión

componente salud animal, del programa alianza para el campo. Igualmente, dijo que sin embargo, las acciones realizadas, si bien son producto de un esfuerzo conjunto de las diferentes administraciones no han sido suficientes para enfrentar la problemática que representa preservar la salud animal para evitar riesgos a la salud pública, por lo que se hace necesario que la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, Forestales y Pesqueros y la Comisión Permanente de Salud, establezcan, en coordinación con las autoridades competentes, una gira de supervisión a los centros donde se sacrifican animales destinados al consumo de la población, para constatar los métodos y condiciones, y determinar las acciones conjuntas a seguir, a fin de evitar posibles riesgos a la salud de la población tabasqueña. Finalmente, dijo que se propone emitir recomendación a los Ayuntamientos Municipales, a fin de que incrementen el control legal y la revisión zoosanitaria de los centros y puntos de sacrificio en su ámbito municipal y establezcan un padrón real de puntos autorizados de matanza rural. Inmediatamente después, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Palomeque Calzada, quien mencionó que de las propuestas que hicieron los Diputados Dorilián Díaz Pérez y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, valdría la pena que el Delegado de la SAGARPA explicara en qué consiste el blindaje agropecuario que se va a montar, ya que hasta la fecha no se tiene ningún tipo de información, por lo que ante la discriminada entrada de carne al país, al menos en el Estado de Tabasco, hay 30,000 familias en peligro de desaparecer como productores de carne. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, quien



## Acta de Sesión

mencionó que el seis de agosto del presente año, ocho Partidos Políticos firmaron el Acuerdo de Concertación Política para la Reforma Electoral en el Estado de Tabasco, destacando que los Partidos Acción Nacional; Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México, Alianza Social; de la Sociedad Nacionalista y Convergencia por la Democracia, sellaron por primera vez en la historia política del estado, un pacto político para encontrar en la diversidad los acuerdos sustantivos que impulsen la configuración de nuevas reglas para la competencia electoral, por lo que con ese esfuerzo de las principales organizaciones políticas del estado, arrancó el proceso de consulta a los diversos sectores de la sociedad rumbo a la reforma electoral, dinámica que concluyó 64 días después, al cerrar el capítulo de las propuestas y con la entrega de las relatorias finales a la Cámara de Diputados el día de hoy. Asimismo, dijo que la consulta ciudadana organizada por la Comisión Permanente de Asuntos Electorales, aportó las propuestas, reflexiones y análisis de la sociedad civil organizada y de ciudadanos en lo particular que agrega una visión diferente a la de los partidos, de lo que le preocupa y desea una parte de los electores para alcanzar etapas mayores de transparencia electoral, por lo que en suma, cuentan ya con la propuesta electoral de la sociedad civil y de la sociedad política, y ahora toca a la Soberanía revisar con todo cuidado todas aquellas propuestas que comulguen con la realidad política que se vive; propuestas que tengan viabilidad jurídica, es decir que no violenten disposiciones constitucionales o trastoquen derechos de terceros, propuestas electorales convergentes con las tendencias políticas nacionales y

## Acta de Sesión

no ocurrencias que destellan solamente en el campo de la imaginación y la ficción humana, pero no en el de la práctica política, no en el contexto del ejercicio real del poder. Señaló que la Cámara de Diputados debe entender la reforma electoral como el gran proceso de análisis, revisión y adecuación de las normas constitucionales y secundarias que rigen los procesos electorales del estado, una revisión de fondo que amalgame las reglas electorales a las realidades de mayor competencia y de pluralidad política, una revisión que con los parámetros del derecho comparativo y de las experiencias históricas de otras entidades sociales, permita poner a tiempo el marco jurídico electoral del estado con las nuevas condiciones políticas de la nación. Manifestó que la Soberanía debe aspirar a una reforma electoral que deje satisfecho a todos los actores políticos de la entidad y que le garantice a la sociedad desarrollo y estabilidad política, una reforma profunda que en la diversidad del universo político cristalice acuerdos sustantivos para la unidad interna, que es condición fundamental para el desarrollo económico del Estado, una reforma que rompa con los mitos y subcultura de los vencidos dando claridad a los procedimientos y contundencia a los resultados finales de la elección. Igualmente, destacó que la Cámara de Diputados tiene un gran reto por delante, ya que la sociedad se hace muchas preguntas en torno a la reforma electoral como ¿Serán los Diputados capaces de hacer una reforma de fondo o solamente alcanzará nuestra capacidad para retocar la fachada de nuestro marco legal?, ¿Esta legislatura tendrá la grandeza de miras para diseñar una reforma de vanguardia o sólo procuraremos acomodar la ley a nuestra conveniencia?, ¿Queremos una reforma para sacar al PRI del palacio de

## Acta de Sesión

gobierno o una reforma que fortalezca la democracia en Tabasco?, ¿Queremos que ésta legislatura sea una más del montón, o tenemos realmente deseos de que nuestro trabajo trascienda la realidad y la historia política de nuestra tierra?, enfatizando que la respuesta no está en las palabras, sino en las acciones, en las decisiones y en los posicionamientos que pronto tendrán que asumir en el debate político rumbo a la reforma electoral, manifestando que si con honestidad desean una verdadera reforma, tienen desde ahora que asumir una actitud abierta a la discrepancia tolerante y propositiva; una conducta que sea congruente con lo que dicen; un ejercicio de voluntad y disponibilidad para el diálogo y el acuerdo político, una actitud que privilegie el espíritu constructivo de la política y no la confrontación como método de chantaje y presión política, destacando que no pueden construir una reforma si condicionan la participación del contrario; no podrán construir un nuevo marco legal electoral violentando sus actuaciones el derecho que rige sus conductas; no podrán reformar la ley argumentando la búsqueda del equilibrio y la estabilidad política, si las herramientas que privilegian son la descalificación del adversario y la presión violenta para ganar temor y no respeto para imponer sus consignas y no para alcanzar consensos, agregando que la sociedad no merece una reforma a modo de los partidos, menos aún por dictado de uno de ellos; no aspira a la partidocracia sino a la equidad, a la libertad y a la justicia que sólo un régimen democrático puede garantizar; quiere una reforma electoral que no sea la extensión de los estatutos de un partido político sino el código digo con el que comulgan todos. Finalmente, dijo que si los legisladores de la LVII legislatura en lugar de

reafirmar sus diferencias y confrontaciones partidistas, privilegian el oficio y la inteligencia política, tendrán a fines del mes de noviembre una reforma de trascendencia histórica, y si no es así, tendrán una del tamaño de sus contradicciones y de sus posiciones irreductibles, señalando que la Fracción del PRI ratifica su voluntad política para sumar su esfuerzo y dedicación a encontrar en el acuerdo político el mejor instrumento para fortalecer las instituciones, expresando; al final, el pueblo juzgará a cada quien por sus acciones. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien mencionó que el día de hoy, las dirigencias de los Partidos Políticos han entregado al Congreso los acuerdos alcanzados para la actualización de la legislación electoral en Tabasco, agregando que la labor realizada por los Partidos Políticos es favorable en todos los sentidos, destacando que los Partidos han escuchado a sus militancias y han fijado sus puntos de vista, por lo que ahora la estafeta ha sido entregada a la LVII Legislatura, comentando que así como los Partidos han escuchado a sus militancias, la responsabilidad del Congreso es escuchar al pueblo de Tabasco, por ello es que durante todo el mes de Septiembre se abrieron las puertas del Congreso para escuchar a todo aquel que tuvo algo que decir en materia de la reforma electoral, enfatizando que durante los días 25 y 26 de septiembre, realizaron el foro de consulta para la reforma electoral y la ciudadanía contó con un espacio de diálogo y reflexión más para que su voz fuera escuchada. Destacó que el día de hoy el Congreso del Estado dispone de los elementos fundamentales para poner al día la legislación electoral, dio a conocer que por acuerdo de los Diputados



## Acta de Sesión

miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Electorales, esta ha sido declarada en sesión permanente para dedicarse de tiempo completo al estudio y análisis de tan delicada encomienda. Asimismo, dijo que la LVII Legislatura tiene ante sí el mayor reto legislativo de sus trabajos, ya que se trata de diseñar las reglas con las que se llevarán a cabo los procesos electorales del año entrante, trabajo legislativo que debe encaminarse a eliminar candados, subsanar lagunas legales y a crear las figuras de democracia directa que exige el pueblo de Tabasco, subrayando que sin duda, la renovación de los órganos electorales ocupará un espacio importante de la reforma y que la credibilidad es el requisito fundamental que debe de cubrir la autoridad electoral. Por último, señaló que la reforma electoral es crucial para Tabasco, y que el desarrollo futuro de la entidad estará condicionado a los avances que logren en materia de reforma electoral, destacando que el pueblo reclama autoridades políticas legítimas y no solo legales; procesos electorales creíbles; procesos electorales limpios; autoridades electorales dignas de confianza; que su voto se cuente y sea respetado; que se sancione con severidad a los delincuentes electorales; en suma, que no le tengan miedo al pueblo y que pongan en sus manos el destino de Tabasco. A continuación, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pablo Rodríguez Bonfil, quien mencionó que hacía uso de la tribuna para discernir sobre un tema que considera de trascendental importancia para Tabasco, el país, los tabasqueños y los mexicanos; la injusticia de la luz y la legitimidad de la resistencia civil, agregando que la lucha social pocas veces rinde sus frutos de manera inmediata, ya que se ve no solamente en Tabasco,

## Acta de Sesión

sino en el resto del país y del mundo, destacando que uno de los signos alentadores para los movimientos social demócratas es que la perseverancia, tarde o temprano, pasa la factura a las élites que no asumen el compromiso social del gobierno, enfatizando que la ratificación del canciller ESROIDER, en Alemania hace diez días y el inminente triunfo del líder izquierdista Lula en Brasil el domingo próximo, son pruebas de que se avecina una ola social demócrata, donde en esa ola social, el Partido de la Revolución Democrática ha comenzado ha participar con los triunfos contundentes en Guerrero el domingo pasado, y espera alcanzar su auge en Tabasco el año próximo, dijo que una de las luchas sociales capitales del PRD en Tabasco, ha sido la resistencia civil pacífica, movimiento que está enmarcado en la declaración universal de los derechos humanos, emitida por las naciones unidas y signada por México en 1948, sustentándose jurídicamente en el artículo 9° y 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Manifestó que la resistencia civil es una de las armas de lucha de la democracia, y es fenómeno reconocido tanto por fuerzas políticas en acción, como por Gobiernos y estudiosos de los fenómenos políticos, es decir, no hay nada fuera de lo normal en ese instrumento de lucha, agregando que sin embargo, la Comisión Federal de Electricidad busca ahora presionar a los participantes de la resistencia en su pago de electricidad, llevando a cabo denuncias penales ante el ministerio público federal, arguyendo acusaciones que no tienen que ver con el adeudo de los ciudadanos para que puedan librarse órdenes de aprehensión en contra de los mismos. Asimismo, dijo que hace ya siete años que el PRD promueve y defiende ese instrumento de lucha, cuyo

origen no estuvo curiosamente en ellos, sino en el fraude documentalmente probado que hizo Roberto Madrazo en 1994, para robarle la gubernatura a López Obrador, enfatizó que el movimiento de resistencia civil aprobado por asamblea en enero de 1995 y ratificado en asamblea popular en 1997, ha cobrado además otra dimensión legitimadora, siendo la injusticia que se le hace a Tabasco en relación a las tarifas de electricidad. Mencionó que el PRD seguirá defendiendo a los ciudadanos contra los abusos, ahora ya incluso legales, de la Comisión Federal de Electricidad, señalando que la resistencia civil es un movimiento cuya validez es reconocida por todos, incluso hasta por los del PRI cuando han querido hacer ruido electoral, creyendo que un movimiento social se genera en conferencias de prensa, subrayando que su resistencia civil más que un efecto mediático, ha tenido un efecto social, por eso su legitimidad era indiscutible. Por último, le dijo a los Diputados que es necesario que tomen acciones fuertes y determinantes que verdaderamente puedan de manera eficaz presionar a la Comisión Federal de Electricidad, para tener tarifas justas y preferenciales en Tabasco, que por ley corresponden, agregando que las acciones deben de ser que todos los ciudadanos de Tabasco se pongan en resistencia civil, para que el Gobierno Federal y la Comisión Federal de Electricidad, voltee los ojos a Tabasco. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, quien procedió a dar lectura a un oficio de fecha 10 de octubre del 2002, dirigido al Diputado Joaquín Cabrera Pujol, Presidente del Congreso del Estado, signado por los integrantes de la Comisión Permanente de Salud Pública, que textualmente estipula "En cumplimiento al



acuerdo tomado en la sesión celebrada por la Comisión Permanente de Salud Pública, el día 9 de octubre del presente mes y año; nos permitimos solicitar a usted, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del capítulo X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, su valioso apoyo, afecto de que gire atento oficio al Ciudadano Gobernador del Estado, Lic. Manuel Andrade Díaz, para que en términos del artículo 51 fracción XVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, aplicado en lo conducente; nos auxilie acordando la comparecencia del Dr. Jaime Mier y Therán Suárez, Secretario del Ramo, ante el seno de esta Comisión, el día lunes 21 de octubre del año en curso, a las 10:00 a.m, en la Sala de Juntas de la Gran Comisión de este Congreso del Estado; con la finalidad de que nos explique aspectos relacionados con la salud pública y los diferentes centros o instituciones de salud; que son de importancia para los trabajos de esta Comisión Permanente. En espera de su apoyo, señor Presidente, quedamos de usted, manifestándole nuestras consideraciones distinguidas. Atentamente. Sufragio Efectivo No Reección. La Comisión Permanente de Salud Pública. Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, Presidente. Rubrica. Diputado Juan Molina Becerra, Secretario. Rubrica. Diputado Sebastián Izquierdo Gómez, Vocal. Rubrica. Diputado Aquiles Magaña García, Vocal. Rubrica. Diputado Manuel Antonio Chablé Bautista, Vocal. Rubrica. Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Vocal. Rubrica". Al término de la lectura del oficio, el mismo fue entregado al Diputado Presidente por el Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Francisco Lastra González,

quien mencionó que durante varias décadas, el pueblo de México luchó en forma persistente y tenaz por construir un camino democrático en el país, lucha que costó tiempo, esfuerzo, varios casos y hasta vidas humanas, agregando que ahí estaba el sacrificio de los estudiantes del 68 y del 71, de los campesinos de Guerrero, de los militantes del PRD reprimidos y de un Manuel J. Clouthier desaparecido en condiciones aún no aclaradas, comentando que por eso el pueblo de México salió a votar el 2 de Julio del 2000 en forma espontánea y entusiasta por un cambio democrático, cambio que no debía circunscribirse únicamente a una simple alternancia política, o a un quítate tú para ponerme yo, sino que debía incluir también una transición democrática, es decir, una revisión de las estructuras e instituciones políticas, pero también de las formas de entender y de hacer la política mexicana. Señaló que siempre han criticado la fusión a moral entre el gobernante y el partido político que lo postuló, práctica que ha sido constante del PRI y de los Presidentes de la República, Gobernadores y Alcaldes surgidos de sus filas, enfatizando que del PRI se entiende pero no se justifica, pero costaba trabajo entender que el actual Presidente de la República y el Partido Acción Nacional, adopten una actitud igual a la de los priistas en sus tiempos de poder, ya que el próximo sábado 12, vendrá a Tabasco el Presidente Vicente Fox, y no a inaugurar nuevas obras públicas, porque no existen en el actual gobierno de las simulaciones; no vendrá a inaugurar las obras que dejó inconclusas Roberto Madrazo Pintado, como el nuevo Hospital de especialidades Juan Graham Cassasus y ni el Arco Norte del periférico de la ciudad; tampoco inaugurará la pavimentación de algunas de las carreteras de

## Acta de Sesión

acceso a Jonuta ni alguna Universidad Popular de las que el pueblo levanta con sudor y esfuerzo, destacando que el Presidente Fox vendrá únicamente a participar en una reunión de jóvenes panistas que han escogido a Tabasco como sede, en aras de pretender impulsar el proselitismo del PAN en el Estado, enfatizando que el Presidente Fox vendrá en horas hábiles, usando el avión presidencial, medios y recursos federales para su traslado y seguridad, con el solo fin de participar en un acto partidista, destacó que al más puro estilo del PRI, el Presidente Fox no duda en usar los recursos públicos para fortalecer a su partido y con él, otros funcionarios federales imitan el mal ejemplo, agregó que en esa comitiva vendrá César Nava, flamante Ejecutivo de PEMEX, Diputado Federal con Licencia y ex dirigente juvenil del PAN, y que se menciona también que vendrá Santiago Creel, el Secretario de Gobernación, el mismo que ha mostrado su ineficacia en la conducción de la política nacional, pero que distraerá su tiempo con los jóvenes panistas de cara a sus aspiraciones presidenciales. Por último, dijo que los panistas han tomado a Tabasco como sede de su pasarela Presidencial, reiterando que Fox no vendrá a entregar recursos económicos a Tabasco, sino sólo asistirá a un acto del Partido de Acción Nacional, expresando que la visita es censurable e intrascendente para la vida política de Tabasco, ya que Fox le falla a México y le incumple a Tabasco. Acto seguido, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, quien le mencionó al Diputado Carlos Francisco Lastra González, que el evento nacional juvenil que va a realizarse, efectivamente lo organiza el PAN, pero estaba abierto a toda la juventud del país, ya que es un evento



## Acta de Sesión

magno que se organiza año con año en diferentes sedes de la República Mexicana, y que tiene por objetivo fortalecer los valores democráticos de los ciudadanos, mencionó que no sólo se tendrá la visita del Presidente Fox, quien no viene a inaugurar el evento justamente para evitar venir en horas hábiles, sino que también viene el ex Presidente de Guatemala, una serie de personas interesadas en el avance democrático del país, una gran cantidad de invitados, así como una gran cantidad de panistas. Por último, dijo que el Presidente Fox no ofreció una visita propiamente a Tabasco de inaugurar obras o algo de ese tipo, sino para asistir a un evento específico al cual fue invitado como podría ir a cualquier otro, en otro Estado de la República. Inmediatamente después, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Francisco Lastra González, quien mencionó que no dudaba que el Ciudadano Presidente Vicente Fox vaya a los estados de la república, pero siempre y cuando vaya a inaugurar obras y proyectos, ya que hasta donde se sabe, no hay una agenda, sino que viene a un acto político, por lo que tal parece que es el Presidente del Partido y el encargado de organizar el PAN a nivel estatal. Acto seguido, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, quien le mencionó al Diputado Carlos Francisco Lastra González, que no hay agenda porque el Presidente Fox no viene a una visita oficial de trabajo al Estado de Tabasco, sino a una invitación que se le hizo para la convención de jóvenes, la cual estaba organizada por el Partido Acción Nacional en la medida de sus posibilidades con los dirigentes estatales. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la

palabra al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien mencionó que cabía la pena hacerse cuatro preguntas; ¿El Presidente de la República tiene horas inhábiles?, ¿Deja de ser Presidente en algún momento?, ¿Por qué usa el avión Presidencial para actividades partidistas?, ¿Será que vendría el señor Presidente a un evento de jóvenes Perredistas, Pristas o Petistas?. A continuación, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien mencionó que era obvio que el Presidente venía con los dineros del pueblo de México, señalando que era bueno preguntarse cuánto va a costar la movilización nada más del estado mayor presidencial al estado de Tabasco, agregando que él no está en contra de que venga a un acto de jóvenes azules, sino de que venga a pasear con los dineros del pueblo, comentando que hasta la fecha no se sabe que rancho ya se remodeló para ese acto porque viene el Presidente de Guatemala, destacando que cuando vino el Presidente de Estados Unidos, remodeló su rancho, que todavía las cuentas están en veremos. Asimismo, dijo que el Presidente no es quien tiene que ofrecer, sino tiene que cumplir con la ley, y cuando venga a Tabasco o vaya a cualquier estado, tiene que ir dentro de la ley, porque si gasta los recursos del pueblo, tiene que devolver esos recursos, en este caso a Tabasco, en fomentar la inversión, en ver que proyectos se van arrancar en Tabasco, donde hay pendiente varios proyectos y problemas. Por último, cuestionó que si el acto al que vendrá el Presidente de México no tiene nada que ver con el gobierno que él representa en el país, ya que es un acto del Partido Acción Nacional, ¿entonces por qué va a ir a comer con el dinero del pueblo de Tabasco a la Quinta Grijalva?. Acto seguido, el Diputado

Presidente concedió nuevamente el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, toda vez que en la lista de oradores que se anotaron para hacer uso de la palabra en asuntos generales él era quien seguía, ya en tribuna, el Diputado Aquiles Magaña García, inició su participación expresando: ¡faltaste a la cita Pedrito!. Asimismo, le dijo al Diputado Juan Molina Becerra, que en Tabasco durante muchas décadas ha existido la represión y que quienes tienen una manera de pensar distinta a lo que se está haciendo, en ese momento son enemigos número uno de quienes ostentan el poder, comentando que el que él haya ido a la cárcel en la época de su gobernador Salvador Neme Castillo, lo honra, porque fue precisamente por no estar de acuerdo con las acciones de gobierno de ese entonces, señalando que lo único que si quiere decirle es que están discutiendo la situación de dar de baja a vehículos de años muy recientes de 1998, por lo que próximamente vendrá ese vehículo último modelo de Macuspana que un joven de apellido Molina chocaron en calles céntricas de Villahermosa, siendo vehículos del pueblo, con dinero del pueblo. Por otra parte, dijo que la inseguridad que se vive cotidianamente en la ciudad es un problema que va aumentando, ya que en días pasados se enteraron de un asalto a un minusválido, siendo eso un hecho grave, siendo mas grave aún que los Diputados se enteraron y no solicitaron al Secretario de Seguridad Publica una explicación de lo que está sucediendo, agregando que es preocupante que los tabasqueños sufran esos atropellos y los responsables de vigilar por su seguridad brillan por su ausencia, siendo ese hecho es un foco de advertencia, destacando que esa clase de actos que mas bien son atracos, no ocurren en lugares poco

transitados, sino suceden en las principales avenidas, en fraccionamientos nuevos, en colonias de clase media, alta, en palacio de gobierno y hasta en el Recinto Legislativo, por lo que dijo que es necesario realizar una revaloración en los servicios públicos que se proporcionan a los ciudadanos, puesto que es obligación del estado y el municipio esas prestaciones, porque para eso son los impuestos y no para ser mal uso de ellos. Subrayó que existen fraccionamientos, colonias, villas y rancherías que sufren de necesidades básicas, como lo son el drenaje, pavimentación, casetas de policías, áreas deportivas y mantenimientos a las áreas verdes, que en muchas de las ocasiones se convierten en basureros o en lugares propicios para la delincuencia como el parque de Tamulté, Atasta y de la Paz. Igualmente, dijo que se puede constatar en las principales calles de la ciudad, fugas de agua, cuando en muchas colonias carecen de ésta; en otras se desperdicia el vital líquido por falta de mantenimiento a las instalaciones; la falta de alumbrado, situación que propicia asaltos y en otros casos delitos de mayor gravedad; encontrar coladeras y alcantarillados rotos o abiertos con llantas o franelas avisando del peligro, y pasan meses para que se resuelvan esos problemas, enfatizando que la laguna de las ilusiones se convirtió en un foco de infección debido a que las aguas negras y pluviales desembocan en ella, cuando un día fue un orgullo y atractivo turístico. Por último, dijo que el municipio del Centro requiere atención, mantenimiento en sus calles por parte de bacheo, alumbrado público, SAPAET, Seguridad Pública, agregando que todos deben colaborar para rescatar la ciudad, manifestando que es obligación del servidor público y del funcionario municipal atender las quejas y peticiones de los

## Acta de Sesión

colonos, ya que en el municipio de Centro se prometieron diversos programas sociales y son realmente pocos los que se han cumplido, a excepto aquellos que no estaban en el compromiso como es el de andar regalando bicicletas por las colonias y sus rancherías. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Rodríguez Reyes, quien le dijo al Diputado Aquiles Magaña García, que el día de ayer no es que haya faltado a la cita, sino que su reloj estaba mas adelantado que el de él, mencionándole que cuando llegó ya se había retirado, por lo que pensó que iba rumbo al hospital donde él estaba, por lo que le pedía disculpas si es que en realidad llegó tarde, destacando que él no acude a tribuna a defender lo indefendible ni a decir que todo está bien, ya que se debe señalar lo que está mal y lo que esté exagerado también lo habrá de mencionar. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, quien mencionó que el motivo de su intervención es para hacer un exhorto y solicitar un Punto de Acuerdo, agregando que él está pasando cotidianamente por esa laguna de la desilusión, donde todo los sistemas que tenía de oxigenación del agua no funcionan y la siembra de peces que se hacía con cierta frecuencia, debido a que se les pasó la dosis en una fumigación, los pocos peces que sobrevivan en esa laguna ya no existen, comentando que el tufo que está despidiendo el agua de la laguna con toda la materia fecal que hay debido a las fracturas de los drenajes es fuerte, así como la crianza del mosquito del dengue, por ello es que solicitaba un Punto de Acuerdo para que se trate la laguna a la brevedad posible, ya que se está muriendo, manifestó que el Congreso tiene la facultad de sacar ese Punto de



## Acta de Sesión

Acuerdo para la próxima sesión, para que verifiquen y estén pendientes de esa laguna que se está muriendo, y que de no atenderse se volverá un pantano, enfatizando que pocas ciudades del mundo tienen la oportunidad de tener algo tan maravilloso como es la laguna de las ilusiones, que además, no es una laguna que tenga fango, sino que su fondo es de piedra, lo que es una maravilla natural. Por último, le dijo al Diputado Presidente que lo exhortaba para que se hiciera el Punto de Acuerdo y se envíe al Poder Ejecutivo, porque la laguna se está muriendo. Seguidamente, el Diputado Presidente mencionó que se hará el Punto de Acuerdo que se discutirá en cada una de las Fracciones, para que de ahí salga el Punto para llevarlo al Pleno del Congreso. Seguidamente, por alusiones personales se le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Molina Becerra, quien le mencionó al Diputado Aquiles Magaña García, que lamentaba que después de tratar de bufarse de su persona cuando se refirió de manera literal con nombre y apellido, luego de que habla y no da nombre, se ponga un saco con rayas, reiterando que no dijo nombres, agregando que pensó que estaba equivocado, pero cuanta razón tenía cuando refiriéndose a otro personaje dice que el talón de aquiles no es el talón de su cerebro. Asimismo, expreso: "No hay que darse mucho taco compañero Diputado, tú no fuiste preso político, fuiste preso a la cárcel por un delito grave como robo y daños al patrimonio del estado, sin merecerlo, te indultaron". Ya para culminar su participación, el Diputado Juan Molina Becerra expresó: "Quiero decirte Aquiles, parafraseando a los compañeros sudamericanos; acuérdate che, que tú también tenéis historia, pero el mío es hombre". Acto seguido, para rectificación de hechos se le concedió el uso de

## Acta de Sesión

la palabra a la Diputada Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, quien mencionó que subía a la tribuna porque es muy desagradable que en este lugar se estén faltando el respeto, agregando que no están en un mercado sino en la alta tribuna, donde deben de debatir cosas que realmente sean trascendentales para el Estado y no que lleguen a insultarse unos a otros, destacó por último que es una vergüenza que ellos que se dicen Diputados, que están porque el pueblo los puso, lleguen a insultarse. Seguidamente, para rectificación de hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Cosme Zurita Castellanos, quien mencionó que no se vale que entre Diputados se ofendan y se saquen los trapos al sol, ya que el pueblo no espera eso de ellos, dijo que él respeta a los Diputados Juan Molina Becerra y Aquiles Magaña García, y si salió a colación la situación que hubo, esto no debe de ser, puesto que todos los Diputados deben decir cosas de interés público y colectivo, ya que no pueden convertir el Congreso en un mercado o una verdulería, por ello hacía un exhorto a todos los Diputados para que se digan las cosas con decencia y que sean de beneficio general. Por otro lado, dijo que exhortaba al Presidente Municipal, el Químico Granier, para que en vez de estar pensando en construir o reconstruir un nuevo malecón, primero se atienda la laguna de las ilusiones que es vida, ya que el malecón es diversión, por lo que primero se debe atacar lo que está matando el entorno ecológico, y luego se le puede dar vuelo a la hilacha en el malecón cuando ya se haya resuelto el problema de la laguna de las ilusiones. Finalmente, dijo que la laguna está enferma y se debe curar, de lo contrario se convertirá en un desierto o laguna de desilusión. A continuación, para rectificación de

hechos se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien le dijo al Diputado Juan Molina Becerra, que sus frases en ningún momento lo incomodaban, agregando que el subastar esos vehículos nuevos de Macuspana sí es de interés, ya que son recursos del pueblo, aunque sean de Macuspana, destacando que cuando sean de otro municipio también lo expondría con claridad. Asimismo, le dijo que su exposición a nadie le gusta, y no pasaba nada con el Diputado Aquiles Magaña, porque para él merece mucho respeto, así como para todos los Diputados, como los ciudadanos de Tabasco. Finalmente, dijo que no dejará de seguir tomando la tribuna, para que los recursos del pueblo de Tabasco sean bien utilizados, siendo ello lo que lo lleva a la tribuna, porque para eso los ciudadanos votaron en las elecciones, para que sus voces se escuchen en la tribuna más alta del Estado de Tabasco, ya que para eso les pagan, para defender que las cosas se hagan conforme a derecho, señalando que por lo demás, su respeto para él como Diputado, y de eso del saco de rayas, lo dejará para otra. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, siendo las quince horas con cincuenta y siete minutos del día diez de octubre del año dos mil dos, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, citando a los Ciudadanos Diputados para la próxima que se verificará

## Acta de Sesión

a las once horas del día quince de octubre del presente año en este mismo Recinto Legislativo.



DIP. JOAQUÍN CABRERA PUJOL  
PRESIDENTE



DIP. DAVID GÓMEZ CERINO  
SECRETARIO

## Acta de Sesión

**Acta número:** 131  
**Fecha:** 17/Octubre/2002  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Joaquín Cabrera Pujol  
**Secretaría:** Dip. David Gómez Cerino  
**Iniciación:** 12:50 Horas  
**Clausura:** 15:40 Horas  
**Asistencia:** 25 Diputados  
**Cita próxima:** 22/Octubre/2002/ 12:00 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día diecisiete del mes de octubre del año dos mil dos, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Joaquín Cabrera Pujol, conforme al siguiente orden del día. I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día: III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VI.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Fortalecimiento Municipal, referente al Convenio Único

## Acta de Sesión

de Desarrollo Municipal 2002-2003, que en el seno del COPLADET, celebró el Titular del Ejecutivo Estatal con el Ayuntamiento del Municipio de Centla, del Estado de Tabasco. VII.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Fortalecimiento Municipal, referente al Convenio Único de Desarrollo Municipal 2002-2003, que en el seno del COPLADET, celebró el Titular del Ejecutivo Estatal con el Ayuntamiento del Municipio de Centro, del Estado de Tabasco. VIII.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Fortalecimiento Municipal, referente al Convenio Único de Desarrollo Municipal 2002-2003, que en el seno del COPLADET, celebró el Titular del Ejecutivo Estatal con el Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, del Estado de Tabasco. IX.- Asuntos Generales. X.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Silbestre Álvarez Ramón, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chablé Bautista, Enrique Fernández Valdez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, Carlos Francisco Lastra González, José Manuel Lizarrága Pérez, Aquiles Magaña García, Javier May Rodríguez, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieto, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, César Ernesto Rabelo Dagdug, Pedro Rodríguez Reyes, Rafael Elías Sánchez Cabrales y Cosme Zurita Castellanos. Justificándose la



## Acta de Sesión

inasistencia de los Diputados Félix Jorge David González, Dorilián Díaz Pérez, Fernando Enrique Mayans Canabal, Francisco Mirabal Hernández, Pablo Rodríguez Bonfil y Amalin Yabur Elías, por encontrarse realizando trabajos de las Comisiones Permanentes. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dio lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior, fue aprobada por el Pleno la solicitud de dispensa a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 10 de octubre del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran este Congreso, para que realizaran sus observaciones si las hubieren y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó al Diputado Secretario sometiera a consideración de la Asamblea, la dispensa a la lectura del acta de la sesión anterior; sometida que fue dicha solicitud fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor hiciera llegar copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias, para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, el Diputado Secretario dio lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo a los Honorables Congresos de los Estados de Colima, México, Querétaro y Sonora, con el auxilio de la Oficialía Mayor. A continuación, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Minerva Ocaña Pérez, iniciara la lectura de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales del Estado Libre y



## Acta de Sesión

Soberano de Tabasco. Cabe hacer mención que debido a que el dictamen que estaba leyendo la Diputada Minerva Ocaña Pérez, era extenso, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, apoyara con la lectura del mismo. Al concluir la lectura del Dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo general con 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente dijo que procederían a su discusión en lo particular, por lo que dio lectura a lo que establece el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitando al Pleno informaran a la Presidencia si algún Diputado deseaba impugnar algún artículo, y al no haberlo hecho ningún Diputado, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo particular con 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado que había sido tanto en lo general como en lo particular, el Dictamen formulado por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de



## Acta de Sesión

Procedimientos Penales del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emitiera el Decreto correspondiente. Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Pedro Rodríguez Reyes, iniciara la lectura de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Fortalecimiento Municipal, referente al Convenio Único de Desarrollo Municipal 2002-2003, que en el seno del COPLADET, celebró el Titular del Ejecutivo Estatal con el Ayuntamiento del Municipio de Centla, del Estado de Tabasco. Cabe hacer mención que en el transcurso de la lectura del dictamen, el Diputado Pedro Rodríguez Reyes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó al Diputado Presidente, se sometiera a consideración del Pleno, la dispensa a la lectura del texto del Convenio Único de Desarrollo Municipal, que se encontraba anexo en el presente dictamen y en los subsecuentes, en razón de que a cada Diputado se le hizo entrega oportunamente; sometida que fue dicha solicitud al Pleno fue aprobada, por lo que el Diputado Presidente pidió al Diputado Pedro Rodríguez Reyes, continuara con la lectura del dictamen. Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado con 25 votos a favor, 0 votos en



## Acta de Sesión

contra y 0 abstenciones, ordenando el Diputado Presidente, la emisión del decreto correspondiente. A continuación, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Florizel Medina Pereznieto, iniciara la lectura de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Fortalecimiento Municipal, referente al Convenio Único de Desarrollo Municipal 2002-2003, que en el seno del COPLADET, celebró el Titular del Ejecutivo Estatal con el Ayuntamiento del Municipio de Centro, del Estado de Tabasco. Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado con 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, ordenando el Diputado Presidente, la emisión del decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Enrique Fernández Valdez, iniciara la lectura de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Fortalecimiento Municipal, referente al Convenio Único de Desarrollo Municipal 2002-2003, que en el seno del COPLADET, celebró el Titular del Ejecutivo Estatal con el Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, del Estado de Tabasco. Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de

## Acta de Sesión

la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún orador en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado con 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, ordenando el Diputado Presidente, la emisión del decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con el Diputado Secretario. Informando al Pleno el Diputado Presidente que se habían anotado para hacer uso de la palabra los Diputados Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, Sebastián Izquierdo Gómez, Enrique Fernández Valdez, Cosme Zurita Castellanos, Carlos Francisco Lastra González, Pedro Palomeque Calzada, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, David Gómez Cerino y Aquiles Magaña García, por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, quien mencionó que una vez más hacía uso de la palabra con el tema relativo al Instituto Estatal de las Mujeres, dijo que en la sesión pasada hizo mención de los tiempos fijados por el Congreso para el inicio de los trabajos de dicho Instituto; que el Consejo Directivo se instaló desde la fecha 6 de mayo; la elección de la Directora debía realizarse 60 días después de instalado el Consejo; el tiempo se ha vencido y Manuel Andrade Díaz, no ha enviado una respuesta al Congreso, mucho menos la terna para proceder a la elección

## Acta de Sesión

correspondiente, lo que es un desacato más de Manuel Andrade al Congreso del Estado. Destacó que en la sesión pasada le hizo entrega al Diputado Presidente de la Gran Comisión, su planteamiento, por lo que le pedía explicara desde la tribuna las causas por las cuales no se le exige a Manuel Andrade que cumpla con los decretos del Congreso. Por último, expreso; mucho le agradeceré sus comentarios Diputado Presidente. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Sebastián Izquierdo Gómez, quien mencionó que desde hace más de tres décadas la educación no solo en el Estado de Tabasco, sino en toda la República, se masificó perdiendo credibilidad y motivación, observándose en ultimas fechas un decrecimiento en la matricula tanto en los términos absolutos como relativos, y de manera explícita la decadencia en lo académico, por lo que en tal sentido, los municipios tienen la facultad de ser células definidas y básicas del federalismo, desde la perspectiva del 115 Constitucional para promover y establecer centros de estudios superiores, agregando que el gobierno democrático del Municipio de Paraíso asume el compromiso de su pueblo para ofrecer servicios educativos de nivel superior, por ello, en reunión ordinaria de Cabildo llevada a cabo el 26 de diciembre del 2001 en la sala de sesiones, se aprobó el establecimiento de la Universidad de Paraíso cuyo lema es "Ciencia y Conciencia", Institución de carácter municipal, quedando asentada en el acta número 26 donde se determina su función a partir del mes de enero del 2002, por lo que desde ese momento inició sus actividades la UP, dedicando especial énfasis a la formación profesional integral, utilizando una pedagogía dialéctica, formativa, objetiva, realista y de calidad, la cual conducirá a la consolidación de profesionistas capaces, útiles, críticos,

## Acta de Sesión

emprendedores, productivos, éticos y dispuestos a compartir las tareas en la construcción de una sociedad más equitativa, responsable, justa e independiente. Asimismo, dijo que esa Universidad es un hecho que consolida y fortalece la legitimidad Constitucional de autonomía municipal y suscribe en las páginas de la historia de la educación Superior en Tabasco, el surgimiento de una Institución Municipal de educación Superior en el País, legalmente fundados en los artículos 3°, 4°, 5°, 39 y 115 de la Máxima Carta Magna, en los artículos 15 y 26 de la Ley General de Educación, en el artículo 8° de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, en los artículos 11, 39, 50 y 91 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y en el artículo 26 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Destacó que la UP tiene los lineamientos básicos para el establecimiento de la Universidad de Paraíso, estatuto general de la UP, el Reglamento de Control Escolar, el Reglamento de Servicios Hemero-Bibliográficos y de Materiales, los Mapas Curriculares de las seis carreras, los exámenes de conocimiento y la elaboración de 84 programas de estudios con sus respectivos planes que contienen las seis licenciaturas, manifestando que por todo lo anterior solicitaron al Doctor Walter Ramírez Izquierdo, de respuesta por escrito al segundo oficio fechado el 25 de septiembre del 2002, de solicitud de resolutivo que haya determinado la COEPES, (Comisión Estatal para la Planeación de Educación Superior), en relación al registro para la Universidad de Paraíso, subrayando que en Paraíso no se quiere que su juventud sea ruda y estacionaria en su barbarie, por ello se creó un centro de estudio de nivel superior de calidad, porque quieren profesionistas capaces de generar el desarrollo socioeconómico, político y sustentable del Estado,



## Acta de Sesión

enfaticando que no están creando centros de vicio y prostitución. Finalmente, expresó: "le pedimos a Manuel Andrade Díaz, que no anteponga intereses políticos y decrete el registro de la Universidad de Paraíso". Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Fernández Valdez, quien mencionó que veía con preocupación que una vez mas la amenaza del alza de transporte es punto de controversia en la entidad; por un lado los transportistas, por el otro la autoridad, y por último, sin derecho de opinar los ciudadanos de Tabasco, agregando que el ultimátum de los transportistas de aumentar la tarifa a estudiantes y al público en general, es un duro golpe a la economía familiar, mencionando que la autoridad sin credibilidad, ni calidad moral, sólo alcanza a declarar que están estudiando el asunto para llegar a un punto de acuerdo con todas las partes, respetando la petición de los transportistas en esta materia, pero al ciudadano común y corriente nadie le dice si está de acuerdo con la propuesta del aumento del pasaje. Asimismo, dijo que el progreso de una sociedad se forja con el esfuerzo de los estudiantes, destacando que el descuento aplicable a ellos, es un logro y reconocimiento a esa dedicación, agregando que en cualquier parte de la republica se respeta el descuento correspondiente al escolar, por lo que en Tabasco, nadie tiene derecho a cuestionar ese privilegio, mucho menos amenazar con no respetarlo. Por último, dijo que para pedir el aumento de pasaje, es necesario mejorar las condiciones del servicio, por ello la dirección de transporte debe de una vez por todas, en este año, acordar negar el aumento del transporte, manifestando que la Fracción Parlamentaria del PRD considera que en estos momentos no es razonable la petición de los transportistas, por lo que le pedía a los Diputados de la diversas Fracciones

## Acta de Sesión

Parlamentarias, se sumen a esa postura. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Cosme Zurita Castellanos, quien mencionó que dos razones lo obligaban a subir a la tribuna, la primera, para exhortar a todos los Diputados, para que no se siga tomando la tribuna para dirimir cosas o asuntos personales que no son objeto de debate parlamentario, ya que todos merecen respeto, al igual que ellos deben darle al público el respeto que se merece, mencionando que la población ya no quiere mas actos de protagonismo para jalar los reflectores, por lo que todos deben unir esfuerzos, ponerle voluntad a toda acción legislativa y dejar a un lado la rivalidad partidistas, para poner siempre por delante el interés de la sociedad tabasqueña, ya que solamente de esa manera volverán a recuperar la confianza de los tabasqueños, destacando que la segunda razón, era presentar al Pleno dos iniciativas de reforma; la primera, relacionada con la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y la otra, relacionada a la reforma de la Ley de Derechos Humanos en el Estado, por lo que procedió hacer unas breves reflexiones y un preámbulo de dichas iniciativas, entregándolas al término de su presentación al Diputado Presidente. Acto seguido, el Diputado Presidente, dijo que las iniciativas se turnaban a la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su análisis. Inmediatamente después, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Francisco Lastra González, quien mencionó que se reconoce que el país ha celebrado un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canada, el cual ha sido ratificado por el Senado como la Constitución lo manda, agregando que conforme al orden jurídico mexicano, los tratados internacionales se ubican jerárquicamente por

## Acta de Sesión

encima de las leyes federales y en un plano inferior respecto de la Constitución Política del país, tal como lo ha establecido el máximo tribunal de justicia al interpretar el artículo 133 constitucional, subrayando que dos de los principios de los acuerdos de libre comercio son la eliminación de subsidios y la circulación de mercancías libres de aranceles. Destacó que Estados Unidos ha aplicado una política agropecuaria proteccionista de los productores locales, agregando que hace un año el Presidente de ese país publicó la Ley de Seguridad Agropecuaria e Inversión Rural, conocida como Farm Bill, en donde se contemplan subsidios agropecuarios por un monto de 183 mil 500 millones de dólares anuales en los próximos diez años; un promedio de 18.3 mil millones de dólares anuales, cantidad inferior a los 42 mil millones de dólares que destina para subsidios la Unión Europea, pero muy superior a los 6 mil 999 millones de dólares que en promedio anual aportó el país en el período 1999-2001, enfatizando que con la Farm Bill, Estados Unidos tomó una decisión en ejercicio de facultades soberanas, sin duda, pero con ello viola el capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, ya que se trata de un acto jurídico soberano que sin embargo, rompe con las reglas del Tratado de Libre Comercio, específicamente las relacionadas al capítulo VII, sobre el tema agropecuario. Mencionó que hace pocos meses se verificó un precedente legal internacional que sanciona las prácticas desleales e inequitativas de los Estados Unidos, donde una comisión especial de árbitros de la Organización Mundial de Comercio dio término a un litigio de cinco años sobre las medidas estadounidenses e impuso sanción record de 4 mil millones de dólares a Estados Unidos, debido a las concesiones impositivas que el país concede a algunas de sus exportaciones,



## Acta de Sesión

por lo que preguntó ¿Hasta cuando el gobierno mexicano obligará a los Estados Unidos a respetar las reglas de libre comercio, sobre todo en materia agropecuaria?. Asimismo, dijo que el país se ha visto afectado por el Tratado de Libre Comercio, acentuándose el perjuicio en Tabasco por la vocación agropecuaria y el enorme descuido gubernamental en la materia, agregando que el desarrollo sustentable del campo mexicano no puede quedar al arbitrio de las fuerzas y la dinámica impredecible del mercado, puesto que lo rural es un espacio vital para los mexicanos y por ello el gobierno y la sociedad de México no pueden permanecer indiferente al destino de millones de mexicanos que dependen de las actividades agropecuarias, así como de millones de campesinos y productores medios que enfrentan una desigual competencia, por lo que para Tabasco la protección de la actividad agropecuaria es de la mayor trascendencia. Señaló que a diferencia del Señor Vicente Fox, los Diputados de Tabasco no pueden defraudar la dignidad de la representación que se les ha conferido, ya que es su deber ponerse al lado de quienes representan, cuestionando ¿Qué podemos hacer desde Tabasco para evitar que el capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio nos siga perjudicando?, respondiendo que deben hacer uso de la facultad de iniciativa de ley que les confiere como Congreso Local la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para hacer un exhorto a todas las legislaturas locales para que hagan lo mismo, subrayando que como la negociación de los Tratados compete solamente al Ejecutivo Federal y al Senado, en sus manos estaba la solución. Igualmente, dijo que el Señor Fox sólo tiene dos alternativas: igualar a los productores nacionales en subsidios, en términos iguales a Estados Unidos y Canada, o establecer un mandato

## Acta de Sesión

específico en una Ley Superior, en el caso el artículo 27 de la Constitución Política Federal, comentando que la igualdad en subsidios resultaba imposible, por lo que la vía legal, en consecuencia, era la más factible, mencionando que por ello ponía a consideración de la Soberanía, que se envíe una iniciativa de reforma Constitucional al Congreso de la unión, para adicionar con la fracción XX al artículo 27, con el objeto de excluir de los tratados de libre comercio el capítulo agropecuario o igualar en subsidios y apoyos directos a los productores nacionales en relación con los productores de Estados Unidos y Canada, manifestando que la propuesta sería: "Fracción XX.- El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional y fomentar la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica, excluyéndola de cualquier acuerdo o tratado de libre comercio binacional o multinacional que se celebre o se hayan celebrado, a no ser que los subsidios que se otorguen a los productores agropecuarios en México, sean iguales o superiores a los que brindan los productores de Estados Unidos con quienes celebramos dichos acuerdos o tratados. En este caso, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como las demás disposiciones legales relacionadas, contemplarán los recursos financieros necesarios. Serán nulos de pleno derecho los acuerdos o tratados que contravengan la presente norma. Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria, para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de



## Acta de Sesión

interés público". Destacó que el Punto de acuerdo se centraba en dos aspectos: "Primero.- Enviar una iniciativa al Congreso de la Unión, de reformar al artículo 27 Constitucional, para adicionar la fracción número XX; y, Segundo.- Hacer un exhorto a las legislaturas locales del país, para que procedan de manera similar". Dijo que ningún tratado internacional puede estar por encima de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; que el Señor Fox no ha sabido defender los intereses de los productores; que el Señor Fox, sería incapaz de promover un arbitraje internacional en contra de los Estados Unidos, por lo que la Organización Mundial de Comercio sería la instancia competente. Por último, reiteró que ningún Tratado Internacional puede ubicarse por encima de la Constitución, agregando que desde Tabasco se debe impulsar un movimiento sustentado en la ley, para el desconocimiento del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio firmado hace diez años con Estados Unidos y Canada, ya que los productores Tabasqueños serán de los más beneficiados, mencionando que está seguro que una propuesta de esa naturaleza contará con el respaldo unánime de los sectores productivos de Tabasco, ¡demos la batalla por el campo de Tabasco!. expreso. Acto seguido, el Diputado Presidente dijo que el documento sería turnado a los Coordinadores de las Fracciones, para que se discuta el Punto de Acuerdo. A continuación, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Palomeque Calzada, quien mencionó que la identificación de semovientes con diferentes propósitos, es un método tradicional que ha sido utilizado en la ganadería quizás desde mucho antes de que ésta fuera reconocida como una actividad económica, la cual a través de los años ha logrado situarse en un lugar importante en el ámbito económico



## Acta de Sesión

estatal, después de la industria petrolera, si se considera que ocupa el 67 % de la extensión territorial de la entidad, agregando que el marcaje constante de los animales en zonas comúnmente utilizadas de su cuerpo, se constituyó en el método más arraigado en las explotaciones pecuarias que a la fecha persiste, mencionando que diversos dibujos, letras o números han sido y son tradicionalmente diseñados para identificación de la propiedad ganadera y son fabricados en forma de fierro quemador. Dijo que la dinámica constante de desarrollo, en la que está inmersa la actividad, ha propiciado de manera distinta al uso del fierro identificador de la pertenencia; la adopción de nuevos métodos de identificación individual, considerados prácticos, eficientes y debidamente reconocidos por las autoridades correspondientes como son el uso de tatuajes, muescas y aretes metálicos y plásticos colocados en las orejas del semoviente, practica que independientemente de la protección e identificación de la pertenencia, está ligada al manejo de los hatos en las explotaciones ganaderas, el seguimiento de los programas preventivos zoonosanitarios, la movilización de animales y favorecimiento a las investigaciones en el combate al abigeato, comentando que prueba de ello, es el ingreso ilícito de carne proveniente de animales destasados clandestinamente en los mismos ranchos o parcelas, y distribuidos a los centros de consumo popular por diferentes métodos y medios de transporte, agregando que el sacrificio de animales sin ningún control en las comunidades rurales, incluso en las suburbanas, es causa constante del deterioro de la actividad, pero sobre todo de la salud humana, señalando que esa problemática afecta de manera permanente al sector, atentando contra el patrimonio de ejidatarios, comuneros, aparceros, pequeños propietarios y



## Acta de Sesión

productores ganaderos, sin importar el tipo de explotación o el nivel productivo; lo que representa un serio reto para las autoridades correspondientes; por lo que es necesario tomar medidas que permitan combatir frontalmente ese grave problema, manifestando que en ese contexto y en observancia a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas, expedida bajo el decreto presidencial del 13 de diciembre de 1998 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1999; y a los artículos 60 fracción VII; 97, 98 y 99, del Reglamento respectivo, expedido el 23 de diciembre de 1999, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural, hoy Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, estableció con el Ejecutivo Estatal, el convenio de coordinación para el registro de fierros, marcas y tatuajes, expedido el 19 de mayo del 2000, mediante el decreto 325, publicado en del Diario Oficial el 27 de mayo del 2000, mediante el cual se convino destinar recursos de índole estatal, para obtener el padrón estatal de fierros, marcas y tatuajes, con la participación de los tres niveles de gobierno, bajo los siguientes objetivos: Proteger la posesión de los productores ganaderos; Contribuir al control estadístico de la actividad y al sustento legal para el control de la movilización animal; y Convertirse en una herramienta de apoyo para la procuración de justicia, señalando que sin embargo, es preocupante que a la fecha, después de transcurrido dos años, dicho programa no ha cumplido con los tiempos y objetivos planteados, haciendo especificaciones en este sentido. Por último, solicitó a los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, Forestales y Pesqueros, pidan a la Presidencia del Congreso, envíe el presente documento al Titular



## Acta de Sesión

de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, con la finalidad de que la Ley y el Convenio respectivo, no queden en letra muerta y de esa manera se apoye a los productores de ganado, pero sobre todo, se cuide algo fundamental como lo es la salud humana. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, quien presentó al Pleno iniciativa de Creación de la Ley Reglamentaria del Artículo 65, Fracción I, inciso g), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, presentando cuatro consideraciones que fundamentaban dicha iniciativa, agregando que la iniciativa contiene 4 títulos, 10 capítulos y 38 artículos, señalando que el Título Primero establece las disposiciones generales sobre la acción de revisión municipal, de las partes, de los incidentes en general y de la improcedencia y del sobreseimiento; el Título Segundo se refiere a los preceptos del trámite y substanciación del procedimiento, de las pruebas y de las sentencias; el Título Tercero de la ejecución de las sentencias; y el Título Cuarto de los recursos, de la reclamación y de la queja. Por último, solicitó al Diputado Presidente, fuera tan amable de darle curso legal a la iniciativa, para que sea analizada, discutida y dictaminada por la Comisión o Comisiones correspondientes. Acto seguido, el Diputado Presidente, dijo que la iniciativa sería turnada a la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales. A continuación, se le concedió el uso de la palabra al Diputado David Gómez Cerino, quien mencionó que el día de ayer y por primera vez en la historia del Honorable Congreso del Estado, se vivió una experiencia inédita en la que por unas horas niños y jóvenes provenientes de diversas escuelas primarias y secundarias, utilizaron la mas alta tribuna del Estado para exponer los

## Acta de Sesión

problemas que a su juicio son los que mas afectan a la niñez y a la juventud tabasqueña, destacó que en el marco del programa “Congresos Infantiles y Juveniles” implementado por la delegación estatal del IFE, y teniendo al frente del contingente al maestro Jorge Castillo Magallon, vocal de capacitación electoral y educación cívica de la delegación del IFE en Tabasco, y después de recorrer las instalaciones del Congreso y los cubículos de todos los Diputados de la LVII Legislatura, los niños y jóvenes integraron cuatro mesas de trabajo en la que discutieron y aportaron ideas tendientes a solucionar los problemas que mas sufren y que desde su propia perspectiva son la violencia intrafamiliar, el pandillerismo y la drogadicción. Mencionó que lo ocurrido ayer en el Recinto, los invita y motiva a cada Diputado para promover y fomentar iniciativas que tiendan a fortalecer a la familia como núcleo básico de la sociedad, ya que no pueden sentirse ajenos a los problemas que los niños y jóvenes plantearon, sino por el contrario, en una actitud de respeto y con un elevado espíritu de responsabilidad los invitaba a conjuntar esfuerzos y voluntades para dotar de herramientas legales y recursos que permitan a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales diseñar programas y estrategias que permitan abatir los índices de violencia intrafamiliar, alcoholismo, drogadicción, desintegración familiar, pornografía, pandillerismo, enfermedades de transmisión sexual, libertinaje, suicidios y deserción escolar, puesto que se necesita crear conciencia en la sociedad y en las autoridades, de que los problemas familiares son cada vez mas, y sus orígenes se han arraigado tanto que tratar de erradicarlos significa trastocar intereses económicos muy fuertes como la venta clandestina indescrecional de alcohol y diversos tipos de enervantes o drogas, lo que conlleva una mayor

## Acta de Sesión

responsabilidad de autoridades federales, estatales y municipales. Finalmente, dijo que las vivencias experimentadas por niños y jóvenes en el Recinto es motivo de reflexión de otro tema llamado democracia, lo que obliga a pensar que el fortalecimiento de la democracia y de los procesos electorales no depende únicamente de lo que los partidos propongan, hagan o dejen de hacer, sino que se va consolidando cada día porque las instituciones encargadas del ramo; Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Tabasco, han hecho suya la visión y la han puesto en práctica desde hace algunos años en cada escuela primaria o secundaria y que consiste en conducir a las nuevas generaciones hacia una cultura democrática más fortalecida con la participación de todos los sectores de la sociedad, agregando que la democracia en toda la extensión de la palabra debe entenderse como una forma de vida de los pueblos civilizados, como una práctica cotidiana en todas las actividades de una sociedad cambiante y compleja, pero sobre todo, debe ser generadora de acuerdos, garantía de estabilidad social y forjadora de esfuerzos que propicien la unidad de los tabasqueños y la pluralidad de ideas y propuestas, que enriquezcan el marco jurídico de las instituciones. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien dijo que el día de hoy recibió una queja de los ciudadanos de la comunidad de Gutiérrez Gómez, de Cárdenas, Tabasco, donde se están haciendo kilómetros supuestamente de carretera y que está quedando en muy mal estado, por lo que invitaba al Diputado Presidente de la Comisión Inspector de Hacienda número uno, para que en la medida de sus posibilidades vayan a ver los trabajos de ese tramo carretero, agregando que esa construcción la está llevando a cabo



## Acta de Sesión

directamente la junta estatal de camino. Por otra parte, dijo que en 1999 el estado de Tabasco como se recuerda, sufrió uno de los peores acontecimientos en su historia; una inundación que a su paso dejó una devastación sin precedente, donde las pérdidas fueron cuantiosas, y hasta el día de hoy la mayoría de los afectados no han podido recuperar ni un 10 % de todo aquello que con trabajo y sacrificio de años obtuvieron, destacando que la creciente no respetó clases sociales ni intereses, puesto que se vieron afectados el complejo urbanístico y comercial de Tabasco 2000, agencias automotrices, juzgados, dependencias del gobierno, parques, etc, todo ello causado por el mal manejo de las presas ubicadas en Chiapas, y sobre todo la de Peñitas en los límites con Tabasco. Enfatizó que no se tuvo la prevención necesaria para una contingencia de esa naturaleza, comentando que el Gobierno Federal creó el famoso FONDEN que sólo benefició a algunos, utilizándose como emblema de campaña y muchos de los recursos fueron a parar a la misma, subrayando que hubo pérdidas en la ganadería, pesca, campo, ciudad, e incluso, hasta pérdidas humanas, y todo por la producción de energía, por lo que cuestionó ¿Qué beneficio ha brindado la Comisión Federal de Electricidad a nuestro Estado? ¿Por qué hasta el momento sólo hemos sido avasallados por esta empresa?, manifestando que este problema se agravó mas con el retiro del subsidio a los usuarios por parte del gobierno federal, provocando un alza mayor sobre el costo que se venía pugnando, agregando que a pesar de lo anterior y del reclamo cotidiano de todos los sectores de la entidad por el abuso y la prepotencia de la que se es objeto por la paraestatal, no se ha logrado que el gobierno del Presidente Vicente Fox, la Comisión Federal de Electricidad y el Gobierno del Manuel



## Acta de Sesión

Andrade Díaz, consoliden un acuerdo de tarifa preferencial para quienes son productores de energía y que sufren los estragos que provoca la generación de la misma. Manifestó que se ha planteado la posibilidad de un proyecto denominado "cortina baja", que es la construcción de una presa sobre la cuenca del río Usumacinta, que según Alfredo Elías Ayut, Director de la Comisión Federal de Electricidad, no provocará ningún inconveniente a los pobladores, ya que solo se inundarán las zonas que normalmente y por razones de la naturaleza siempre sufren problemas en épocas de creciente, subrayando que al igual que PEMEX, esa compañía se ha beneficiado a través de la extracción y explotación desmedida de los recursos naturales de Tabasco, y los beneficios obtenidos no alcanzan a cubrir las complicaciones, pérdidas y destrucción que ha dejado con los pasos de los años. Por último, dijo que por lo anterior manifestaba su rechazo a la construcción de la hidroeléctrica, puesto que no se debe permitir que se siga explotando lo del Estado por parte de la Comisión Federal de Electricidad, sin que se logre consolidar beneficios para el pueblo de Tabasco, mencionando que ya bastaba de tanta arbitrariedad por parte de la Comisión Federal de Electricidad, por lo que exhortaba a los Diputados y a la Comisión de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico del Congreso del Estado, a que se reúnan y analicen ese proyecto de obra, y con las facultades que les confiere la Constitución del Estado, hagan la solicitud de toda la información que se tiene hasta el momento de los pro y contras de esa situación, expresando que el pueblo de Tabasco les exige como sus representantes populares que defienden su patrimonio. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, siendo las quince

## Acta de Sesión

horas con cuarenta minutos del día diecisiete de octubre del año dos mil dos, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, citando a los Ciudadanos Diputados para la próxima que se verificará a las doce horas del día veintidós de octubre del presente año en este mismo Recinto Legislativo.



DIP. JOAQUÍN CABRERA PUJOL  
PRESIDENTE



DIP. DAVID GÓMEZ CERINO  
SECRETARIO

## Acta de Sesión

**Acta número:** 135  
**Fecha:** 31/Octubre/2002  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Joaquín Cabrera Pujol  
**Secretaría:** Dip. David Gómez Cerino  
**Iniciación:** 13:19 Horas  
**Clausura:** 15:45 Horas  
**Asistencia:** 28 Diputados  
**Cita próxima:** 5/Noviembre/2002/ 11:00 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con diecinueve minutos del día treinta y uno del mes de octubre del año dos mil dos, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Joaquín Cabrera Pujol, conforme al siguiente orden del día. I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se crea la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados. VI.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al

## Acta de Sesión

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco, enajenar a favor de terceros previa convocatoria de remate y en subasta pública un total de 11 vehículos y 2 unidades considerados como equipo agropecuario, así como 368 bienes muebles entre mobiliario y equipo de oficina.

VII.- Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de noviembre del año 2002. VIII.- Informe de actividades que rinde el Ciudadano Diputado Joaquín Cabrera Pujol, quien preside los trabajos legislativos durante el mes de octubre del año 2002. IX.- Asuntos Generales. X.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Silbestre Álvarez Ramón, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chablé Bautista, Dorilián Díaz Pérez, Enrique Fernández Valdez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, Carlos Francisco Lastra González, José Manuel Lizarraga Pérez, Aquiles Magaña García, Fernando Enrique Mayans Canabal, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieta, Francisco Mirabal Hernández, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, César Ernesto Rabelo Dagdug, Pablo Rodríguez Bonfil, Pedro Rodríguez Reyes, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Amalin Yabur Elías y Cosme Zurita Castellanos. Justificándose la inasistencia de los Diputados Félix Jorge David González y Fernando Enrique Mayans Canabal, por encontrarse realizando trabajos de

## Acta de Sesión

las Comisiones Permanentes. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dio lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior, fue aprobada por el Pleno la solicitud de dispensa a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 24 de octubre del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran este Congreso, para que realizaran sus observaciones si las hubieren y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó al Diputado Secretario sometiera a consideración de la Asamblea, la dispensa a la lectura del acta de la sesión anterior; sometida que fue dicha solicitud fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor hiciera llegar copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias, para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, el Diputado Secretario dio lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo al Honorable Congreso del Estado de Yucatán, así como al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con el auxilio de la Oficialía Mayor. A continuación, se procedió a lectura de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se crea la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados, el cual por lo extenso de su contenido, fue leído por los Ciudadanos Diputados Silbestre Álvarez ramón, Minerva Ocaña Pérez y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Al concluir la lectura

## Acta de Sesión

del Dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo general con 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente dijo que procederían a su discusión en lo particular, por lo que dio lectura a lo que establece el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitando al Pleno informaran a la Presidencia si algún Diputado deseaba impugnar algún artículo, y al no haberlo hecho ningún Diputado, se declaró automáticamente cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo particular con 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado que había sido tanto en lo general como en lo particular, el dictamen por el que se crea la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados, se emitiera el decreto correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Juan Molina Becerra, iniciara la lectura de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del



## Acta de Sesión

Municipio de Paraíso, Tabasco, enajenar a favor de terceros previa convocatoria de remate y en subasta pública un total de 11 vehículos y 2 unidades considerados como equipo agropecuario, así como 368 bienes muebles entre mobiliario y equipo de oficina. Cabe hacer mención que en el transcurso de la lectura del dictamen, el Diputado Juan Molina Becerra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó al Diputado Presidente, se sometiera a consideración del Pleno, la dispensa a la lectura de los vehículos, equipos agrícolas y los 368 bienes muebles contenidos en el dictamen, sometida que fue dicha solicitud al Pleno fue aprobada, por lo que el Diputado Presidente pidió al Diputado Juan Molina Becerra, continuara con la lectura del dictamen. Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de un solo artículo, se procedería a su discusión tanto en lo general como en particular una sola vez, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión tanto en lo general, como en lo particular, se anotaran ante él, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general y en lo particular, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado con 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, ordenando el Diputado Presidente la emisión del decreto correspondiente. A continuación, el Diputado Presidente mencionó que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 19 de La Ley Orgánica del Poder Legislativo, procederían a la elección de Presidente y



## Acta de Sesión

Vicepresidente de la Mesa Directiva que presidirán los trabajos legislativos del Honorable Congreso del Estado en el mes de noviembre del año 2002, por lo que solicitó al Oficial Mayor se sirviera entregar a los Ciudadanos Diputados las cédulas de votación correspondientes. Al término de la entrega de las mismas, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario fuera llamando a los Diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en el ánfora respectiva. Al concluir la votación, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario que con el auxilio del Oficial Mayor hiciera el cómputo de la votación y lo entregara a la Presidencia. Una vez que el Diputado Secretario dio cumplimiento a su cometido, hizo entrega del resultado de la votación al Diputado Presidente, quien dijo que la votación había quedado de la siguiente manera: Para Presidente; Diputado Juan Molina Becerra, 16 votos; Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, 3 votos; Diputado Joaquín Cabrera Pujol, 5 votos; Diputado Carlos Francisco Lastra González, 1 voto, quedando 2 votos nulos. Para Vicepresidente; Diputada María Yolanda Cabal Gómez, 16 votos; Diputado Aquiles Magaña García, 3 votos; Diputado Pablo Rodríguez Bonfil, 5 votos; Diputado Florizel Medina Pereznieto, 1 voto, quedando 2 votos nulos, destacando que por lo tanto, el computo de la votación daba como resultado que habían resultado electos como Presidente de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos de este Honorable Congreso del Estado en el mes de noviembre del año 2002, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura el Ciudadano Diputado Juan Molina Becerra y como

## Acta de Sesión

Vicepresidente, la Ciudadana Diputada María Yolanda Cabal Gómez, solicitando que en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 19 párrafo quinto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 21 del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se enviaran los comunicados respectivos por conducto de la Oficialía Mayor. Inmediatamente después, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Vicepresidente asumiera la Presidencia mientras procedía a dar lectura al informe de actividades de la Mesa Directiva que presidió en el mes de octubre del año en curso. Al concluir su informe, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con el Diputado Secretario. Informando al Pleno el Diputado Presidente que se habían anotado para hacer uso de la palabra los Diputados Minerva Ocaña Pérez, Cosme Zurita Castellanos, Pedro Gutiérrez Gutiérrez y Aquiles Magaña García, por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Ocaña Pérez, quien dijo que los tabasqueños cuentan con una sólida tradición de dignidad, valentía, amor a México y a la patria chica, cualidades que demuestran día con día al realizar mejores esfuerzos por hacer de esta tierra un lugar donde los hijos y hermanos puedan vivir y desarrollarse en libertad, justicia, respeto y equidad, agregando que ese ambiente que en todo el estado se vive, permite perseguir con autonomía el ideal que cada uno desea para ser mejores, tradición que tiene origen desde tiempos inmemoriales, quizá como producto del trabajo de los ancestros por hacer de las tierras feraces su hogar y medio de sustento



## Acta de Sesión

para sus familias, sin embargo, ese profundo amor por México fue sólidamente demostrado en uno de los episodios mas gloriosos de la historia, ocurrido hace 139 años un 1° de noviembre de 1863 en un lugar conocido como el Jahuactal, actualmente ubicado en las afueras de la cabecera municipal de la Atenas de Tabasco, Cunduacán, por lo que procedió a hacer una remembranza y comentarios alusivos sobre este tema. Destacó que esta fecha es recordada y honrada, para que las generaciones actuales tengan presente sus orígenes y sepan reconocer la hidalguía e integridad de los héroes, a quienes se toman como ejemplo permanente de justicia y libertad. Señaló que debido a que la importancia de esa fecha en la vida estatal, para la conmemoración de la batalla del Jahuactal, se reúnen los representantes de los Tres Poderes del Estado, en una ceremonia cívica donde se honra la memoria de quienes participaron en ella; nada más justo que sea Cunduacán el recinto oficial para que esa conmemoración se lleve a cabo, ya que en el estado existen otras celebraciones en donde para su adecuado desarrollo, se trasladan los tres poderes al sitio mas relacionado con la fecha, tal y como sucede el 8 de agosto; natalicio de Emiliano Zapata, y el 1° de junio, día de la marina, que se conmemoran en las ciudades de Emiliano Zapata y Frontera respectivamente; subrayando que sin embargo, desde hace unos años el homenaje a los héroes de la batalla del Jahuactal se desarrolla en la capital del Estado y específicamente en el monumento al Coronel Gregorio Méndez, alejándose así del sitio donde fue derramada la sangre de los liberales tabasqueños en defensa de la soberanía nacional, mencionó que se debe recordar que la ciudad de Cunduacán era declarada recinto oficial para



## Acta de Sesión

conmemorar el 1° de noviembre, así, para la justa dimensión de ese trascendental evento, solicitaba a los integrantes de la Soberanía, que por medio de los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias, se acuerde que el presidente en turno de la Cámara de Diputados, acuda en compañía de los otros dos Poderes a Cunduacán, el 1° de noviembre del próximo año y sea declarado nuevamente por ese día recinto oficial el sitio donde se efectuó la batalla del Jahuactal, y así se rinda homenaje a las huestes del Coronel Gregorio Méndez, en el lugar desde donde Tabasco inició la recuperación de su soberanía en 1863. Finalmente, le solicitó al Presidente de la Mesa Directiva, sometiera a consideración del pleno se guardara un minuto de silencio en honor de los 300 bravos Tabasqueños que combatieron al lado de hombres de la talla de Gregorio Méndez Magaña, Andrés Sánchez Magallanes, Regino Hernández, Lino Merino, los hermanos Castillo y Bastar Sozaya, Jacinto López, entre otros, y por quienes cayeron en esa histórica batalla. Acto seguido, el Diputado Presidente, sometió a consideración del Pleno la solicitud de la Diputada Minerva Ocaña Pérez, resultando aprobada, por lo que se procedió a guardar el minuto silencio solicitado. Al término del mismo, la Diputada Minerva Ocaña Pérez, dijo que era así como se honra la memoria de quienes en el Congreso se tiene plasmado en letras de oro. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Cosme Zurita Castellanos, quien dijo que el tema que abordaría era el del turismo en México y en Tabasco en crisis, agregando que el turismo en México está pasando momentos difíciles, señalando que en Tabasco ha habido esfuerzos, pero las acciones aisladas a veces se convierten en derrotas, comentando



## Acta de Sesión

que hace falta un programa integral a nivel Tabasco de Turismo con acciones concretas y no políticas; se necesita permear la cultura del turismo en Tabasco, destacando que así como se promociona el cigarro, alcohol y la cerveza, así se debe promocionar a Tabasco, ya que se tiene mucho que ofrecer al turismo internacional y nacional, y no se ha pensado en programas a fondo en materia turística, señaló que no se puede negar que en Tabasco se ha avanzado en otros ordenes, pero en actividad turística se está un poco rezagado. Asimismo, preguntó ¿qué tenemos en Tabasco para explotar? los pantanos de Centla, el Yumka', las Grutas de Teapa, las Ruinas de Comalcalco, Tenosique, Balancán, los parajes de Tacotalpa, los Museos, la gastronomía, las lagunas, ríos y mares, contestó. Por otra parte, dijo que tiene la fe que en lo que le falta de Gobierno a Manuel Andrade Díaz, tiene que aumentarse la inversión turística y una mayor promoción turística, requiriéndose para ello un proyecto integral a mediano o largo plazo, ya que si solo se ejecutan acciones aisladas para salir del paso, se seguirá siendo turísticamente mediocres. Por otra parte, dijo que desde la tribuna le pedía al Señor José Nieves, que a Tabasco se le debe sacar de la marginación turística, agregando que el Gobernador Manuel Andrade Díaz, está haciendo lo suyo, por lo que falta que él haga lo propio con su responsabilidad que tiene encomendada, puesto que Tabasco tiene mucho potencial turístico y hay que promocionarlo, enfatizando que los Diputados Federales tienen que pujar para que se logre adherir a la Constitución en el artículo 5° la palabra turismo, ya que con esa adhesión se podría mas adelante legislar en materia turística. Por último, dio lectura a una calavera que decía: "Ya se murió

## Acta de Sesión

Florizel, enterraron su esqueleto, hoy el PRI no es mayoría, pues sin él no están completos. Él era un fuerte aspirante, eso lo sabe la gente, él iba hacer Diputado, o de perdís Presidente. Amalin, Pedro y Valdivia, se pusieron muy contentos, pues ya muerto Florizel, ellos buscarán el Centro. Los Diputados de luto, Florizel en el panteón, se siente gran inquietud, ¿quién será el elegido, para la Gran Comisión?... Juanito. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, quien presentó al Pleno una iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, dando a conocer la exposición de motivos correspondientes, y la cual en su artículo único estipulaba: "Se reforman el artículo 9, párrafo noveno, así como sus incisos a), b), c) y e); y el artículo 64, fracciones I y II; se adicionan los párrafos doce, trece y catorce, el artículo 9, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco." Finalmente, pidió al Presidente de la Mesa Directiva, fuera tan amable de instruir al Oficial Mayor, hiciera llegar copia de la iniciativa a todos y cada uno de los integrantes de la LVII Legislatura, así como darle el curso legal a dicha iniciativa, turnándola a la Comisión o Comisiones correspondientes, mencionándole el Diputado Presidente que con todo gusto lo haría. Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien dijo que los trabajadores del Congreso del Tabasco, le dijeron que el máximo dirigente sindical de todos los Poderes Manuel Antonio Chablé, no ha visto por sus prestaciones, oficio que le dirigieron desde el 21 de octubre y todavía estaba pendiente. Por otra parte, dijo que el creciente desempleo y la crisis económica por la que atraviesa el

## Acta de Sesión

país, han propiciado el crecimiento del agio, agregando que los bancos que son las instituciones autorizadas fiscalmente para realizar ese tipo de transacciones, no conceden el benéfico del préstamo a toda aquella persona o empresa que no cuente con propiedades que se puedan dejar en garantía, señalando que las diversas necesidades, pero primordialmente las enfermedades, obligan a las personas carentes de recursos a recurrir a los muy conocidos y famosos agiotistas, los que se han enriquecido a través de la miseria en la que se encuentran los más de 45 millones de pobres que tiene el país, actividad que se ha apoderado de diversas instituciones, así como dependencias de gobierno como el Palacio de Gobierno, Oficialía Mayor de Gobierno, el Honorable Ayuntamiento de Centro, la Central de Maquinaria CEMATAB, SCAOP, PEMEX y el Congreso del Estado, donde los préstamos son de 200 mil pesos como mínimo; SAPAET en donde el sobre de pago primero pasa por las manos de los agiotistas y en los Hospitales donde generalmente son los encargados de las Cajas de Ahorro los que se benefician con ese negocio, siendo alrededor de 500 personas en el estado, las que se dedican a gozar de la usura, donde los intereses que se cobran son entre el 20 y el 40% quincenal sobre la cantidad dada y además se entregan escrituras de casa para garantizar el pago puntual, ya que de no ser así hasta por dos mil pesos pueden ser despojados de sus viviendas. Enfatizó que el gobierno de Vicente Fox no ha respondido ni con la mas mínima expectativa que creó durante su candidatura, ya que por el contrario, la tasa de desempleo ha crecido, los recursos son menos, su propuesta fiscal es desigual y sus discursos llenos de demagogia no son la respuesta a las

## Acta de Sesión

carencias prioritarias en las que está sumido el país. Por último, dijo que todo lo anterior, es un detonante en el alto índice de suicidio en la entidad, la falta de beneficios sociales aunado a la pobreza y el desempleo son el cáncer que cercena a los tabasqueños que en un momento hambre, penuria y carencia, se ven obligados ante su impotencia a salir por la única solución posible que encuentran y que es el suicidio. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil dos, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, citando a los Ciudadanos Diputados para la próxima que se verificará a las once horas del día cinco de noviembre del presente año en este mismo Recinto Legislativo.



DIP. JOAQUÍN CABRERA PUJOL  
PRESIDENTE



DIP. DAVID GÓMEZ CERINO  
SECRETARIO



## Acta de Sesión

**Acta número:** 138  
**Fecha:** 12/Noviembre/2002  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Juan Molina Becerra  
**Secretaría:** Dip. David Gómez Cerino  
**Iniciación:** 12:15 Horas  
**Clausura:** 13:20 Horas  
**Asistencia:** 30 Diputados  
**Cita próxima:** 14/Noviembre/2002/ 11:00 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con quince minutos del día doce del mes de noviembre del año dos mil dos, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Juan Molina Becerra, conforme al siguiente orden del día. I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco. VI.- Asuntos Generales. VII.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Silbestre Álvarez Ramón,

## Acta de Sesión

Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chablé Bautista, Félix Jorge David González, Enrique Fernández Valdez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, Carlos Francisco Lastra González, José Manuel Lizárraga Pérez, Aquiles Magaña García, Javier May Rodríguez, Fernando Enrique Mayans Canabal, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieta, Francisco Mirabal Hernández, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, César Ernesto Rabelo Dagdug, Pablo Rodríguez Bonfil, Pedro Rodríguez Reyes, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Amalin Yabur Elías y Cosme Zurita Castellanos. Justificándose la inasistencia del Diputado Dorilián Díaz Pérez, por encontrarse realizando trabajos de las Comisiones Permanentes. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dio lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior, fue aprobada por el Pleno la solicitud de dispensa a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 5 de noviembre del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran este Congreso, para que realizaran sus observaciones si las hubieren y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó al Diputado Secretario sometiera a consideración de la Asamblea, la dispensa a la lectura del acta de la sesión anterior; sometida que fue dicha solicitud fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor hiciera

## Acta de Sesión

llegar copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias, para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, el Diputado Secretario dio lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo a los Honorables Congresos de los Estados de Baja California Sur y Colima, con el auxilio de la Oficialía Mayor. El documento presentado por la Unión Ganadera Regional, se turnó a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Asuntos Agropecuarios, Recursos Hidráulicos, Forestales y Pesqueros, y de Seguridad Pública, Protección Civil y Procuración de Justicia, para su trámite correspondiente, así como a los Coordinadores Parlamentarios, para el Acuerdo respectivo. Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, iniciara la lectura de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco. Al concluir la lectura del Dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo general con 30 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente dijo que



## Acta de Sesión

procederían a su discusión en lo particular, por lo que dio lectura a lo que establece el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitando al Pleno informaran a la Presidencia si algún Diputado deseaba impugnar algún artículo, y al no haberlo hecho ningún Diputado, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo particular con 30 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado que había sido tanto en lo general como en lo particular, el Dictamen formulado por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco, se emitiera el Decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con el Diputado Secretario. Informando al Pleno el Diputado Presidente que se habían anotado para hacer uso de la palabra los Diputados Aquiles Magaña García, Cosme Zurita Castellanos, Rafael Elías Sánchez Cabrales, David Gómez Cerino y Pedro Gutiérrez Gutiérrez, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien dijo que con motivo del primer informe de gobierno del Licenciado Manuel Andrade Díaz, Gobernador del Estado, en todos los diarios de la entidad se publicó un desplegado acerca de las acciones realizadas durante los diez primeros meses de ejercicio, donde se señala que "Toda acción y obra de gobierno tiene como fin último establecer mejores condiciones para el desarrollo de mujeres, hombres, jóvenes, niños, trabajadores, empresarios, personas con capacidades especiales y adultos en plenitud, con la visión de

## Acta de Sesión

que todos tienen un espacio de atención en su gobierno", agregando que el Plan Estatal de Desarrollo establece que habrá verdadera equidad en el trato para los adultos en plenitud y que se impulsará un mejor sistema de pensión, empleo y aprovechamiento productivo de sus capacidades y su experiencia, destacando que todo eso resulta ser contrastante, si se acude al Palacio Municipal y se ve que los Adultos en Plenitud, se encuentran en un plantón desde hace cinco meses, reclamando se les cumpla con el laudo emitido por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, después de varios amparos interpuestos, cinco años de lucha ante las instancias correspondientes y tres muertos, donde se condenó al Honorable Ayuntamiento de Centro que preside el soberbio, arrogante, vanidoso e insensible del Químico Andrés Granier Melo, a pagar diferencia de sueldo y nivelación de salario, a esos burócratas que dejaron su vida al servicio municipal, señalando que es por demás inhumano ver como esos ciudadanos han pasado días entre sol y lluvia esperando se les atienda, más es indescriptible la cerrazón y la frialdad con la que las autoridades municipales los han ignorado. Destacó que debía recordarle al todo omnipotente del Químico Granier, que no todos tienen la oportunidad de ser funcionarios públicos y realizar ahorros como él, para su vejez, en caso de que él considere llegar a esa edad, porque con las ínfulas de grandeza que posee, es probable que considere que siempre será joven. Enfatizó que un jubilado actualmente recibe una pensión por mil trescientos pesos mensuales, lo que es una abominable burla ante la inflación en los precios y los pagos tributarios que se deben realizar, eso sin contar los imprevistos que en muchas ocasiones les lleva a perder sus pocas pertenencias, mencionando que por lo anterior, y ante los objetivos trazados



## Acta de Sesión

por el Ejecutivo Estatal, es urgente que intervenga para resolver y frenar esa arbitrariedad, injusticia, atropello, ilegalidad, abuso de autoridad, falta de humildad, sensatez y madurez para con los tabasqueños de la tercera edad, quienes han dedicado su vida al servicio de su estado con la esperanza de condiciones justas de vida, Finalmente, hizo un exhorto al Licenciado Manuel Andrade, para que dé Solución Real al reclamo de esos hombres enfermos, que solo exigen lo justo. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Cosme Zurita Castellanos, quien dijo que haría unas reflexiones muy particulares sobre lo que un gobierno a su juicio tiene que hacer, agregando que no era del informe de gobierno, puesto que ese ya había sido presentado, visto y constatado por el pueblo, quien es el que juzgará. Por otra parte, dijo que es un deber ineludible de todo gobierno cualquiera que sea su extracción partidista, velar por el bien común, ya que son las personas lo mas importante y no las cosas, señalando que también es cierto que ningún gobierno puede ni podrá satisfacer todas las necesidades y carencias que exige la sociedad, pero si debe haber la voluntad de buscar la respuesta y bajar los índices de pobreza y marginación que sufre la población. Comentó que lo positivo de un gobierno, a su juicio, es la obra social, atención a la niñez, a los ancianos, a la mujer, los enfermos, estudiantes y en segundo término debe quedar la obra material, ya que hay ocasiones que los gobiernos se van por el lado de las obras suntuosas, olvidándose de la obra social, manifestando que al pueblo se le tiene que educar, alimentarlo y velar por su salud, el cual es primordial. Asimismo, dijo que se unía al clamor del pueblo en lo relacionado al alarmante problema del suicidio, preguntando ¿cuántos se han suicidado?, ¿qué se está haciendo?, ¿quien tiene que hacerlo?,

## Acta de Sesión

señalando que si solo suben a la tribuna a quejarse, convertirán a la Cámara en el muro de las lamentaciones, por lo que pidió a la Comisión Permanente de Salud que encabeza el Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, tomar cartas en el asunto en serio. Igualmente, hizo un llamado respetuoso a los Diputados, la Comisión de Salud, al Secretario de Salud, a la Secretaría de Educación Pública, a la Sociedad Médica, a los Organismos no Gubernamentales, a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, a los Presidentes Municipales, a los DIF Estatal y Municipal, a los Medios de Comunicación y al Poder Ejecutivo, para que previa convocatoria se lleve a cabo una reunión urgente, para analizar la problemática de los suicidios, y conjuntamente se busquen alternativas de solución. Finalmente, dijo que así como urge la reforma electoral, a la Constitución y muchas cosas, así urge también buscar una estrategia para ayudar a esas personas que caen en la depresión y se quitan la vida lamentablemente, agregando que es verdad que la vida política del Estado es importante, pero es mas importante la salud y la vida de sus gentes. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien como integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la LVII Legislatura del Estado de Tabasco, presentó una Iniciativa de decreto que expide la Ley Reglamentaria del artículo 7° de la Constitución Política de Tabasco, en Materia del Derecho de Petición, dando a conocer la exposición de motivos que fundamentan dicha iniciativa. Finalmente, dijo que entregaría a la Mesa Directiva la iniciativa, para efectos de que sea turnada a la Comisión Permanente que corresponda, para los efectos de su estudio y dictamen, para que sea puesta a consideración del Pleno, dentro de los



## Acta de Sesión

términos establecidos en las Leyes Internas. Posteriormente, el Diputado Presidente, mencionó que la iniciativa del Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, sería turnada a la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución correspondiente. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Diputado David Gómez Cerino, quien dijo que acudía a la tribuna para hacer un llamado respetuoso a los Presidentes Municipales, para que en el marco de la Ley de Protección Civil y de la Ley Orgánica del Estado de Tabasco, se sirvan tomar las medidas que los ordenamientos jurídicos señalados prevén, para la atención a la ciudadanía en caso de desastre o cuando estén amenazados por alguna contingencia ambiental, por lo que procedió hacer comentarios referente a la reunión que tuvieron en días pasados con el Secretario de Seguridad Pública en el Estado, y las afectaciones que se han tenido debido a las precipitaciones pluviales que se han presentado en diversos Municipios del Estado, manifestando que por ello es que hacía un atento y respetuoso llamado a los Presidentes de los 17 Municipios del Estado, para que convoquen a su consejo de protección civil e instalen en sesión permanente al Centro de Operación de Protección Civil Municipal; que cada una de esas unidades ponga al día el Reglamento que permite realizar de manera expedita las acciones para atender a la población en caso de auxilio, y que el Ayuntamiento en pleno apruebe lo necesario para el buen funcionamiento y prevención de daños mayores en torno a la seguridad ciudadana, de sus bienes o de sus servicios públicos, ya que la sociedad merece estar debidamente protegida. Finalmente, dijo que están entendidos que el Gobierno del Estado, a través de la Dirección General de Protección Civil y de





## Acta de Sesión

las demás áreas de gobierno están listas para auxiliar a los Municipios que resulten mayormente afectados. A continuación, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, quien presentó una iniciativa para expedir la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, dando a conocer los considerandos respectivos. Finalmente, solicitó al Presidente de la Mesa Directiva, instruyera al Oficia Mayor, se le hiciera llegar una copia de la iniciativa a todos y cada uno de los integrantes de la LVII Legislatura, y se turne para su estudio y análisis a las Comisiones correspondientes. Posteriormente, el Diputado Presidente, dijo que la iniciativa presentada por el Diputado Pedro Gutiérrez Gutiérrez, con el auxilio del Oficial Mayor, sería turnada a las Comisiones respectivas. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, siendo las trece horas con veinte minutos del día doce de noviembre del año dos mil dos, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, citando a los Ciudadanos Diputados para la próxima que se verificará a las once horas del día catorce de noviembre del presente año en este mismo Recinto Legislativo.

  
**DIP. JUAN MOLINA BECERRA**  
**PRESIDENTE**

  
**DIP. DAVID GÓMEZ CERINO**  
**SECRETARIO**

## Acta de Sesión

**Acta número:** 139  
**Fecha:** 16/Noviembre/2002  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Juan Molina Becerra  
**Secretaría:** Dip. David Gómez Cerino  
**Iniciación:** 13:20 Horas  
**Clausura:** 15:37 Horas  
**Asistencia:** 30 Diputados  
**Cita próxima:** 19/Noviembre/2002/ 10:00 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con veinte minutos del día dieciséis del mes de noviembre del año dos mil dos, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Juan Molina Becerra, conforme al siguiente orden del día. I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VI.- Asuntos Generales. VII.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los

## Acta de Sesión

Ciudadanos Diputados Silbestre Álvarez Ramón, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chablé Bautista, Félix Jorge David González, Dorilián Díaz Pérez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, Carlos Francisco Lastra González, José Manuel Lizarraga Pérez, Aquiles Magaña García, Javier May Rodríguez, Fernando Enrique Mayans Canabal, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieta, Francisco Mirabal Hernández, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, César Ernesto Rabelo Dagdug, Pablo Rodríguez Bonfil, Pedro Rodríguez Reyes, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Amalin Yabur Elías y Cosme Zurita Castellanos. Justificándose la inasistencia del Diputado Enrique Fernández Valdez, por encontrarse realizado trabajos de las Comisiones Permanentes. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dio lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior, fue aprobada por el Pleno la solicitud de dispensa a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 10 de noviembre del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran este Congreso, para que realizaran sus observaciones si las hubieren y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó al Diputado Secretario sometiera a consideración de la Asamblea, la dispensa a la lectura del acta de la sesión anterior; sometida que fue dicha solicitud fue aprobada,

## Acta de Sesión

instruyéndose al Oficial Mayor hiciera llegar copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias, para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, el Diputado Secretario dio lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo a los Honorables Congresos de los Estados de Baja California Sur e Hidalgo, así como al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 29, Tabasco, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Las renunciaciones presentadas por escrito de los Señores Consejeros Estatales Electorales, con el auxilio del Oficial Mayor serían turnadas a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales del Honorable Congreso. Seguidamente, se procedió a la lectura de un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el cual por lo extenso de su contenido, fue leído por los Ciudadanos Diputados Minerva Ocaña Pérez, Silbestre Álvarez Ramón, Pedro Gutiérrez Gutiérrez y Félix Jorge David González. Al concluir la lectura del dictamen, el Diputado Presidente mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por constar el dictamen de más dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, haciéndolo el Diputado Aquiles Magaña García, por lo que el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra. Ya en tribuna, el Diputado Aquiles Magaña García, dijo que hacía uso de la palabra



## Acta de Sesión

para razonar su voto en contra sobre la supuesta reforma a la Constitución del Estado, expresando que la mutilación del porcentaje que se pretende modificar del 1.5 % al 2 % al artículo 14 fracción II de la Constitución particularmente vigente, la adición de la exigencia de un 2% a los Partidos Políticos Nacionales y Locales para que tengan derecho a nombrar a su representante ante el órgano electoral, así como lo relativo a los porcentajes que se requieren para promover el plebiscito y el referéndum por considerarlo prohibitivo para Partidos y Asociaciones Políticas minoritarias, violan con dicha pretensión el principio de equidad, legalidad y proporcionalidad que debe de regir en materia electoral, por lo que saludaba a las Fracciones Parlamentarias y Diputados que vayan a aprobar el avasallamiento en contra de quienes luchan por tener una participación ciudadana en el Estado de Tabasco y en el País, señalando que no es fácil que en Tabasco se obtenga el 1.5 % en la votación no porque no se haga el trabajo, sino porque no hay equidad en el Estado, puesto que las elecciones siempre están plagadas de irregularidades, compra de voto y el regalo a lo largo y ancho del Estado. Igualmente, cuestionó ¿de qué sirvió tanto escándalo con la renuncia o no renuncia de los Consejeros que al final de cuentas ya renunciaron si no se respeta la equidad y el voto del Diputado que no esté conforme con esas acciones que violentan todo principio ciudadano?, agregando que para la Fracción del Partido del Trabajo la reforma era una simulación, acción que agrava a la sociedad Tabasqueña, destacando que ya había dicho que no había voluntad de darle una respuesta a los Tabasqueños para que mañana con mucho orgullo los 31 Diputados que integran la Legislatura dijeran que hicieron un trabajo responsable a favor de la tranquilidad y en favor de los

## Acta de Sesión

Tabasqueños. Finalmente, dijo que aceptaba con mucho respeto esa acción mas en contra del pueblo de Tabasco, pero para él la reforma no tenía ningún sentido para Tabasco, por lo que procedió a romper unas hojas que tenía en sus manos. Una vez declarado suficientemente discutido el Dictamen en lo general, al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado con 29 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente dijo que procederían a su discusión en lo particular, por lo que dio lectura a lo que establece el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitando al Pleno informaran a la Presidencia si algún Diputado deseaba impugnar algún artículo, haciéndolo el Diputado Félix Jorge David González, para impugnar el artículo 64, por lo que el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra. Ya en tribuna, el Diputado Félix Jorge David González, expresó sus argumentos respectivos para fundamentar el por qué de dicha impugnación, destacando entre otras cosas que lamentan que en el texto no se haya contemplado que el criterio para integrar el cabildo sean las preferencias electorales de los Ciudadanos, por lo que propuso que en el texto Constitucional, en el artículo 64 se plasme en la redacción que la integración de los Cabildos obedecerá o se tomará en cuenta a las preferencias electorales para el momento de determinar los regidores. A continuación, el Diputado presidente dio lectura a lo que establece el artículo 91 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitando al Diputado Secretario sometiera a consideración del Pleno si se ponía o no a discusión la propuesta del Diputado Félix Jorge David González, determinando el Pleno que no fuera puesta a discusión, por lo que al ser desechada la discusión a la

## Acta de Sesión

propuesta, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario que en que en votación nominal sometiera a consideración de la Asamblea que el artículo 64 quedara tal y como fue leído en el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, resultando aprobada con 27 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones. Inmediatamente después, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario que en que en votación nominal sometiera a consideración de la Soberanía en lo particular los artículos que no ameritaron discusión, de conformidad con el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, resultando aprobados con 29 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado que había sido tanto en lo general como en lo particular, el Dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, por el que **se reforman** los artículos 6, fracción II; 7; 9, párrafo tercero; el cuarto que queda como fracción I al igual que el quinto; el sexto, para quedar como fracción II; el séptimo y octavo incluyendo los incisos a), b) y c) del primero, para quedar como fracción III; el noveno quedando como fracción IV con los incisos del a) al i), reformándose los incisos a), b), c), d), e), f) y g); el párrafo décimo al que se le fusiona lo que señalaba el párrafo quinto del artículo 21, por lo que dicho párrafo y el décimo primero quedan como fracción VIII; 12, segundo párrafo; 14, fracciones II, IV y V; 15, fracciones I, III y IV; 17, primer párrafo; 18, segundo párrafo; 21, párrafos tercero y cuarto; 23, primer párrafo; 27, primer párrafo; 28, primer párrafo; 33, fracción III; 36, fracciones XXI, XXIX, XLI y XLII; 38; 39, fracciones III, IV y VIII; 44, fracciones IV y V; 51, fracción IX, que entra de nuevo en vigor; 63 bis, párrafos primero y



## Acta de Sesión

segundo, fracciones II y VII del párrafo tercero, párrafos quinto, sexto, séptimo y octavo; 64, fracciones I, y XI en sus incisos c) y f); 65, el párrafo sexto a la fracción VI y 83, primer y segundo párrafos. **Se adicionan** los artículos 7, las fracciones del I al V; al Título Primero, el Capítulo V, denominado "DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA", integrado por el artículo 8 bis que también se adiciona; al párrafo noveno que queda como fracción IV, del artículo 9, el inciso h), con motivo de la inclusión de la figura de participación ciudadana y el inciso i), formado por la reubicación de los párrafos tercero y cuarto del artículo 21; asimismo a dicho artículo, tres párrafos que quedan como fracciones V, VI y VII; 12, un tercer párrafo; 15, un último párrafo; 21, dos párrafos que quedan como tercero y cuarto, y los que ocupaban esa posición, así como el párrafo quinto, se adicionaron, los dos primeros en el inciso i) de la fracción IV y el último como párrafo décimo quedando como fracción VIII ambas del artículo 9; 27, un párrafo; 28, un segundo párrafo; 33, la fracción V; 36, las fracciones XLIII y XLIV, quedando ésta última con la redacción que tenía anteriormente la XLII; 44, un segundo párrafo a la fracción I; 63 bis, las fracciones VIII y IX al párrafo tercero; 64, el inciso g) a la fracción XI, la cual queda con la redacción del inciso anterior y 65, la fracción IX. **Se deroga** al artículo 36 la fracción X, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se remitiera copia certificada del referido dictamen a los Honorables Ayuntamientos del Estado, para que procedieran a cumplir con lo estipulado por el artículo 83 de la Constitución Política Local. A continuación, el Diputado Presidente informó que las Fracciones Parlamentarias que integran la Legislatura, proponían al Pleno que el próximo martes 19 del presente, comparecieran ante la representación popular los



## Acta de Sesión

siguientes Secretarios a las 10 horas el Secretario de Finanzas, Licenciado Fernando Calzada Falcón, y a las 17 horas el Secretario de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca M.V.Z. Arturo Romero Villanueva, solicitando al Diputado Secretario que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno; resultando aprobada la propuesta, por lo que el Diputado Presidente instruyó al Oficial Mayor tomara debida nota. Acto seguido, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con el Diputado Secretario. Informando al Pleno el Diputado Presidente que se habían anotado para hacer uso de la palabra los Diputados Fernando Enrique Mayans Canabal y Aquiles Magaña García, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Aquiles Magaña García, quien dijo que ahora nada mas dos Secretarios van a comparecer, por lo que ya no están obedeciendo al Secretario de Gobierno quien en tribuna dijo que los Secretarios acudirían aclarar todas las dudas del flamante informe que hace unos pocos días se recibió en el Congreso. Por otra parte, dijo que la temporada de lluvia es un grave problema que afecta a muchas comunidades de los municipios, sin embargo, conociendo las deficiencias se deben de tomar las medidas oportunas para hacer frente a esos inconvenientes, agregando que un ejemplo era la precipitación fluvial registrada los días miércoles y jueves pasados, que ocasionaron inundaciones en Macuspana, Jalapa y Centro. Destacó que de los recorridos que ha realizado a lo largo y ancho del Estado, el día 12 de julio del presente año, se trasladó al Municipio de Macuspana donde encontró graves anomalías, las cuales mediante oficios hizo llegar a las instancias correspondientes; enviando uno al Arquitecto

## Acta de Sesión

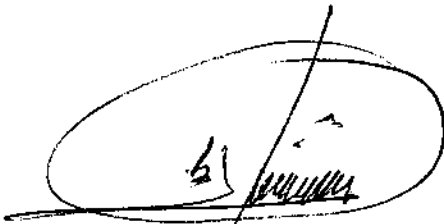
Jesús Tapia Mayans, Secretario de Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas del Estado, con copia al Gobernador Manuel Andrade Díaz, donde se señalaban las irregularidades de los cárcamos "Josefa Ortiz de Domínguez" y "Castaño"; donde en el primero, nada más trabajaba una bomba e igualmente se encontraba y se encuentra una alcantarilla cubierta de aguas negras y cables de energía eléctrica de alta tensión, y en el segundo, no funcionaba ninguna bomba, las rejillas y los tubos están oxidados y cubiertos de maleza. Comentó que ahora, no sirve de nada tomarse fotos con el agua hasta las pantorrillas, saludando y prometiendo ayuda a los tabasqueños mientras sus viviendas y sus pertenencias flotan en el agua, señalando que tenía una fotografía -la mostró al Pleno- donde estaban el Señor Gobernador, el Diputado Juan Molina, el Policía del Secretario de Seguridad Pública, y el flamante de la tambora el cucaracho, expresando ¡bien enchamarrado el Presidente Municipal!, ¡bien enchamarrado el policía de la Secretaría de Seguridad Pública!, ¡bien enchamarrado mi Diputado Presidente por el mes de noviembre!, y mi pobre Gobernador ¡sin chamarral, por lo que cuestionó: ¿qué pasa si se nos llega a resfriar?, ¿qué pasa si le llega a dar reuma?, ¡nos vamos a quedar sin Gobernador!, que culpables son esas autoridades municipales que lo llevaron sin protección no civil, sin chamarra, dijo. Igualmente, señaló que es necesario hacer del conocimiento de los pobladores de Macuspana que las autoridades tenían pleno conocimiento de las condiciones en que se encuentran esas estaciones de bombeo de aguas fluviales y negras. Finalmente, dijo que por lo inservible en que se encuentran, hoy se tienen esos resultados de la negligencia, apatía, abandono e ineficacia de los servidores públicos que nombró el Licenciado

## Acta de Sesión

Manuel Andrade Díaz, para cumplir con esa responsabilidad no nada más con los tumbapatos, sino con cada uno de los ciudadanos tabasqueños. Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, quien dijo que hacía uso de la tribuna para hacer una reflexión respecto a las comparecencias, solicitando que los Secretarios de los Ramos correspondientes evitaran traer a toda su Secretaría, ya que las butacas son para que el pueblo las ocupe y se informe, agregando que el Congreso debería hacer un exhorto a cada uno de los que vayan a comparecer, para que se hagan acompañar nada mas de sus colaboradores mas cercanos. Finalmente, le dijo al Diputado Presidente que ponía a consideración del Pleno su propuesta, de que se exhorte a cada uno de los Secretarios de los Ramos, a que acudan exclusivamente con su personal más cercano. Acto seguido, el Diputado Presidente se dispuso a clausurar la sesión, siendo interrumpido por el Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, quien le dijo que le había echo una solicitud, mencionándole el Diputado Presidente que en base a la práctica parlamentaria, su solicitud sería puesta a consideración de los Señores Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, siendo las quince horas con treinta y siete minutos del día dieciséis de noviembre del año dos mil dos, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, citando a los Ciudadanos Diputados

## Acta de Sesión

para la próxima que se verificará a las diez horas del día diecinueve de noviembre del presente año en este mismo Recinto Legislativo.



**DIP. JUAN MOLINA BECERRA**  
**PRESIDENTE**



**DIP. DAVID GÓMEZ CERINO**  
**SECRETARIO**

## Acta de Sesión

**Acta número:** 143  
**Fecha:** 28/Noviembre/2002  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Juan Molina Becerra  
**Secretaría:** Dip. David Gómez Cerino  
**Iniciación:** 13:29 Horas  
**Clausura:** 15:22 Horas  
**Asistencia:** 31 Diputados  
**Cita próxima:** 29/Noviembre/2002/ 18:00 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con veintinueve minutos del día veintiocho del mes de noviembre del año dos mil dos, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria de carácter pública, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Juan Molina Becerra, conforme al siguiente orden del día. I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, por el que se crea la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco. VI.- Asuntos Generales. VII.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Silbestre Álvarez Ramón, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio

## Acta de Sesión

Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chablé Bautista, Félix Jorge David González, Dorilián Díaz Pérez, Enrique Fernández Valdez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, Carlos Francisco Lastra González, José Manuel Lizarrága Pérez, Aquiles Magaña García, Javier May Rodríguez, Fernando Enrique Mayans Canabal, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieta, Francisco Mirabal Hernández, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, César Ernesto Rabelo Dagdug, Pablo Rodríguez Bonfil, Pedro Rodríguez Reyes, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Amalin Yabur Elías y Cosme Zurita Castellanos. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dio lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior, fue aprobada por el Pleno la solicitud de dispensa a la lectura del acta de la segunda sesión celebrada el día 19 de noviembre del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran este Congreso, para que realizaran sus observaciones si las hubieren, y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó al Diputado Secretario sometiera a consideración de la Asamblea, la dispensa a la lectura del acta de la sesión anterior; sometida que fue dicha solicitud al Pleno fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor hiciera llegar copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias, para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, el Diputado Secretario dio lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo a los a los Honorables Congresos de los Estados de Coahuila, Colima, Querétaro y

## Acta de Sesión

Quintana Roo, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Con relación a la propuesta de Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio 2003, remitida por el H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco, se turnó a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su estudio y dictamen correspondiente. Seguidamente, se procedió a la lectura de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, por el que se crea la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, el cual por lo extenso de su contenido fue leído por los Diputados Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Enrique Fernández Valdez, Joaquín Cabrera Pujol y Ulises Coop Castro. Al concluir la lectura del Dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de más de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo general con 31 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente dijo que procederían a su discusión en lo particular, por lo que dio lectura a lo que establece el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitando al Pleno informaran a la Presidencia si algún Diputado deseaba impugnar algún artículo, solicitando el uso de la palabra la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, mencionando el Diputado Presidente que se la concedía para emitir un voto particular. Ya en tribuna, la Diputada María Yolanda Cabal Gómez, dijo que la Fracción



## Acta de Sesión

Parlamentaria de Acción Nacional razonaba su voto en contra del artículo transitorio tercero, en virtud de que dicho artículo abre la posibilidad de que los Magistrados que actualmente se encuentran nombrados como Magistrados Electorales, pudiesen permanecer en el Tribunal permanente que generaron y regularon en el marco de la reforma electoral, agregando que dichos Magistrados enfrentan un juicio político por no haber atendido impugnaciones presentadas por Acción Nacional, en relación con el proceso extraordinario, lo que era una razón suficiente para considerar inapropiado el que esos mismos Magistrados cuya actuación se cuestiona, pudiesen estar a cargo del Tribunal Electoral de Tabasco, con sus nuevas características. Inmediatamente después, al no haberse inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo particular, se declaró cerrada la discusión, por lo que el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario que en que en votación nominal sometiera a consideración de la Soberanía en lo particular el dictamen, resultando aprobado con 31 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado que había sido tanto en lo general como en lo particular, el Dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, por el que se crea la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, se emitiera el Decreto correspondiente. Acto seguido, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con el Diputado Secretario. Informando al Pleno el Diputado Presidente que se había anotado para hacer uso de la palabra el Diputado Aquiles Magaña García, por lo que le concedió el uso de la palabra. Ya en tribuna, el Diputado Aquiles Magaña García, dijo que con fecha 25 de noviembre del año en curso, se le hizo llegar al Diputado Juan



## Acta de Sesión

Molina Becerra, Presidente de la Mesa Directiva por el mes de noviembre, el oficio número SCAOP/0642/2002, a través del cual el Arquitecto Jesús Tapia Mayans formula señalamientos con respecto a sus funciones como legislador y a su persona, por la que se permitiría citar algunos de ellos por considerarlos sin fundamento legal e injustificables, citando de manera textual: "El Diputado Aquiles Magaña García, sin hacer del conocimiento de la Secretaria de Comunicaciones, Asentamientos y Obras Publicas, ostentándose de su cargo de Diputado, por la fuerza y bajo el pretexto de verificar las obras de restauración, se introdujo al Palacio de Gobierno", destacando que en ninguna Ley o Reglamento se encuentra previsto que sus actividades estén sujetas a informarlas previamente a las dependencias subordinadas al Ejecutivo Estatal, ya que toda obra que se realice con erario público es interés de todos los tabasqueños, en consecuencia es deber de sus representantes populares vigilar y constatar de que no se realice malversación de ellos, enfatizando que por ello, acorde a lo establecido en los artículos 30, 31 inciso e), 57, 59, 61 y 65 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, en relación con los diversos 59 y 63 fracción VI del Reglamento Interior, en uso de facultades, no de pretextos, y de que el Palacio de Gobierno es un edificio público, estima que ningún tabasqueño necesita recurrir a la fuerza, salvo que tenga algo tenebroso que ocultarse. Dijo que el oficio de marras, continuaba diciendo: "La supervisión de la obra, aún para una persona con preparación profesional no puede darse a simple vista, es necesario conocer aspectos técnicos que se encuentran en los proyectos y planos correspondientes, por eso resulta extraña la intromisión del Diputado Aquiles Magaña García, quien constantemente realiza supuestas visitas, dónde según él inspecciona actividades del Ejecutivo, para posteriormente hacer juicios de valor subjetivos,

## Acta de Sesión

sin bases técnicas ni jurídicas, que son totalmente ajenas a la función legislativa, mismas que en nada benefician al pueblo de Tabasco", destacando que ante el nerviosismo que le genera al Señor Secretario su presencia en los pasillos de las dependencias publicas, le señalaba que emitir una opinión, que dicho sea de paso no puede ser reconvenida, de situaciones palpables que entrañan irregularidades, no es un juicio de valor subjetivo, que el desempeño de los integrantes de la Comisión Inspector de Hacienda no es intromisión, ya que es de su interés el destino que se le da a las aportaciones que realizan todos los tabasqueños a través de sus impuestos, subrayando que la afirmación pueril, de que son supuestas sus visitas o recorridos en el Estado, le decía que pone en duda no solo sus actividades, sino a los medios de comunicación, quienes en todas las ocasiones lo han acompañado y han sido testigos de lo que ha manifestado, y que en mucha de las ocasiones de forma respetuosa le informó cuando fue de su interés, por lo que dijo que le haría llegar una copia de la Ley Orgánica y del Reglamento Interior del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para que con mayor claridad conozca cuáles son sus funciones y cuáles les son ajenas. Asimismo, dijo que coincidía en que el Ejecutivo Estatal no ha ocultado esa obra, ya que tan es así que se les proporcionó en el anexo de su primer informe, el presupuesto autorizado para el mantenimiento, conservación y rehabilitación del Palacio de Gobierno, manifestando que por el monto era necesario revisarlo y preguntarse ¿Es más importante rehabilitar estéticamente un edificio público, que rehabilitar social y moralmente a sus ocupantes?, o más aún, ¿la inversión en remodelación no sería mas productiva en apoyos al agro, o a la gente de escasos recursos?. Igualmente, dijo que el Poder Legislativo y en particular su Fracción Parlamentaria, ha sido respetuosa de la división de poderes y de las funciones que realizan cada uno de ellos, más sin embargo no

## Acta de Sesión

puede ni debe ser comparsa de funcionarios, manifestando que resulta injustificado y sin fundamento jurídico el que se solicite se realicen extrañamientos, que no se encuentran previstos y mucho menos que se les exhorte a trabajar de acuerdo a facultades y funciones en disposiciones legales que desconoce. Por último, dijo que el premiado con esa obra es Rogelio Jiménez Pons, quien fue el encargado del proyecto de desarrollo urbanístico de Tabasco 2000, en la época de Leandro Rovirosa Wade, enfatizando que también en aquél entonces de ese Señor, el Director Administrativo Carlos Madrazo Cadena, señalando que había columnas de periodistas del Excelsior, de cómo se desviaron millonarios recursos en aquel entonces, y hoy la obra de Palacio de Gobierno que un inicio se dijo que costaría un millón de pesos, concluiría en el presente año en doce millones de pesos, y para el primer semestre, se iban a presupuestar quince millones de pesos más. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, siendo las quince horas con veintidós minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil dos, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, citando a los Ciudadanos Diputados para la próxima que se verificará a las dieciocho horas del día veintinueve de noviembre del presente año en este mismo Recinto Legislativo.



**DIP. JUAN MOLINA BECERRA**  
**PRESIDENTE**



**DIP. DAVID GÓMEZ CERINO**  
**SECRETARIO**

## Acta de Sesión

**Acta número:** 144  
**Fecha:** 29/Noviembre/2002  
**Lugar:** Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado  
**Presidencia:** Dip. Juan Molina Becerra  
**Secretaría:** Dip. David Gómez Cerino  
**Iniciación:** 19:39 Horas  
**Clausura:** 20:30 Horas  
**Asistencia:** 31 Diputados  
**Cita próxima:** 3/Diciembre/2002/ 11:00 Horas  
**Anexos:** Orden del día y lista de asistencia

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las diecinueve horas con treinta y nueve minutos del día veintinueve del mes de noviembre del año dos mil dos, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Honorable Cámara de Diputados, efectuaron una sesión ordinaria de carácter pública, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, presidida por el Diputado Juan Molina Becerra, conforme al siguiente orden del día. I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. IV.- Lectura de la correspondencia recibida. V.- Lectura y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, por el que se reforma el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco. VI.- Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del 1 al 15 de diciembre del año 2002. VII.- Informe de actividades que rinde el

## Acta de Sesión

Ciudadano Diputado Juan Molina Becerra, quien preside los trabajos legislativos durante el mes de noviembre del año 2002. VIII.- Asuntos Generales. IX.- Clausura de la sesión y cita para la próxima. Seguidamente, el Diputado Secretario informó al Diputado Presidente que había el quórum reglamentario con la asistencia de los Ciudadanos Diputados Silbestre Álvarez Ramón, Liliana del Carmen Balcazar Guzmán, María Yolanda Cabal Gómez, Joaquín Cabrera Pujol, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Ulises Coop Castro, Ramón Cornelio Gómez, Manuel Antonio Chablé Bautista, Félix Jorge David González, Dorilián Díaz Pérez, Enrique Fernández Valdez, David Gómez Cerino, Pedro Gutiérrez Gutiérrez, Sebastián Izquierdo Gómez, Carlos Francisco Lastra González, José Manuel Lizarrága Pérez, Aquiles Magaña García, Javier May Rodríguez, Fernando Enrique Mayans Canabal, Octavio Medina García, Florizel Medina Pereznieta, Francisco Mirabal Hernández, Juan Molina Becerra, Minerva Ocaña Pérez, Pedro Palomeque Calzada, César Ernesto Rabelo Dagdug, Pablo Rodríguez Bonfil, Pedro Rodríguez Reyes, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Amalin Yabur Elías y Cosme Zurita Castellanos. Inmediatamente después, el Diputado Prosecretario dio lectura al orden del día, que al someterse a consideración del pleno fue aprobado. En virtud de que en la Sesión anterior, fue aprobada por el Pleno la solicitud de dispensa a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 26 de noviembre del presente año, remitiéndose copia de la misma a los coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que integran este Congreso, para que realizaran sus observaciones si las hubieren, y no habiéndose recibido ninguna al respecto, al someterse a consideración del Pleno fue aprobada. Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento

## Acta de Sesión

en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó al Diputado Secretario sometiera a consideración de la Asamblea, la dispensa a la lectura del acta de la sesión anterior; sometida que fue dicha solicitud al Pleno fue aprobada, instruyéndose al Oficial Mayor hiciera llegar copia de la misma a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias, para que realicen sus observaciones si las hubiera. Acto seguido, el Diputado Secretario dio lectura a la correspondencia recibida, acordándose enviar el acuse de recibo a los Honorables Congresos de los Estados de Hidalgo y Yucatán, con el auxilio de la Oficialía Mayor. Con relación a la iniciativa enviada por el Titular del Poder Ejecutivo, se turnó a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Hacienda y Presupuesto, para su estudio y dictamen correspondiente. Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, iniciara la lectura de un Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, por el que se reforma el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco. Al concluir la lectura del Dictamen, el Diputado Presidente, mencionó que de conformidad con los artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por constar el dictamen de dos artículos, se procedería primero a su discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que solicitó a los Diputados que desearan intervenir en la discusión del dictamen en lo general se anotaran ante él, dando a conocer si estaban a favor o en contra, y no habiéndose inscrito ningún Diputado en contra ni a favor del Dictamen en lo general, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo general con 31 votos a favor, 0

## Acta de Sesión

votos en contra y 0 abstenciones. Aprobado que fue el Dictamen en lo general, el Diputado Presidente dijo que procederían a su discusión en lo particular, por lo que dio lectura a lo que establece el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitando al Pleno informaran a la Presidencia si algún Diputado deseaba impugnar algún artículo, y al no haberlo hecho ningún Diputado, se declaró cerrada la discusión, y al someterse a la consideración del pleno en votación nominal, fue aprobado en lo particular con 31 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, mencionando el Diputado Presidente que aprobado que había sido tanto en lo general como en lo particular, el Dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales, por el que se reforma el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco, se emitiera el Decreto correspondiente. A continuación, el Diputado Presidente mencionó que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 19 de La Ley Orgánica del Poder Legislativo, procederían a la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que presidirán los trabajos legislativos del Honorable Congreso del Estado del 1 al 15 de diciembre del año 2002, por lo que solicitó al Oficial Mayor se sirviera entregar a los Ciudadanos Diputados las cédulas de votación correspondientes. Al término de la entrega de las mismas, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario fuera llamando a los Diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en el ánfora. Al concluir la votación, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario que con el auxilio del Oficial Mayor hiciera el cómputo de la votación y lo entregara a la Presidencia. Una vez que el

## Acta de Sesión

Diputado Secretario dio cumplimiento a su cometido, hizo entrega del resultado de la votación al Diputado Presidente, quien dijo que la votación había quedado de la siguiente manera: Para Presidente; Diputado Ulises Coop Castro, 16 votos; y Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, 13 votos, quedando 2 votos nulos. Para Vicepresidente; Diputado Francisco Mirabal Hernández, 16 votos; Diputado Javier May Rodríguez, 4 votos; Diputado José Manuel Lizarrága Pérez, 2 votos; Diputado Aquiles Magaña García, 5 votos, quedando 4 votos nulos, destacando que por lo tanto, el computo de la votación daba como resultado que habían resultado electos como Presidente de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos de este Honorable Congreso del Estado del 1 al 15 de diciembre del año 2002, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura el Ciudadano Diputado Ulises Coop Castro, y como Vicepresidente, el Ciudadano Diputado Francisco Mirabal Hernández, solicitando que en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 19 párrafo quinto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 21 del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se enviaran los comunicados respectivos por conducto de la Oficialía Mayor. Inmediatamente después, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Vicepresidente asumiera la Presidencia mientras procedía a dar lectura al informe de actividades de la Mesa Directiva que presidió en el mes de noviembre del año en curso. Al concluir su informe, el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales, por lo que solicitó a los Diputados



## Acta de Sesión

que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con el Diputado Secretario. Informando al Pleno el Diputado Presidente que se había anotado para hacer uso de la palabra el Diputado Aquiles Magaña García, por lo que le concedió el uso de la palabra. Ya en tribuna, el Diputado Aquiles Magaña García, dijo que el tema que lo llevó a tribuna es de vital importancia para los tabasqueños; “la preparación del proceso electoral” para el 2003, donde 17 alcaldías y la totalidad de los Diputados al Honorable Congreso del Estado, serán objeto de votación, agregando que todo ello, sin duda, deben reflexionarlo y debatirlo con amplitud, dado que no es justo para la ciudadanía que se gasten las cantidades que hoy se están planteando para las próximas elecciones, ya que en la elección del 2000, para los tabasqueños significó erogar 60 millones de pesos, una cantidad muy inferior a la presupuestada para el 2003. Destacó que lo que resulta inaceptable es que el próximo año se tendrá otra elección, donde no se elegirá gobernador, y a pesar de ello, el presupuesto se incrementó cuatro veces más que en las elecciones pasadas, eso sin que los legisladores tengan ninguna explicación válida para los tabasqueños, quienes son los que finalmente pagan los comicios. Señaló que un enorme compromiso ciudadano resulta impulsar leyes que por su contenido sean el instrumento para evitar conductas abusivas y distorsionadas, por ello, es interesante que la oposición forme un frente común para evitar la creación de normas a modo, de grupos o facciones que se han caracterizado por su intolerancia y ambición de poder. Asimismo, dijo que las condiciones de equidad, imparcialidad y limpieza en los procesos electorales del Estado de Tabasco, es una obligación de la legislatura; expresando que la conformación de un frente opositor que sea vanguardia del

## Acta de Sesión

pueblo tabasqueño, es una realidad, y crear los instrumentos jurídicos que normen dicho proceso para garantizar y privilegiar el sufragio efectivo. Por último, dijo que la responsabilidad que hoy tienen los que son legisladores, es garantizar a la ciudadanía que lo que están haciendo, es un compromiso con la democracia, por ello no deben dudar en cerrar filas a la intolerancia. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y agotado el orden del día, siendo las veinte horas con treinta minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil dos, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de ésta sesión, citando para la próxima que será una Sesión Solemne, en la que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Ciudadano Licenciado Guillermo Narvárez Osorio, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, rendirá ante esta representación popular, un informe escrito acerca de la situación que guarda la Administración de Justicia del Estado; misma que se verificará a las 11 horas del día martes 3 de diciembre del presente año, en este mismo Recinto.



**DIP. JUAN MOLINA BECERRA**  
**PRESIDENTE**



**DIP. DAVID GÓMEZ CERINO**  
**SECRETARIO**